

REGISTRO OFICIAL®

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL DE BELLAVISTA**

**ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL 2019 - 2023**



**Plan de Desarrollo y Ordenamiento
Territorial de la Parroquia Rural
Bellavista**

**SR. RAMÓN EDISSON CABAL ALONSO
PRESIDENTE**

ING. CARLOS HUMBERTO GUADAMUD VERA MG.



1. INTRODUCCION. –.....
MENSAJE A LA CIUDADANÍA.....
2.1 SITUACION ACTUAL DE LA PLANIFICACION PARROQUIAL.....
CONCLUSIONES.....
2.1.1 CONCLUSIONES PARTICULARES
2.2 MARCO LEGAL
2.3 METODOLOGIA DE TRABAJO
2.4 DIAGNOSTICO ESTRATEGICO MULTI SISTEMICO.....
2.4.1 ENTORNO NATURAL
2.4.1.1 Relieve, Unidades morfológicas y formaciones geológicas.....
2.4.1.2 FORMAS ACTUALES DE OCUPACION Y USO DE SUELO
2.4.1.3 ECOSISTEMAS EXISTENTES
2.4.1.4 RECURSOS NATURALES EXISTENTES Y CONDICIONES CLIMATICAS
2.4.1.5 RIESGOS
2.4.1.5.1 AMENAZAS.....
2.4.1.5.2 COVID 19: DIAGNÓSTICO, DATOS Y CONSECUENCIAS
2.4.1.5.2.1 ANTECEDENTES
2.4.1.5.2.2 CIFRAS
2.4.1.5.2.3 CONCLUSIONES SOBRE LA EMERGENCIA SANITARIA DENTRO DE BELLAVISTA POR EL COVID 19 EN EL 2020.....
2.4.2 CONDICIONES ECONOMICAS
2.4.2.1 SECTOR PRODUCTIVO.....
2.4.2.1.1 Empleo y trabajo.....
2.4.2.1.2 Número y tipo de empresas
2.4.2.1.3 Población
2.4.2.1.4 Población en Edad de Trabajar.....
2.4.2.1.5 Población económicamente activa e inactiva
2.4.2.1.6 PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LA ECONÓMIA DE BELLAVISTA
2.4.2.1.7 TASA DE EMPLEO
2.4.2.1.8 TASA DE DESEMPLEO.....
2.4.2.1.9 NIVEL DE POBREZA POR INGRESOS MENSUALES
2.4.2.2 ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.....

2.4.2.3 SECTOR TURISMO

2.4.2.3.1 Atractivos Turísticos Naturales.....

2.4.2.3.1.1 Gastronomía.....

2.4.2.3.2 Atractivos turísticos culturales

2.4.2.3.2.1 Parque Central

2.4.2.3.2.2 Fiestas de Parroquialización de Bellavista

2.4.2.3.3 Fiestas patronales y religiosas

2.4.2.4 PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

2.4.2.4.1 Uso de la tierra

2.4.3 ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD.....

2.4.3.1 DINAMICAS DEMOGRAFICAS Y CONDICIONES DE VIDA.....

2.4.3.2 ACCESO A SERVICIOS BASICOS.

2.4.3.3 RELACIONES DE GENERO, INTERGENERACIONAL, ETNICA, DISCAPACIDADES

2.4.3.4 MOVILIDAD TERRITORIAL Y CONECTIVIDAD

2.4.3.4.1 VIAS.....

2.4.3.4.2 Conectividad

2.4.4 SOCIO CULTURAL.....

2.4.4.1 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EXISTENTE.....

2.4.4.2 INFRAESTRUCTURA DE SALUD Y SERVICIOS EXISTENTE

2.4.4.3 EQUIPAMIENTO GENERAL:

2.4.4.4 ESTADÍSTICAS SOCIALES:

2.4.5 COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....

2.4.5.1 INSTITUCIONAL

2.4.5.1.1 PROCESO HISTÓRICO.....

2.4.5.1.2 Marco Constitucional

2.4.5.1.3 Organización Política.

2.4.5.2 BASE LEGAL DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....

2.4.5.2.1 ATRIBUCIONES.....

2.4.5.3 DIRETRICES ESTRATÉGICAS.....

2.4.5.3.1 MISIÓN.....

2.4.5.3.2 OBJETIVOS.

2.4.5.3.3	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS
2.4.5.3.3.1	DIÁLOGO INSTITUCIONAL CIUDADANÍA
2.4.5.3.4	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CULTURA DE DIÁLOGO
2.4.5.3.4.1	TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
2.4.5.3.4.2	SOBRE LA RENDICIÓN DE CUENTAS
2.4.5.3.4.3	ESPACIOS PARTICIPATIVOS
2.4.5.3.4.4	ORGANIGRAMA
2.4.5.4	GESTIÓN FINANCIERA
2.4.5.4.1	INGRESOS Y EGRESOS 2019
2.4.5.4.2	PRESUPUESTO 2020
	ARTICULACIÓN DE LA GESTIÓN TERRITORIAL
	TALENTO HUMANO Y COMUNICACIÓN
	CAPACIDAD TÉCNICA DEL TALENTO HUMANO
2.4.5.5	PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
2.4.5.5.1	MAPEO DE ACTORES PÚBLICO PRIVADOS
EVALUACIÓN DEL PDYOT ANTERIOR	
	ANTECEDENTES
	OBJETIVO
	CUMPLIMIENTO DE METAS
	EFICACIA
	COMPONENTES
	COMPONENTE SOCIO CULTURAL
	Objetivos estratégicos
	Programas
	COMPONENTE ECONÓMICO
	Objetivos estratégicos
	Programas
	COMPONENTE BIOFÍSICO
	Objetivos estratégicos
	COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS
	Objetivos estratégicos
	Programas
	COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

Objetivos estratégicos
Programas
POLÍTICO INSTITUCIONAL
Objetivos estratégicos
Programas
ANÁLISIS
Cumplimiento de metas
Logros
Avances
Metas no ejecutadas
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
Eficiencia
Reporte de ejecución presupuestal desde los años 2014 al 2018
RECOMENDACIONES
Medios de verificación
2.4.6 CONCLUSIONES DEL DIAGNOSTICO ESTRATEGICO
3.1 SISTEMATIZACION DE PROBLEMATICAS Y POTENCIALIDADES
3.2 MODELO TERRITORIAL DESEADO
3.3 JUSTIFICACIÓN
3.4 ESTRATEGIAS TERRITORIALES
3.4.1 MISION
3.4.2 VISION
3.4.3 OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES
3.4.4 LINEAS ESTRATEGICAS
3.4.5 DETALLE Y ARTICULACION DE LA DE PROPUESTA
3.1. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT
3.1.1. ESPACIOS DE ARTICULACIÓN
3.1.1.1. INSTANCIA DE LA TOMA DE DECISIONES
3.1.1.2. INSTANCIA RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT
3.1.1.3. INSTANCIA DE INTERRELACIÓN
3.1.1.4. INSTANCIA A CARGO DE LA GESTIÓN DEL PDOT
3.1.1.5. INSTANCIA A CARGO DE LA EJECUCIÓN DEL PDOT

3.1.2. UNIDAD TÉCNICA DEL PDOT.....	
3.1.3. HERRAMIENTAS DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN.....	
3.1.4. PLAN PLURIANUAL Y PLAN OPERATIVO ANUAL.....	
3.2. AGENDA REGULATORIA PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT.	
136	
3.3. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT..	
3.3.1. ANÁLISIS DEL AVANCE FÍSICO O DE COBERTURA DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS.....	
3.3.2. ANÁLISIS DEL AVANCE PRESUPUESTARIO DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS.....	
3.3.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ACTUALIZACIÓN, GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT.....	
3.3.4. MESAS PARA DIÁLOGOS PARA EL BUEN VIVIR.....	
3.4. ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT.	
3.4.1. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN.....	
3.4.1.1. Resumen ejecutivo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.	
143	
3.4.1.2. Productos comunicacionales.....	
3.4.1.2.1. Plataformas Virtuales.....	
3.4.1.2.2. Correos Masivos.....	
3.4.1.2.3. Paneles.....	
3.4.1.2.4. Volantes y Gigantografías.....	
3.4.1.2.5. Fondos de Pantalla en Computadoras.....	
4. ALINEACIÓN DEL PDOT CON EL PLAN NACIONAL DESARROLLO 2019-2023.....	
4.1. Vinculación entre los objetivos del PNBV y los tres ejes de prioridad nacional.	
144	
4.1.1. Vinculación entre los objetivos del PNBV y componentes PDOT.	
4.1.2. La relación entre las prioridades Nacionales y Visión parroquial.	
4.2. Objetivos estratégicos vinculados a los objetivos del PND.	
3.3 AUTORIDADES	

1. INTRODUCCION. –

Tradicionalmente las organizaciones han centrado sus esfuerzos en mejorar su eficiencia como garantía de supervivencia y desarrollo. En condiciones cambiantes el desarrollo a largo plazo de los territorios depende en mayor grado de una visión estratégica y planificada

Así, una visión territorial debe incorporar la idea de reto y posicionamiento que se desea lograr, incorporando en el imaginario colectivo la idea de que esta estrategia permitirá el desarrollo de mejores condiciones para la Parroquia.

Desde el año 2010 las Leyes Ecuatorianas exigen de los Gobiernos Autónomos Descentralizados el desarrollo de procesos de planificación, a través de la formulación de Planes de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial, instrumentos que se han venido desarrollando en los años 2011 y 2015.

Si bien estos planes han dado la pauta para que los territorios sujeten sus acciones a una planificación previa, los contenidos de los mismos han resultado en un buen número poco provechosos, sea por la imposibilidad de articulación de los programas y planes entre sí o en muchos casos porque no se ha considerado la realidad local de los territorios sujetos a los Planes.

El análisis previo de las realidades sociales e independiente de cada territorio constituye un elemento clave para la inserción y desarrollo del instrumento base de la planificación, factor que a su vez debe concatenar con una visión territorial amplia que no se limite a la propia circunscripción para considerar los efectos que conlleva las decisiones de los cantones vecinos en el propio territorio.

La idea de contar con un instrumento base de planificación articulado a los Planes y estrategias nacionales y a la vez enfocado en enmarcar estrategias y líneas de acción para el desarrollo local considerando las reales posibilidades de los territorios y sus potenciales, se hace cada vez más imperiosa.

En consecuencia, este gobierno local, decidido a sentar en el presente las bases de un futuro sostenible, plantea dentro la formulación del presente Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, creando espacios de consensos institucional con alcance y líneas de acción que guarden relación con las competencias propias de cada nivel de Gobierno.

MENSAJE A LA CIUDADANÍA

El presente documento representa la situación actual de nuestro territorio amado y los anhelos de toda la ciudadanía que añora días mejores.

El compromiso de nuestra administración, junto con los vocales, es de trabajar de manera unida y articulada con todos los niveles de gobierno con el único objetivo de lograr mejores condiciones de vida para la población de nuestra parroquia Bellavista.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es el documento en el que se basa toda la planificación futura, con metas claras y líneas estratégicas dirigidas sobre todo a la potenciación productiva de nuestro territorio. Las infografías aquí plasmadas representan la radiografía de Bellavista, mostrando problemáticas, pero sobre todo la inmensa potencialidad que como parroquia poseemos y que, con los direccionamientos adecuados y objetivos claros, sabremos aprovechar, y en un futuro no muy lejano, convertirnos en uno de los territorios más importantes de la provincia y del Ecuador.

Mejorar las condiciones de vida es un gran sueño, que con la planificación que a continuación se presenta, se irá convirtiendo en realidad.

Estimada ciudadanía, mi compromiso al igual que el de toda la administración parroquial, es de luchar día a día por obtener el tan ansiado desarrollo y bienestar de todos ustedes.

Atentamente,

Sr. Ramón Edisson Cabal Alonso.



||

2. DIAGNÓSTICO

2.1 SITUACION ACTUAL DE LA PLANIFICACION PARROQUIAL

De conformidad a lo establece la normativa legal vigente, el GAD Parroquial Rural ha venido realizando la planificación institucional, presentando un cumplimiento del 72.77% representando un nivel de cumplimiento aceptable de la planificación.

TABLA 1: RESUMEN DE CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PDOT.

Componente	Avance promedio %	Nivel de desempeño
Biofísico	80,00	Satisfactorio
Social - Cultural	61,67	Aceptable
Económico - Productivo	82,22	Satisfactorio
Asentamientos Humanos	71,88	Satisfactorio
Movilidad, energía y conectividad	70,83	Satisfactorio
Político - Institucional	70,00	Satisfactorio

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	CGV 2019 1f.

CONCLUSIONES

El PDOT es una voluntad para alcanzar un objetivo específico mediante una serie de programas y proyectos, sin embargo, no son suficientes los recursos, tanto económicos, logísticos, de talento humano, entre otros para cumplir con las metas programadas, en determinada fecha y con entera satisfacción de la población.

Las gestiones emprendidas desde las autoridades de la Junta Parroquial, generó condiciones adecuadas para profundizar la inclusión social, a través de una focalización de las políticas públicas de los sectores biofísico, culturales, vivienda, salud, deportes y de los espacios públicos, con énfasis a las competencias del GAD; promoviendo la igualdad de género; combatiendo la discriminación por clase, edad, discapacidad, etnia/raza, orientación sexual; y construyendo inclusión social, dignidad y autoestima.

Esto se logró realizar en concordancia con los lineamientos estratégicos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional, otros instrumentos de planificación y en estrecha colaboración con sus organismos responsables de estos sectores.

Tal como fue previsto en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en el momento de ejecutar los proyectos presentan un déficit económico potencial. Estos recursos son difíciles de lograr conseguir, por factores como el terremoto del 16 de abril del 2016, el cambio de gobierno Nacional, la inestabilidad del precio del petróleo, la corrupción, el corte del presupuesto a los GAD's parroquiales, entre otros.

Otro factor por los que se atrasa el cumplimiento de las metas, son los que no se puede controlar. La autoridad de la Junta Parroquial realizó las gestiones pertinentes, ante los GAD's cantonal, provincial y del ejecutivo, solo quedo espera, la voluntad política de las autoridades de los GAD's y ejecutivo apoyen a la ejecución de lo programado, sin lograr dicho objetivo como se tenía planificado.

2.1.1 CONCLUSIONES PARTICULARES

El cumplimiento de las obligaciones legales como Gobierno Autónomo Descentralizado en cuanto a planificación territorial, económica, administrativa, se ha verificado.

Para la puesta en marcha del nuevo plan, el presente documento se basa en las experiencias pasadas durante la elaboración y ejecución del PDOT a fin de obtener mejores resultados aún que los obtenidos con el anterior plan, para ello el equipo consultor propone una metodología de trabajo de campo y su verificación en asambleas ciudadanas que permitan generar empoderamiento y conciencia con respecto a la visión a corto, mediano y largo plazo que se tiene para el territorio parroquial y cantonal.

2.2 MARCO LEGAL

Es deber general del Estado, dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

El segundo inciso del artículo 275 de la Constitución, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, descentralizada y transparente.

Constituye objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución.

El artículo 280 de la Carta Magna determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los

recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238 inciso primero establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

La Carta Magna en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

La Constitución precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

El numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.

El artículo 272, numeral 3 de la Constitución de la República, en concordancia con el literal g del artículo 194 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece como un criterio para la asignación de recursos el cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

El Código de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 10 inciso segundo señala la construcción de una “Estrategia Territorial Nacional” y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 12 establece que: La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

El inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.

En el artículo 2 literal h) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se señala como objetivo del código “La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública”.

En el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrán, al menos, los siguientes componentes:

a. Diagnóstico. - El diagnóstico de los planes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, por lo menos, lo siguiente:

- 1.- La descripción de las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio;
- 2.- La identificación y caracterización de los asentamientos humanos existentes y su relación con la red de asentamientos nacional planteada en la Estrategia Territorial Nacional.
- 3.- La identificación de las actividades económico-productivas, zonas de riesgo, patrimonio cultural y natural y grandes infraestructuras que existen en la circunscripción territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado.
- 4.- La identificación de proyectos nacionales de carácter estratégico y sectorial que se llevan a cabo en su territorio;
- 5.- Las relaciones del territorio con los circunvecinos;
- 6.- La posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo
- 7.- El modelo territorial actual.

b. Propuesta. - La propuesta de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contendrá, al menos, lo siguiente:

- 1.- La visión de mediano plazo;
- 2- Los objetivos estratégicos de desarrollo, políticas, estrategias, resultados, metas deseadas, indicadores y programas, que faciliten la rendición de cuentas y el control social; y
- 3.- El modelo territorial deseado en el marco de sus competencias.

c. Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los Gobiernos Autónomos Descentralizados precisarán, por lo menos, lo siguiente:

- 1.- Estrategias de articulación y coordinación para la implementación del plan; y,

2.- Estrategias y metodología de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y de la inversión pública.

3.- Estrategias para garantizar la reducción progresiva de los factores de riesgo o su mitigación

El artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal e) determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

2.3 METODOLOGIA DE TRABAJO

Para el presente trabajo, se trabajó mediante verificación y revisión documental general, consulta por medios digitales en plataformas gubernamentales, de información pertinente al territorio que sirvan como línea base a las investigaciones pertinentes.

Para ajustar la escala de datos obtenidos, se realizaron múltiples recorridos por el territorio objeto del estudio, además de la ejecución de un levantamiento de una ficha especialmente diseñada para obtener datos varios de la población y el territorio en general con el detalle que a continuación se presenta.

- Se han realizado **280** levantamientos de fichas, de manera aleatoria a manera de muestreo a lo largo de la parroquia con la finalidad de obtener mejor precisión territorial sobre los indicadores existentes.
- **280 familias** levantadas, **1076 habitantes registrados**.
- Se ha digitalizado y sistematizado en una **base de datos** extensa con **11,858 registros** de datos diferentes en su componente de generalidades.

Estos datos tabulados han permitido realizar un verdadero análisis territorial en cuanto a condiciones y particularidades bajo las cuales la población realiza sus actividades en del territorio, lo que sumado a los indicadores generales que existentes en las plataformas gubernamentales y datos institucionales, muestran como resultado un mapeo total como diagnóstico lo que permite la formulación de un acertado modelo territorial actual y permitirá encaminar correctamente las acciones planteadas en el presente plan.

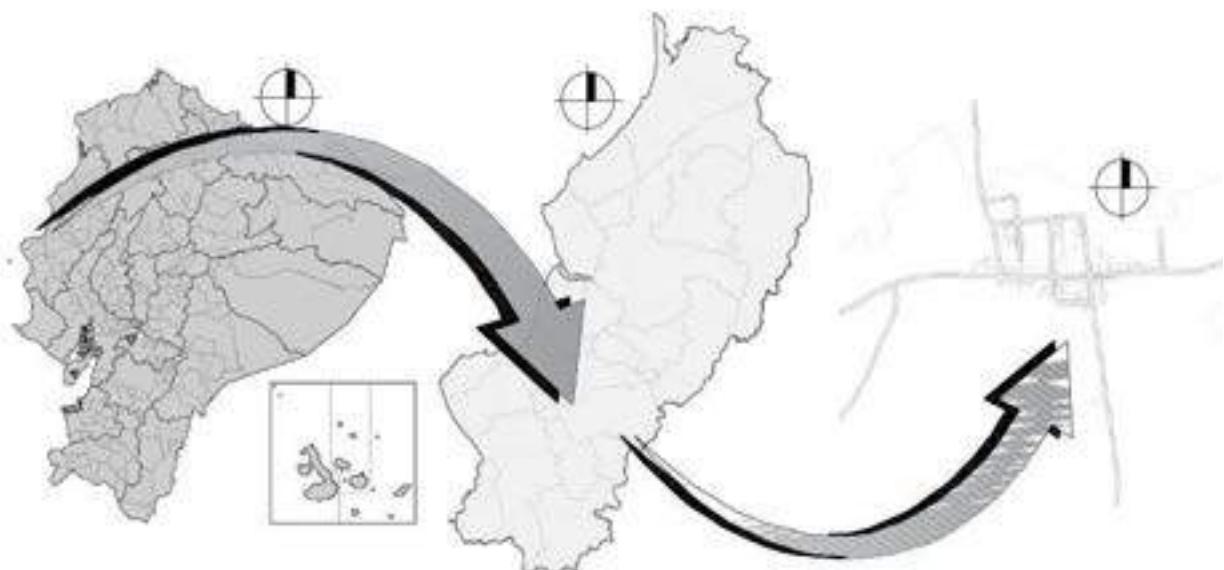
2.4 DIAGNOSTICO ESTRATEGICO MULTI SISTEMICO

Para el efecto del presente diagnóstico, se delimita el área de estudio de la siguiente manera y bajo las siguientes particularidades.

Nombre del GAD:	Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Bellavista.
Creación de la Parroquia:	28 de octubre de 1.892
Georreferenciación:	1° 20' 51,914" S - 80° 17' 10,218" O
Temperatura:	22°C - 26°C.
Rango altitudinal:	Fluctúan entre los 100 msnm. hasta los 560 m/nm.
Precipitaciones:	Las precipitaciones medias anuales oscilan entre 1000 – 1500 mm
Extensión:	102,81 Km ²
Clima:	Tropical Megatérmico Semi-Húmedo
Población total parroquia:	4.920 Hab. Censo 2010.
NBI:	96,7% - 2010.
Extrema Pobreza por NBI:	73.1% - 2010
Ubicación:	Ubicada en la zona central de la provincia de Manabí, dentro del territorio del Cantón 24 de Mayo.
Límites:	Límite al Norte con el cantón Santa Ana, al Sur con las parroquias Noboa y Sixto Durán Ballén; al Este con el cantón Olmedo; y al Oeste con la parroquia Sucre del cantón 24 de Mayo.
Extensión:	102.81 km ²

Fuente: INSTITUTO ESPACIAL ECUATORIANO

UBICACIÓN DE LA PARROQUIA BELLAVISTA



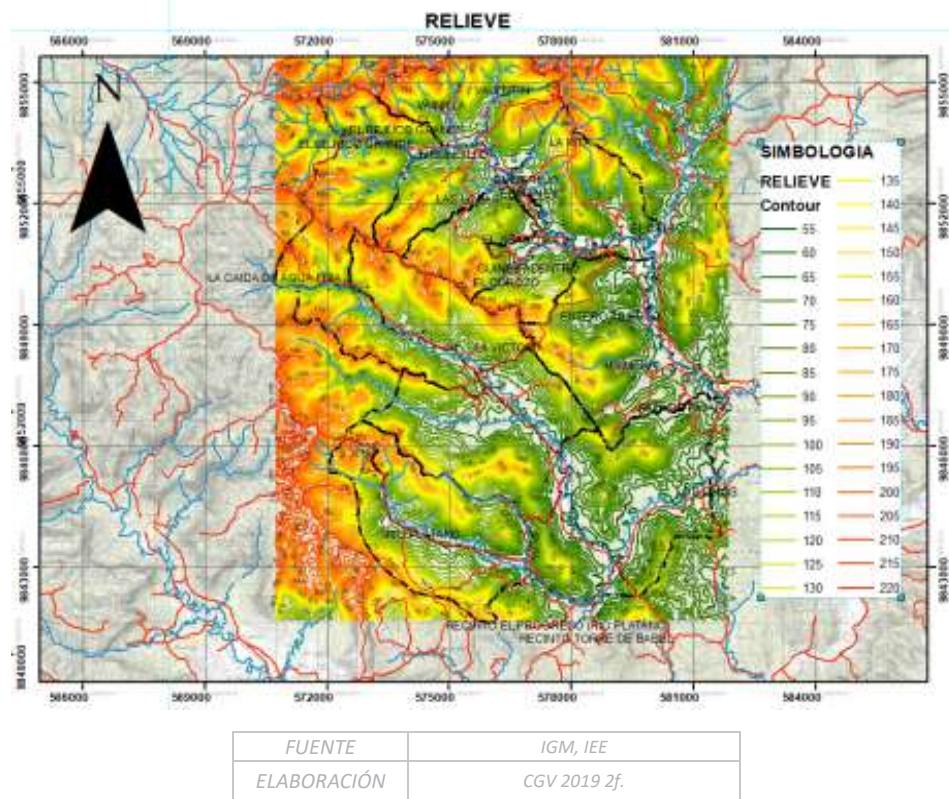
2.4.1 ENTORNO NATURAL

La parroquia posee varias particularidades en relación a su entorno natural, también denominado como sistema Biofísico, entre las cuales podemos definir que su topografía posee elevaciones de entre 100 msnm a 369 msnm, permitiendo que entre ellas la ubicación de mesas, y terrazas dando a lugar los espacios donde los asentamientos humanos se han desarrollado.

2.4.1.1 Relieve, Unidades morfológicas y formaciones geológicas

Relieve: Posee una superficie montañosa en su gran mayoría, con elevaciones máximas de 369 msnm según cartografía, mostrando a continuación representadas por una gradiente de color verde a rojo siendo este último las que representan a las elevaciones mayores dentro de la circunscripción territorial estudiada.

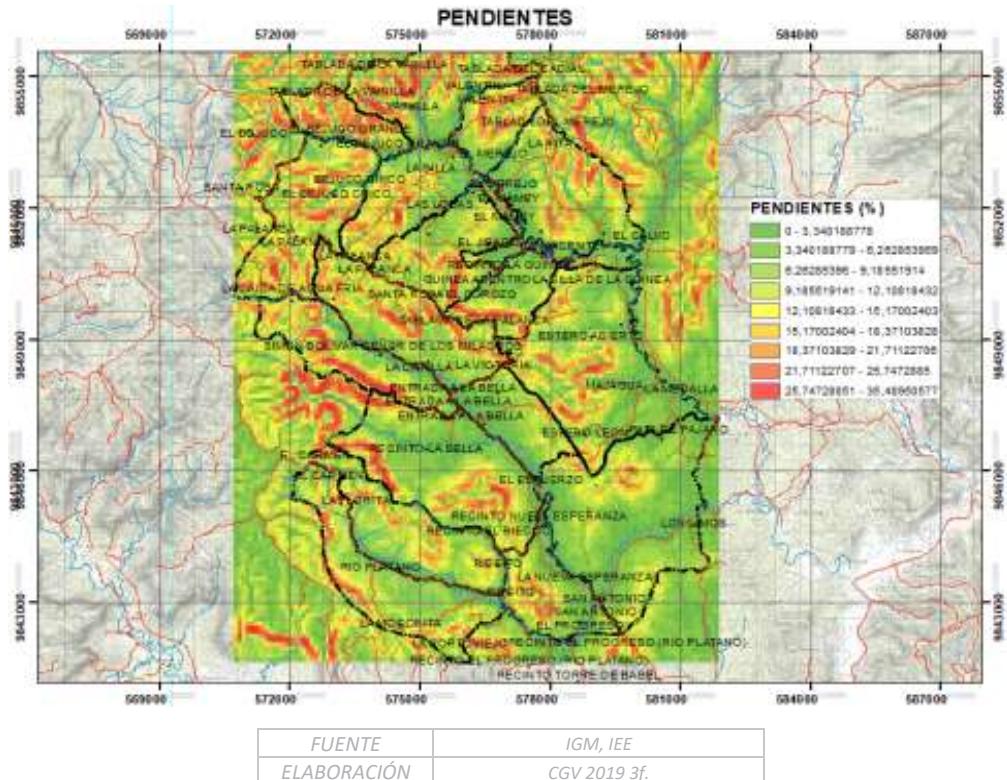
MAPA 1: RELIEVE



De la misma manera se puede evidenciar la presencia de pendientes importantes, dato básico para el análisis de amenazas y vulnerabilidades.

La presencia de zonas que comúnmente se denominan tabladas, ha permitido la instalación de varias comunidades, quienes han desarrollado actividades que han generado vulnerabilidad en el territorio ante amenazas latentes de movimientos en masa y erosión hídrica.

MAPA 2: PENDIENTES



Unidades Morfológicas: el territorio parroquial posee como unidades morfológicas las siguientes:

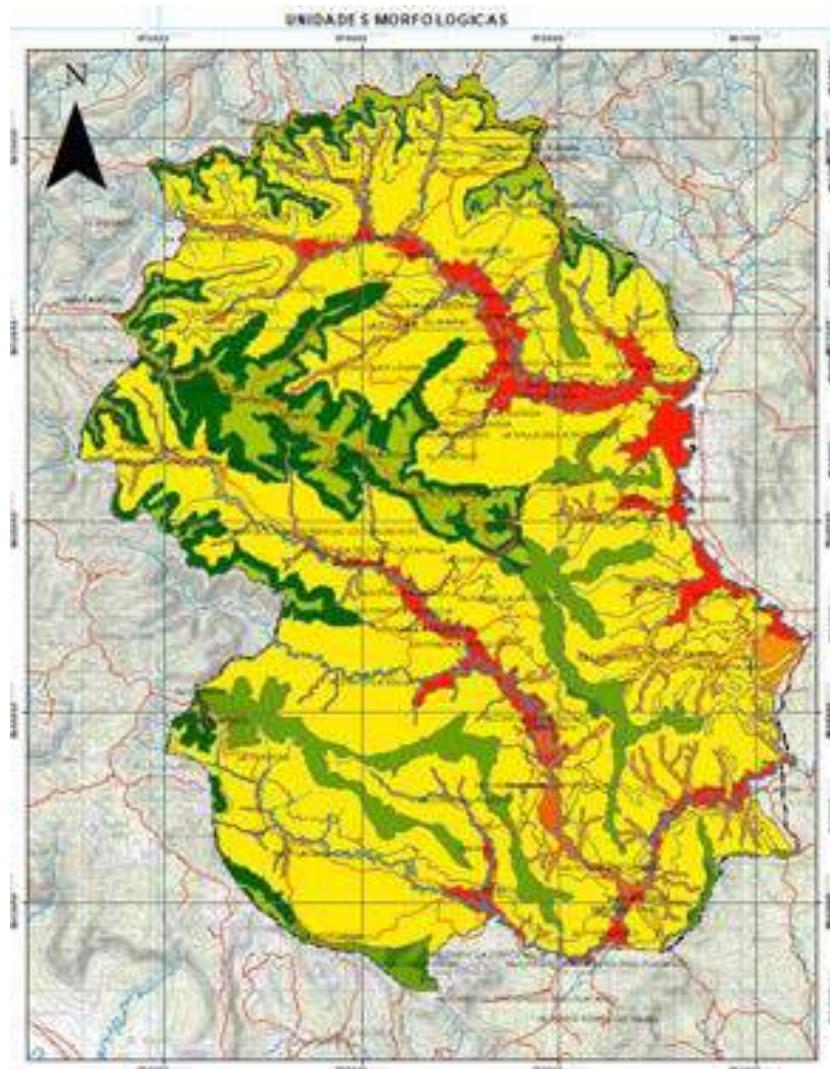
- Coluvio aluvial antiguo
- Cornisa de mesa
- Superficie disectada de mesa
- Superficie disectada de mesa nivel inferior
- Terraza baja y cauce actual
- Terraza media
- Testigo de cornisa de mesa
- Valle fluvial
- Vertiente de mesa.

Dichas unidades poseen drenaje por escorrentía natural, presentándose hacia sus quebradas el área donde se forman los aportantes a los cuerpos de agua.

UNIDADES AMBIENTALES

- U_morfol
- Coluvio aluvial antiguo
- Cornisa de mesa
- No aplicable
- Superficie disectada de mesa
- Superficie disectada de mesa nivel inferior
- Terraza baja y cauce actual
- Terraza media
- Testigo de cornisa de mesa
- Valle fluvial
- Vertiente de mesa

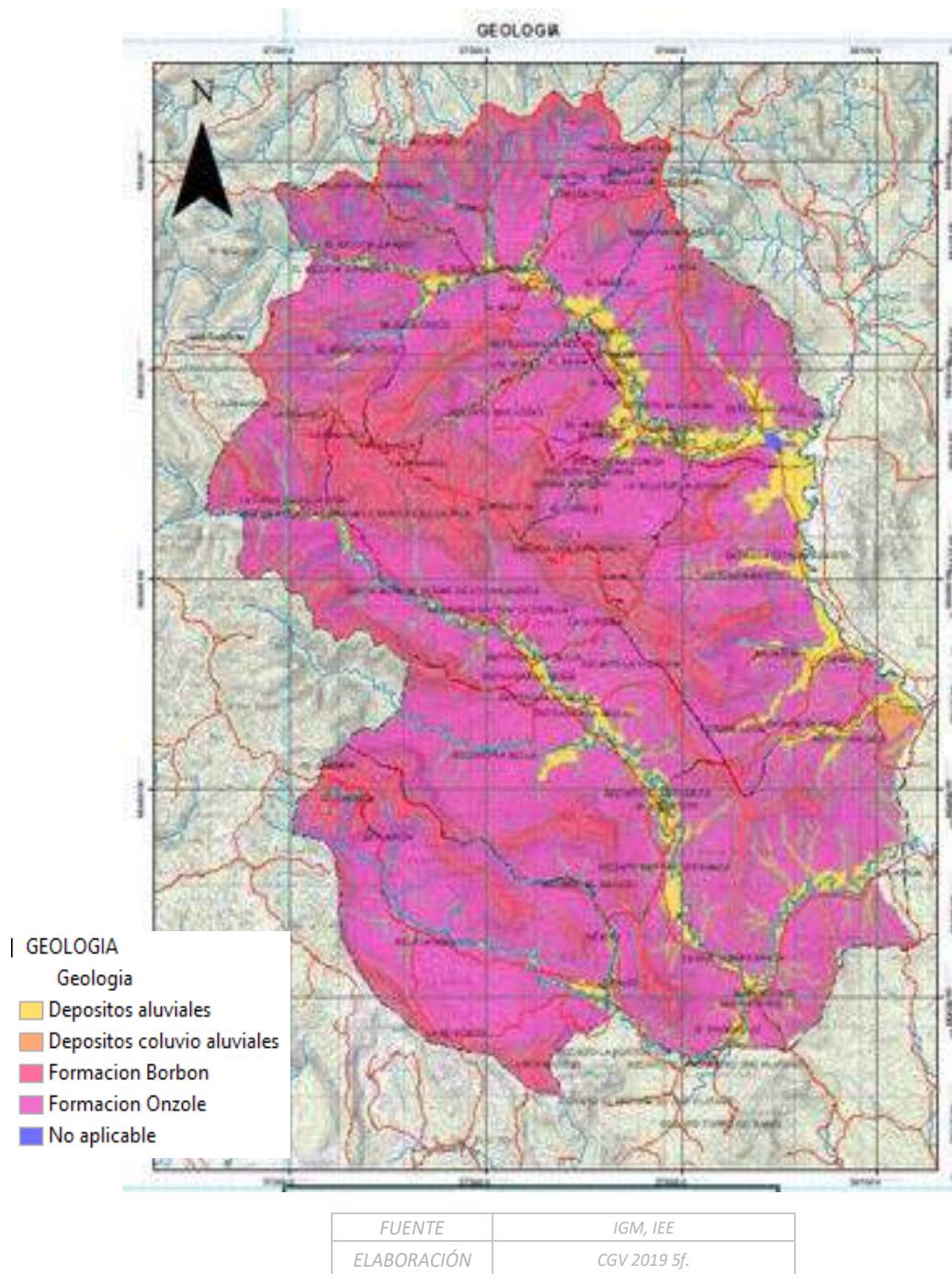
MAPA 3: UNIDADES MORFOLÓGICAS



FUENTE	IGM, IEE
ELABORACIÓN	CGV 2019 4f.

Formaciones geológicas: Posee una superficie montañosa en su gran mayoría, con elevaciones máximas de 369 msnm según cartografía base, además de poseer estructuras geológicas como: Depósitos Aluviales, depósitos coluvio aluviales, formación Borbón y formación Onzole.

MAPA 4: GEOLOGÍA

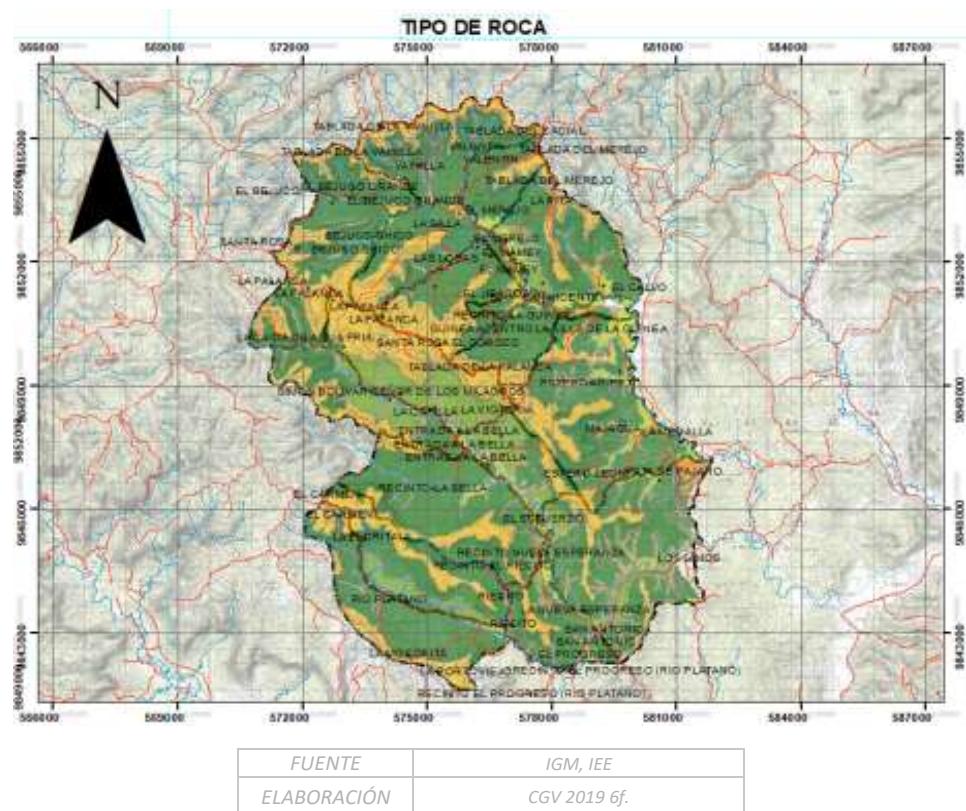


De la misma manera, con respecto a los tipos de roca se posee la siguiente clasificación:

MAPA 5: TIPO DE ROCA

Tipos de roca

- ARCILLAS ARENOSAS CON INTERCALACION DE ARENISCA MEDIA CALCAREA
- ARCILLAS ARENOSAS Y LIMOLITAS DE COLOR CAFE CLARO
- ARCILLAS, LIMOS Y ARENAS DE GRANO FINO A MEDIO
- ARENISCA CALCAREA DE GRANO MEDIO, BLANDA A DURA, BLANCO AMARILLENTA
- ARENISCAS DE GRANO MEDIO A GRUESO EN BANCOS COMPACTOS CON FOSILES
- LIMOS, ARENAS DE GRANO FINO A GRUESO, GRAVAS

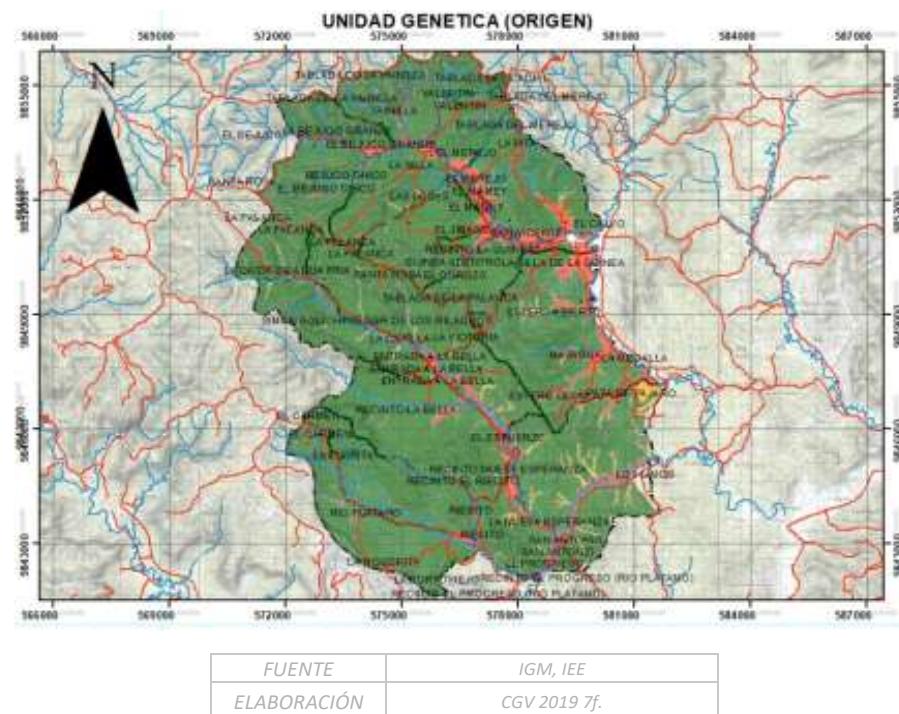


La parroquia desde el punto de vista de unidad genética, es decir del origen del relieve, puede deberse a uno de los siguientes:

U_genet

- DENUDATIVO
- DEPOSICIONAL
- ESTRUCTURAL

MAPA 6: UNIDAD GENÉTICA (ORIGEN)



2.4.1.2 FORMAS ACTUALES DE OCUPACION Y USO DE SUELO

La parroquia posee una diversa gama de cobertura y uso de suelo, siendo principalmente de usos agrícolas, agropecuarios mixtos, conservación y protección, pecuario, producción forestal, siendo este último de muy poca área.

Por áreas, el uso para el aprovechamiento agrícola y pecuario son las áreas más representativas dentro de su distribución territorial al igual que el espacio de conservación y protección.

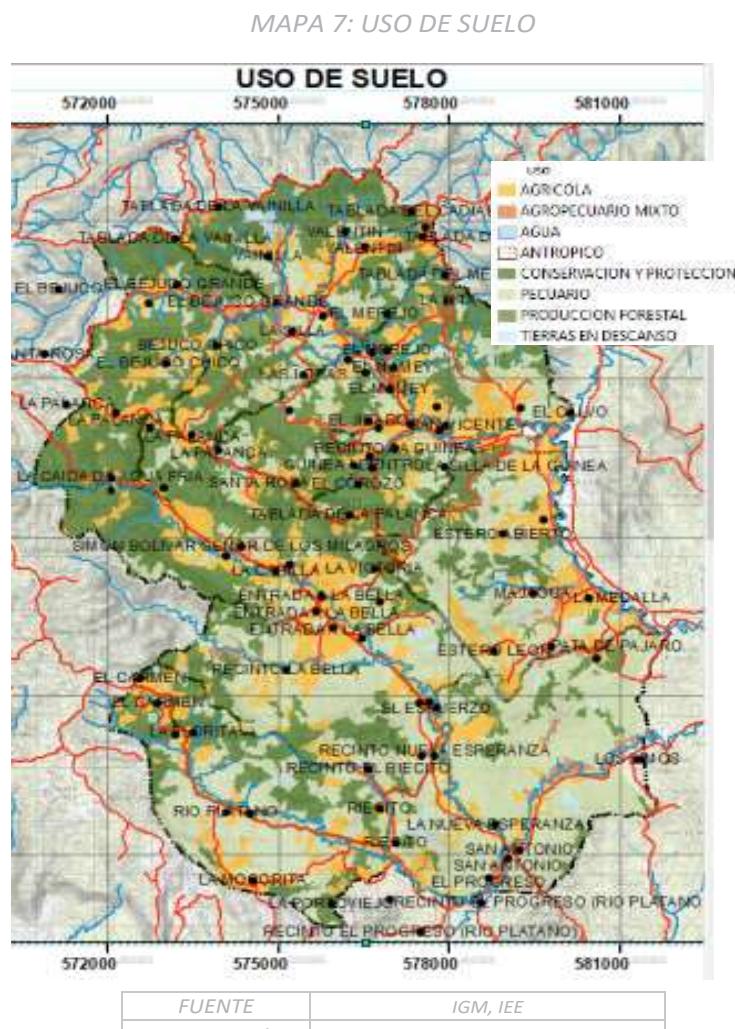
Su distribución espacial es la siguiente:

TABLA 2: FORMAS ACTUALES DE OCUPACIÓN Y USO DE SUELO

USO	AREA	UNIDAD
AGRICOLA	2291,99	HECTAREAS
AGROPECUARIO MIXTO	241,25	HECTAREAS
CONSERVACION Y PROTECCION	3607,42	HECTAREAS
PECUARIO	3908,89	HECTAREAS
PRODUCCION FORESTAL	41,92	HECTAREAS
TIERRAS EN DESCANSO	107,05	HECTAREAS

FUENTE	IGM, IEE
ELABORACIÓN	CGV 2019 8f.

GRÁFICO 1: USO DE SUELO

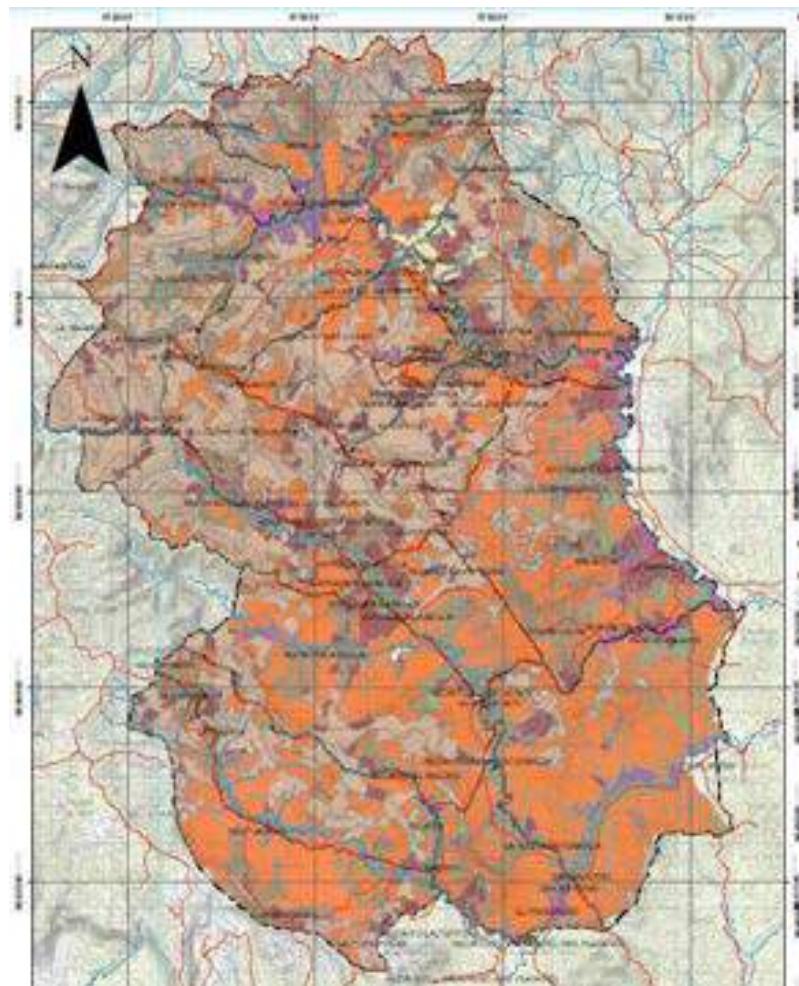


Se puede divisar claramente como hacia el norte se mantiene un ecosistema húmedo con áreas de conservación y protección, así como de conservación forestal, así como en la parte sur priman los usos de suelo agrícolas y pecuarios.

La cobertura de suelo, en congruencia con los usos de suelo, son los siguientes categorizados por tipos de cultivos:

SIMBOLOGIA			
HYC_DESC	BALSA	CACAO	MANGO
PERENNE / PERMANENTE	BARBECHO	CAFE	MISCELANEO INDIFERENCIADO
typ_desc	BOSQUE DECIDUO DE TIERRAS BAJAS DE LA COSTA	CARA GUADUA	PASTO CULTIVADO
VIA	BOSQUE PLUVIAL NO INUNDADO DE TERRAZAS Y DE LA LLANURA ALUVIAL DE LA COSTA	CENTRO Poblado	RIO DOBLE
cobertura	BOSQUE SEMIDECIDUO DE LAS CORDILLERAS COSTERAS	HERBACAL RIBEREÑO DE TIERRAS BAJAS DE LA COSTA	TECA
ARROZ	BOSQUE SIEMPREVERDE ESTACIONAL DE LAS CORDILLERAS COSTERAS	MAIZ	URBANO

MAPA 8: COBERTURA DE SUELO



FUENTE	IGM, IEE
ELABORACIÓN	CGV 2019 11f.

Para la determinación de la potencialidad de los territorios, y dada la vocación hacia los usos de suelo agropecuario, es necesario la determinación de la fertilidad de suelos para su posterior planificación sobre las actividades posibles dentro del territorio lo que, según el Instituto Espacial Ecuatoriano, es la siguiente:

TABLA 3: CLASIFICACIÓN DE LA FERTILIDAD DE SUELOS

Etiqueta	Símbolo	Descripción
Muy baja	Mb	Baja capacidad de intercambiar los cationes, muy baja disponibilidad de nutrientes debido al bajo pH, muy baja saturación de bases, suelos con texturas arenosas y contenidos de materia orgánica muy bajos.
Baja	B	Escasa capacidad de intercambio de cationes, baja disponibilidad de nutrientes, baja saturación de bases, suelos con contenidos de materia orgánica bajos y de textura de arenosas a arenito francisco.
Mediana	M	Moderada capacidad de intercambio catiónico, buena disponibilidad de nutrientes, mediana saturación de bases, estos suelos presentan clases texturales variables de arcillosos a francos, con contenidos de materia orgánica medios.
Alta	A	Alta capacidad de intercambio catiónico, alta saturación de bases, suelos con altos contenidos de materia orgánica, de texturas francas. Óptima disponibilidad de nutrientes.
No aplicable	NA	Se considera todas las áreas que no son suelo como: centros poblados, ríos dobles o con características similares a estas al representarlas o cartografiarlas.

<i>FUENTE</i>	<i>ELABORACIÓN PROPIA</i>
<i>ELABORACIÓN</i>	<i>CGV 2019 12f.</i>

MAPA 9: FERTILIDAD DE SUELOS

FERTILIDAD DE SUELOS



<i>FUENTE</i>	<i>IGM, IEE</i>
<i>ELABORACIÓN</i>	<i>CGV 2019 13f.</i>

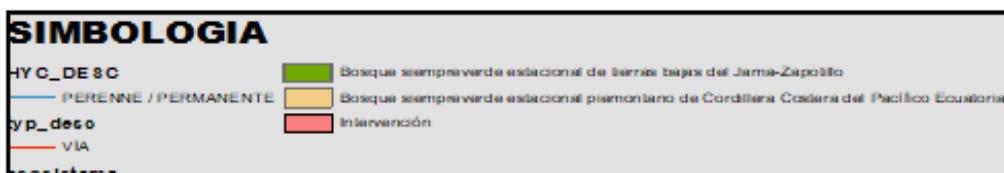
2.4.1.3 ECOSISTEMAS EXISTENTES

De conformidad a los datos obtenidos dentro de la investigación se puede mencionar que se posee 2 clasificaciones claramente marcadas dentro de la circunscripción territorial estudiada. Según el ente rector, el ministerio de ambiente, Bellavista cuenta con:

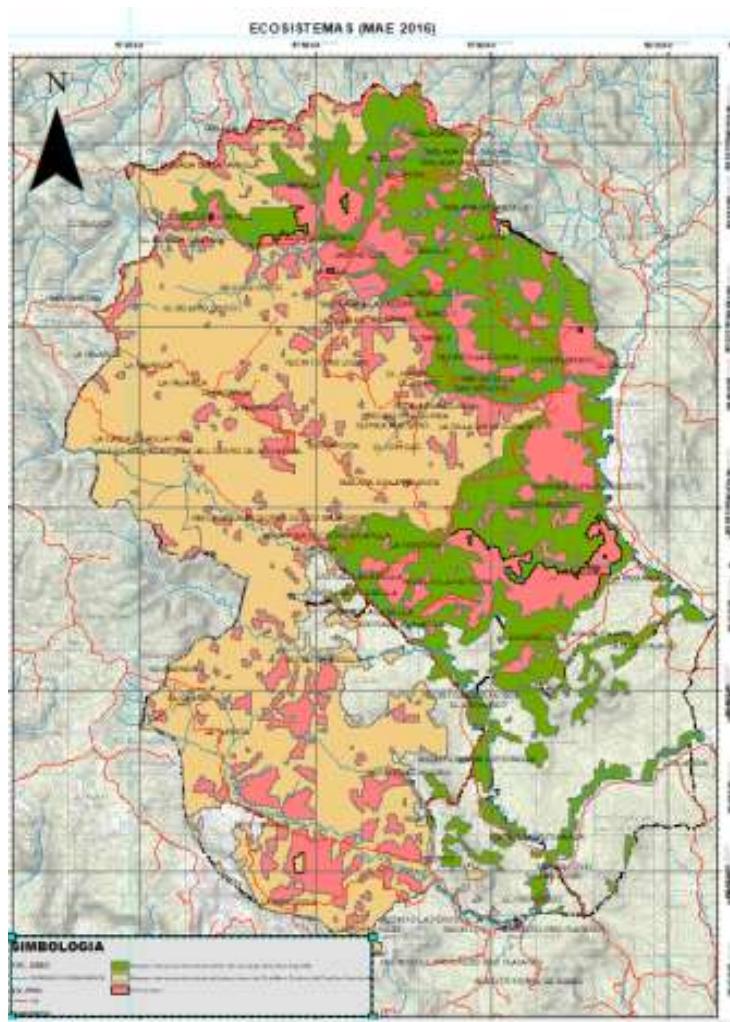
- Bosque siempre verde estacional de tierras bajas del Jama-Zapotillo
- Bosque siempre verde estacional pie Montaña de Cordillera Costera del Pacífico Ecuatorial

A esto se le suma las áreas intervenidas, que responden a realidades diferentes debido a la intrusión antrópica. No existen áreas de conservación registradas o definidas por el ente rector de la materia de Ambiente en el País, así como tampoco existen las áreas protegidas municipales, aun existiendo áreas de bosques primarios con propiedades para serlo.

Bosque siempre verde estacional de las cordilleras costeras: En el cantón 24 de Mayo crecen en las zonas de las estribaciones que se orientan al pacífico, están influenciadas por las corrientes marinas, Se encuentran en terrenos inclinados y accidentados que interceptan neblina que por condensación sobre la vegetación se transforma en precipitación. El clima es estacional, el suelo es arcilloso, bien drenado, pH neutro y alto contenido de materia orgánica, el bioclima es pluviestacional, el termotipo termotropical y su ombrotipo varía de semiárido a seco.



MAPA 10: ECOSISTEMAS

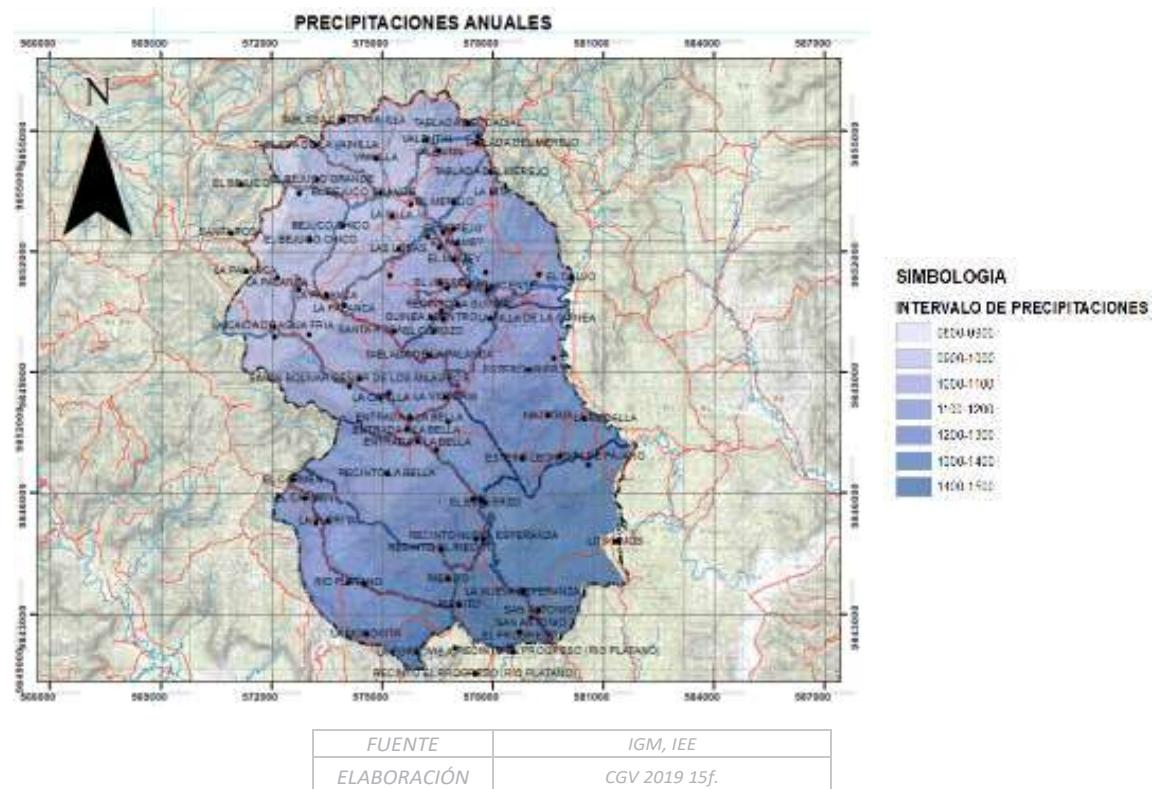


FUENTE	IGM, IEE
ELABORACIÓN	CGV 2019 14f.

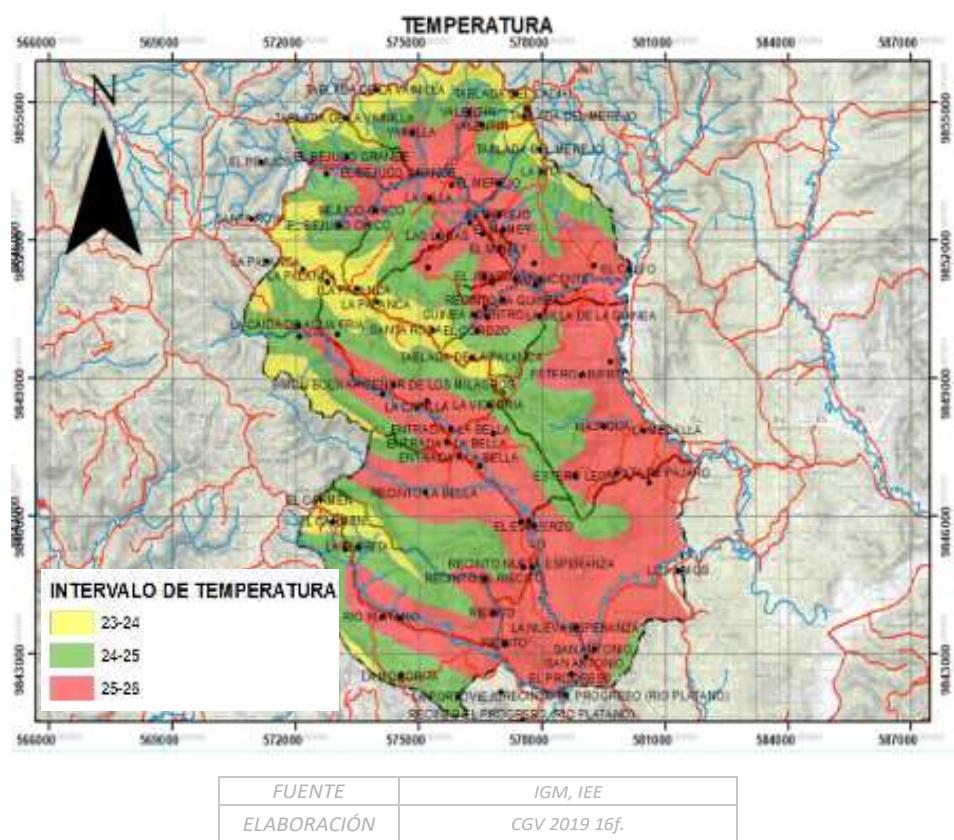
2.4.1.4 RECURSOS NATURALES EXISTENTES Y CONDICIONES CLIMATICAS

- Tal como se menciona en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial anterior, La variedad de especies autóctonas que posee la zona son: el Laurel, Guayacán, Guachapelí, Balsa o Boya, Pachaco y Teca estos dos últimos son los que siembran y comercializan.
- Según la cartografía del Instituto Geográfico Militar, en toda la unidad territorial de la parroquia Bellavista, se registran lluvias fuertes en el rango > 60 de lluvia considerada fuerte.
- El déficit hídrico parroquial según datos de la misma institución ronda los 600ml
- El rango de temperatura atmosférica fluctúa entre 23° a 26° Celsius

MAPA 11: PRECIPITACIONES ANUALES

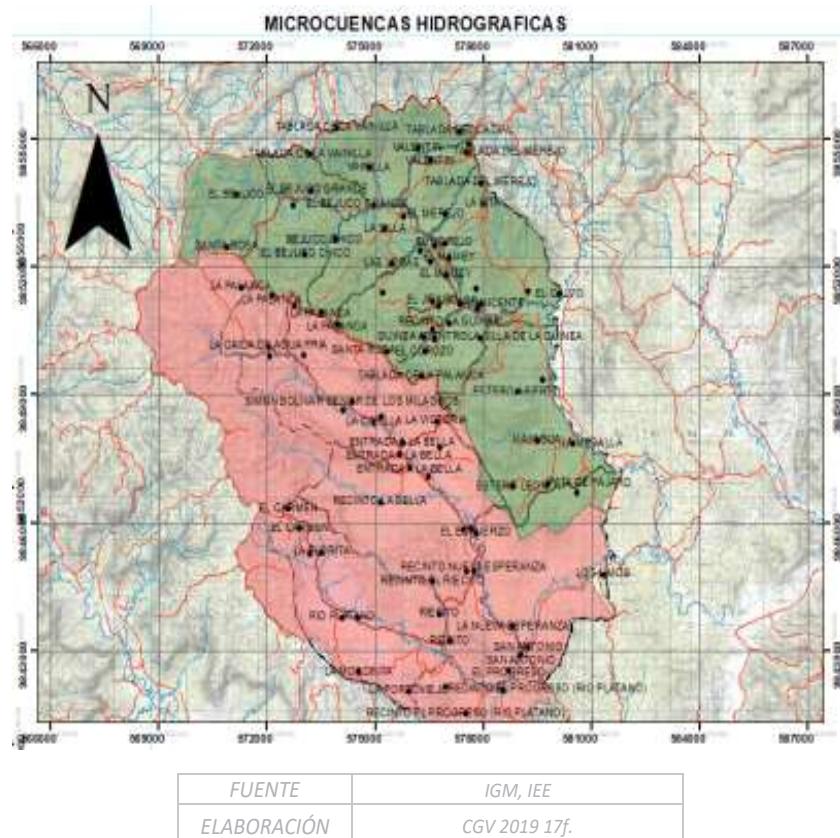


MAPA 12: TEMPERATURA



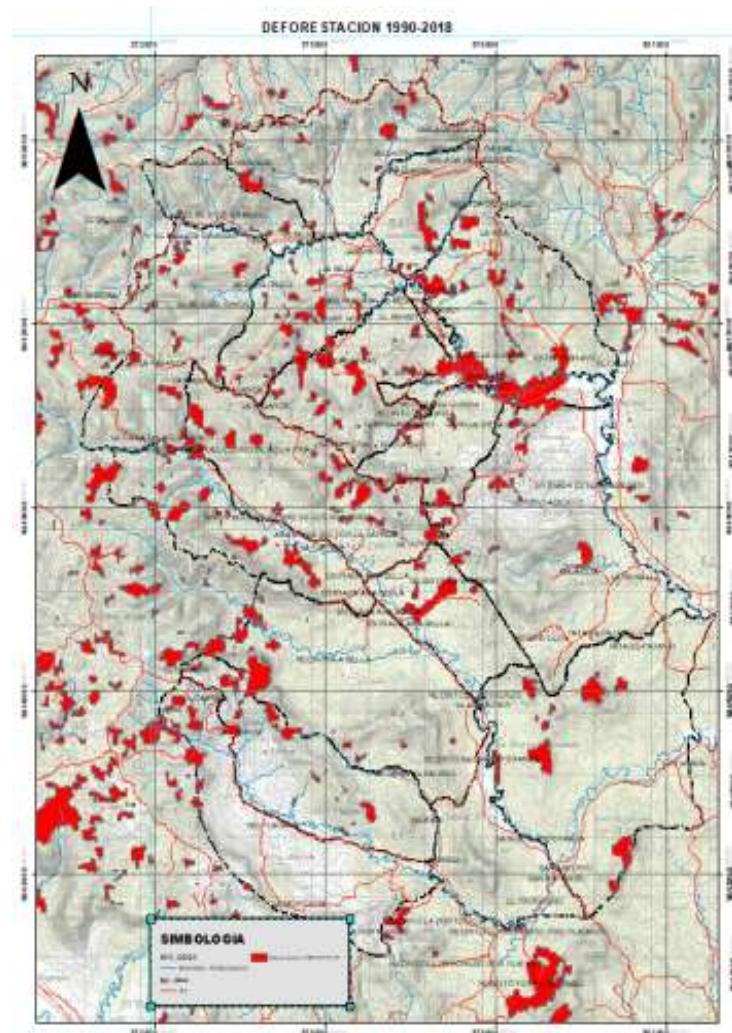
En temas de hidrología, se debe mencionar que la parroquia pertenece a la demarcación hidrográfica del río Guayas, siendo esta su principal cuenca. Bellavista se compone de dos microcuencas principales: **MICROCUENCA DEL RÍO CALVO Y RÍO LOS LIMOS**, mismos que reciben aportantes generados por las condiciones geográficas anteriormente mencionadas en cuanto al relieve parroquial respecta.

MAPA 13: MICROCUENCA HIDROGRÁFICAS



La deforestación es una problemática que, como se ha explicado en cuanto a usos de suelo, genera un impacto ambiental fuerte, sobre todo en una parroquia donde la actividad agropecuaria es alta, y el depredar suelos, es una de las características de la expansión del límite agrícola, además de ser característico a su vez, de la expansión urbana.

MAPA 14: DEFORESTACIÓN



<i>FUENTE</i>	<i>IGM, IEE</i>
<i>ELABORACIÓN</i>	<i>CGV 2019 18f.</i>

De conformidad a lo levantado por el MAE, Bellavista desde el 1990 al 2018, ha deforestado un total de área de 753.66 has.

De manera resumida se presenta a manera de resumen los datos consolidados y su proporcionalidad con respecto al cantón 24 de Mayo.

TABLA 4: DEFORESTACIÓN (Ha)

	BELLAVISTA	24 DE MAYO
EXTENSION (Ha)	10,281.00	51,617.00
DEFORESTACION 1990-2018 (Ha)	753.66	2,753.78
% DE DEFORRESTACIÓN	7.33%	5.34%

<i>FUENTE</i>	<i>IGM, IEE</i>
<i>ELABORACIÓN</i>	<i>CGV 2019 19f.</i>

2.4.1.5 RIESGOS

Para la determinación de las condicionantes que generan las situaciones de riesgo a lo largo del territorio parroquial es necesario establecer las amenazas existentes lo que vs a la vulnerabilidad permitirá establecer condiciones de riesgos que se deberán mitigar mediante la generación de proyectos que procuren mejorar las condiciones actuales particulares según los resultados aquí presentados.

2.4.1.5.1 AMENAZAS

Se consideran amenazas, dentro del presente documento, como aquellas particularidades territoriales que generan una probabilidad medianamente grande, de generar circunstancias negativas dentro de la parroquia. Dentro de los parámetros analizados, se consideran dos eventos naturales principales como son los movimientos en masa e inundaciones, incluyendo dentro del presente capítulo, el tema especial de la amenaza de pandemias, que si bien es cierto no es un condicionante particular del territorio, si tiene una implicación general por los efectos que causa:

- **AMENAZAS MOVIMIENTOS EN MASA – REPTACION**

Se considera que existe este tipo de amenaza, cuando existe la probabilidad de ocurrencia de movimientos lentos del terreno donde se distingue una falla. Se encuentra largamente asociado a los cambios climáticos estacionales y la humedad relativa del terreno y existe un desplazamiento continuo en el tiempo.

- **AMENAZAS MOVIMIENTOS EN MASA – FLUJOS**

Se considera que existe este tipo de amenaza, cuando existe la probabilidad de ocurrencia de movimientos en masa que durante su desplazamiento exhibe un comportamiento semejante al de un fluido.

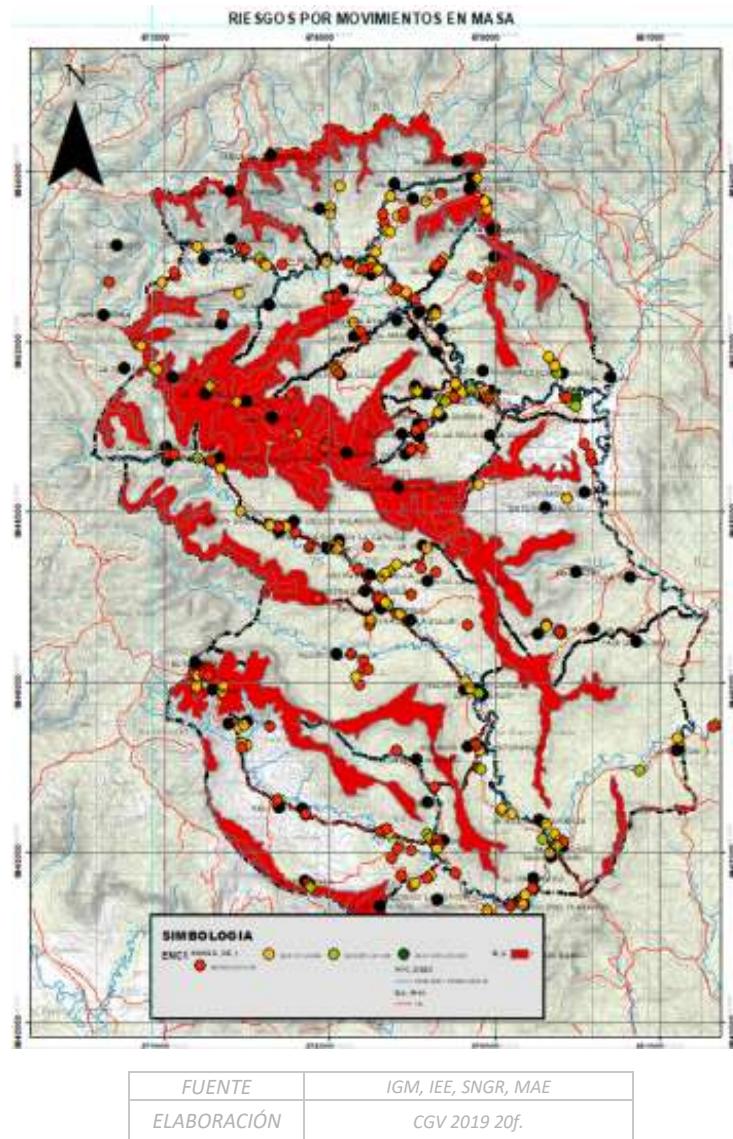
- **AMENAZAS MOVIMIENTOS EN MASA – DESLIZAMIENTO**

Se considera que existe este tipo de amenaza, cuando existe la probabilidad de ocurrencia de movimientos en masa ladera debajo de una masa de suelo o roca cuyo desplazamiento sucede predominantemente a lo largo de una superficie de falla o de una delgada zona en donde ocurre una gran deformación cortante.

- **AMENAZAS MOVIMIENTOS EN MASA – CAIDA**

Se considera que existe este tipo de amenaza, cuando existe la probabilidad de ocurrencia de movimientos en masa en el cual uno o varios bloques de suelo o roca se desprenden de una ladera sin que a lo largo de esta superficie ocurra desplazamiento cortante apreciable.

MAPA 15: RIESGOS POR MOVIMIENTOS EN MASA



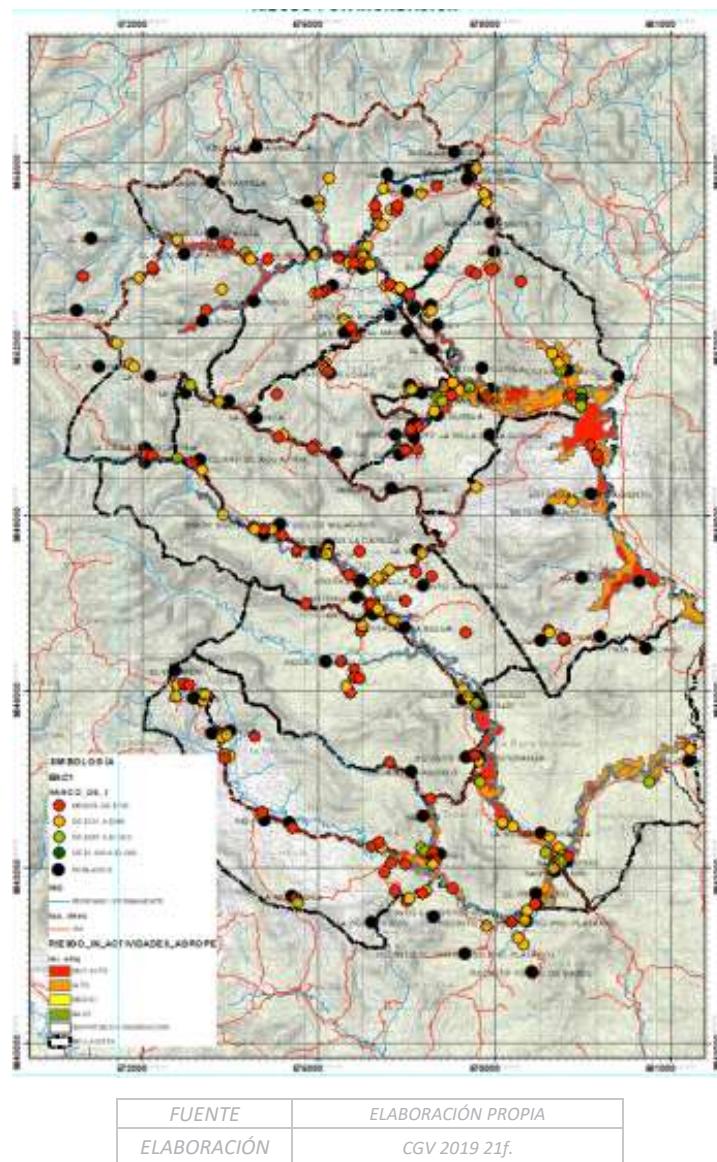
Marcado con color rojo, se representa la amenaza latente de un eventual movimiento en masa según lo anteriormente descrito, más se superpone la capa de nivel de ingreso por familia, lo que supone una vulnerabilidad alta ante cualquier posible evento natural de esta índole.

En temas de inundación, de conformidad por lo establecido por el IEE; la probabilidad de ocurrencia es alto, provocando, al sumarse con la vulnerabilidad, un riesgo constante y alto ante este tipo de evento natural.

Siendo el riesgo, la interacción de las variables de amenazas y vulnerabilidades, y habiendo analizado una de las variables, es menester mencionar que la condicionante de vulnerabilidad responde a la distribución espacial de la población y su dinámica para con los fenómenos antes manifestados.

Para el presente estudio se ha creido conveniente considerar dos puntos neurálgicos, las condiciones de habitabilidad, siendo estas las resultantes de la cantidad de habitantes por vivienda, nivel de hacinamiento, materiales constructivos y estados de construcción, y también se considera como punto dos, la condicionante económica, es decir el promedio de ingreso por familia, dado que es directamente proporcional con la capacidad de resiliencia y capacidad de absorber el impacto económico que representa cualquier fenómeno natural o antrópico que pase la parroquia.

MAPA 16: CONDICIONES DE HABITABILIDAD.



Visualmente, a continuación, se puede notar la yuxtaposición de problemáticas dentro del modelo en cuestión, donde se muestra el rango de ingreso por familia, además de poseer una gradiente de riesgo de verde a rojo, representando este último color, la más alta probabilidad de ocurrencia, basada en el criterio de tipo de vivienda, dado que las precarias condiciones habitacionales fomentan problemáticas de enfermedades, sobre todo la que causa la emergencia a nivel global.

2.4.1.5.2 COVID 19: DIAGNÓSTICO, DATOS Y CONSECUENCIAS.

2.4.1.5.2.1 ANTECEDENTES.

Con fecha 11 marzo del 2020 la OMS declaró el COVID-19 pandemia global, por tanto, mediante acuerdo ministerial No 00126-2020 emitido el 11 marzo del 2020 por la Ministra de Salud, declara el Estado de Emergencia Sanitaria en Sistema Nacional de Salud del Ecuador.

Las provincias de Manabí y Santo Domingo de los Tsáchilas (Zonal 4), sus ciudades han sido el foco de la pandemia del COVID 19. La mortalidad y las hospitalizaciones han diferido sustancialmente entre las diferentes ciudades, los esfuerzos de mitigación en estos últimos meses requerían conocer el alcance de la variación geográfica en la prevalencia del COVID 19 y comprender los impulsores de estas diferencias.

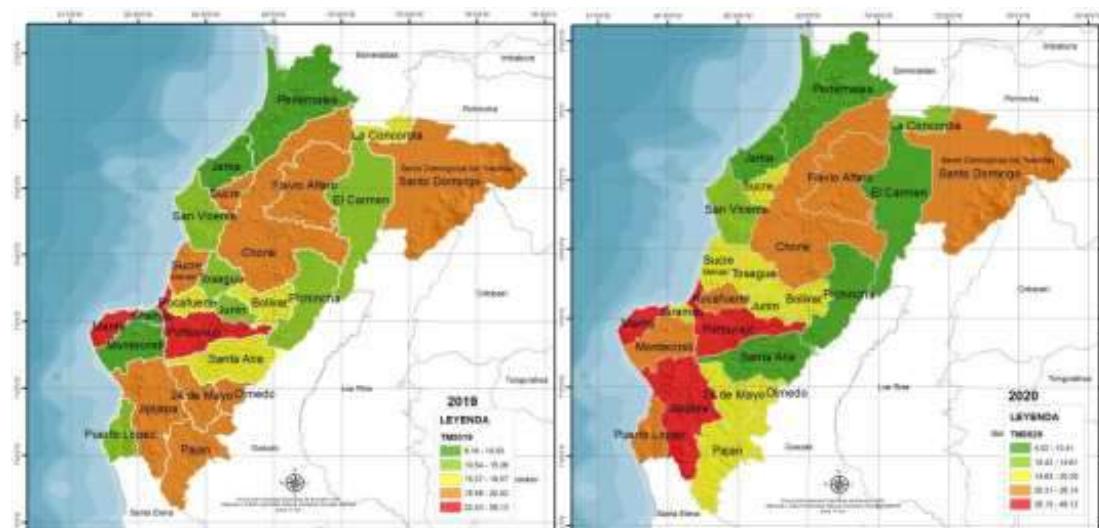
En ausencia de un tratamiento efectivo o vacuna, la población todo el mundo y con mayor razón en el Ecuador han confiado en intervenciones no farmacéuticas como el distanciamiento físico para retardar la propagación del virus COVID 19 y reducir el impacto de los casos agudos en la atención médica.

La información utilizada sobre defunciones, demografía, establecimientos, variables socioeconómicas, para comprender las razones subyacentes de las variaciones observadas en el territorio y cómo pueden afectar los riesgos, asociado con COVID 19. Estos datos se obtuvieron a través de fuentes públicas como el INEC, MIES, MSP, SNGRE, ECU 911, entre otras.

2.4.1.5.2.2 CIFRAS.

A continuación, se presentan diferentes datos, a escala provincial, cantonal y parroquial, con el fin de ofrecer información precisa según los registros oficiales:

MAPA 17: TASA DE MORTALIDAD A NIVEL CANTONAL AÑOS 2019 – 2020.



FUENTE	INEC (2019) - RC (2020)
ELABORACIÓN	Planifica Ecuador Z4 – GCG

Con base en el mapa, se puede observar como el cantón de interés de este estudio, 24 De Mayo, ha sufrido una reducción de los índices de mortalidad. Ha pasado de una coloración naranja (tasa de mortalidad media) hacia una coloración amarilla (tasa de mortalidad media - baja), con un número específico, el cual se detalla a continuación en la siguiente tabla:

TABLA 5: TASA DE MORTALIDAD A NIVEL CANTONAL (10000)

Cantón	Defunciones junio 2019		Defunciones junio 2020		Aumento Disminución
	Defunciones	Tasa mortalidad	Defunciones	Tasa mortalidad	
Chone	305	22,21	318	23,10	0,89
24 de Mayo	60	20,36	59	20,00	-0,36
Sucre	133	21,02	128	20,12	-0,89
Pedernales	70	10,53	63	9,46	-1,07
La Concordia	68	16,67	59	14,61	-2,06
Paján	86	22,42	78	20,30	-2,12

FUENTE

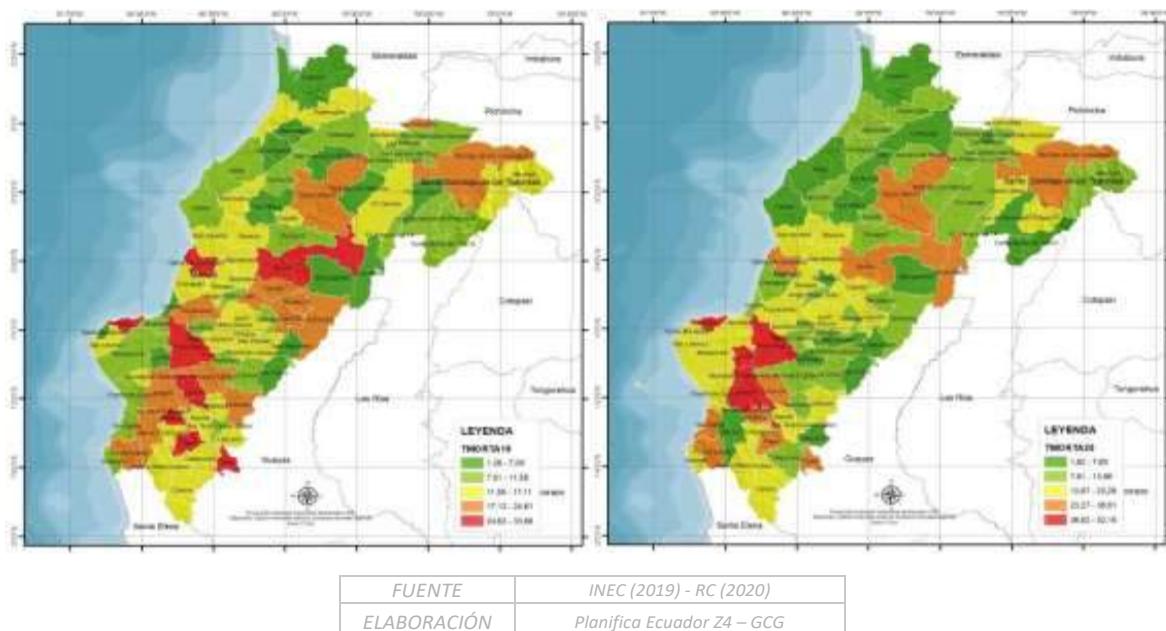
INEC (2019) - RC (2020)

ELABORACIÓN

Planifica Ecuador Z4 – GCG

El índice de la tasa de mortalidad en el cantón 24 de Mayo, pasó de un 20,36; hasta un 20,00; lo que nos muestra una reducción del -0,36. Estos datos, nos sirven como información para realizar comparaciones objetivas de las realidades de la parroquia con respecto al cantón, que de por sí, ya nos advierte un equilibrio de las cifras con respecto al año pasado dentro del tiempo del muestreo.

MAPA 18: TASA DE MORTALIDAD A NIVEL PARROQUIAL AÑOS 2019 – 2020.



El mapa nos muestra una situación alentadora, ya que dentro del cantón 24 de Mayo, Bellavista ha pasado de tener una tasa de mortalidad media baja, a baja; siendo los números descritos en la tabla mostrada a continuación:

TABLA 6: TASA DE MORTALIDAD A NIVEL PARROQUIAL (10000)

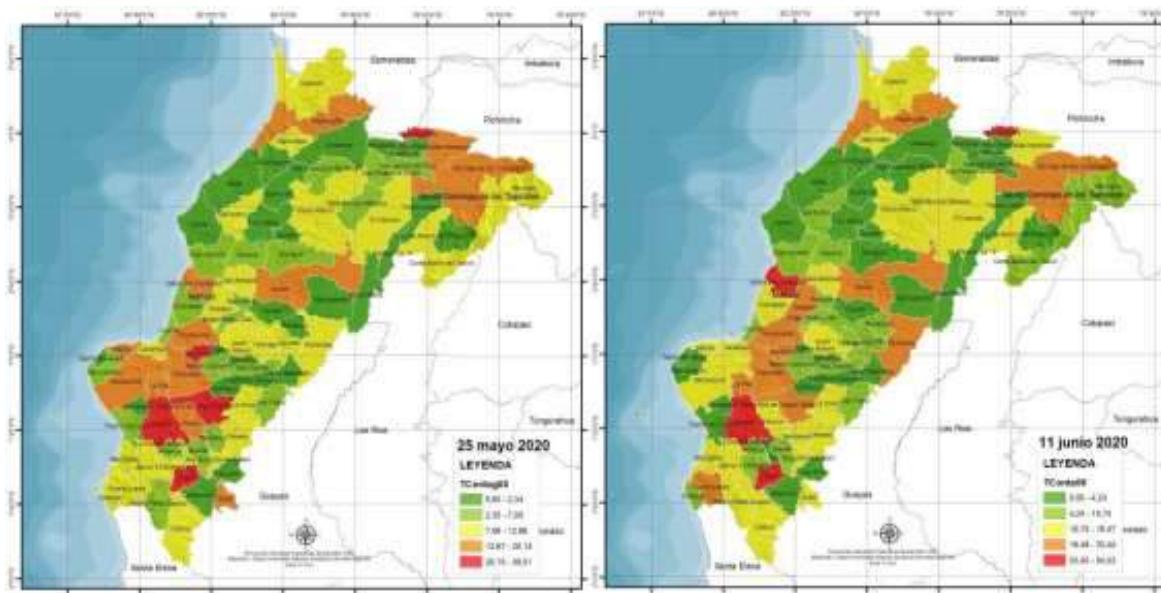
Unidad territorial	Defunciones junio 2019		Defunciones junio 2020		Aumento/Disminución
	Defunciones	Tasa mortalidad	Defunciones	Tasa mortalidad	
El Carmen	172	16,24	116	10,98	-5,25
Honorato Vásquez	9	16,05	6	10,70	-5,35
Guale	14	29,72	11	24,21	-5,50
Bellavista	8	16,62	5	11,08	-5,54
Jama	28	10,07	11	4,03	-6,04
Canoa	9	11,33	4	5,03	-6,29
Chibunga	6	8,88	1	1,62	-7,27

FUENTE	INEC (2019) - RC (2020)
ELABORACIÓN	Planifica Ecuador Z4 – GCG

Tal como se aprecia en la tabla, Bellavista se encuentra dentro de un rango equilibrado, que, sin ser de las parroquias con menor tasa de mortalidad, es positivo el hecho de que se reduce inclusive la cantidad de fallecidos a pesar de que durante este 2020 el país ha sufrido una emergencia sanitaria con pocos precedentes dentro de nuestro territorio.

Más allá de los números, existen otros factores que deben ser mencionados con la finalidad de transparentar la información registrada, sirviendo como referencia ante posibles emergencias futuras.

MAPA 19: TASA DE CONTAGIO PARROQUIAL.



FUENTE	MSP 2020 (Mayo y Junio)
ELABORACIÓN	Planifica Ecuador Z4 – GCG

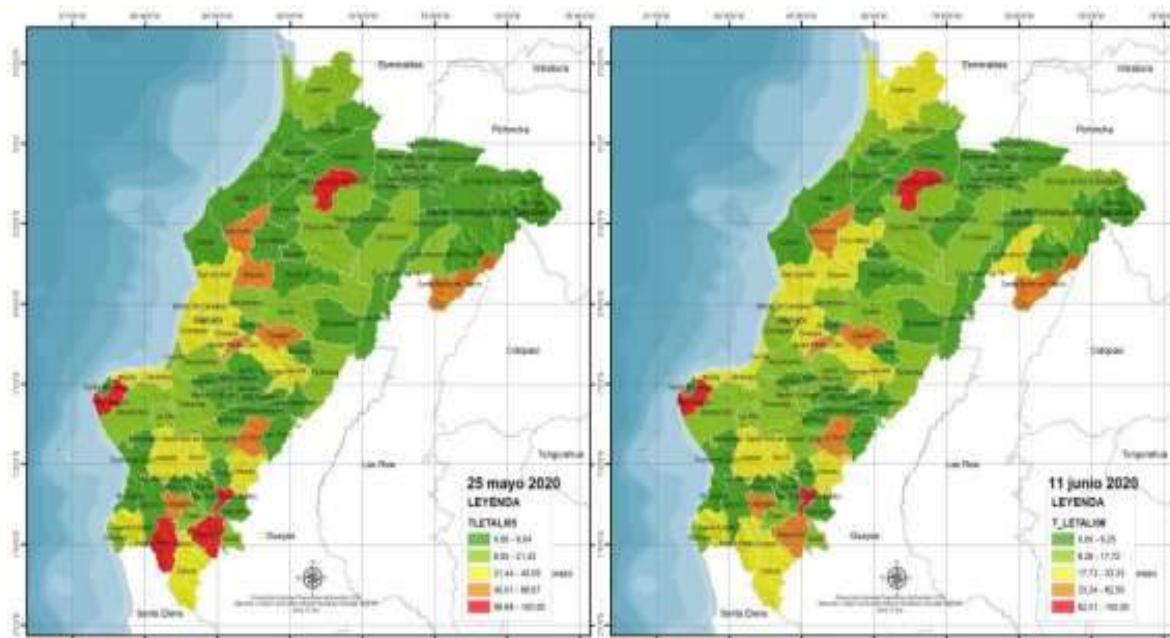
TABLA 7: TASA DE CONTAGIO PARROQUIAL.

Unidad territorial	25 de mayo		11 de junio		Aumento Disminución
	Confirmados	Tasa de contagio	Confirmados	Tasa de contagio	
Bellavista	2	4,43	6	13,29	8,86
Portoviejo	504	18,54	719	26,41	7,87
Cojimies	13	8,24	24	15,19	6,95
Rocafuerte	64	16,43	89	22,82	6,39
Membrillo	0	0,00	2	6,31	6,31
La Unión	6	8,97	10	14,95	5,98
Sto Dgo de los Colorados	810	19,24	1063	25,19	5,95

FUENTE	MSP 2020 (Mayo y Junio)
ELABORACIÓN	Planifica Ecuador Z4 – GCG

Contrario a los índices de mortalidad, la cantidad de contagios dentro de la parroquia aumentó, no es un número alto en comparación a parroquias como Sto. Dgo. De los Colorados, sin embargo, es un índice de contagios el cual debe ser observado para reconocer la rapidez con la que el COVID 19 puede trasladarse entre la población.

MAPA 20: TASA DE LETALIDAD PARROQUIAL.



FUENTE	MSP 2020 (Mayo y Junio)
ELABORACIÓN	Planifica Ecuador Z4 – GCG

TABLA 8: TASA DE LETALIDAD PARROQUIAL.

Unidad territorial	25 de mayo		11 de junio		Aumento Disminución
	Fallecidos	Tasa letalidad	Fallecidos	Tasa letalidad	
San Pablo	0	0,00	0	0,00	0,00
Bachillero	0	0,00	0	0,00	0,00
Bellavista	0	0,00	0	0,00	0,00
Noboa	0	0,00	0	0,00	0,00
10 de Agosto	0	0,00	0	0,00	0,00
Atahualpa	0	0,00	0	0,00	0,00

FUENTE	MSP 2020 (Mayo y Junio)
ELABORACIÓN	Planifica Ecuador Z4 – GCG

Afortunadamente, no se han registrado ningún fallecido por COVID 19 dentro de la parroquia Bellavista. Sin embargo, la pandemia más allá de ser un objeto de estudio en relación a la cantidad de fallecidos o contagios; afecta otros sectores del desarrollo diario de Bellavista, como el económico, productivo, incluso las condiciones de habitabilidad de la población.

2.4.1.5.2.3 CONCLUSIONES SOBRE LA EMERGENCIA SANITARIA DENTRO DE BELLAVISTA POR EL COVID 19 EN EL 2020.

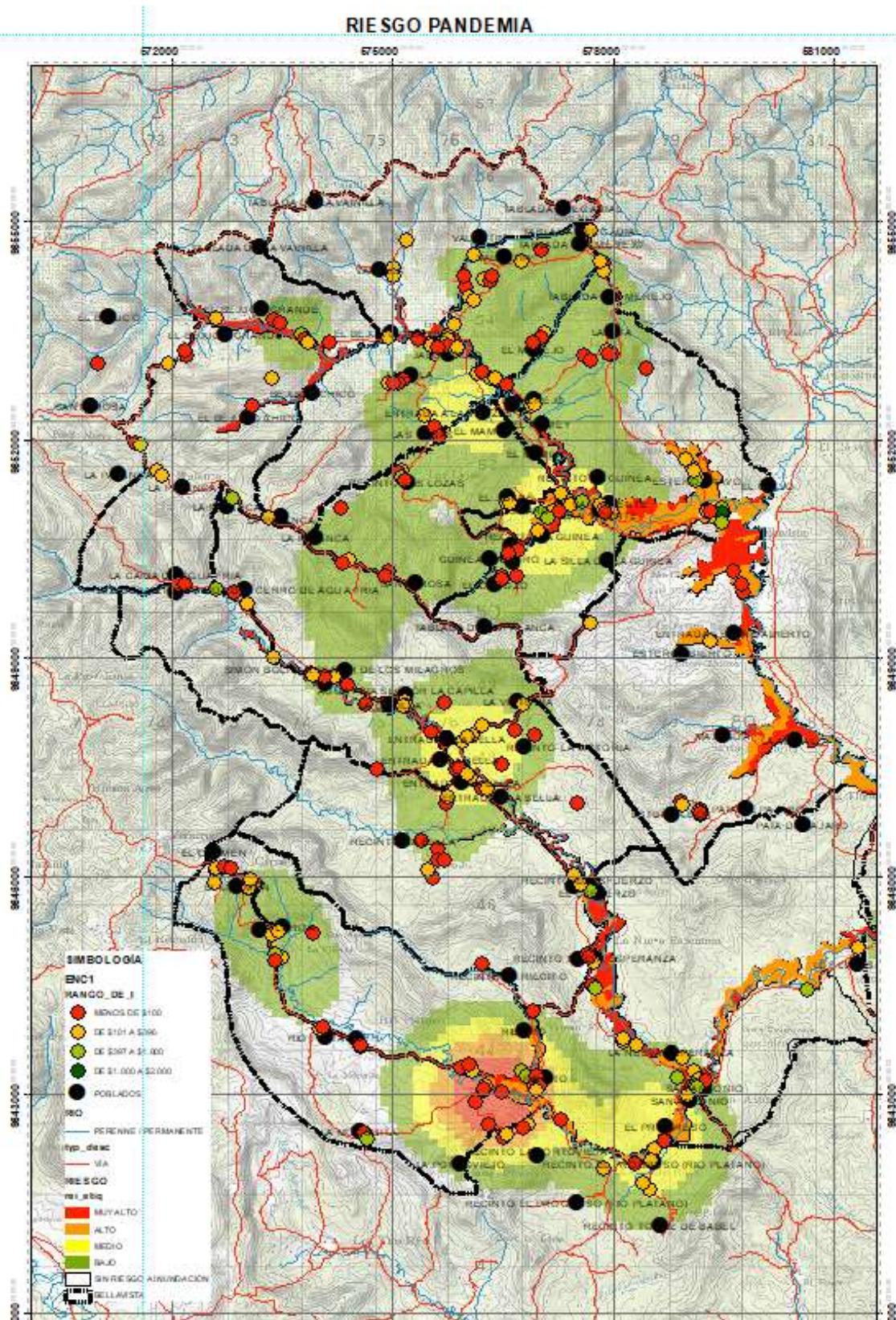
Todas las cifras mostradas dentro del estudio de la emergencia sanitaria generada por el COVID 19 dentro de la parroquia Bellavista, son de vital importancia para entender ciertos aspectos que, más allá de la crisis de sanidad, afectan indirectamente a otros niveles de estudio, tales como el comercio, la producción, el trabajo y las actividades sociales.

Es menester mencionar que de conformidad a lo que establece el uso de suelo parroquial, la producción se centra mayoritariamente en la producción agrícola, y su gran mayoría de uso es de protección, por lo que la agricultura para autoconsumo no ha sido una materia explotada en el territorio parroquial.

En actividades económicas- productivas, los temas de producción y ventas que dependen de la circulación de vehículos y visitas en la parroquia, se ve mermada por las limitantes en circulación propias de las medidas adoptadas para controlar la situación actual; lo que vuelve vulnerable a la población en temas de economía local.

El análisis de la situación actual de las condiciones de habitabilidad, hacinamiento, condiciones de vivienda, materiales de la misma, número de habitantes en la misma, es un análisis realizado en el capítulo de asentamientos humanos cuya información ha resultado muy útil para la realización del presente mapa, que pretende explicar la posible dinámica y problemática que presentan las condiciones actuales en el territorio para enfrentar un evento como el de la pandemia.

MAPA 21: RIESGO PANDEMIA



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	CGV 2019 22f.

TABLA 9: FACTORES DE RIESGO IDENTIFICADOS

FACTOR DE RIESGO IDENTIFICADO Y FUENTE	DESCRIPCION	PROBABILIDAD			CONSECUENCIA			ESTIMACION DE RIESGO		
		B	M	A	B	M	A	B	M	A
MOVIMIENTOS EN MASA	EXISTE UNA PROBABILIDAD DE MOVIMIENTOS EN MASA DENTRO DE LA PARROQUIA LO QUE GENERA, ANTE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, UN RIESGO PRESENTE		X			X			X	
INUNDACIONES	EXISTE UNA PROBABILIDAD DE INUNDACIONES DENTRO DE LA PARROQUIA LO QUE GENERA, ANTE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y EL ESCASO MANTENIMIENTO DE LOS CAUSES AL IGUAL QUE LA DEFORESTACION, UN RIESGO PRESENTE			X			X			X
PANDEMIAS	EXISTE UNA PROBABILIDAD DE PANDEMIAS Y DENTRO DE LA PARROQUIA LO QUE GENERA, ANTE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, UN RIESGO PRESENTE	X						X		X
INCENDIOS	EXISTE UNA PROBABILIDAD DE INCENDIOS FORESTALES Y DENTRO DE LA PARROQUIA LO QUE GENERA, ANTE LAS CONDICIONES GEOGRAFICAS REPRESENTA UN RIESGO PRESENTE			X		X			X	

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	CGV 2019 23f.

Se pone a consideración se considere como prioridad generar, mediante gestión, las condiciones necesarias de habitabilidad para reducir la vulnerabilidad dentro de la parroquia.

TABLA 10: MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES (BIOFÍSICO).

MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE LA PARROQUIA BELLAVISTA			
COMPONENTE	VARIABLES	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
BIOFÍSICO	DEFORESTACIÓN	Deforestación Constante y Sostenida a través de los años de forma aleatoria.	Parte del Bosque Nativo Intacto. Suelo altamente fértil, con capacidad regenerativa de cobertura vegetal a corto plazo.
	ECOSISTEMAS EXISTENTES	Intervención indiscriminada por parte de la población, que genera un cambio brusco en el suelo.	Clima de regulaciones constantes con períodos determinados de temperatura y humedad.

		Bruscos cambios climáticos sufridos dentro del territorio.	
	VULNERABILIDAD	Latentes movimientos en masa y erosión hídrica.	El bosque nativo, en su mayoría, protegen de la erosión y consecuencias de movimientos mayores.
	GESTIÓN DE RIESGOS		

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	CGV 2019 24f.

2.4.2 CONDICIONES ECONOMICAS

2.4.2.1 SECTOR PRODUCTIVO

2.4.2.1.1 Empleo y trabajo

La agricultura es la principal actividad generadora de empleo y trabajo, con una mano de obra calificada y en su mayoría no calificada, labor que se realiza al interior de la parroquia, seguida por la ganadería, luego por la avicultura y al final por el comercio minoritario con las mismas características de la primera actividad.

TABLA 11: EMPLEO Y TRABAJO.

ACTIVIDAD	CONDICIONES DE EMPLEO	SITUACIÓN DEL COMERCIO	PROBLEMAS
Agricultura y Jornal	Dependiente e Independiente	Formal e Informal	Falta de sistemas de riego para sembrar durante todo el año y alto índice de insuficiencia vial, lo que impide que puedan sacar la producción a la ciudad y comercializarla.
Ganadería	Dependiente e Independiente	Formal e Informal	Escaso conocimientos de producción y comercialización de los productos de consumo derivados de la ganadería.
Avicultura	Independiente	Informal	Escaso conocimientos de producción y comercialización de los productos de consumo derivados de la ganadería.
Comercio minoritario	Independiente	Informal	Falta de ingresos ya que las personas realizan sus compras y ventas de productos de consumo fuera de la Parroquia.

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	CGV 2019 25f.

En el gráfico anterior se puede observar las cuatro actividades económicas que generan la mayor cantidad de empleo en la Parroquia Bellavista como lo es la agricultura y el jornal que se convierten en el motor económico de la Parroquia, seguida por la ganadería, la

avicultura y el comercio minoritario, claramente queda en evidencia que la Parroquia Bellavista es netamente agrícola donde la agricultura es la principal fuente de ingreso, dependiendo en un enorme porcentaje de esta actividad económica y motivo más que suficiente para que la gestión de la Junta Parroquial se centre en esta rama, brindando asesoría a los agricultores y dotándolos de implementos que permitan desempeñarse en esa actividad de una manera más eficiente optimizando recursos y mejorando sus rentabilidades.

2.4.2.1.2 *Número y tipo de empresas*

Las microempresas son de carácter familiar, con niveles de organización muy limitados, sujetas a la explotación de los intermediarios. En la parroquia no se registra producción industrial y no se contempla la instalación de fábricas o talleres para generación de líneas productivas.

2.4.2.1.3 *Población*

La población de la parroquia rural Bellavista es de 4.920 habitantes, sin embargo, según el SIN dicha parroquia tendrá un crecimiento negativo proyectándose para el 2020 una población de 4900 habitantes. De los 4920 habitantes según el censo 2010, al sexo Masculino corresponden 2.512 habitantes corresponden que son el 51.06% de la población total de la parroquia y 2.408 habitantes al sexo femenino representando al 48.94% restante de la población, concentrándose la mayor cantidad de habitantes de hombres y mujeres en el rango de 1 a 10 años y la menor cantidad de habitantes en el rango de 91 a 100 años, como se detalla en los gráficos a continuación.

TABLA 12: POBLACIÓN DE LA PARROQUIA RURAL BELLAVISTA.

POBLACIÓN DE LA PARROQUIA RURAL BELLAVISTA			
EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Menor a un año	37	45	82
De 1 a 10 años	561	555	1116
De 11 a 20 años	500	484	984
De 21 a 30 años	308	311	619
De 31 a 40 años	271	272	543
De 41 a 50 años	259	213	472
De 51 a 60 años	239	203	442
De 61 a 70 años	153	167	320
De 71 a 80 años	128	114	242
De 81 a 90 años	50	38	88
De 91 a 100 años	6	6	12
TOTAL	2512	2408	4920

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA, INEC
ELABORACIÓN	CGV 2019 26f.

TABLA 13: POBLACIÓN DE BELLAVISTA POR SEXO.

POBLACIÓN BELLAVISTA		
SEXO	#	%
Hombres	2512	51,06
Mujeres	2408	48,94
TOTAL	4920	100,00

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA, INEC
ELABORACIÓN	CGV 2019 27f.

GRÁFICO 2: POBLACIÓN POR SEXO



GRÁFICO 3: POBLACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES BELLAVISTA



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA, INEC
ELABORACIÓN	CGV 2019 29f.

GRÁFICO 4: POBLACIÓN TOTAL BELLAVISTA



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA, INEC
ELABORACIÓN	CGV 2019 30f.

La población de la parroquia Bellavista, representa el 17.06% de la población del Cantón 24 de Mayo, el 0.36% de la población Manabita y el 0.03% de la población total de todo el Ecuador como lo detalla el cuadro a continuación.

TABLA 14: POBLACIÓN DE BELLAVISTA POR SEXO

POBLACIÓN		
SECTOR	# HABITANTES	%
Ecuador	17533276	0,03
Manabí	1369780	0,36
24 de Mayo	28846	17,06
Bellavista	4920	

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA, INEC
ELABORACIÓN	CGV 2019 31f.

Para el actual año la población de Bellavista según lo proyectado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador el número de habitantes para el 2020 la población tiene que estar fluctuando los 4.863 habitantes, como se logra identificar en el grafico el crecimiento poblacional de Bellavista es negativo.

GRÁFICO 5: PROYECCIÓN DE CRECIMIENTO POBLACIONAL



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA, INEC
ELABORACIÓN	CGV 2019 32f.

2.4.2.1.4 Población en Edad de Trabajar.

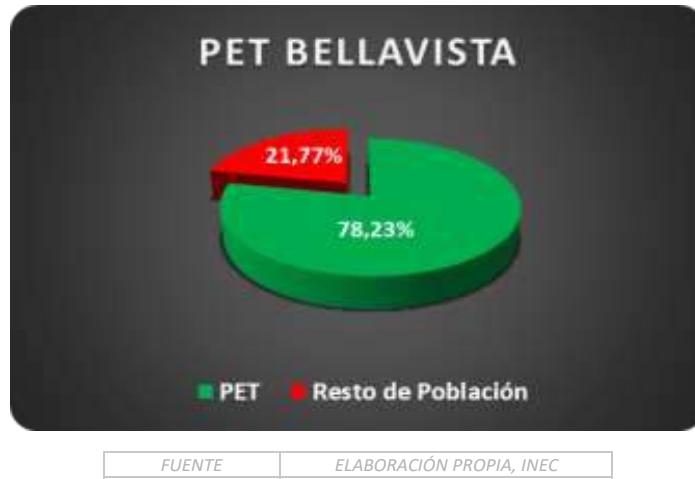
Se define como población **en edad de trabajar (PET)** a todas las personas mayores a una edad a partir de la cual se considera que están en capacidad de trabajar, también refleja indirectamente la oferta laboral. Generalmente se usa como edad de referencia los 10 años para asegurar la comparabilidad entre las fuentes disponibles.

La PET de la Parroquia Bellavista asciende al 78.23% de la población total de toda la parroquia.

TABLA 15: POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR

INDICADOR	# HABITANTES	%
PET	3849	78,23
Resto de Población	1071	21,77
Población Total	4920	100,00
FUENTE		ELABORACIÓN PROPIA, INEC
ELABORACIÓN		CGV 2019 33f.

GRÁFICO 6: PET BELLAVISTA



2.4.2.1.5 Población económicamente activa e inactiva

La población económicamente activa – PEA, es aquella que abarca a todas las personas de uno u otro sexo que aportan o están disponibles para contribuir con su trabajo a la producción de bienes o servicios contemplados en el sistema de cuentas nacionales, durante un periodo de referencia especificado y la población económicamente inactiva – PEI, se consideran personas inactivas todas las personas de 10 años y más, no clasificadas como personas con empleo (ocupadas) o desempleadas (desocupadas) durante la semana de referencia, como rentistas, jubilados, pensionistas, estudiantes, amas de casa, entre otros.

Con este antecedente, la medición que efectuó el Sistema Nacional de Información del Ecuador, en la Parroquia Rural Bellavista, la población económicamente activa – PEA, registró 35.91% y la población económicamente inactiva - PEI, alcanzó el 64.09%, de un total 3.849 habitantes que es la PET, tal como se pormenoriza en los siguientes gráficos.

TABLA 16: PEA & PEI.

POBLACIÓN BELLAVISTA		%
PEA	1382	35,91
PEI	2467	64,09
PET	3849	100,00
FUENTE		ELABORACIÓN PROPIA, INEC
ELABORACIÓN		CGV 2019 35f.

GRÁFICO 7: PEA Y PEI BELLAVISTA



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA, INEC
ELABORACIÓN	CGV 2019 36f.

La PEA en Bellavista tal como se muestra en el gráfico representa una tercera parte de la PET, la PEI representa aproximadamente el doble del porcentaje representado por la PEA, claramente se puede identificar el problema en el indicador de empleo ya que son muchos más los desempleados, teniendo en cuenta la relación que existe entre el desempleo y la PEI.

La mayor cantidad de personas que están dentro de la PEA se dedican a la agricultura, desde muy pequeños hasta ya adultos mayores realizan dicha actividad, si bien es cierto no lo hacen como negocio, sino para consumo propio y es lo que les permite sobrevivir cunado sus niveles de ingresos son sumamente bajos.

TABLA 17: DISTRIBUCIÓN DE PEA POR ACTIVIDAD.

DISTRIBUCIÓN DE LA PEA POR RAMA DE ACTIVIDAD DE BELLAVISTA		
RAMA DE ACTIVIDAD	CANTIDAD	%
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	772	55,86
No declarado	354	25,62
Comercio al por mayor y menor	21	1,52
Enseñanza	47	3,40
Trabajador nuevo	45	3,26
Construcción	21	1,52
Transporte y almacenamiento	24	1,74
Actividades de los hogares como empleadores	24	1,74
Industrias manufactureras	20	1,45

Administración pública y defensa	11	0,80
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	13	0,94
Actividades de la atención de la salud humana	11	0,80
Otras actividades de servicios	6	0,43
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	5	0,36
Artes, entretenimiento y recreación	1	0,07
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1	0,07
Explotación de minas y canteras	1	0,07
Información y Comunicación	1	0,07
Actividades financieras y de seguros	3	0,22
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0,00
Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	1	0,07
Actividades inmobiliarias	0	0,00
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0,00
TOTAL	1382	100,00

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA, INEC
ELABORACIÓN	CGV 2019 37f.

2.4.2.1.6 PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LA ECONÓMIA DE BELLAVISTA

Según los datos del último censo de población y vivienda realizado en el país la participación femenina en la parroquia Bellavista es muy muy inferior en relación con la participación del hombre, si bien es cierto con el pasar de los años la mujer empieza a tener un rol más importante y participativo dentro de la sociedad, siendo cabeza de hogares, siendo trabajadoras y emprendedoras, participando en procesos electorales, preparándose académicamente mejor, pero aún falta mucho, tienen que poseicionarse como tal y lograr un equilibrio entre el género masculino y femenino, se han logrado grandes cosas que benefician y visibilizan cada vez más a las mujeres pero se puede hacer mucho más y Bellavista no es la excepción. Los datos económicos que tienen que ver con la participación activa y económica de la mujer en Bellavista son los siguientes.

- El 48.30% de la PET es femenina.
- El 7.34% de la población asalariada es femenina.
- El 19.39% de la PEA es femenina.
- El 19.29% de la población ocupada es femenina.

GRÁFICO 8: PET Y PEA POR GÉNERO BELLAVISTA



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA, INEC
ELABORACIÓN	CGV 2019 38f.

GRÁFICO 9: POBLACIÓN OCUPADA Y ASALARIADA BELLAVISTA



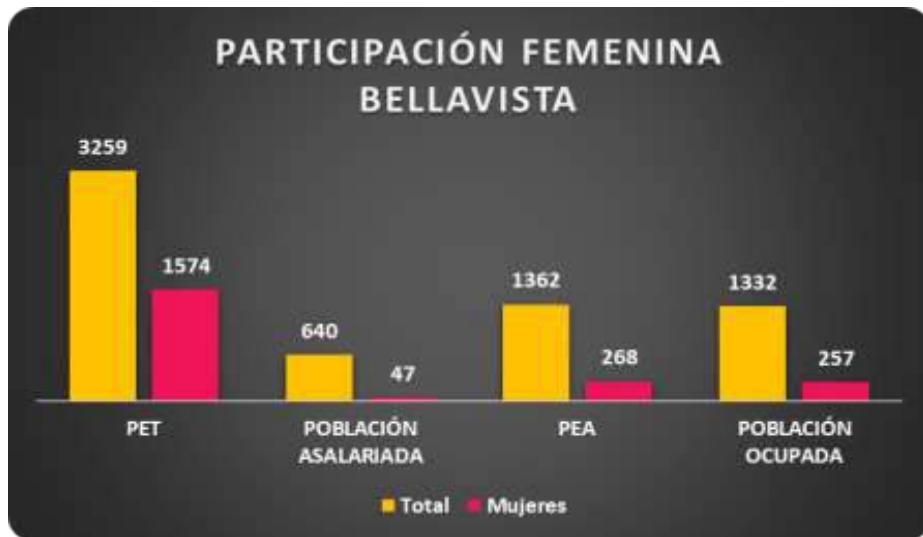
FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA, INEC
ELABORACIÓN	CGV 2019 39f.

TABLA 18: PARTICIPACIÓN FEMENINA EN LA ECONOMÍA.

PARTICIPACIÓN FEMENINA EN ECONOMÍA BELLAVISTA			
INDICADOR	TOTAL	MUJERES	%
PET	3259	1574	48,30
POBLACIÓN ASALARIADA	640	47	7,34
PEA	1362	268	19,68
POBLACIÓN OCUPADA	1332	257	19,29

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA, INEC
ELABORACIÓN	CGV 2019 40f.

GRÁFICO 10: PARTICIPACIÓN FEMENINA BELLAVISTA



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA, INEC
ELABORACIÓN	CGV 2019 41f.

2.4.2.1.7 TASA DE EMPLEO

La Tasa de Empleo es el cociente entre la Población Ocupada; es decir, el conjunto de personas que tiene por lo menos una ocupación y la PET Población en Edad de Trabajar, la misma que se expresa y representa en porcentaje, su fórmula de cálculo es la siguiente:

$$\text{Tasa de Empleo} = \text{Población Ocupada} / \text{PET} * 100$$

$$\text{Población Ocupada} = 1332$$

$$\text{Población en Edad de Trabajar} = 3259$$

$$\text{Tasa de Empleo total de la Parroquia Bellavista} = 40.87\%$$

Por tanto, podemos decir que, de cada 100 personas en edad de trabajar, 40 se encuentran con empleo.

La tasa de empleo femenina de la parroquia Bellavista es la siguiente:

$$\text{Población Ocupada} = 257$$

$$\text{Población en Edad de Trabajar} = 1574$$

$$\text{Tasa de Empleo femenina de la parroquia Bellavista} = 16.33\%$$

Por tanto, podemos decir que, de cada 100 personas en edad de trabajar del género femenino, 16 se encuentran con empleo.

2.4.2.1.8 TASA DE DESEMPLEO

La Tasa de Desempleo es la relación entre la cantidad de desempleados (PET menos la Población Ocupada), y la PET Población en edad de Trabajar, se expresa en porcentaje y su fórmula de cálculo es la siguiente:

$$\text{Tasa de Desempleo} = \text{Cantidad de desempleados} / \text{PET} * 100$$

$$\text{Cantidad de Desempleados} = 1.927$$

Población en Edad de Trabajar = 3.259

Tasa de Desempleo total de la Parroquia Bellavista = 59.13%

Por tanto, podemos decir que, de cada **100 personas en edad de trabajar, 59 se encuentran desempleadas.**

La tasa de desempleo femenina de la parroquia Bellavista es la siguiente:

Cantidad de Desempleados = 1.317

Población en Edad de Trabajar = 1.574

Tasa de Desempleo femenina de la Parroquia Bellavista = 83.67%

Por tanto, podemos decir que, de cada **100 personas en edad de trabajar del género femenino, 83 se encuentran con desempleo.**

2.4.2.1.9 NIVEL DE POBREZA POR INGRESOS MENSUALES

Bellavista es una parroquia altamente productiva pero con niveles de pobreza muy altos medidos por los ingresos económicos que obtienen mensualmente, debido a que una gran parte de la población se dedica a producir alimentos de primera necesidad pero no para comercializarlos sino para el consumo propio, lo que al medir el nivel de ingresos por familia producto del trabajo realizado es bastante bajo ya que al no venderlos no representan ingresos a la familia como lo demuestra el siguiente gráfico.

GRÁFICO 11: INGRESOS MENSUALES POR FAMILIA



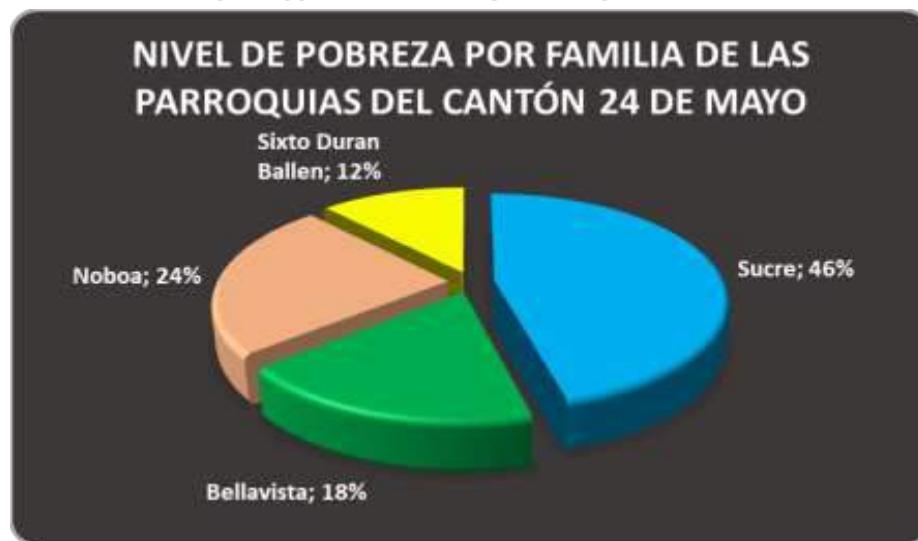
Desde otro punto de vista, lo que es menos preocupante para estas familias es que el nivel de gastos al menos por concepto de alimentación es muy bajo ya que gran parte de estos productos alimenticios son producidos por ellos mismos.

De las 280 encuestan que se realizaron a diferentes familias en todas las comunidades de la parroquia Bellavista de forma aleatoria el 90% de estas viven con ingresos económicos

inferior a \$396.00 que es el salario básico unificado para el año 2019 en nuestro país, es una cifra verdaderamente alarmante y preocupante, pero que pueden mantenerse debido a que la gran mayoría de estas familias producen alimentos para su consumo propio.

El nivel de pobreza de Bellavista no es una problemática netamente de esta parroquia sino también en las otras parroquias pertenecientes al Cantón 24 De Mayo como lo muestra el gráfico a continuación, donde Bellavista es la segunda parroquia con mayor índice de pobreza por familia de las parroquias Rurales del Cantón 24 De Mayo y la tercera de todo el Cantón incluyendo la Parroquia Urbana Sucre, debido a la falta de empleo y de insumos que permitan ser una parroquia altamente competitiva a nivel de la agricultura y comercialmente. Bellavista es una parroquia altamente productiva, sus niveles de producción son muy elevados pero el índice de insuficiencia vial es muy alto lo que impide en algunas ocasiones que la producción por falta de vialidad no pueda ser sacada a comercializar, la falta de sistemas de riego en verano es otros de los factores que influyen mucho para que la producción no sea aún más elevada en la parroquia, ya que al no contar con sistemas de riego la producción solo se la lleva a cabo en la etapa invernal, la misma que como es de conocimiento público se ve afectada por el deterioro de las vías producto de las lluvias, entonces tenemos a una parroquia que solo produce en invierno pero que por el alto índice de insuficiencia vial siendo este mayor en invierno prefiere no cosechar para comercializar porque no podrían sacar sus productos y se les perdería, sino más en cosechar para su consumo propio.

GRÁFICO 11: NIVEL DE POBREZA POR FAMILIA

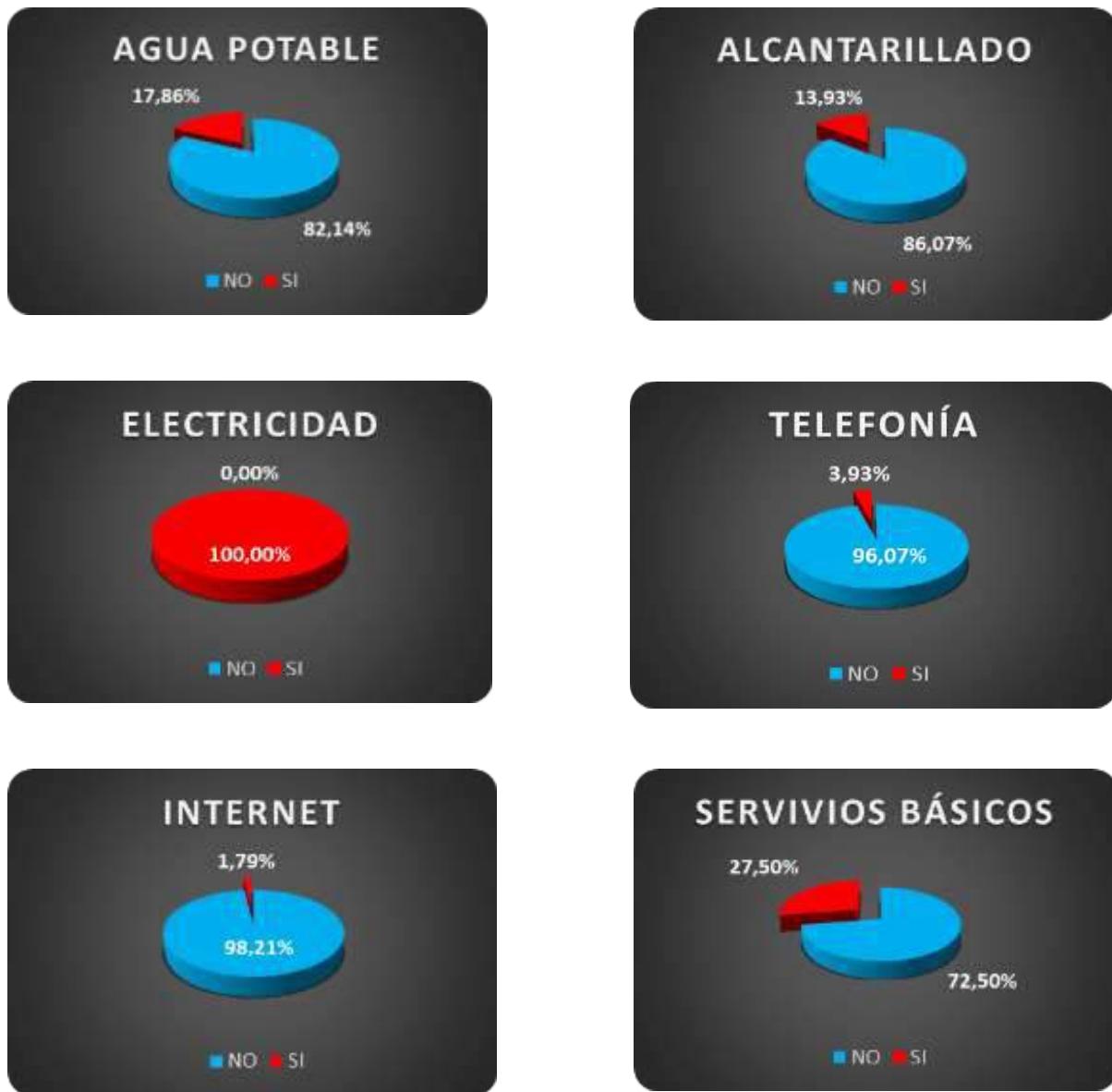


FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA, INEC
ELABORACIÓN	CGV 2019 43f.

El nivel de pobreza por necesidades básicas insatisfechas también es bastante considerable en la Parroquia, un porcentaje del 72.50% de las personas encuestadas no cuentan con servicios básicos, porcentaje que mejora al incluir el servicio eléctrico que todos lo tienen, de lo contrario el porcentaje sería más elevado, lo que hace que las condiciones de vida de los habitantes de dicha parroquia no sean adecuadas, La Municipalidad del Cantón de acuerdo a sus competencias debe intervenir en la implementación de estos servicios

básicos y así mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la Parroquia. En los siguientes gráficos se podrá identificar el porcentaje por familia de acceso a cada servicio básico.

GRÁFICO 12: SERVICIOS BÁSICOS BELLAVISTA



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA, DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO
ELABORACIÓN	CGV 2019 44f.

Por otra parte, los agricultores que se dedican a la comercialización de estos productos no causan un efecto positivo en la Parroquia, ya que la mayoría de estos comercializan dichos productos en la parroquia Urbana Sucre, otra gran parte de estos no venden dichos productos ya que son para consumo propio, y otros lo hacen en Cantones aledaños a la Parroquia como lo son Olmedo y Santa Ana.

Lo mismo pasa con los habitantes de Bellavista que realizan la provisión de alimentos, la gran mayoría lo hace en Sucre, Olmedo y en tercer lugar en Bellavista originando que la mayor cantidad de dinero producto de estas ventas y provisiones se vayan a estos lugares

moviendo la economía de otro territorio ajeno al de la Parroquia Bellavista, como lo muestran los siguientes gráficos.

TABLA 19: PROVISIÓN DE PRODUCTOS

PROVISIÓN DE PRODUCTOS BELLAVISTA		
LUGAR	#	%
SUCRE	108	38,57
SANTA ANA	22	7,86
OLMEDO	61	21,79
PORTOVIEJO	9	3,21
JABONCILLO	12	4,29
BELLAVISTA	53	18,93
PAJAN	4	1,43
MISMA COMUNIDAD	9	3,21
MANTA	2	0,71
TOTAL	280	100,00

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA, INEC
ELABORACIÓN	CGV 2019 45f.

GRÁFICO 13: PROVISIÓN DE PRODUCTOS BELLAVISTA



TABLA 20: VENTA DE PRODUCTOS BELLAVISTA

VENTA DE PRODUCTOS BELLAVISTA		
LUGAR	#	%
BELLAVISTA	43	15,36
PAJAN	3	1,07
OLMEDO	55	19,64
MISMA COMUNIDAD	8	2,86
JABONCILLO	11	3,93
MANTA	1	0,36
NO VENDEN	60	21,43
PORTOVIEJO	6	2,14
SUCRE	81	28,93
SANTA ANA	12	4,29
TOTAL	280	100,00

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA, INEC
ELABORACIÓN	CGV 2019 47f.

GRÁFICO 14: VENTA DE PRODUCTOS BELLAVISTA

VENTA DE PRODUCTOS BELLAVISTA



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA, DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO
ELABORACIÓN	CGV 2019 48f.

2.4.2.2 ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Para describir a este subcomponente en el territorio, se analizará la información sobre la población ocupada por cuenta propia por rama de actividad, para conocer el porcentaje de la población ocupada que realiza estas actividades y aporta a la economía parroquial desde la Economía Popular y Solidaria. En segundo lugar, se analizará el total de empresas que corresponden a esta categoría, cuál es su principal rama de actividad.

La población de 15 años en adelante que cuentan con una condición de actividad son 2.883 personas, de las cuales el 71.07% se dedican a la agricultura y al jornal, el 9.29% a la ganadería, el 5% empleados por cuenta propia, el 3.93% a la Avicultura, el 3.57% es

Comerciante, el 2.86% en el sector público, el 1.43% en el sector privado, el 1.07% en construcción, y el 1.79% en otras categorías de ocupación.

GRÁFICO 15: PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS BELLAVISTA



El sector económico popular y solidario según las estadísticas del Instituto de Economía Popular y Solidaria - IEPS, en la Parroquia rural de Bellavista no se registra entidades, siendo esta una limitada gestión, las actividades que se presentan por medio de las Cajas de Ahorro y Crédito del Banco Comunal, y otras iniciativas, son impulsadas por la unión de grupos de ciudadanos que aspiran un pequeño crédito para mejorar sus negocios, ajustándose a las normas establecidas por estas iniciativas locales.

La parroquia cuenta con limitados establecimientos comerciales de productos agropecuarios en la Cabecera Parroquial. Para las actividades de compra y venta de productos de consumo humano la parroquia cuenta con un mercado con infraestructura en muy buenas condiciones el mismo que se construyó en el año 2013 donde se expenden carnes, legumbres, frutas, y los productos de la canasta familiar que se producen para la alimentación diaria de los habitantes de la parroquia, aunque como se comentó anteriormente los habitantes de la parroquia prefieren realizar estas actividades fuera de la parroquia.

El comercio informal está desarrollado por pequeños comercios que tienen sus negocios de manera fija y ocasional, permanente, y flotante durante los días festivos de la parroquia.

Dentro de la parroquia se encuentran algunos centros de acopios que permite la comercialización de los pocos productos que se ofertan y consumen dentro de la Parroquia ya que su gran mayoría se comercializa fuera de esta. Estos centros de acopios se encuentran en las siguientes comunidades:

TABLA 21: CENTROS DE ACOPIO

Nº	COMUNIDAD	NOMBRE ORGANIZACIÓN	REPRESENTANTE
1	BELLAVISTA	CENTRO DE ACOPIO LA PALANCA	LUIS ALBERTO TOALA CASTRO
2	JABONCILLO	UNION DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS COMUNITARIOS DEL SUR ESTE DE MANABI	DUVAL VALERIANO PONCE
3	JABONCILLO	COMERCIAL XIMENA	JUAN CARLOS PONCE CEDEÑO
4	JABONCILLO	ASOCIACION DE PRODUCTORES Y PROSESADORES DE YUCA JABONCILLO	ANTONIO VICENTE PIHUAVE ROLDAN
5	BELLAVISTA	COMERCIAL VALERIA	GUIDO EUGALITO SORNOZA LOOR
6	LA CAPILLA	CENTRO DE ACOPIO LA CAPILLA	JINSTHON HERNEY CHANG PACHECO
7	LA Y DE BELLAVISTA	ASOCIACION DE TRABAJADORES PROSESADORES DE YUCA	GIOBERTY RENE MOREIRA MOREIRA
8	LA GUINEA	CAPROCABE	WILFRIDO MELESIO QUIMIS CEDEÑO

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA, MAGAP
ELABORACIÓN	CGV 2019 50f.

2.4.2.3 SECTOR TURISMO

La Parroquia rural de Bellavista posee recursos naturales, sin embargo, es de mencionar que no cuenta de planta turística que proporcione a los turistas las comodidades de recreación, es evidente que la economía de la parroquia gira alrededor de la agricultura y el jornal, seguida de la ganadería, sin embargo, se desconoce de las ventajas económicas y socio culturales que el turismo brinda.

Bellavista al estar ubicada en una zona privilegiada por la presencia de microclimas ha desarrollado un potencial hídrico que es importante en la zona, por cuanto en su territorio existen áreas naturales que dan lugar a la formación de neblina que es la que permite la generación de agua para proveer a las fuentes hídricas de la zona.

Esto es lo que le permite a la parroquia Bellavista convertirse en una zona de reserva natural, dado que en sus comunidades es en donde más se tiene la presencia de un territorio altamente natural, donde se aprecia los cerros cubiertos de neblina con un microclima importante, una flora y fauna natural, entre otros paisajes muy variados, que permiten realizar el turismo rural, además es permisible realizar turismo de aventura, deportivo, gastronómico, ecológico, diversión, descanso, religioso y cultural.

Sin duda tiene un gran potencial turístico en la modalidad turismo de naturaleza, turismo rural comunitario, turismo de agua dulce, ecológico y de aventura.

2.4.2.3.1 Atractivos Turísticos Naturales

La actividad turística en la parroquia rural de Bellavista no ha logrado su pleno desarrollo por tanto no constituye una de las principales actividades productivas, esto no significa que no posea atractivos, por el contrario, existen diversos atractivos turísticos que son visitados por varios turistas que se encuentran en las comunidades La Florita, Estero Abierto, Estero Bravo, Merejo, El Bejucu; afluentes del río Guayas en las comunidades La cuesta Agua Fría y Plátano.

2.4.2.3.1.1 Gastronomía

La comida de la parroquia rural de Bellavista, también hace turismo y es considerada una de las mejores del Cantón 24 de Mayo y la Provincia Manabí por sus exquisitos platos preparados con los frutos de sus tierras, juntamente la oferta de comidas típicas de la zona donde sobresalen el caldo, tonga y seco de gallina criolla preparado con yuca y cocinado en horno de leña, torta de maní, corviches y tortillas de maíz y de yuca, el incomparable queso criollo y la mantequilla blanca.



Elaboración Propia

2.4.2.3.2 Atractivos turísticos culturales

2.4.2.3.2.1 Parque Central

El parque central es un espacio público que con el pasar el tiempo se ha convertido y constituido en un área de esparcimiento activo y recreativo de los habitantes de la Parroquia Bellavista; ya que su estructura tiene un toque moderno y con espacio para la vegetación, además del concreto, está matizada de varios detalles, que permiten realizar numerosos eventos sociales, culturales y cívicos dentro del parque o diagonal a este donde encontramos la cancha de uso múltiple de la Parroquia con su respectiva cubierta.

2.4.2.3.2.2 Fiestas de Parroquialización de Bellavista

La celebración de la parroquialización se realiza cada 28 de octubre de cada año, en estas fechas se realizan diferentes eventos para recordar esta fecha como el desfile cívico, institucional, elección de la reina, sesión solemne, bailes populares y juegos tradicionales.

2.4.2.3.3 *Fiestas patronales y religiosas*

Las fiestas religiosas se las realizan en la parroquia la primera semana de septiembre de cada año donde celebran al Sagrado corazón de Jesús y los 21 de noviembre de cada año con la celebración de la Virgen del Quinche.

2.4.2.4 PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

2.4.2.4.1 *Uso de la tierra*

La Parroquia Bellavista cuenta con una superficie total de 10.281 hectáreas donde la mayor parte de estas están ocupadas por los bosques y vegas, seguida por pastos y tercero la producción de café; estos son los tres principales usos de suelo dentro de la Parroquia, aunque también encontramos otros tipos de usos de suelo que se detallan en los siguientes gráficos a continuación.

TABLA 22: USO DE LA TIERRA

USO DE SUELO	N° DE HECTAREAS	%
Bosques Vegas	4449,62	43,28
Pastos	2964,01	28,83
Café	1470,18	14,30
Maiz	1137,08	11,06
Poblados	203,56	1,98
Madera	56,55	0,55
TOTAL	10281	100

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA, INEC
ELABORACIÓN	CGV 2019 51f.

GRÁFICO 16: USO DESUELO BELLAVISTA



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA, MAGAP 2019
ELABORACIÓN	CGV 2019 52f.

TABLA 23: MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES (ECONÓMICO)

MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE LA PARROQUIA BELLAVISTA		
VARIABLES	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
TRABAJO Y EMPLEO	Falta de generación de plazas de trabajo y salarios bajos.	Existe mano de obra local calificada para el trabajo agrícola
	Falta de inversión de organismos privados.	
PRODUCTIVIDAD Y COMERCIALIZACIÓN	Alto índice de insuficiencia vial, lo que impide que los agricultores saquen sus productos a la ciudad a comercializarlos.	Suelo altamente fértil.
	Carencia de sistemas de riego.	
	Débil estructura de comercialización productiva, poco incremento de las actividades comerciales.	Cuarta actividad generadora empleo en la parroquia
	Falta de inversión pública en el territorio para temas productivos.	Agricultor empoderado y responsable con actividades relacionadas a su trabajo
	Falta de asociatividad con fines agrícolas	
DESARROLLO LOCAL Y TURISMO	La población tiene dificultad para acceder a créditos para las actividades productivas	Habitantes con ganas de salir adelante y comprometidos con el desarrollo de su Parroquia.
	Falta de inversión e incentivos al sector emprendedor y turístico de la Parroquia	

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	CGV 2019 53f.

2.4.3 ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD.

Dentro de este componente se analizará las condiciones sociales de los asentamientos humanos existentes dentro de la parroquia para posteriormente determinar las dinámicas demográficas existentes.

Metodológicamente se ha desarrollado parte del componente socio cultural dentro de los asentamientos humanos debido a su íntima interrelación, esto con la finalidad de tener un criterio más amplio de la sinergia que componen ambos sistemas.

2.4.3.1 DINAMICAS DEMOGRAFICAS Y CONDICIONES DE VIDA

La población de la parroquia, de conformidad a datos del INEC mediante el CENSO 2010 es de 4.920 Hab. Censo 2010 aunque dentro del Sistema Nacional de Información, en los archivos de proyección de población a nivel Cantonal-Parroquia, determina como línea base una población al 2010 de 5.132 habitantes, y con un índice de crecimiento poblacional negativo, se posee una población proyectada al 2019 de 4.900 habitantes.

TABLA 24: PROYECCIÓN POBLACIONAL.

Provincia-Cantón-Parroquia	Año 2010	PROYECCIONES REFERENCIALES DE POBLACIÓN A NIVEL CANTONAL-PARROQUIAL			
		Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
MANABI	1420348	1523950	1537090	1549796	1562079
24 DE MAYO	30088	29126	28935	28731	28514
ARQ. SIXTO DURAN BALLEÑ	4122	3990	3964	3936	3907
131653	4122,15822	3990,360951	3964,193302	3936,244609	3906,514872
BELLAVISTA	5132	4968	4935	4900	4863
131651	5131,83665	4967,757055	4935,179921	4900,385495	4863,373778
NOBOA	6830	6612	6568	6522	6473
131652	6829,932192	6611,559592	6568,20287	6521,895167	6472,636483
SUCRE	14004	13556	13467	13372	13271
131650	14004,07294	13556,3224	13467,42391	13372,47473	13271,47487

FUENTE	SENPLADES
ELABORACIÓN	CGV 2019 54f.

De conformidad a datos obtenidos del PDOT 2015 de BELLAVISTA, la población se encuentra distribuida en 35 comunidades lo que fue corroborado y se sostiene a partir de la verificación de campo.

La población se ha asentado a lo largo de las vías principales y caminos vecinales, generando grandes espacios de baja densidad, lo que dificulta la implementación de planes, programas y proyectos de infraestructura además de mermar el impacto que puedan generar dichas intervenciones debido a la dispersión existente.

Presumiblemente, el alto índice de NBI pueda deberse a la dispersión poblacional y el encarecimiento de la dotación de servicios. Una baja densidad poblacional implica también

un problema para la asistencia en todo tipo de proyectos, la respuesta ante eventos catastróficos y demás.

Como parte de la propuesta a poner a consideración dentro del presente plan, se establecerá en base a este análisis, estrategias encaminadas hacia la densificación de las comunidades como paso inicial para una programación de intervención a nivel de infraestructuras con la visión de mejorar la potencialidad de desarrollo de los pueblos.

Con criterio establecido en las variables antes descritas, se propone la siguiente jerarquización de los asentamientos mostrados en tamaño según su proporcionalidad de influencia en el territorio.

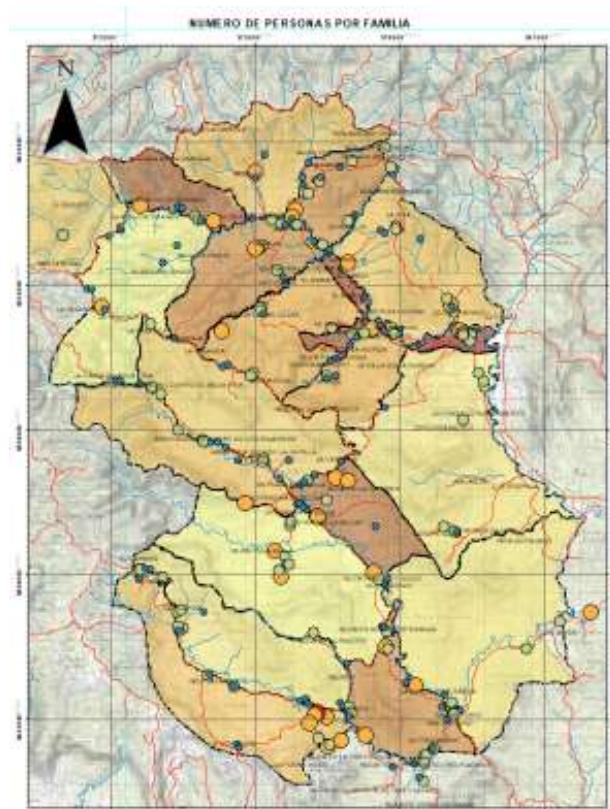
GRÁFICO 17: JERARQUIZACIÓN DE POBLADOS

JERARQUIZACIÓN DE POBLADOS



En base a la investigación de datos y su tabulación, presentamos a continuación las dinámicas presentadas en el territorio.

MAPA 22: NÚMERO DE PERSONAS POR FAMILIA



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA, DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO
ELABORACIÓN	CGV 2019 56f.

GRÁFICO 18: MIEMBROS DE FAMILIA POR VIVIENDA



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA, DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO
ELABORACIÓN	CGV 2019 57f.

Del muestreo realizado se obtuvo que el 48% de las familias se conforman de 1 a 3 habitantes, y un 40% de 4 a 6 habitantes por familia, lo que al analizarlo desde materiales y estado de viviendas denota un déficit cualitativo importante. De conformidad a datos obtenidos a través del SNI, el déficit habitacional cualitativo en porcentaje es del 22.75 y el cuantitativo de 64.77.

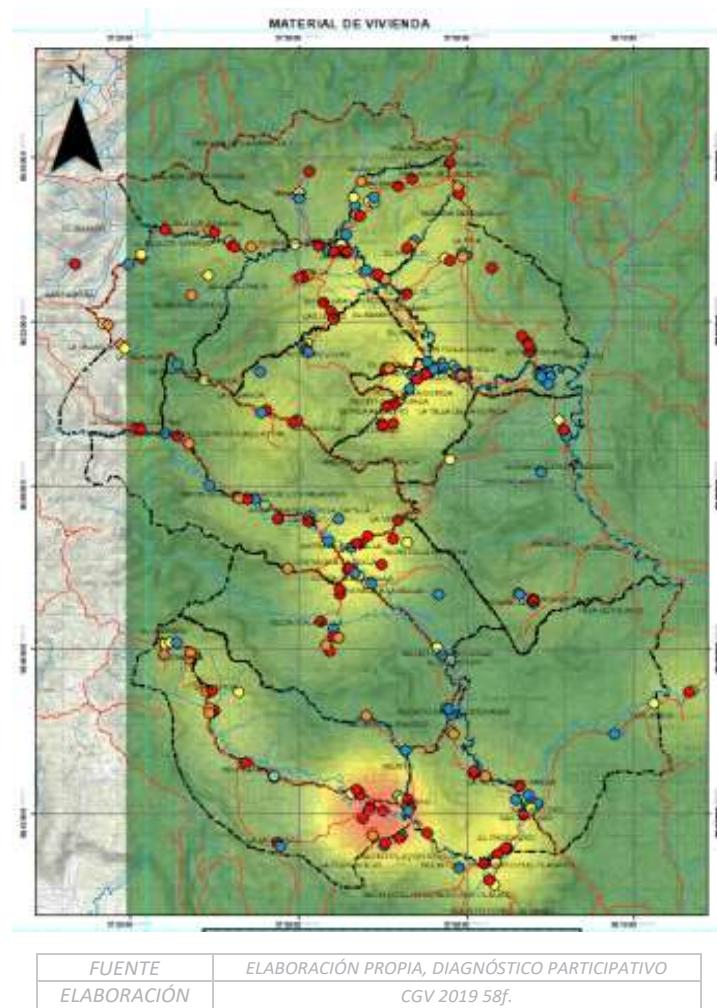
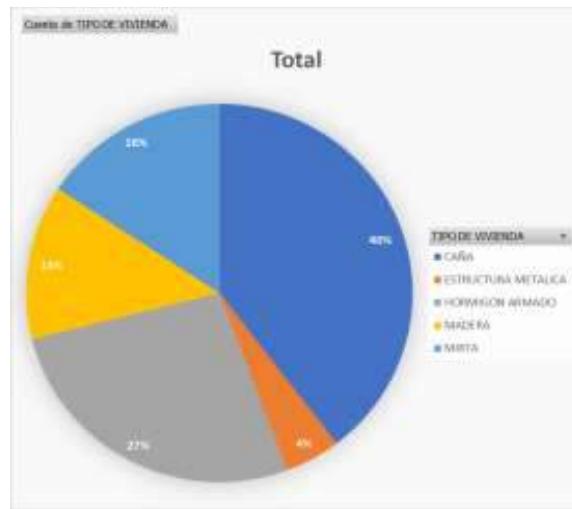


GRÁFICO 19: TIPOS DE VIVIENDA



FUENTE | ELABORACIÓN PROPIA, DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO
ELABORACIÓN | CGV 2019 59f.

Se observa que, en temas de materiales de construcción, existe un importante porcentaje de viviendas de caña, representando un 28% de la muestra, distribuyéndose de manera general por todo el territorio. En el análisis entre materiales de construcción y estado de la

vivienda, se presenta una concentración de ambas problemáticas hacia el sur específicamente en el sector de Recito.

De la misma manera, como parte del análisis, es necesaria la verificación del estado de las viviendas para poder observar en conjunto las condiciones de vida a las cuales se encuentra expuesta la población. Si bien es cierto, no se puede considerar como un fenómeno zonal, dada las condiciones económicas son individuales, los gráficos tipo térmicos de los mapas que a continuación se presentan, representan no la probabilidad de ocurrencia, sino, más bien, la incidencia en la zona de estudio y su densidad de casos con respecto a cada criterio y es así que tenemos:

MAPA 24: ESTADO DE LA VIVIENDA

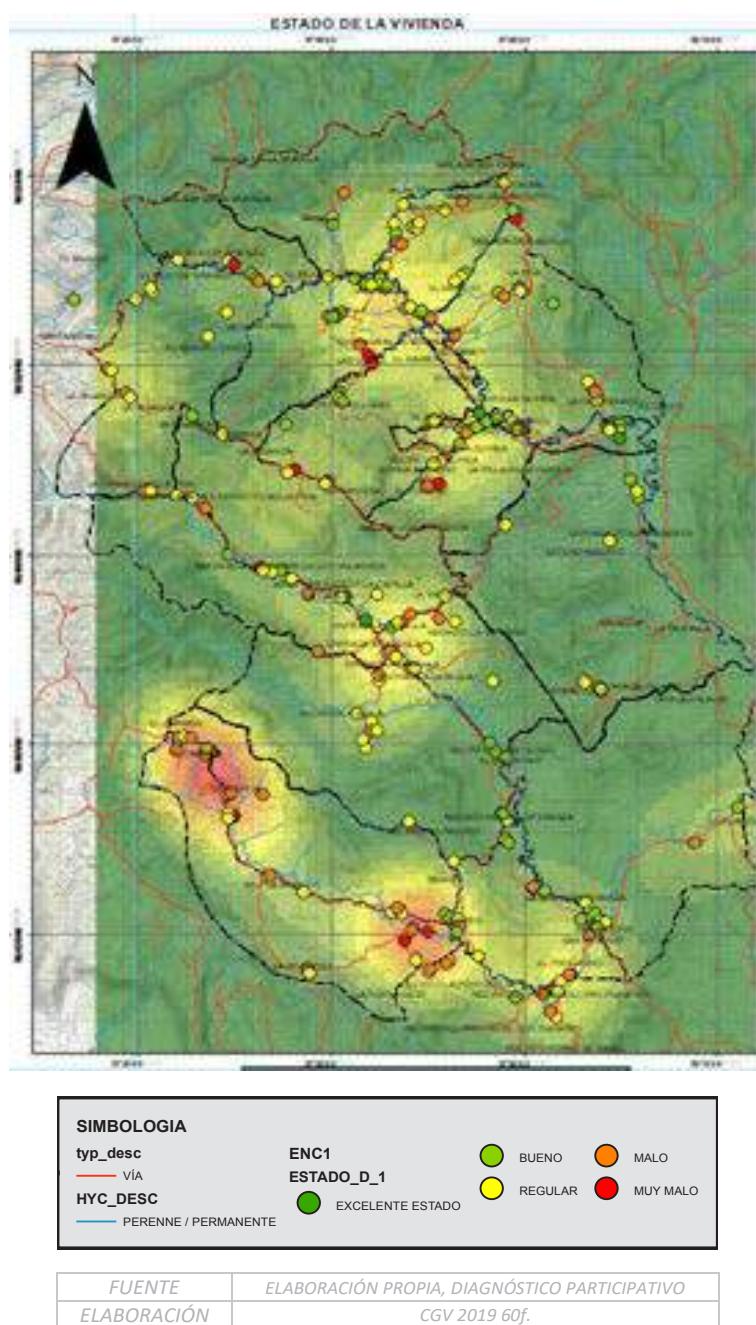
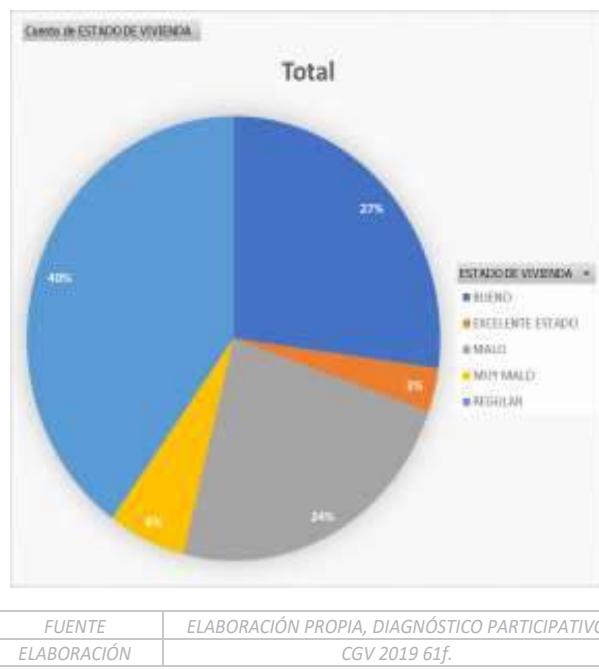


GRÁFICO 20: ESTADO DE VIVIENDA



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA, DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO
ELABORACIÓN	CGV 2019 61f.

Los casos de viviendas en estado malo y muy malo, en sumatoria alcanzan un estimativo de 30%.

Es menester mencionar que de conformidad a los datos del SIN (Sistema Nacional de Información, se ha calculado de manera parroquial que el déficit habitacional cualitativo es del 22,75%. Hay que referir que este indicador hace referencia a el porcentaje de viviendas cuyas condiciones habitacionales se consideran recuperables a partir de la combinación, materiales predominantes del piso, pared y techo; y, el estado de aquellos materiales, expresado como porcentaje del total de viviendas.

El déficit habitacional cuantitativo, que hace referencia al número de viviendas cuyas condiciones habitacionales se consideran irrecuperables a partir de la combinación, materiales predominantes del piso, pared y techo; y, el estado de aquellos materiales, expresado como porcentaje del total de viviendas, mismo que en el caso de la parroquia, representa un 64,77%.

Según datos del INEC obtenidos a través del REDATAM, del total de viviendas (1512 viviendas) el 84% de las viviendas poseen ocupantes, 3% ocupada con personas ausentes, 12% desocupadas y 1% en construcción.

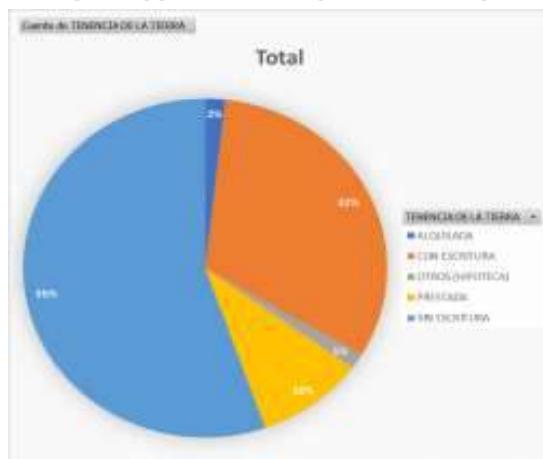
Cabe destacar que la investigación de campo realizada permitió constatar la problemática en cuanto a vivienda sobre todo acentuada en los sectores habitados del sur de la parroquia, agravada situación puesto que un gran porcentaje de personas no poseen sus terrenos escriturados, siendo, según los datos obtenidos, apenas un 32% quienes afirmaron tener sus terrenos escriturados.

TABLA 25: ESCRITURAS DE TERRENOS

Etiquetas de fila ▾ Cuenta de TENENCIA DE LA TIERRA	
ALQUILADA	5
CON ESCRITURA	89
OTROS (HIPOTECADA)	4
PRESTADA	27
SIN ESCRITURA	155
Total general	280

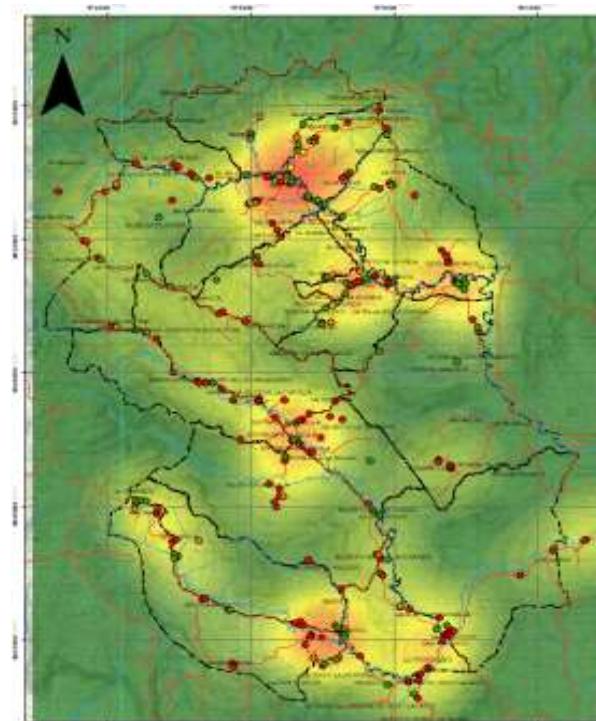
FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	CGV 2019 62f.

GRÁFICO 21: TENENCIA DE TIERRAS



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA, DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO
ELABORACIÓN	CGV 2019 63f.

MAPA 25: ESCRITURAS DE TERRENOS



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA, DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO
ELABORACIÓN	CGV 2019 64f.

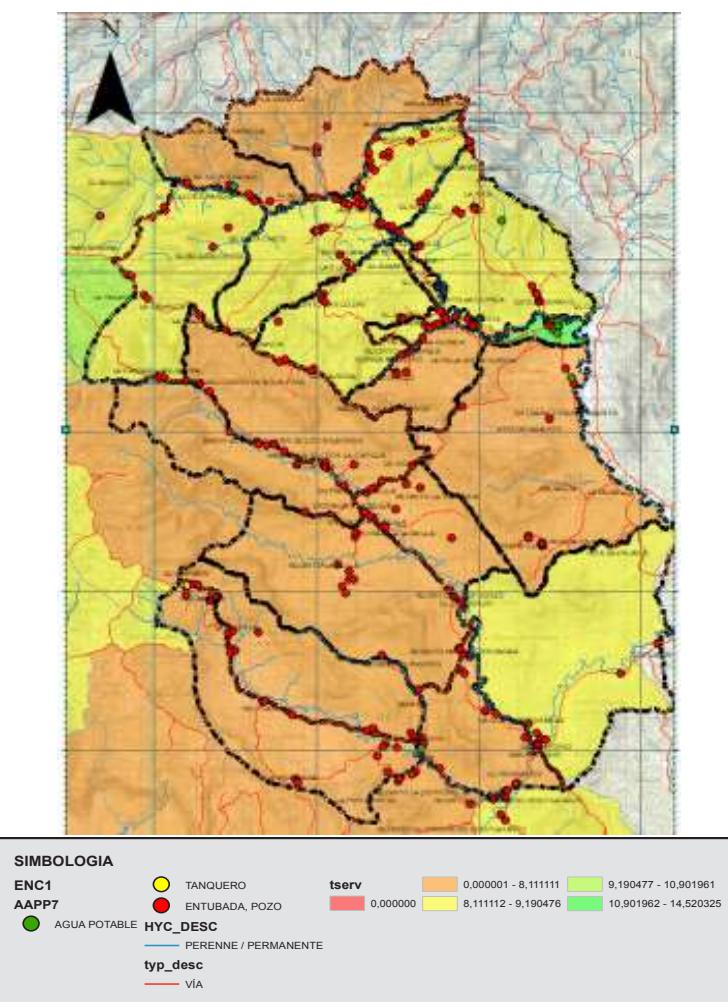
La distribución de este dato es de manera generalizada, a lo largo de todo el territorio, mostrándose con puntos de color rojo, los resultados que hacen referencia a la inexistencia de escrituras de las tierras.

2.4.3.2 ACCESO A SERVICIOS BASICOS.

Con respecto a la dotación de servicios básicos, según datos del IEE, la mayor parte del territorio posee una cobertura de servicios básicos que máximo llega al 9.19%, obteniendo un gran déficit de cobertura en general.

La dispersión territorial, tal cual se ha mencionado anteriormente, presumiblemente es una causa por la cual se dificulta la dotación de servicios básicos. De la misma manera, siendo competencia municipal, es menester recalcar que el índice de pobreza toma en cuenta la dotación de servicios básicos para su cálculo, y dadas las circunstancias de habitabilidad, de población y de ingresos que posee la población, la reducción de este índice es dable desde la inversión pública efectiva en temas de dotación de agua potable y proyectos de saneamiento.

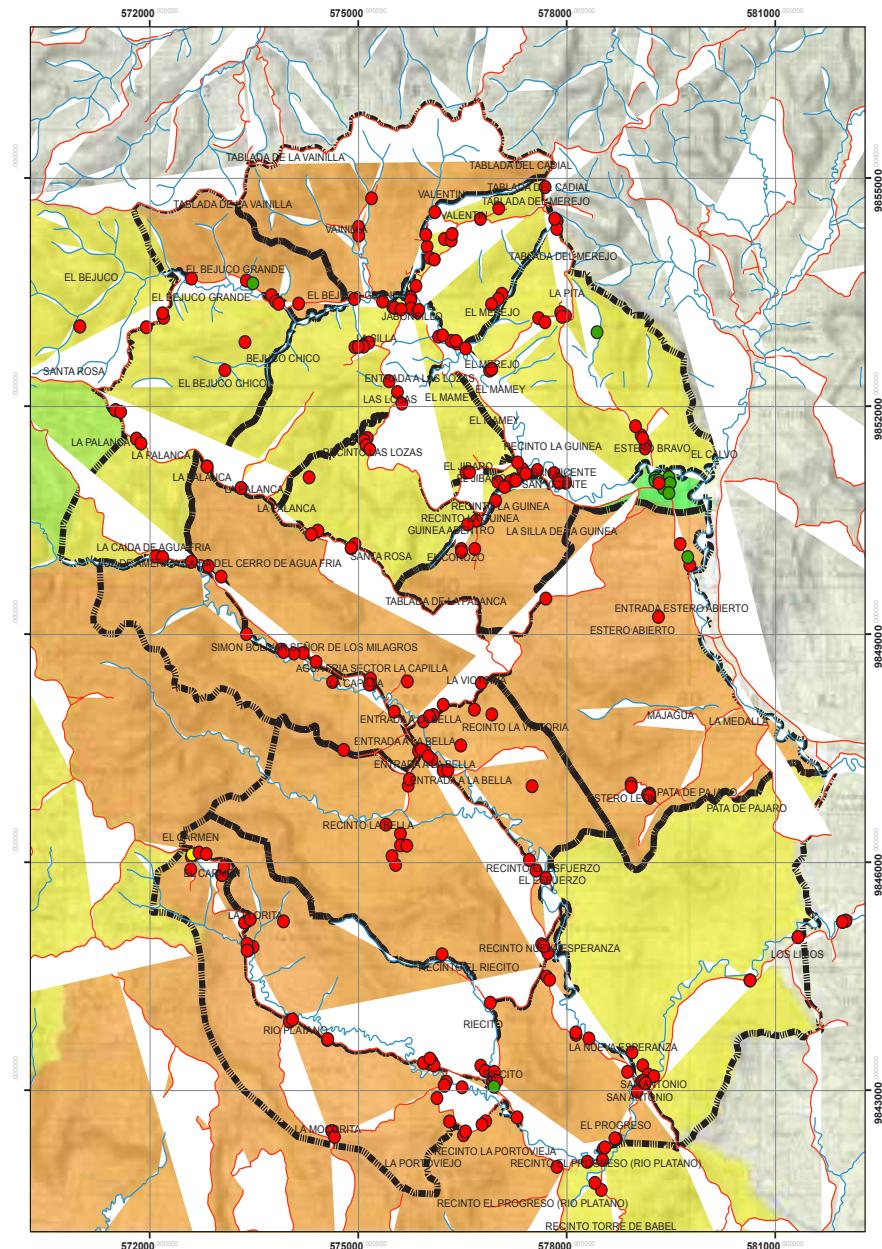
MAPA 26: ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA, DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO
ELABORACIÓN	CGV 2019 65f.

Según lo determinado dentro de los resultados obtenidos del levantamiento de campo, la provisión de agua en las comunidades es de la siguiente manera:

MAPA 27: PROVISIÓN DE AGUA



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA, DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO
ELABORACIÓN	CGV 2019 66f.

En la parroquia la mayor parte de las comunidades se abastecen de agua entubada o de pozo. Según el INEC, Bellavista se abastece de agua en un total de 89% de pozos, ríos, vertientes, acequias o canales, tal cual se corroboró en el estudio de campo.

TABLA 26: ABASTECIMIENTO DE AA.PP.

PROCEDENCIA DEL AGUA RECIBIDA	CONTEO	PORCENTAJE
RED PUBLICA	123	10%
POZO	356	28%
RIO, VERTIENTE, ACEQUIA O CANAL	775	61%
CARRO REPARTIDOR	3	0%
AGUAS LLUVIA/ALBARRADA	9	1%

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA, INEC
ELABORACIÓN	CGV 2019 67f.

De la misma manera, en cuanto a dotación de servicios de recolección de aguas servidas y tratamiento de aguas residuales, se debe mencionar que la conexión a la red pública es apenas del 6%, lo que representa un problema ambiental amplio desde la consideración que ni los pozos sépticos, ciegos o letrinas dan un tratamiento propicio a las aguas servidas.

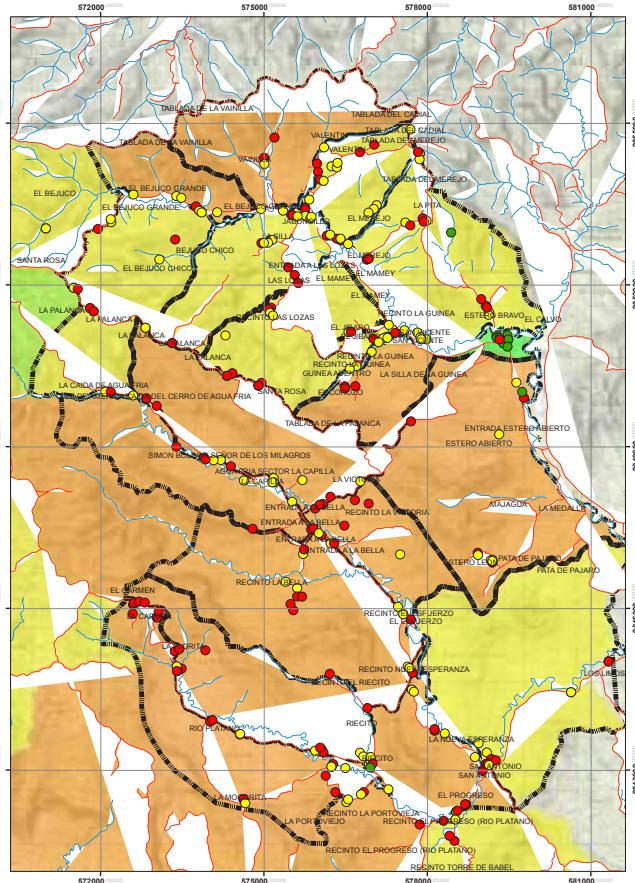
TABLA 27: SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE AA.SS.

TIPO DE SERVICIO HIGIENICO	CONTEO	PORCENTAJE
RED PUBLICA	78	6%
POZO SEPTICO	286	23%
POZO CIEGO	553	44%
LETRINA	275	22%
NO TIENE	74	6%
TOTAL	1266	100%

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA, INEC
ELABORACIÓN	CGV 2019 68f.

MAPA 28: SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE AA.SS.

SIMBOLOGIA		HYC_DESC	typ_desc	tserv
ENC1	AASS8			
● ALCANTARILLADO		PERENNE / PERMANENTE		0,000000
● LETRINA			— VÍA	0,000001 - 8,111111
● POZA SEPTICA				8,111112 - 9,190476
				9,190477 - 10,901961
				10,901962 - 14,520325



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	CGV 2019 69f.

En cuanto a lo que refiere a electricidad, toda la parroquia posee energía eléctrica, más su calidad es deficiente según la opinión ciudadana, lo que genera incomodidad en el colectivo, además, es el alumbrado público puesto que existen sectores sumamente oscuros, y aquejan que se paga por el servicio, pero no es brindado por la entidad competente. Según el INEC, la dotación de energía eléctrica en Bellavista es de un 91%.

TABLA 28: PROCEDENCIA DE LUZ ELÉCTRICA.

Procedencia de luz eléctrica						
REDCODE	Red de empresa eléctrica de servicio público	Panel Solar	Otro	No tiene	Total	
131651	1 151	1	2	112	1 266	

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	CGV 2019 70f.

Con respecto a la recolección de basura, según datos censales un 13% posee recolección de basura, el porcentaje restante la elimina según el siguiente detalle:

TABLA 29: ELIMINACIÓN DE LA BASURA

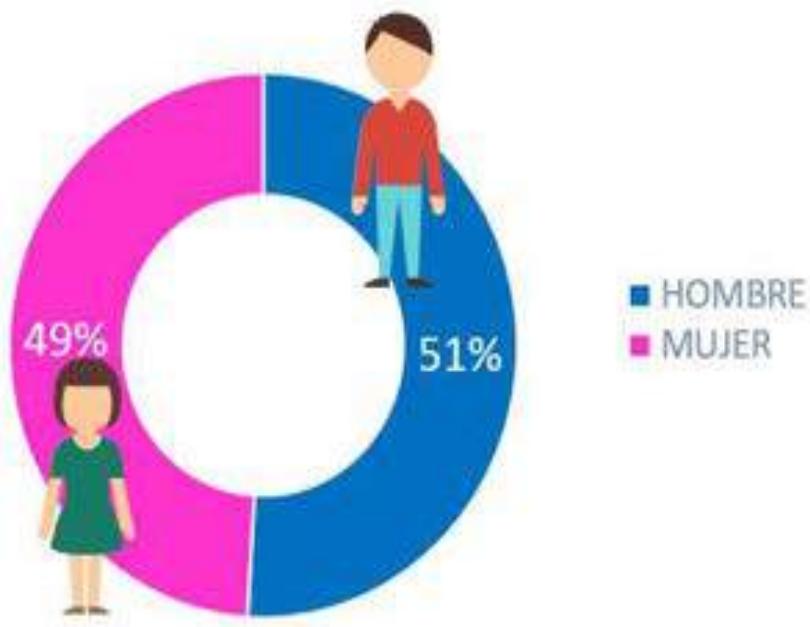
Eliminación de la basura						
Por carro recolector	La arrojan en terreno baldío o quebrada	La queman	La entierran	La arrojan al río, acequia o canal	De otra forma	Total
163	303	738	34	24	4	1 266

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	CGV 2019 71f.

2.4.3.3 RELACIONES DE GENERO, INTERGENERACIONAL, ETNICA, DISCAPACIDADES

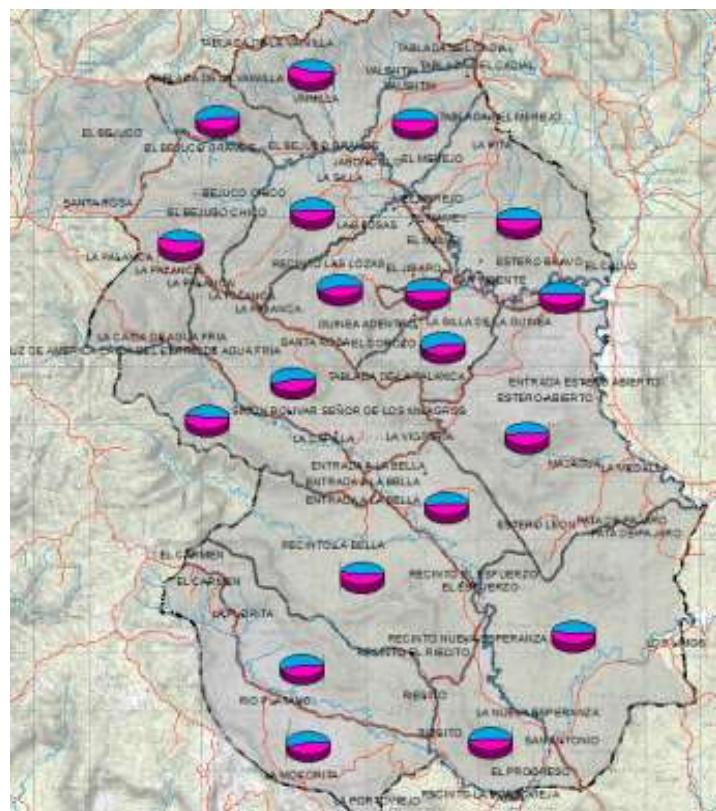
En cuanto a consideraciones varias de la caracterización de la población existente en la parroquia se deben mencionar que, en cuanto a sexo, su población se distribuye en un 51% hombres y 49% mujeres, siendo su distribución espacial la siguiente:

GRÁFICO 22: POBLACIÓN POR SEXO BELLAVISTA



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA, INEC
ELABORACIÓN	CGV 2019 72f.

MAPA 29: POBLACIÓN POR SEXO

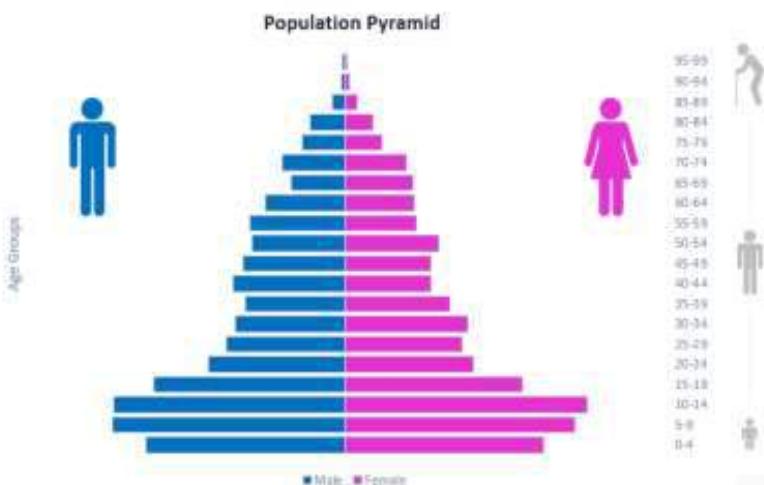


<i>FUENTE</i>	<i>INEC</i>
<i>ELABORACIÓN</i>	<i>CGV 2019 73f.</i>

Como se puede observar, el detalle de porcentaje entre hombres y mujeres por sector censal, es similar, manteniendo de manera equilibrada su distribución por el territorio.

En cuanto a rangos de edades, Bellavista posee una población bastante joven, siendo una gran representación los rangos de edades de 0-4, 5-9 y 10-14

GRÁFICO 23: RANGOS DE EDADES BELLAVISTA

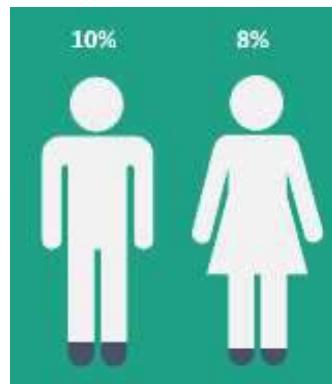


<i>FUENTE</i>	<i>ELABORACIÓN PROPIA, INEC</i>
<i>ELABORACIÓN</i>	<i>CGV 2019 74f.</i>

Con relación a discapacidades dentro de la parroquia, se ha realizado gráficos demostrativos de la proporcionalidad de la población con discapacidades permanentes por más de un año, intelectual, físico motora, auditiva y mental.

De conformidad a datos del INEC existen 422 casos de discapacidad permanente por más de un año dentro de la parroquia Bellavista.

GRÁFICO 24: DISCAPACIDADES BELLAVISTA



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA, INEC
ELABORACIÓN	CGV 2019 75f.

De la misma manera existen, de conformidad Ecuador en cifras casos de discapacidad intelectual, representan un 25% en hombres y 22% en mujeres. La discapacidad Físico Motora afecta en un 40% de los casos a hombres y 41% en mujeres, discapacidades auditivas con un 23% en ambos sexos, y mental en un 12% en varones y 15 en mujeres%.

GRÁFICO 25: DISCAPACIDADES POR SEXO BELLAVISTA



De la misma manera es importante mencionar que la población de bellavista se autoidentifica mayoritariamente montubio y mestizo en porcentajes similares de conformidad al siguiente detalle:

TABLA 30: AUTOIDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES.

Sexo	Autoidentificación según cultura y costumbres								
	Indígena	Afroecuatoriano	Negro	Mulato	Montubio	Mestizo	Blanco	Otro	Total
Hombre	1	15	5	17	1 327	1 123	23	1	2 512
Mujer	2	14	2	7	1 228	1 134	19	2	2 408
Total	3	29	7	24	2 555	2 257	42	3	4 920

<i>FUENTE</i>	<i>ELABORACIÓN PROPIA, INEC</i>
<i>ELABORACIÓN</i>	<i>CGV 2019 77f.</i>

2.4.3.4 MOVILIDAD TERRITORIAL Y CONECTIVIDAD

2.4.3.4.1 VIAS

Bellavista cuenta con transporte publico cuyos recorridos conecta a la mayoría de comunidades durante todo el año.

Como parte del análisis de movilidad territorial, es necesario especificar los tipos de vías existentes, en su caracterización tanto de tipo como de materiales y de estado actual de las mismas y es así que tenemos dentro de la cartografía oficial que Bellavista posee 162.07 km de vías clasificadas de la siguiente manera:

TABLA 31: VÍAS.

TIPO	LONGITUD	UNIDAD
CALLE	0,64	KM
VIAS COMUNITARIAS	108,29	KM
VIAS DE INTEGRACION RURAL	14,12	KM
VIAS PRODUCTIVAS	25,24	KM
VIAS SOCIALES	11,78	KM
TOTAL	162,07	KM

<i>FUENTE</i>	<i>ELABORACIÓN PROPIA</i>
<i>ELABORACIÓN</i>	<i>CGV 2019 78f.</i>

MAPA 20: VÍAS



Tipo	
CALLE	
VIAS COMUNITARIA	
VIAS DE INTEGRACION RURAL	
VIAS PRODUCTIVAS	
VIAS SOCIAL	

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	CGV 2019 79f.

Se pueden ver un gran eje transversal a la parroquia que lleva de Santa Rosa hacia el Calvo, atravesando la zona norte siendo esta una vía de integración rural que conecta de manera simultánea a otras vías principales, y de la misma manera un eje de noroeste a sureste que permite conectar desde Luz de América hacia San Antonio (vía productiva) cerrando un circuito complementado por las vías comunitarias.

En cuanto a su material, se posee una red vial de capa de rodadura en su mayoría empedrado, siendo su detalle el presentado con la siguiente acupuntura territorial:

MAPA 21: MATERIAL DE VÍAS

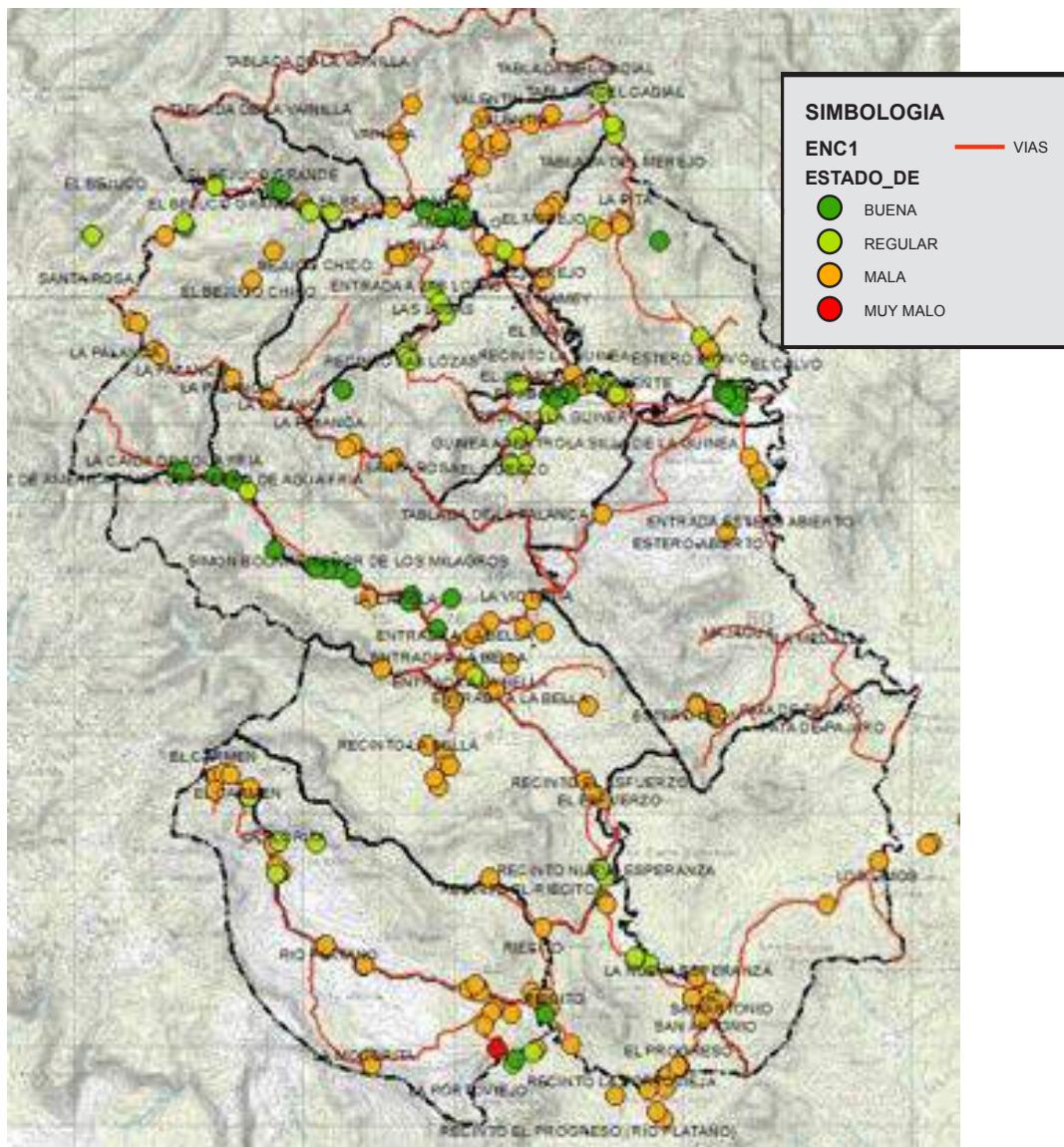




FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA, DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO
ELABORACIÓN	CGV 2019 80f.

Durante el levantamiento de campo, se hizo también la observación estructurada del entorno donde se registró el estado de los tramos de las vías y la percepción de la población en cuanto a ello, lo que dio como resultado la siguiente representación gráfica:

MAPA 22: ESTADO DE VÍAS SEGÚN PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN



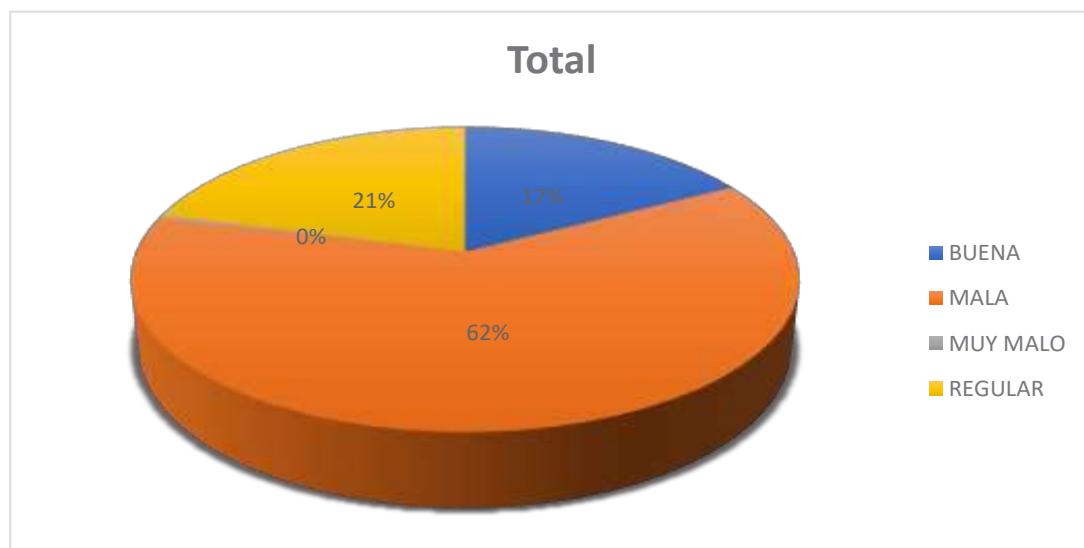
FUENTE	<i>ELABORACIÓN PROPIA, DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO</i>
ELABORACIÓN	<i>CGV 2019 81f.</i>

De los datos recopilados, de los 280 puntos tomados a lo largo del territorio, y previa verificación de la participación de los habitantes, se presenta que el 62% de los casos hicieron referencia al mal estado actual de las vías, proponiendo en todo momento la mejora de las carreteras como principal hito hacia el desarrollo que se debería realizar.

Con un total de un 38% de casos se presenta que su vía está en buen o regular estado, presentándose mayoritariamente en el eje de El Bejuco, pasando por Jaboncillo, San Vicente y el Calvo. De la misma manera el eje de Luz de América, pasando por Simón Bolívar, Señor de los Milagros llegando a la Entrada a La Bella.

Se presentó un solo caso puntual por La Portoviejo donde se presentó un estado denominado Muy Malo de la Vía.

GRÁFICO 26: ESTADO DE LAS VÍAS



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA, INEC
ELABORACIÓN	CGV 2019 82f.

Para concluir, se ha calculado el índice de suficiencia vial o índice de Engel, que permite analizar la capacidad que tiene la infraestructura vial para garantizar los servicios de transporte, considerando la población y superficie donde:

$$IE = \frac{L}{\sqrt{H \times S}} \times 100\%$$

Donde:

IE= Índice de Engel o suficiencia vial

L= Longitud de red vial (Km)

H= Habitantes de la jurisdicción de análisis

S= Superficie de la unidad geográfica de análisis (Km²)

Como resultado, la parroquia Bellavista posee un índice de suficiencia vial de 23% para interpretar el dato, hay que referir que mientras más se acerque el indicador a 1 significa que existe suficiencia vial para la relación superficie-habitantes por lo que se puede

mencionar que la parroquia dista mucho aun de obtener un indicador adecuado a la potencialidad de desarrollo que posee.

2.4.3.4.2 Conectividad

Según datos investigados, Bellavista posee una la cobertura celular a través de cuatro antenas siendo una de Claro, dos de Movistar y una de CNT.

En cuanto a conectividad en general y acceso a la información se encontró que, en servicios de televisión por cable, disponibilidad de internet, teléfono celular y convencional, se posee una gran brecha hacia el acceso a los mismos siendo los datos los siguientes:

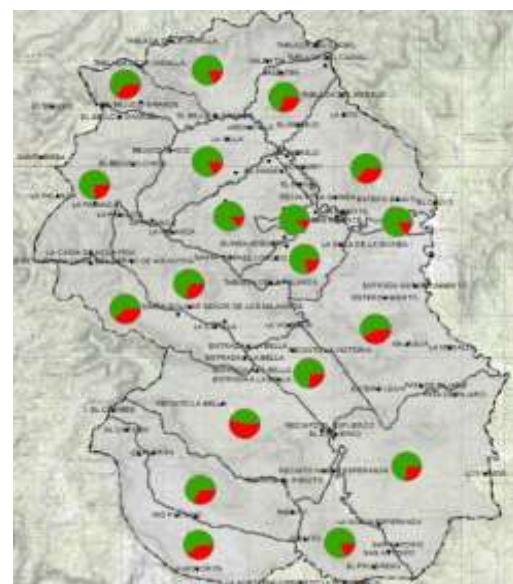
TABLA 32: CONECTIVIDAD.

Dispone de televisión por cable		
SI	NO	TOTAL
31	1 241	1 272
Disponibilidad de internet		
SI	NO	TOTAL
19	1 253	1 272
Disponibilidad de teléfono celular		
SI	NO	TOTAL
933	339	1 272
Disponibilidad de teléfono convencional		
SI	NO	TOTAL
38	1 234	1 272

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA, INEC
ELABORACIÓN	CGV 2019 83f.

Como ejemplo se presenta el mapeo de disponibilidad de teléfono celular a lo largo del territorio de bellavista, siendo la representación circular la definida para cada polígono censal donde el color verde representa la disponibilidad de celular y con color rojo su carencia, cuyo grafico es proporcional a lo determinado en la tabla anterior.

MAPA 23: DISPONIBILIDAD DE TELEFONÍA CELULAR



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	CGV 2019 84f.

TABLA 33: MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES (AA.HH. Y MOVILIDAD)

MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE LA PARROQUIA BELAVISTA			
COMPONENTE	VARIABLES	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD	DINÁMICAS DEMOGRÁFICAS Y CONDICIONES DE VIDA	Población dispersa	Equipamientos rurales vinculantes de la comunidad
	TENENCIA DE TIERRAS	Bajo nivel de tierras rurales escrituradas	Posibilidad de la firma de convenio con MAG para la legalización de tierras rurales
	SERVICIOS BÁSICOS	Acceso a Servicios Básicos	Fuentes hídricas cercanas y solventes
	PROBLEMÁTICAS DE VIVIENDA	Condiciones de vivienda deficientes (casos de hacinamiento)	Programas de Gobierno para impulsar la vivienda digna
	VÍAS	Accesibilidad Rural	Voluntad Política

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	CGV 2019 85f.

2.4.4 SOCIO CULTURAL

Como se ha hecho referencia en ítems anteriores, se ha identificado la demografía de la parroquia como parte del análisis de asentamientos humanos, mas es necesario puntualizar parte de los servicios que permiten que el tejido social funcione de la manera en la que lo viene haciendo, es por esto que a continuación se detallarán los equipamientos existentes en el territorio y su influencia dentro del mismo:

2.4.4.1 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EXISTENTE

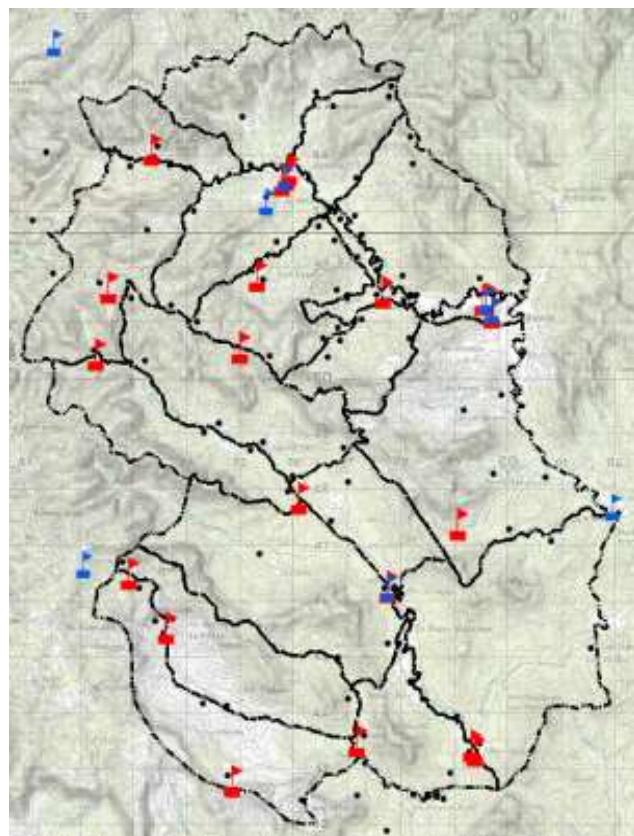
Con datos obtenidos a través del Geoportal, la oferta educativa a corte del 2014 es la siguiente:

TABLA 34: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EXISTENTE.

CIRCUITO	NOMBRE	ESTADO
SANTA ANA - 24 DE MAYO - OLMEDO	ESCOUELA DE EDUCACION BASICA FISCAL LA MOCORITA SN	ACTIVAS ORDINARIAS
SANTA ANA - 24 DE MAYO - OLMEDO	CENTRO DE FORMACION ARTESANAL 10 DE AGOSTO PCEI	ACTIVAS ORDINARIAS
SANTA ANA - 24 DE MAYO - OLMEDO	ESCOUELA DE EDUCACION BASICA FISCAL CELSO MENDOZA BORIA	ACTIVAS ORDINARIAS
SANTA ANA - 24 DE MAYO - OLMEDO	CARLOS ELOY CEDENO BOVEN	ACTIVAS ORDINARIAS
SANTA ANA - 24 DE MAYO - OLMEDO	ESCOUELA DE EDUCACION BASICA FISCAL REINO DE QUITO	ACTIVAS ORDINARIAS
SANTA ANA - 24 DE MAYO - OLMEDO	CENTRO DE EDUCACION GENERAL BASICA ANBAL SAN ANDRES R.	ACTIVAS ORDINARIAS
SANTA ANA - 24 DE MAYO - OLMEDO	ESCOUELA DE EDUCACION BASICA FISCAL JUAN ALEJANDRO PINCAY	ACTIVAS ORDINARIAS
SANTA ANA - 24 DE MAYO - OLMEDO	ESCOUELA DE EDUCACION BASICA FISCAL LUZ DE AMERICA	ACTIVAS ORDINARIAS
SANTA ANA - 24 DE MAYO - OLMEDO	ESCOUELA DE EDUCACION BASICA FISCAL TULOGO AMADEO RODRIGUEZ SEGOVIA	ACTIVAS ORDINARIAS
SANTA ANA - 24 DE MAYO - OLMEDO	ESCOUELA DE EDUCACION BASICA FISCAL LUZ DE AMERICA	ACTIVAS ORDINARIAS
SANTA ANA - 24 DE MAYO - OLMEDO	JAME ROLDOS AQULEA	ACTIVAS ORDINARIAS
SANTA ANA - 24 DE MAYO - OLMEDO	ESCOUELA DE EDUCACION BASICA FISCAL VENEZUELA 194	ACTIVAS ORDINARIAS
SANTA ANA - 24 DE MAYO - OLMEDO	UNIDAD EDUCATIVA FISCAL BELLAVISTA	ACTIVAS ORDINARIAS
SANTA ANA - 24 DE MAYO - OLMEDO	CELITO	ACTIVAS ORDINARIAS
SANTA ANA - 24 DE MAYO - OLMEDO	ESCOUELA DE EDUCACION BASICA FISCAL GALO PLAZA LASSO	ACTIVAS ORDINARIAS
SANTA ANA - 24 DE MAYO - OLMEDO	ESCOUELA DE EDUCACION BASICA FISCAL ABEL ROMEO CASTILLO	ACTIVAS ORDINARIAS
SANTA ANA - 24 DE MAYO - OLMEDO	ELOY ALFARO	ACTIVAS ORDINARIAS
SANTA ANA - 24 DE MAYO - OLMEDO	ANTONIO JOSE DE SUCRE CEDENO CORTEZ	ACTIVAS ORDINARIAS
SANTA ANA - 24 DE MAYO - OLMEDO	GUAYACIL	ACTIVAS ORDINARIAS
SANTA ANA - 24 DE MAYO - OLMEDO	MARINA CORTEZ DE CEDENO	ACTIVAS ORDINARIAS
SANTA ANA - 24 DE MAYO - OLMEDO	ESCOUELA DE EDUCACION BASICA FISCAL ELIAS CEDENO JERVES	ACTIVAS ORDINARIAS

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	CGV 2019 86f.

MAPA 24: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EXISTENTE



FUENTE	MINEDU, SNI
ELABORACIÓN	CGV 2019 87f.

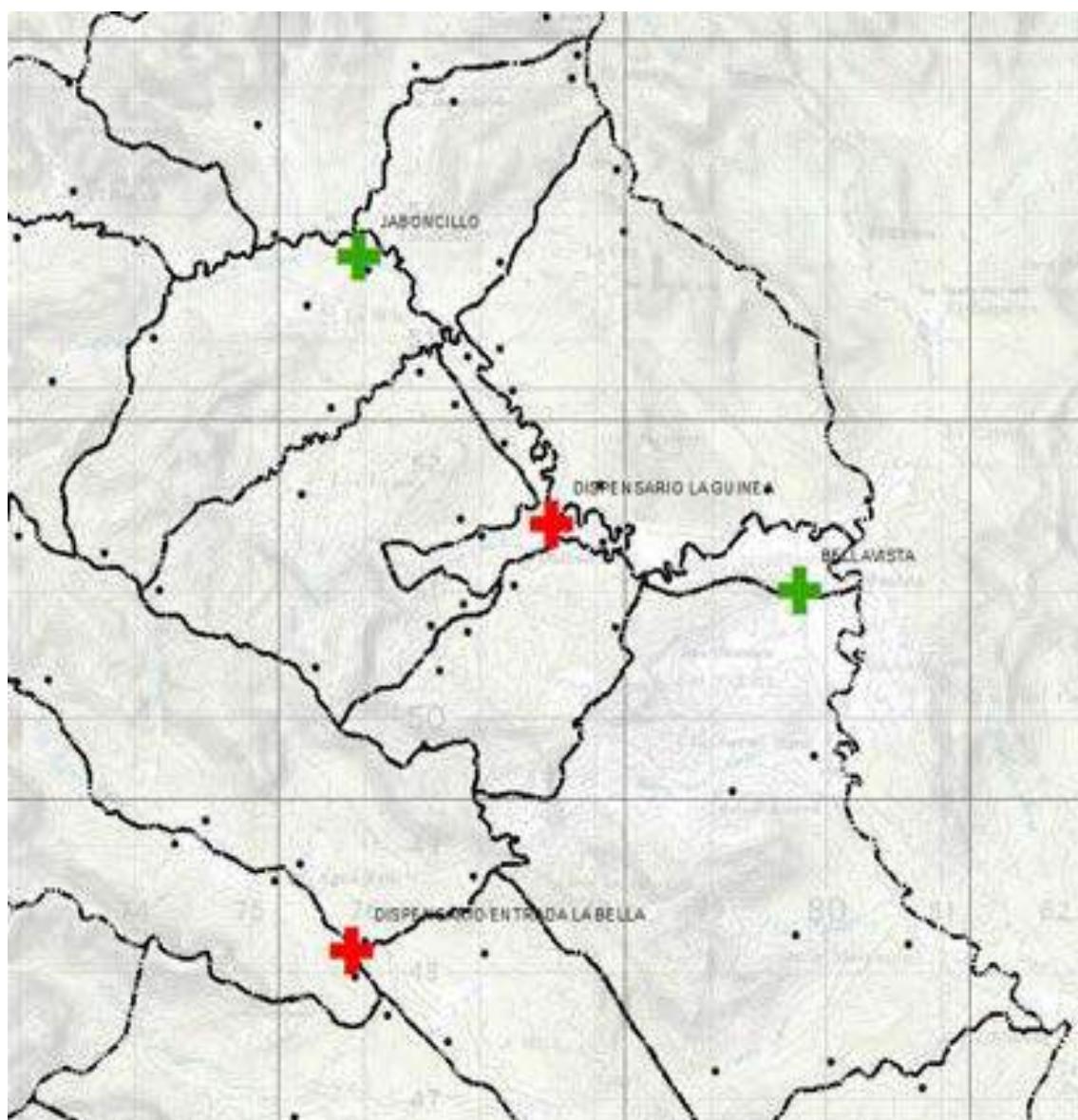
Con rojo se representa la información obtenida a corte 2014 y con azul la información a corte 2016 donde se puede evidenciar como se ha reducido la oferta académica en la parroquia, por lo que los moradores dentro del estudio realizado han solicitado se gestione

la reapertura de las escuelas puesto que el índice de pobreza es alto en la parroquia y dificulta que pueda enviarse en transporte a los estudiantes.

2.4.4.2 INFRAESTRUCTURA DE SALUD Y SERVICIOS EXISTENTE

Actualmente la parroquia cuenta con 4 unidades de atención siendo dos centros de salud y dos puestos de salud siendo estos los siguientes:

MAPA 25: INFRAESTRUCTURA DE SALUD Y SERVICIOS EXISTENTES



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	CGV 2019 88f.

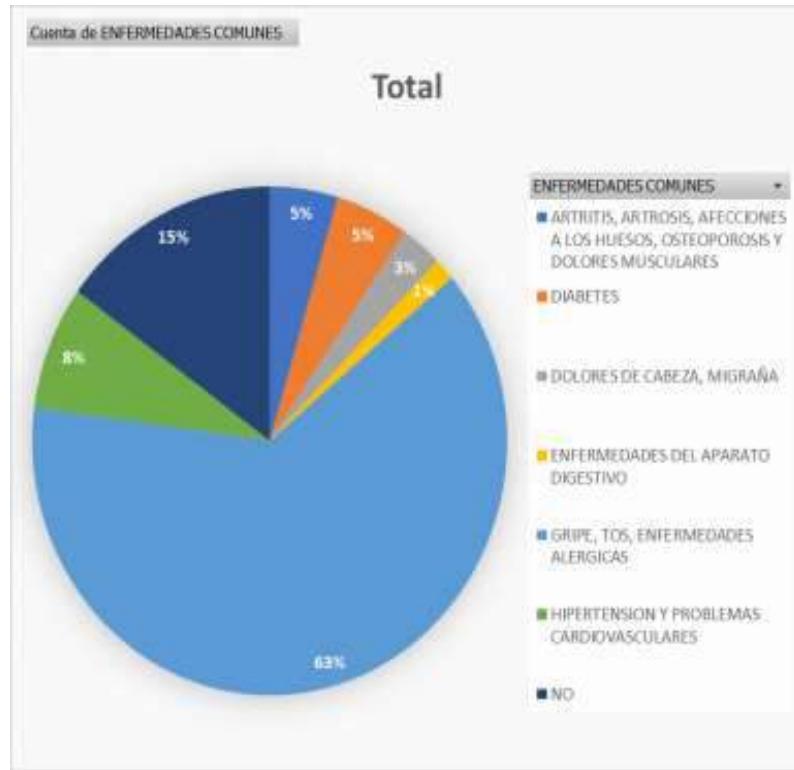
Dentro del levantamiento realizado, se obtuvieron datos sobre las enfermedades más comunes entre la población encuestada, es así que se obtuvieron los siguientes resultados:

TABLA 35: ENFERMEDADES COMUNES

Etiquetas de fila	Cuenta de ENFERMEDADES COMUNES
ARTRITIS, ARTROSIS, AFECCIONES A LOS HUESOS, OSTEOPOROSIS Y DOLORES MUSCULARES	13
DIABETES	14
DOLORES DE CABEZA, MIGRAÑA	8
ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO	4
GRIPE, TOS, ENFERMEDADES ALERGICAS	177
HIPERTENSION Y PROBLEMAS CARDIOVASCULARES	22
NO	42
Total general	280

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	CGV 2019 89f.

GRÁFICO 27: ENFERMEDADES COMUNES



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	CGV 2019 90f.

La mayor parte de la población se provee de agua directamente de pozos o vertientes dada la poca cobertura de servicios básicos, sin embargo, las enfermedades gastrointestinales no están por encima de una problemática general en la microrregión centro sur de Manabí, que son los problemas asociados al sistema respiratorio, es así que los casos clasificados como GRIPE, TOS, ENFERMEDADES Alergicas, alcanzó un 63% del total seguido de problemas de hipertensión y problemas cardiovasculares.

Para el efecto y mejor entendimiento de la problemática, se mapeó con coordenadas cada uno de los casos presentados a lo largo del territorio mostrándose de manera netamente representativa, con fondo de verde hacia rojo, la mayor concentración de casos de las dos principales enfermedades mencionadas por la ciudadanía en general lo que se presenta como anexo al presente documento.

2.4.4.3 EQUIPAMIENTO GENERAL:

Dentro del proceso de levantamiento de información y recorridos, se pudo evidenciar la existencia de equipamiento variado dentro del territorio parroquial mismo que se presenta a continuación:

TABLA 36: EQUIPAMIENTO GENERAL

COMUNIDAD	EQUIPAMIENTO	X	Y
LA PALANCA	ESCUELA CERRADA	57527 3	984993 4
LA PALANCA	IGLESIA	57479 0	985020 0
LA PALANCA	CANCHA DE TIERRA	57481 3	985017 2
LA PALANCA	PLANTA CENTRO DE ACOPIO	57285 8	985118 7
LOS LIMOS	ESCUELA VILLEGAS MIELES CERRADA	58116 9	984484 8
LOS LIMOS	CAPILLA LOS LIMOS	58254 8	984554 1
LOS LIMOS	CANCHA DE USO MULTIPLE LOS LIMOS	58251 8	984555 1
ESTERO ABIERTO	IGLESIA	57927 1	984920 7
ESTERO ABIERTO	ESCUELA ESTERO ABIERTO	57927 1	984921 6
ESTERO ABIERTO	ESCUELA ESTERO ABIERTO	57770 4	984946 4
LA VAINILLA	ESCCUELA LA VAINILLA CERRADA	57392 5	985423 1
VALENTIN	CAPILLA	57678 5	985446 8
VALENTIN	CAPTACIÓN DE AGUA	57661 6	985442 8
VALENTIN	PROYECTO DE YUCA	57591 1	985368 3
VALENTIN	CANCHA DE USO MULTIPLE DE VALENTIN	57626 5	985420 4
VALENTIN	CEMENTERIO DE VALENTIN	57633 5	985411 1
VALENTIN	ESCUELA CERRADA	57609 7	985456 4
JABONCILLO	CEMENTERIO DE JABONCILLO	57327 9	985336 5
JABONCILLO	CEMENTERIO DE JABONCILLO	57328 7	985337 0

JABONCILLO	ESCUELA CERRADA	57567	985324
		3	9
JABONCILLO	ESCUELA ANTONIO JOSE DE SUCRE	57571	985337
		9	4
JABONCILLO	CANCHA DE FUTBOL	57572	985336
		6	9
JABONCILLO	IGLESIA	57579	985335
		6	9
JABONCILLO	CANCHA DE USO MULTIPLE	57586	985338
		5	7
JABONCILLO	TIENDA	57574	985338
		9	7
JABONCILLO	TIENDA	57566	985328
		0	2
JABONCILLO	CENTRO DE SALUD	57570	985328
		1	0
JABONCILLO	CDI PERSONITAS BRILLANTES	57573	985327
		0	6
ESTERO BRAVO	CAPILLA	57908	985160
		2	7
ESTERO BRAVO	TANQUE ELEVADO	57909	985159
		3	4
ESTERO BRAVO	CANCHA DE TIERRA	57899	985173
		4	0
ESTERO BRAVO	POZO DE AGUA	59908	985159
		7	3
ESTERO LEON	CAPILLLA	57921	984687
		2	2
ESTERO LEON	ESCUELA	57886	984696
		2	1
EL ESFUERZO	UNIDAD EDUCATIVA ANDRES ROBLEDO	57740	984605
		7	2
EL ESFUERZO	ESCUELA ABANDONADA	57768	984496
		9	8
LA MOCORITA	ESCUELA	57466	984238
		2	2
LA MOCORITA	CANCHA	57465	984241
		4	1
LA BELLA	TERRAPLEN	57547	984637
		5	8
LA BELLA	ESCUELA	57590	984745
		8	7
LA BELLA	DISPENSARIO SEGURO SOCIAL	57565	984780
		4	1

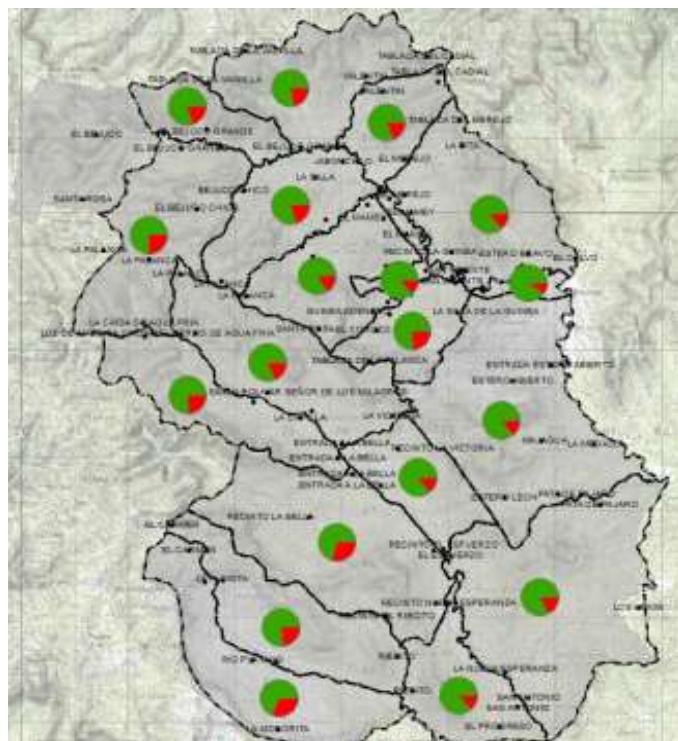
LA BELLA	IGLESIA	57594	984748
		0	8
LA BELLA	CANCHA DE USO MULTIPLE	57593	984747
		3	4
RIO PLATANO	CANCHA DE USO MULTIPLE	57470	984362
		0	1
LA GUINEA	CANCHA DE USO MULTIPLE	57756	983115
		1	2
EL JIBARO	CANCHA DE USO MULTIPLE	57664	985114
		6	8
LA SILLA	CEDE MORTUORIA	57512	985280
		6	4
LA SILLA	ESCUELA CERRADA	57531	985280
		0	0
LA SILLA	CAPILLA	57528	985279
		4	1
LAS LOSAS	CAPILLA	57511	985144
		9	8
LAS LOSAS	ESCUELA	57512	985147
		0	9
SEÑOR DE LOS MILAGROS	IGLESIA	57434	984871
		0	0
SEÑOR DE LOS MILAGROS	ESCUELA	57434	984871
		0	1
REICITO	CANCHA USO MULTIPLE	57697	984302
		6	3
LA PORTOVIEJA	CANCHA USO MULTIPLE	57652	984241
		6	8
LA PORTOVIEJA	ESCUELA CERRADA	57654	984240
		6	5
NUEVA ESPERANZA	IGLESIA	57767	984493
		5	9
NUEVA ESPERANZA	CANCHA DE USO MULTIPLE	57768	984492
		8	1

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	CGV 2019 91f.

2.4.4.4 ESTADÍSTICAS SOCIALES:

De conformidad a datos del INEC 2010, la parroquia Bellavista posee un índice de analfabetismo que ronda el 18% lo que acentúa las condiciones adversas en zonas deprimidas dentro del territorio parroquial distribuyéndose de manera similar a lo largo de las diversas zonas censales como se muestra a continuación:

MAPA 26: ÍNDICE DE ANALFABETISMO



FUENTE	INEC
ELABORACIÓN	CGV 2019 92f.

Es necesario mencionar que, dentro de la examinación de información actualizada del INEC, con corte al 2018, la parroquia presenta un 25% de analfabetismo, teniendo un incremento preocupante en el nivel del indicador.

TABLA 37: ANALFABETISMO

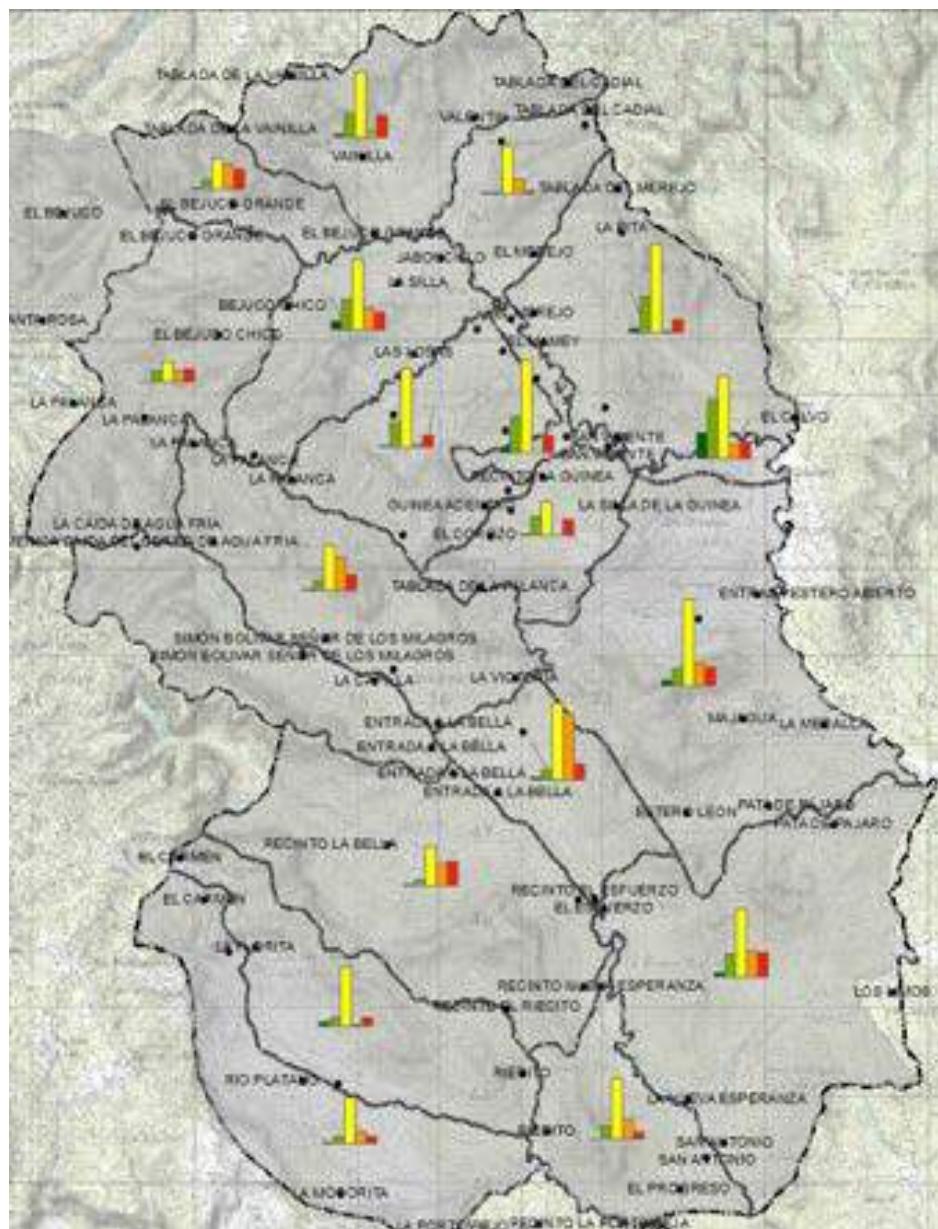
COD	PARROQUIA	SABE LEER Y ESCRIBIR	NO SABE LEER NI ESCRIBIR
131650	Sucre	65.71	34.29
131651	Bellavista	75.00	25.00
131652	Noboa	0.00	0.00
131653	Arq. Sixto Duran Ballen	75.00	25.00

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	CGV 2019 93f.

El nivel de instrucción dentro de la parroquia, es representada de la siguiente manera:



MAPA 27: NIVEL DE INSTRUCCIÓN EDUCATIVA



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA, INEC
ELABORACIÓN	CGV 2019 94f.

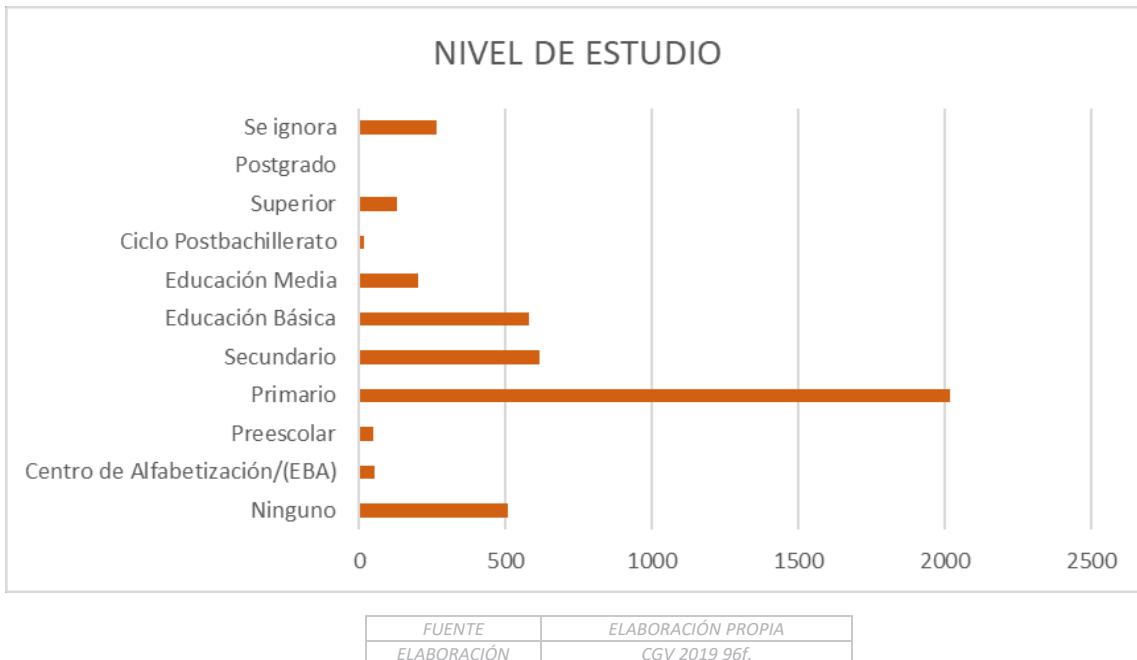
Los datos representan los casos de los diferentes niveles de escolaridad más representativos en el territorio, teniendo en detalle lo siguiente:

TABLA 38: NIVELES DE ESCOLARIDAD

Ninguno	Centro de Alfabetización/(EBA)	Preescolar	Primario	Secundario	Educación Básica	Educación Media	Ciclo Postbachillerato	Superior	Postgrado	Seignora	Total
507	54	47	2016	616	577	199	15	129	3	262	4425

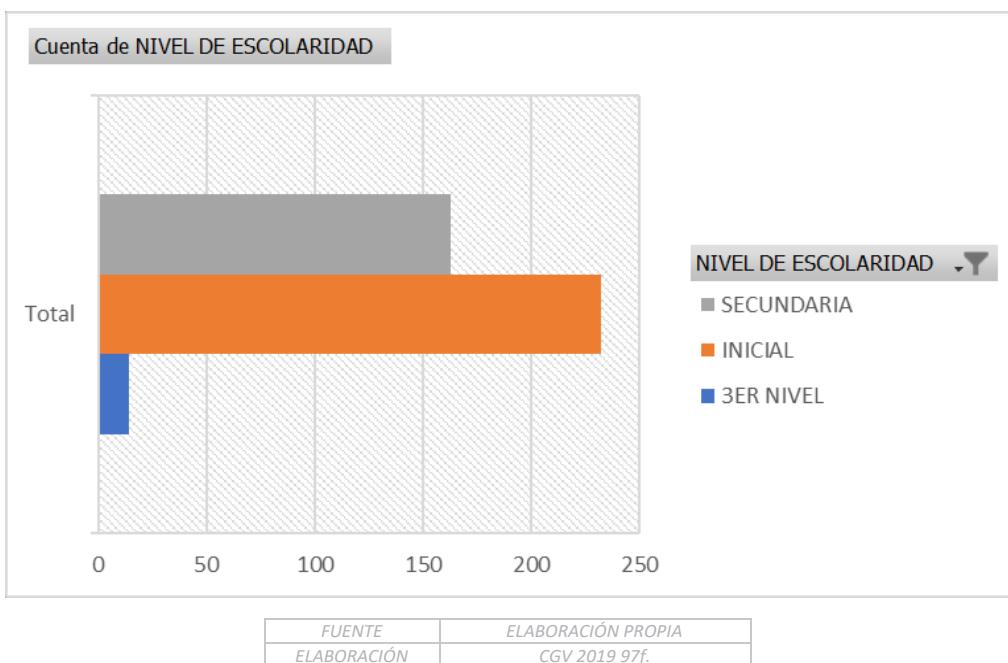
FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	CGV 2019 95f.

GRÁFICO 28: NIVEL DE ESTUDIO



De conformidad a los datos obtenidos del censo realizado por la consultora, se actualiza el porcentaje de la población según su nivel de escolaridad según el siguiente detalle:

GRÁFICO 29: NIVEL DE ESCOLARIDAD



Según el INEC, en relación entre la educación inicial, secundaria y superior posee porcentajes de población de 4.6%, 22% y 73% respectivamente, y de conformidad a la investigación realizada mediante el muestreo antes mencionado, al 2019 se posee que de la población que manifestó sobre su nivel académico, quienes cruzaron la preparación superior representan un 3.4% mientras que en nivel secundario representa 39.9%,

culminando con la preparación inicial que representa a su gran mayoría con un 56.7% mostrando en teoría una mejora en temas de nivel de accesibilidad y continuidad en el sistema educativo dentro de la parroquia.

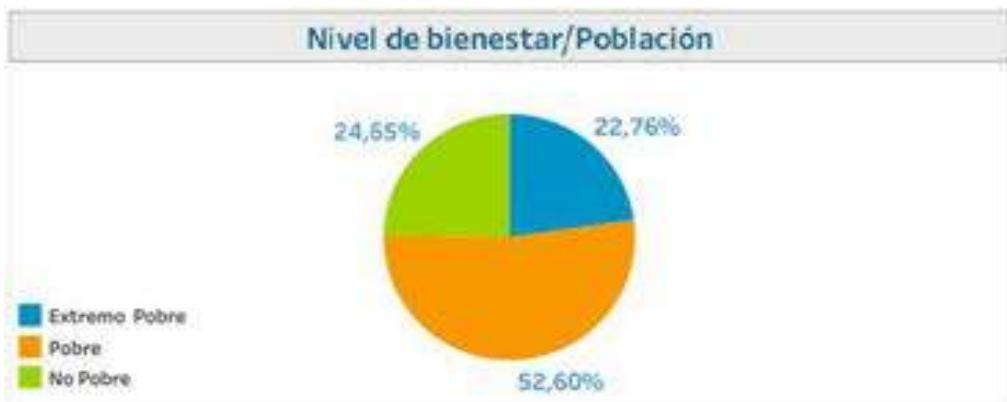
Otro dato importante a mencionar es el nivel de bienestar familiar. De conformidad a lo que establece el registro social del 2018 de la unidad de registro social, segregado por familias, y por población, siendo estos los representados en los gráficos a continuación.

GRÁFICO 30: NIVEL DE BIENESTAR POR FAMILIAS



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	CGV 2019 98f.

GRÁFICO 31: NIVEL DE BIENESTAR POR POBLACIÓN



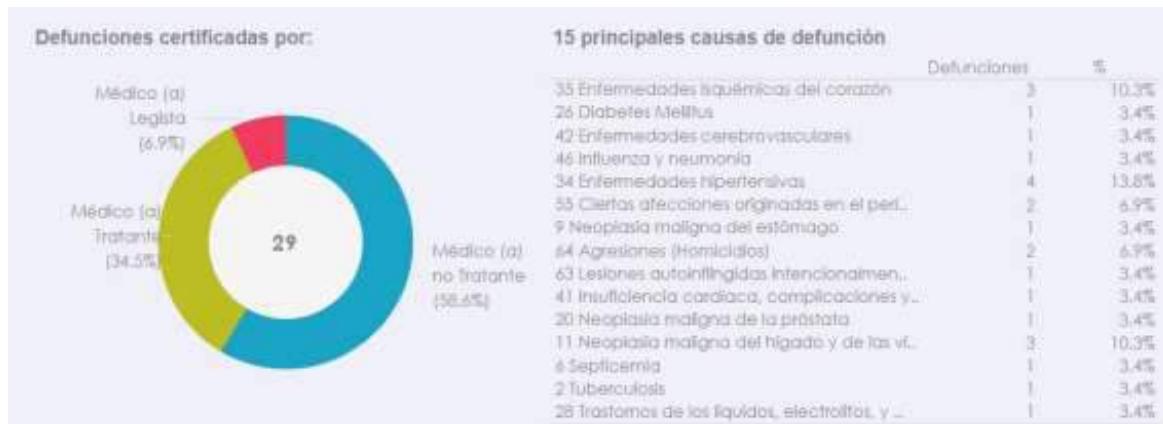
FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	CGV 2019 99f.

Como se menciona en el capítulo económico-productivo, los niveles de pobreza y extrema pobreza dentro de la parroquia son elevados, lo que, sumado a la temática de nivel de educación de la población, supone un serio problema de desarrollo.

A este análisis adicionamos datos de morbilidad obteniendo como resultado, que el porcentaje más alto de mortalidad, se da por causas relacionadas a enfermedades

hipertensivas, según INEC 2019, corroborando lo especificado en el análisis de enfermedades comunes dentro de la parroquia, lo que, a su vez, pone en manifiesto la necesidad de implementar proyectos de concientización ciudadana y campañas de salud enfocadas a este tipo de problemática.

GRÁFICO 32: DEFUNCIONES CERTIFICADAS



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	CGV 2019 100f.

Un dato interesante es que la tasa bruta de mortalidad en hombres es de 6.51 y de mujeres el 2.17, estando muy por encima de la media provincial en el caso de hombres que es 4.1 y por debajo de la media provincial de 3.57 en mujeres.

TABLA 39: MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES (SOCIO CULTURAL)

MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE LA PARROQUIA BELLAVISTA			
COMPONENTE	VARIABLES	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
SOCIO CULTURAL	ENFERMEDADES COMUNES	FUENTES DE AGUA Y ALIMENTOS NO SALUBRES QUE GENERAN ENFERMEDADES	DOS CENTROS DE SALUD Y DOS PUESTOS DE SALUD EN ACTIVIDAD PARA ATENCIÓN INMEDIATA
	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EXISTENTE	CENTROS EDUCATIVOS CERRADOS	INFRAESTRUCTURA EXISTENTE
		3/4 PARTES DE LA POBLACIÓN NO SABEN LEER NI ESCRIBIR	
	ESTADÍSTICAS SOCIALES	FALTA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR	VOLUNTAD POLÍTICA
	DESARROLLO	22% DE POBLACIÓN EN CONDICIONES DE POBREZA	VOLUNTAD POLÍTICA EN GENERACIÓN DE EMPLEOS Y TRABAJO

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	CGV 2019 101f.

2.4.5 COMPONENTE POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

2.4.5.1 INSTITUCIONAL.

2.4.5.1.1 PROCESO HISTÓRICO.

Al inicio de la formación de la república del Ecuador, luego de la separación de la Gran Colombia. Nuestro país ha tenido definido sus niveles de gobiernos locales, siendo las parroquias rurales los que más importancia han tenido por su relación o cercanía directa con sus ciudadanos en sus territorios. En la actualidad se va operando un proceso de descentralización, fortaleciendo territorios para la gobernabilidad local, en las regiones que se deben constituir, y las establecidas como las provincias, los cantones y las parroquias rurales.

En el Ecuador, como en la mayor parte de los países de América Latina, la descentralización ha sido un tema intensamente debatido, este modelo vigente hasta el año 2008 y definido por la Constitución de 1998, permitía con la Ley de Modernización del Estado, la Ley de Descentralización y Participación Social y la ley de Distribución del 15% del Presupuesto del Estado a Gobiernos Seccionales, entre otras normas, no permitió avanzar en un proceso integral de descentralización en el país, debido a varias razones:

Establecía un modelo de descentralización voluntario o de uno a uno para los entonces llamados gobiernos seccionales, ahora Gobiernos Autónomos Descentralizados.- Estos escogían libremente las competencias que querían asumir (a excepción de las competencias no descentralizables establecidas en la Constitución: defensa, la política exterior y la política económica) y el Estado estaba en obligación de entregar estas competencias, generando un resquebrajamiento de la integralidad del sistema de competencias.

Definía solamente las competencias básicas susceptibles de descentralización a los GAD's

- Consejos Provinciales: promover y ejecutar obras de alcance provincial en vialidad, medio ambiente, riesgo y manejo de las cuencas y micro cuencas hidrográficas de su jurisdicción. El sector rural.
- Municipios: a cargo de planificar, organizar y regular el tránsito y transporte terrestre, ejecutar obras de saneamiento.
- Juntas Parroquiales: constituyan un espacio de control social.

El proceso de asignación de competencias se elaboraba en base a solicitudes de transferencia de competencias que llegaron a ejecutarse en pocos casos.

El Gobierno Central tenía la obligación de entregar recursos por transferencia de competencias, sin vincularlos ni a competencias ni al esfuerzo fiscal local para incrementar sus ingresos propios.

La transferencia de competencias se realizaba en base a un convenio firmado entre GAD y el Gobierno Central: Ministerio sectorial vinculado y Ministerio de Finanzas.

No existía distinción de tipos de competencias.

La rectoría del sistema de competencias no estaba regulada.

Estas limitaciones determinaron que solo gobiernos de las ciudades más grandes y municipios pequeños puedan asumir competencias descentralizadas, la superposición de atribuciones y funciones entre diferentes niveles de gobierno.

2.4.5.1.2 Marco Constitucional.

La Constitución del 2008 establece un nuevo modelo de descentralización caracterizado por:

Asignación obligatoria de competencias: los GAD's asumen lo que la Constitución, la Ley o el Consejo Nacional de Competencias les asigna.

Definición de competencias exclusivas para el Gobierno Central: sectores privativos y estratégicos; y los GAD's.

Consejo Nacional de Competencias asigna competencias por niveles de gobierno conforme el modelo de gestión de cada sector y las leyes sectoriales y no de manera individual.

Titularidad de las competencias supone obligaciones ineludibles de los niveles de gobierno.

Se asignan los recursos que define una Comisión Técnica de Costeo de Competencias.

La transferencia de competencias es progresiva en todos los niveles de gobierno. Los niveles de gobierno ejecutan sus competencias constitucionales inmediatamente. La transferencia de otras competencias asignada por el Consejo Nacional de Competencias, se hace de manera progresiva.

Por estos puntos anotados es que el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD norma varios aspectos relacionados con el modelo de descentralización:

Define tipos de competencias: exclusivas, concurrentes, privativas, adicionales y residuales.

Crea el Sistema Nacional de Competencias.

Define conceptos del Sistema Nacional de Competencias.

El Código define la descentralización como: “la transferencia obligatoria, progresiva y definitiva de competencias, con los respectivos talentos humanos y recursos financieros, materiales y tecnológicos, desde el gobierno central hacia los gobiernos autónomos descentralizados”, incluyendo las transferencias de competencias a las circunscripciones territoriales especiales y juntas parroquiales.

Plantea también el Sistema Nacional de Competencias como “el conjunto de instituciones, planes, políticas, programas y actividades relacionados con el ejercicio de las competencias que corresponden a cada nivel de gobierno guardando los principios de autonomía,

coordinación, complementariedad y subsidiariedad, a fin de alcanzar los objetivos relacionados con la construcción de un país democrático, solidario e incluyente".

2.4.5.1.3 Organización Política.

La Constitución de la República del Ecuador establece que el Estado ecuatoriano se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales.

Establece como niveles de gobierno: el gobierno central, y cuatro niveles de gobiernos autónomos descentralizados: los gobiernos regionales autónomos, los gobiernos provinciales, los gobiernos municipales y los gobiernos de las parroquias rurales.

Además, establece como regímenes especiales: los distritos metropolitanos; el consejo de gobierno de la provincia de Galápagos; y, las circunscripciones territoriales de pueblos y nacionalidades indígenas, afro ecuatorianas y montubias.

El sistema Político Institucional y Participación Ciudadana cuenta con tres componentes:

- Gestión Administrativa
- Gestión Financiera
- Participación Ciudadana y Control Social

2.4.5.2 BASE LEGAL DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

2.4.5.2.1 ATRIBUCIONES.

Según, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

El Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

De acuerdo al Registro Oficial N.º 303 del 19 de octubre del 2010 donde se publicó el nuevo Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dice en el

Artículo 64.- Funciones. Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;

- c) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

Artículo 66.- Junta parroquial rural. La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

2.4.5.3 DIRETRICES ESTRATÉGICAS.

2.4.5.3.1 MISIÓN.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Bellavista, es una institución con capacidad administrativa y técnica para trabajar de manera responsable en la planificación de su territorio, en la gestión y manejo de servicios básicos, el fomento de sus sectores productivos, promoción turística, acceso tecnológico, movilidad sostenible, para garantizar el Buen Vivir de su población.

2.4.5.3.2 OBJETIVOS.

- Impulsar el fortalecimiento institucional;
- Brindar una atención personalizada, capacitar al talento humano, convertirse en un GAD parroquial en constante desarrollo.

2.4.5.3.3 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS.

2.4.5.3.3.1 DIÁLOGO INSTITUCIONAL CIUDADANÍA.

La Junta Parroquial de la parroquia rural de Bellavista, con el liderazgo del Sr. Ramón Edisson Cabal Alonso, viene impulsando un proceso de relación directa con sus mandantes, visitas, reuniones, conversatorios, asambleas comunitarias, instaurando un dialogo permanente, democratizando así los espacios la gobernabilidad parroquial.



Elaboración Propia, Diagnóstico Participativo

2.4.5.3.4 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN EN CULTURA DE DIÁLOGO.

Se institucionaliza y se fomenta a través de una resolución la participación y formación ciudadana, para avanzar en una cultura incluyente en la toma de decisiones para el desarrollo de la parroquia rural de Bellavista.

2.4.5.3.4.1 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Según la resolución de la que implementa el sistema de participación ciudadana del gobierno autónomo descentralizado de la parroquia rural de Bellavista, que conforma y norma el funcionamiento del sistema de participación ciudadana de la parroquia rural de Bellavista del Cantón 24 De Mayo.

2.4.5.3.4.2 SOBRE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

Es un proceso mediante el cual quienes manejan y toman decisiones sobre la gestión de lo público, dan a conocer a la ciudadanía los resultados de dicha gestión.

La Rendición de Cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible sobre la gestión institucional, que conlleva la formulación, ejecución, evaluación de políticas públicas.

Involucra a las instituciones y entidades obligadas a rendir cuentas para que, a través de sus autoridades o representantes, se sometan a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

La Rendición de Cuentas genera una relación de doble vía: “derecho deber”.

Para las instituciones rendir cuentas es una obligación; es decir: un Deber, y para la ciudadanía es un Derecho, acceder a ella.

Por medio del proceso de Rendición de Cuentas, es posible conocer si la gestión cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la ciudadanía a la que se debe, y para las instituciones, la evaluación ciudadana le permite cualificar su gestión. Es decir, promueve la corresponsabilidad.



La Rendición de Cuentas es una obligación de las instituciones y entidades del sector público, y de las personas jurídicas del sector privado que presten servicios públicos, desarrollen actividades de interés público o manejen recursos públicos.

Cuando se menciona a instituciones y entidades del sector público, se hace referencia a las establecidas en el Art. 225 de la Constitución de la República del Ecuador:

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADS), al ser instituciones del sector público están obligados a rendir cuentas; dicha rendición de cuentas será realizada por el representante legal de la institución.

A su vez al ser los prefectos, alcaldes, concejales y miembros de gobiernos parroquiales, autoridades electas por votación popular, también son sujetos obligados a rendir cuentas de su gestión como tales.

2.4.5.3.4.3 ESPACIOS PARTICIPATIVOS.

El GAD de la parroquia rural de Bellavista, genera los espacios participativos, que permite a los participantes el análisis y la deliberación de la gestión institucional presentada.

Para ello, se elabora una agenda que considera los siguientes aspectos:

- Organización logística de espacios participativos,
- Difusión del informe de rendición de cuentas,
- Convocatoria a la Asamblea Local, población en general, y beneficiarios de la obra pública,

- Ejecución de los espacios participativos de retroalimentación y evaluación de la gestión, y
- Sistematización e incorporación de los aportes ciudadanos.

Una vez generado en informe de Rendición de Cuentas con los aportes de la ciudadanía se remitirá al CPSS de acuerdo a lo establecido en la Ley, es decir será anual y comprenderá el período de gestión del año fiscal, es decir del 1 de enero al 31 de diciembre. Por tanto, la presidenta del gobierno parroquial, en su calidad de representante legal.

2.4.5.3.4.4 ORGANIGRAMA.

ORGÁNICO ESTRUCTURAL DEL GAD DE LA PARROQUIA RURAL BELLAVISTA.

La última reforma al Reglamento Orgánico Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Bellavista fue realizada en el año 2014, época en la que ya estaba vigente el COOTAD y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana sin embargo **NO REFLEJA EN DICHO DOCUMENTO UNA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA JUNTA COMO EN CUALQUIER REGLAMENTO ORGÁNICO FUNCIONAL**, no refleja en el orgánico a la Asamblea Parroquial, tampoco al Consejo de Planificación Parroquial, asumimos que esta omisión se dio por cuanto en el 2010 se oficializa el marco legal vigente y la socialización de esta normativa prácticamente nueva no fue socializada de manera efectiva.

El hecho de que en este documento no se refleje la estructura del GAD ni la existencia de estos organismos que son parte del sistema de participación ciudadana parroquial no significa que no estén funcionando, si lo vienen haciendo de manera permanente como lo dispone el COPYFP en sus artículos 28 y 29.

De acuerdo a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana es la Asamblea Parroquial uno de los instrumentos de participación ciudadana. En la localidad es el organismo que conoce y aprueba todos los pasos de la planificación participativa, dentro de una estructura interna que aborda cada uno de los aspectos parroquiales que están articulados a los sistemas y subsistemas del plan de desarrollo y en su estructura se refleja el modelo del sistema de participación ciudadana.

El Consejo de Planificación Parroquial es el organismo que acompaña y valida la construcción de los instrumentos de planificación como el Plan Parroquial de Desarrollo y Ordenamiento Parroquial y su actualización cada cuatro años, sus funciones están determinadas en el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

La Junta Parroquial está constituida por los vocales de los cuales como presidente actúa el Sr. Ramón Edisson Cabal Alonso y las comisiones están relacionada conforme al marco legal del Orgánico Funcional actual.

En el caso específico de La Parroquia de Bellavista se han revisado:

- Plan de Desarrollo y Ordenamiento 2015 - 2019
- Estructura del Presupuesto Participativo 2019
- Plan Operativo Anual 2019

- Sistema de participación ciudadana

Junta Parroquial.

Misión: Orientar, supervisar y controlar el pleno funcionamiento de la Junta Parroquial, en base a las competencias establecidas en el Art. 267 de la Carta Magna.

Atribuciones y Responsabilidades: Las establecidas en la COOTAD para los vocales de las juntas parroquiales, al igual que las establecidas para la Presidencia, mencionadas en los Art.68 y 70 del Código, más las que resuelvan dentro de las sesiones parroquiales.

COOTAD Artículo 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural. Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y de liberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

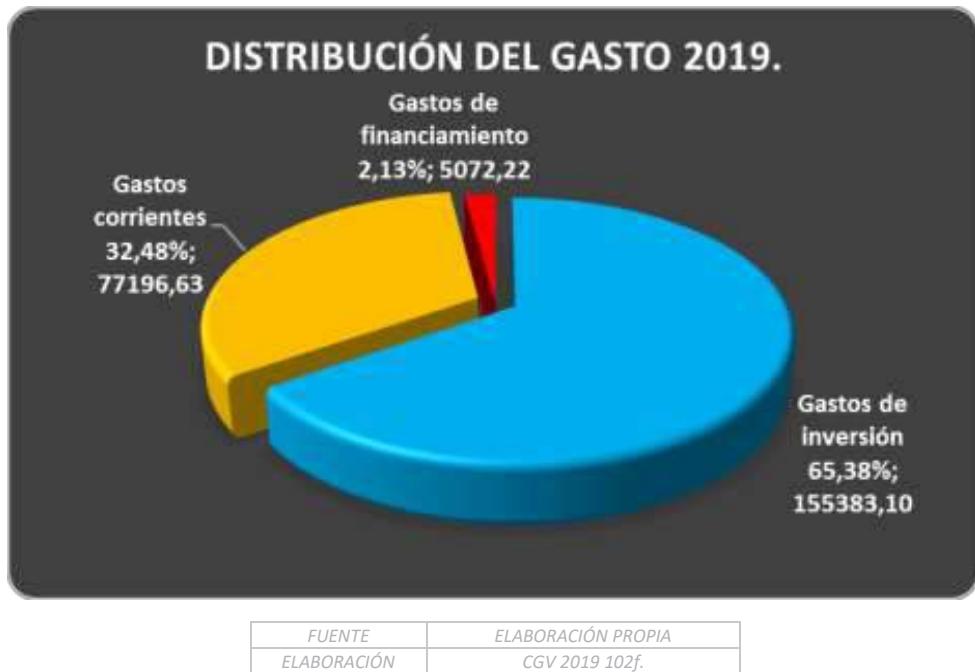
2.4.5.4 GESTIÓN FINANCIERA.

2.4.5.4.1 INGRESOS Y EGRESOS 2019.

El 2019 fue un año electoral por lo que se trabajó con un presupuesto prorrogado del año anterior hasta después de las elecciones donde se reformó dicho presupuesto, sin embargo, el presidente de la Junta fue reelegido para el periodo 2019 - 2024. Se determinó la información financiera, en la inversión, en gastos de financiamiento, en gastos corrientes y salarios de los empleados y trabajadores del GAD parroquial de Bellavista.

De acuerdo a la información del GAD determina que el presupuesto en el 2019 fue de \$237.651,95 de los cuales el 32.5% corresponde a Gastos Corrientes con un monto de \$77.196,63; el 2.1% a Gastos de Financiamiento con un monto de \$5.072,22 y el 65.4% a Gastos de inversión, con un monto de \$155.383,10 tal como se detalla en el siguiente gráfico.

GRÁFICO 33: DISTRIBUCIÓN DEL GASTO 2019



2.4.5.4.2 PRESUPUESTO 2020.

El presupuesto parroquial para el ejercicio financiero del año 2020, se rige a todas las reglas establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), en el Capítulo VII, artículo 215 al 273, inclusive, del Título VI, en el cual se define los conceptos y procesos que han sido observadas en la formulación del mismo, y que cumplen con la estructura definida de su contenido, en cuanto a ingresos, egresos y disposiciones generales, además de los anexos exigidos por la ley.

Con estos antecedentes se procede al cumplimiento del mandato legal vigente se proyectó los ingresos y egresos, observando las inequidades y prioridades propuestas por la ciudadanía en el presupuesto participativo.

ARTICULACIÓN DE LA GESTIÓN TERRITORIAL.

Según el marco legal vigente se puede integrar o conformar mancomunidades con los mismos niveles de gobierno y consorcios con otros niveles de los GAD's. Además, se prevé firmar convenios para impulsar acciones, proyectos y programas micro regionales, así con las instituciones e instancias del gobierno central.

TALENTO HUMANO Y COMUNICACIÓN.

CAPACIDAD TÉCNICA DEL TALENTO HUMANO.

El GAD de la Parroquia rural de Bellavista es una institución sin fines de lucro, está integrado por personas que llevan a cabo los avances, logros y errores de la institución, por ello el talento humano es de vital importancia porque es el capital más valioso para toda entidad pública, ya que tiene la habilidad de responder favorablemente y con voluntad a los

objetivos del desempeño y las oportunidades para cumplir con el trabajo asignado, lo que le da vida, movimiento y poder para desarrollarse.

En la actualidad tiene una función más importante ya que ha permitido la creación de ventajas competitivas para la entidad, de hecho, el desarrollo de estas competencias, proporciona una base a largo plazo para realizar cambios, desarrollo de productos y servicios y el logro de la misión para la cual fue creada, acercándole a su visión. De acuerdo a la información del GAD, el 25% del personal y autoridad son Profesionales y el 75% son, tal como se observa en el gráfico.

GRÁFICO 34: NIVEL DE INSTRUCCIÓN GAD PARROQUIAL BELLAVISTA



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	CGV 2019 103f.

Nivel de remuneraciones.

El GAD de Bellavista ha entrado en un proceso de evolución de las capacidades y formación académica de su talento humano, en base a su estructura interna y del manual de funciones y la clasificación de puestos de acuerdo al actual perfil de sus colaboradores, las remuneraciones actuales están de acuerdo a lo establecidos en las leyes pertinentes.

Comunicación y ambiente de trabajo.

La comunicación en la estructura interna del GAD, es muy limitada, el intercambio de información y de socialización de las acciones es nula, no se cuenta con una página web ni con otras herramientas tecnológicas donde se informe a la ciudadanía de las acciones realizadas por el GAD. El ambiente de trabajo para el personal y autoridades es aceptable, por la distribución del espacio físico, y no se dispone de un sistema de información local.

Recursos materiales y tecnológicos.

Los espacios si cuentan con equipos para brindar un excelente servicio a la comunidad, pero es necesario informatizar a todo el GAD con tecnología moderna para agilizar proceso, la documentación y el archivo no está digitalizado.

Distribución del espacio físico.

La infraestructura donde funcionan las dependencias del GAD parroquial es propia del GAD Parroquial, está ubicada atrás del estadio de la Parroquia, cuenta con un auditórium el cual no está amoblado y equipado, tampoco existe un manual de interno para el buen uso de los bienes de la institución.

La Junta no cuenta con un Plan de emergencias Institucional con señaléticas internas, en los últimos años nuestro País en especial nuestra Provincia ha sido víctima de varios fenómenos naturales para los cuales no estábamos preparados por lo que es sumamente necesario que se realice un Plan de Emergencia Institucional.

Capacidad política.

- Generación y articulación de redes.
El nivel socio organizativo de la parroquia es muy significativo, el GAD apoya las iniciativas de sus ciudadanos y ciudadanas de organizarse, a través del acompañamiento y su accionar en redes es muy pequeña casi inexistente.
- Influencia en las decisiones.
La Junta Parroquial apuesta mucho énfasis en la participación de las organizaciones y comunidades en la toma de decisiones, como la definición de espacios representativos y consultivos ciudadanos, presupuesto participativo.
- Liderazgo.
El GAD de la Parroquia rural de Bellavista goza de un prestigio, que ha generado el aumentando la aprobación de su población con una alta autoestima.
La población de Bellavista, ve en la Junta parroquial como un aliado suyo, al presidente y vocales como amigos, que apuntan al desarrollo de la parroquia.
- Confianza.
El presidente de la Parroquia rural de Bellavista, Sr. Ramón Edisson Cabal Alonso, goza de confianza y credibilidad; con su trabajo, responsabilidad y liderazgo, generando una estrategia de relación autoridad y ciudadanía, lo que ha provocado que la población ha comenzado a participar en la toma de decisiones y en la planificación.
- Participación ciudadana.

La Junta Parroquial, con una visión incluyente y equitativa se institucionaliza la participación ciudadana a través de diferentes espacios colectivos normados en la resolución respectiva. La participación ciudadana en la parroquia rural de Bellavista del cantón 24 De Mayo, es importante, las dinámicas locales relacionadas con el ejercicio de derechos y su vinculación con la realidad nacional e internacional, en el marco de la normativa constitucional. La exigibilidad de derechos, el grado de empoderamiento, la necesidad de una nueva ciudadanía.

La población se vincula para definir políticas sociales, culturales, económicas, de equidad de género, de equidad generacional; toda vez que la participación ciudadana está considerada como un eje trasversal dentro de la Constitución.

- **Participación de las organizaciones sociales y políticas.**

El tejido social de organizaciones sociales y comunidades, incorpora a diversas organizaciones desde clubes, organizaciones gremiales, asociaciones de mujeres, asociaciones de pequeños productores, ganaderos y pueblos montubios, tienen presencia en la vida pública parroquial.

- **Representatividad.**

La ciudadanía es representada en diversas instancias, como el Consejo Parroquial de Planificación, Asamblea Parroquial, Asamblea Comunitaria, Consejo de la igualdad, Veedurías, Silla Vacía, entre otras.

- **Capacidad de incidencia pública.**

Las instancias locales institucionales, sean los ministerios de salud pública, Educación, entre otras, realizan su accionar en forma individual, pocos son los espacios de coordinación interinstitucional, con temas muy concretos, como límites, riesgos, entre otros y la participación ciudadana es muy básica, poco tomada en cuenta.

- **Toma de decisiones.**

Se expresa en la definición y priorización de proyectos, de presupuesto participativo, en la participación de asambleas con voz y voto.

- **Poder local para guiar y liderar los procesos.**

No hay un proceso de capacitación en participación y liderazgos colectivos, los gestores locales han surgido por la necesidad de empoderarse como tales para gestionar sus demandas ante las autoridades.

2.4.5.5 PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

2.4.5.5.1 MAPEO DE ACTORES PÚBLICO PRIVADOS

VIGENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Art. 48.- Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Reglamento de general: Art. 5.- De los instrumentos de planificación.- La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, en su calidad de ente rector de la planificación nacional y el ordenamiento territorial, y como ente estratégico del país, emitirá directrices y normas para la formulación, articulación, coordinación y coherencia de los instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial, de manera que se asegure la coordinación de las intervenciones planificadas del Estado en el territorio, así como la verificación de la articulación entre los diferentes sectores y niveles de gobierno.

Estos lineamientos y normas son de obligatorio cumplimiento para las entidades establecidas en el artículo 4 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en las diferentes instancias de planificación.

En este proceso es importante ver los ajustes que se viene dando en cumplimiento de estos mandatos de la Ley y para el cumplimiento la planificación contenida en el plan vigente; en el año 2019, hubo un proceso eleccionario que detuvo la dinámica que se venía dando, por tanto, se inició con las autoridades nuevas en mayo del mismo año, esto permitirá el rediseño de todas las primeras experiencias para cumplir con lo que establece los enunciados detallados a continuación del mismo Reglamento:

TABLA 40: MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES (POLÍTICO)

MATRIZ DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DE LA PARROQUIA BELLAVISTA		
VARIABLES	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES
INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN Y MARCO LEGAL	Falta de conocimiento de la normativa vigente.	COPYFP y reglamento general
	No cuenta con el Orgánico estructural dentro del Orgánico Funcional, el mismo que está desactualizado y carece de instrumentos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Junta.	
	Débil capacidad técnica del GAD.	Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social
	Desarticulación y falta de coordinación con otros niveles de gobierno.	Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización
	Limitada información local.	
ACTORES DEL TERRITORIO	Seguimiento y evaluación sin instrumentos.	Normas Técnicas y metodológicas
	Débil estructura social.	Presencia de algunas organizaciones culturales
	Falta identidad cultural.	Organizaciones deportivas
	No existe espacios de encuentro común.	Organizaciones de artesanos
	No está claro el marco regulatorio de estructura del sistema de participación ciudadana.	Prestadores de servicios turísticos
	Débil sistema de control social.	Consejo y Sistema de Participación Ciudadana
CAPACIDAD DEL GAD PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO	No cuentan con un Plan de Contingencia para eventos sobre naturales que se presenten en la Institución ni en la parroquia	Plan de Contingencias y Emergencias para el GAD Parroquial
		Plan de Gestión de Riesgos para la parroquia
	Limitada capacidad técnica y financiera.	Instrumentos de articulación
	Esporádica capacitación a funcionarios.	Presupuestos participativos
	Estructura organizacional del GAD es nula.	Cooperación Internacional
	Débil presencia de la Cooperación Internacional.	Generar ingresos propios
	No existe una pagina web, ni se utiliza las herramientas tecnológicas para informar a la ciudadanía de las acciones realizadas por la Junta.	Comunicación entre todos

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA, DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO
ELABORACIÓN	CGV 2019 104f.

EVALUACIÓN DEL PDYOT ANTERIOR.

El presente documento recoge los logros, avances y limitaciones en el desarrollo y cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural de Bellavista del cantón 24 de Mayo, provincia de Manabí entre el periodo de 2014 – 2019, con el propósito de determinar el nivel de cumplimiento de las metas propuestas.

El presente análisis permite a la administración realizar una mejor asignación del gasto público, así como detectar las acciones de fortalecimiento para algunos proyectos, a la vez que la información presentada sirve de insumo para la rendición de cuentas a la ciudadanía y el mejoramiento de procesos de planificación, presupuesto y ejecución de las diferentes fuentes de financiación y la producción de información oportuna.

La administración parroquial presenta los resultados, donde se muestra la eficacia de los programas representadas en los seis componentes del PDOT. Se espera entonces que este informe contribuya a la promoción de la transparencia, la responsabilidad política y participativa, la consolidación de los procesos de control y en especial que implique un reto para mantener o mejorar los logros alcanzados con el fin de obtener un desempeño integral destacado en la gestión realizada por la actual administración parroquial.

ANTECEDENTES

El artículo 50 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, dispone: “los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requiera. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formularán los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación”

En cumplimiento de esta disposición, el 4 de marzo de 2016, mediante Resolución Nro. 001-2016-CNP, el Consejo Nacional de Planificación aprobó los “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT de los Gobiernos Autónomos Descentralizados - GAD”, propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.

OBJETIVO

Plasmar el informe de evaluación al cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural de Bellavista.

CUMPLIMIENTO DE METAS

El informe se estructura en tres fases:

El primero, brinda información del cumplimiento de metas establecidos en el PDOT, en el cual se plasma en una matriz por componentes para cada indicador y un análisis del cumplimiento de metas, clasificando los indicadores e identificándolos como logros, avances o no ejecutados.

El segundo, expone la ejecución presupuestal, ello requiere la identificación de la cadena presupuestal y el reporte de su ejecución.

Por último, el tercer, exponen las conclusiones derivadas de los resultados obtenidos y recomendaciones para la formulación de indicadores y metas para el próximo año.

EFICACIA

Nivel de consecución de metas y objetivos, la eficacia hace referencia a la capacidad para lograr lo que se propuso la Junta Parroquial, a través de un instrumento importante para la medición de la eficacia, que se constituye en el seguimiento al PDOT, se realiza a partir de la comparación entre lo efectivamente realizado y lo propuesto y se calcula así:

TABLA 41: SIMBOLOGÍA DE DESEMPEÑO

Porcentaje de avance	Semáforo	Nivel de desempeño
0 - 49,99	Rojo	Bajo
50,00 - 69,99	Ambar	Aceptable
70,00 – 100	Verde	Satisfactorio

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	CGV 2019 105f.

$$\text{Eficacia} = (\text{Meta ejecutada} / \text{Meta Programada}) * 100$$

En ningún caso este porcentaje será mayor del 100%.

COMPONENTES

El siguiente análisis se realiza por componentes de acuerdo a la estructura del PDOT de la parroquia rural Bellavista, asimismo en presenta el resumen de cumplimiento de metas.

COMPONENTE SOCIO CULTURAL

Objetivos estratégicos

- Fortalecer las capacidades y destrezas de las organizaciones sociales y de los grupos de atención prioritaria para una mejor inserción social
- Mejorar los sistemas de control y vigilancia para una efectiva seguridad ciudadana
- Fomentar en la población una cultura en salud preventiva para tener una vida sana y saludable
- Lograr la accesibilidad a los espacios públicos de personas con discapacidad e intergeneracionales
- Impulsar actividades que den soporte a la identidad cultural para el rescate de nuestras raíces

Programas

- Programa: capacitación y atención de personas de las organizaciones sociales y de los grupos de atención prioritaria
- Programa: plan de seguridad ciudadana en la cabecera parroquial y en 5 comunidades de la zona rural
- Programa de salud preventiva en el área rural de la parroquia

- Programa de accesibilidad a los espacios públicos de personas con discapacidad e intergeneracionales.
- Programa de semanas cultural y de festividades
- Proyecto de construcción de paradero en la comunidad del Riequito de la parroquia Bellavista
- Proyecto del sector vulnerable
- Proyecto para la construcción de cancha de uso múltiple en la comunidad la victoria de la parroquia Bellavista.

TABLA 42: PROYECTOS EN LA PARROQUIA BELLAVISTA (SOCIO CULTURAL)

Proyecto	Meta	Meta			Formula de calculo	Indicador	Avance
		Progra mada	Ejecut ada	Plazo			
Proyecto: capacitación y atención de personas de las organizaciones sociales y de los grupos de atención prioritaria	En Bellavista hasta el año 2019 se han capacitado 100 personas de las organizaciones sociales y de los grupos de atención prioritaria.	100	90	Largo plazo	Número de personas capacitadas / Número de personas capacitadas programadas *100	0,90	90
Proyecto: plan de seguridad ciudadana en la cabecera parroquial y en 5 comunidades de la zona rural	Para el año 2019 en Bellavista se habrá implementado el plan de seguridad ciudadana en la cabecera parroquial y en 5 comunidades.	5	4	Largo plazo	Número de comunidades beneficiadas / Número de comunidades programadas *100	0,80	80
Proyecto de salud preventiva en el área rural de la parroquia	De 200 personas beneficiadas en la actualidad se espera beneficiar 800 personas hasta el año 2019	800	700	Largo plazo	Número de personas beneficiadas / Número de personas planificadas *100	0,88	88
Proyecto de accesibilidad a los espacios públicos de personas con discapacidad e intergeneracionales.	Hasta el año 2019 en la cabecera parroquial de bellavista los espacios públicos serán accesibles a personas con discapacidad e intergeneracionales	4	3	Largo plazo	Número de espacios con accesibilidad universal / Número de espacios con accesibilidad programadas *100	0,75	75
Semana cultural y de festividades	Hasta el 2019 se realizarán 4 semanas culturales.	4	3	Largo plazo	Número de semanas culturales realizadas / Número de semanas culturales programadas *100	0,75	75
Proyecto del sector vulnerable	En Bellavista hasta el año 2019 se han capacitado 100 personas de las organizaciones sociales y de los grupos de atención prioritaria.	100	85	Largo plazo	Número de personas capacitadas / Número de personas capacitadas programadas *100	0,85	85

Proyecto para la construcción de cancha de uso múltiple en la comunidad la victoria de la parroquia bellavista	Hasta el año 2019 en la cabecera parroquial de Bellavista los espacios públicos serán accesibles a personas con discapacidad e intergeneracionales	4	2,5	Largo plazo	Número de espacios con accesibilidad universal / Número de espacios con accesibilidad programadas *100	0,63	63
--	--	---	-----	-------------	--	------	----

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	CGV 2019 106f.

COMPONENTE ECONÓMICO

Objetivos estratégicos

- Aprovechar los recursos naturales existentes para el desarrollo económico de los sectores rurales de parroquia.

Programas

- Programa de capacitación a 500 agricultores en mejoramiento de la producción agropecuaria.
- Programa de legalización de predios rurales en la parroquia.
- Programa de sistemas de riego para cultivos de ciclo corto.

TABLA 43: PROYECTOS EN LA PARROQUIA BELLAVISTA (ECONÓMICO)

Proyecto	Meta	Meta			Formula de calculo	Indicador	Avance
		Programada	Ejecutada	Plazo			
Proyecto de capacitación a 500 agricultores en mejoramiento de la producción agropecuaria.	En Bellavista al año 2019 se capacitará a 500 agricultores en mejoramiento de la producción agropecuaria.	500	400	Largo plazo	Número de personas participantes capacitadas / Número de personas participantes programadas *100	0,80	80
Proyecto de legalización de predios rurales en la parroquia.	En Bellavista hasta el año 2019 se realizarán 12 reuniones de coordinación para legalizar predios rurales en la parroquia.	12	10	Largo plazo	Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas *100	0,83	83
Proyecto de sistemas de riego para cultivos de ciclo corto.	En Bellavista hasta el año 2019 se realizarán 12 reuniones de coordinación para que se elaboren 20 sistemas de riego para cultivos de ciclo corto.	12	10	Largo plazo	Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas *100	0,83	83

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	CGV 2019 107f.

COMPONENTE BIOFÍSICO

Objetivos estratégicos

- Reducir la vulnerabilidad en zonas de riesgo
- Implementar prácticas ambientales y de salud pública en las comunidades de la parroquia.
- Mejorar el ambiente mediante la recuperación de las áreas de bosque primario y secundario en el territorio de la parroquia.

TABLA 44: PROYECTOS EN LA PARROQUIA BELLAVISTA (BIOFÍSICO)

Proyecto	Meta	Meta			Formula de calculo	Indicador	Avance
		Programada	Ejecutada	Plazo			
Proyecto: plan de contingencia en medidas de prevención y mitigación frente a eventos y al cambio climático.	Hasta el año 2019 la cabecera parroquial contara y aplicara un plan de contingencia en medidas de prevención y mitigación frente a eventos y al cambio climático.	1	0,9	Largo plazo	Número de planes realizados / Número de planes programados *100	0,90	90
Proyecto: plan de contingencia en medidas de prevención y mitigación frente a eventos y al cambio climático en 8 comunidades.	Hasta el año 2019 incrementar del 0% al 25% el porcentaje de comunidades que contaran y aplicaran planes de contingencia de prevención y mitigación frente a eventos y al cambio climático.	25	20	Largo plazo	Número de personas con conocimiento del cambio climáticos / Número de personas con conocimiento del cambio climáticos programadas *100	0,80	80
Proyecto de manejo de desechos sólidos en 8 comunidades.	Hasta el año 2019 incrementar del 0% al 25% el porcentaje de comunidades involucradas en un plan de manejo de desechos sólidos.	25	20	Largo plazo	Número de personas con conocimiento de manejo de desechos sólidos / Número de personas con conocimiento de manejo de desechos sólidos programados *100	0,80	80
Proyecto de reforestaciones 500 hectáreas de bosque primario y secundario en el territorio de la parroquia.	Hasta el año 2019 incrementar en 500 hectáreas las áreas de vegetación de bosque primario y secundario en el territorio de la parroquia.	500	350	Largo plazo	Ha de reforestación realizadas / Ha de reforestación programadas *100	0,70	70

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	CGV 2019 108f.

- Programa: de contingencia en medidas de prevención y mitigación frente a eventos y al cambio climático.
- Proyecto: plan de contingencia en medidas de prevención y mitigación frente a eventos y al cambio climático en 8 comunidades.
- Proyecto de manejo de desechos sólidos en 8 comunidades.
- Proyecto de reforestaciones 500 hectáreas de bosque primario y secundario en el territorio de la parroquia.

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS

Objetivos estratégicos

- Mejorar las condiciones de salubridad de los asentamientos humanos.

Programas

- Programa: mejoramiento del sistema de agua de la cabecera parroquial.
- Programa: sistemas de agua en 4 comunidades.
- Programa: sistema de alcantarillado de la cabecera parroquial.
- Proyectos para la construcción de baterías sanitarias en canchas públicas

TABLA 45: PROYECTOS EN LA PARROQUIA BELLAVISTA (ASENTAMIENTOS HUMANOS)

Proyecto	Meta	Meta			Formula de calculo	Indicador	Avance
		Programada	Ejecutada	Plazo			
Proyecto: mejoramiento del sistema de agua de la cabecera parroquial.	Hasta el año 2019 se realizarán 12 reuniones de coordinación para que las comunidades y la cabecera parroquial tengan acceso al servicio de agua potable.	12	10	Largo plazo	Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas *100	0,83	83
Proyecto: sistemas de agua en 4 comunidades.	Hasta el año 2019 se realizarán 12 reuniones de coordinación para que las comunidades y la cabecera parroquial tengan acceso al servicio de agua potable.	12	8	Largo plazo	Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas *100	0,67	67
Proyecto: sistema de alcantarillado de la cabecera parroquial.	Hasta el año 2019 se realizarán 8 reuniones de coordinación para que la cabecera parroquial tenga un servicio de alcantarillado sanitario y pluvial de calidad.	8	6	Largo plazo	Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas *100	0,75	75
Proyectos para la construcción de baterías sanitarias en canchas públicas	Hasta el año 2019 se realizarán 8 reuniones de coordinación para que la cabecera parroquial tenga un servicio de alcantarillado sanitario y pluvial de calidad.	8	5	Largo plazo	Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas *100	0,63	63

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	CGV 2019 109f.

COMPONENTE MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

Objetivos estratégicos

- Comprometer al gobierno provincial para la ejecución de obras viales en las comunidades.
- Incrementar los niveles de cobertura y de calidad de los servicios eléctricos de la parroquia.

Programas

- Proyecto de construcción de alcantarillas en las comunidades de Riequito Rio Plátano y bajada el cerro el Pipón en la parroquia Bellavista.

TABLA 46: PROYECTOS EN LA PARROQUIA BELLAVISTA (MOVILIDAD)

Proyecto	Meta	Meta			Formula de calculo	Indicador	Avance
		Programada	Ejecutada	Plazo			
Proyecto construcción de vías lastradas en las comunidades.	Hasta el año 2019 se firmarán 4 convenios para la construcción de vías lastradas en las comunidades.	4	3	Largo plazo	Número de convenios firmados / Número de convenios programadas *100	0,75	75
Proyecto de incremento de los niveles de cobertura y de calidad a los servicios de telefonía e internet	Hasta el año 2019 se realizarán 12 reuniones de coordinación en el tema telecomunicaciones para aumentar los niveles de cobertura y de calidad a los servicios de telefonía e internet	12	10	Largo plazo	Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas *100	0,83	83
Proyecto de repotenciación del sistema eléctrico en el sector rural de la parroquia.	Hasta el año 2019 se realizarán 12 reuniones de coordinación en el tema de repotenciar el sistema eléctrico en el sector rural de la parroquia.	12	9	Largo plazo	Número de reuniones realizadas / Número de reuniones programadas *100	0,75	75
Proyecto de construcción de alcantarillas en las comunidades de Riequito rio plátano y bajada el cerro el pipón en la parroquia Bellavista	Hasta el año 2019 se firmarán 4 convenios para la construcción de vías lastradas en las comunidades.	4	2	Largo plazo	Número de convenios firmados / Número de convenios programadas *100	0,50	50

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	CGV 2019 110f.

POLÍTICO INSTITUCIONAL

Objetivos estratégicos

- Fortalecer los procesos institucionales, comunitarios y al recurso humano.

Programas

- Proyecto de legalización y capacitación de las organizaciones de la parroquia

TABLA 47: PROYECTOS EN LA PARROQUIA BELLAVISTA (POLÍTICO)

Proyecto	Meta	Meta			Formula de calculo	Indicador	Avance
		Programada	Ejecutada	Plazo			
Proyecto de legalización y capacitación de las organizaciones de la parroquia	Al año 2019 se incrementará en un 50% la legalización y capacitación de las organizaciones de la parroquia	50	35	Largo plazo	Número de organizaciones beneficiadas / Número de organizaciones programadas *100	0,70	70

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	CGV 2019 111f.

TABLA 48: CUMPLIMINETO DE METAS DEL PDOT

Componente	Avance promedio %	Nivel de desempeño
Biofísico	80,00	Satisfactorio
Social - Cultural	61,67	Aceptable
Económico - Productivo	82,22	Satisfactorio
Asentamientos Humanos	71,88	Satisfactorio
Movilidad, energía y conectividad	70,83	Satisfactorio
Político - Institucional	70,00	Satisfactorio

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	CGV 2019 112f.

ANÁLISIS

Cumplimiento de metas

Se realizará un análisis de todos los indicadores programados, clasificándolos con un logro, un avance o una meta no ejecutada, de acuerdo a las indicaciones establecidas. Es preciso indicar que, todas las acciones que sean presentadas como logros y avances son sustentados por los medios de verificación correspondientes, y consignadas como anexo en el presente documento.

Logros

Se considera logro a los indicadores que ha cumplido con las metas programadas, en base a la tabla de resumen de cumplimiento, los componentes: Biofísico 80,00%, Económico – Productivo 82,22%, Asentamientos Humanos 71,88 Movilidad, energía y conectividad 70,83% y Político – Institucional 70,00%, tuvieron un desarrollo **SATISFACTORIO**.

Avances

En este análisis se consideró los avances de aquellos indicadores que, a pesar de no haber cumplido con las metas, presentan un progreso significativo, de acuerdo a la evaluación el componente Socio cultural obtuvo 61,67% es decir **ACEPTABLE**

Metas no ejecutadas

Las metas con problemas de cumplimiento no presentan un progreso significativo, respecto a la meta programada. En esta categoría de acuerdo a la tabla no existe metas incumplidas.

Es importante señalar los factores que influenciaron en no lograr el cumplimiento de metas de forma satisfactoria:

1. El sismo del 16 de abril en la provincia de Manabí
2. El escaso interés de los GAD's cantonal y provincial y del ejecutivo en apoyar los programas y proyectos establecidos en el PDOT.
3. No contar con un talento humano técnico permanente, para se cumplan con los pasos a seguir para cumplimiento de las metas.
4. La reducción en el presupuesto de los GAD's

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Eficiencia

Es la relación entre los recursos utilizados respecto a lo presupuestado teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$\text{Eficiencia} = (\text{Recursos Ejecutados} / \text{Presupuesto Programado}) * 100$$

Se entiende que la eficiencia se da cuando se utilizan menos recursos para lograr un mismo objetivo. O, al contrario, cuando se logran más objetivos con los mismos o menos recursos.

Este nivel de eficiencia lo vemos reflejado en el reporte de la información a la plataforma SIGAD, donde se ve el avance de cumplimiento de metas del PDOT tanto de indicadores y ejecución de recurso para cada una de las metas programadas.

Reporte de ejecución presupuestal desde los años 2014 al 2018

En la siguiente tabla se detalla, la meta con su respectivo gasto planificado y ejecutado (Devengado) y su respectivo porcentaje de avance.

TABLA 49: REPORTE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Competencia del GAD	Objetivo Estratégico del PDT	Meta del PDT	Año ICM	Programas y/o Proyectos priorizados	Codificado	Programado	Pagado	% Ejecución
Fomento de las actividades productivas y agropecuarias	Fomentar la sostenibilidad de la producción a través de la diversificación y especialización de las diversas formas de producción, promover un medio ambiente sano y sustentable para garantizar una mejor calidad de vida en la población, fortalecer el desarrollo urbano y rural mediante la adecuación de vías	Restauración 525 HA con especie nativas con énfasis en la restauración y protección de fuente hídrica	2014	Restauración de 525 HA con especie nativas con énfasis en la restauración y protección de fuente hídrica	80.045	80.045	80.045	100
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Fomentar la creación de espacio de integración intercomunitaria	Construcción de cerramiento de cancha de uso múltiple en la comunidad la Pita parroquia Bellavista cantón 24 de mayo	2014	Construcción de cerramiento de cancha de uso múltiple en la comunidad la pita parroquia Bellavista cantón 24 de Mayo	17.889	9.889	9.889	100
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Fomentar la creación de espacio de integración intercomunitaria	Construcción canchas uso múltiple comunidad entrada a la bella de la parroquia de Bellavista del cantón 24 de Mayo	2014	Construcción de canchas uso múltiple comunidad entrada a la bella de la parroquia de Bellavista del cantón 24 de Mayo	19.733	10.918	10.918	100
Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales	Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Bellavista	Contratar una consultoría para la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Bellavista cantón 24 de Mayo provincia Manabí periodo 2015-2019	2015	Actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Bellavista cantón 24 de Mayo	10.400	8.960	8.960	100

Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Construir infraestructura y espacio físico de la comunidad	Lograr construir una cubierta en la cancha de uso múltiple en la comunidad Jaboncillo	2015	Construcción de cubierta para cancha de uso múltiple en la comunidad Jaboncillo	40.000	26.762	26.762	100
	Agua Potable- Servicio Público	Aumentar a 3 zonas rurales de la parroquia la dotación de agua	2015	Proyecto de dotación de agua de consumo para la comunidad Pita	4.379	0	0	0
Vialidad	Construir de vías y badeños de varias comunidades	Incrementar la construcción de vías a 6 km y 3 badeños	2015	Construir de tres badeños en la vía Bellavista la Pita	18.000	0	0	0
Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales	Impulsar capacitaciones a grupos y organizaciones de las comunidades de la parroquia	Capacitar a un grupo de 15 personas en temas productivos	2015	Capacitación a un grupo de 15 personas	15.000	0	0	0
Vialidad	Comprometer al gobierno provincial para la ejecución de obras viales en las comunidades	Hasta el año 2019 se firmarán 4 convenios para la construcción de vías lastradas en comunidades	2016	Construcción de Badeñ y alcantarilla en varias vías de las comunidades de la parroquia Bellavista cantón 24 de Mayo provincia de Manabí	25.500	25.500	25.500	100
Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales	Fortalecer las capacidades y destrezas de las organizaciones sociales y de los grupos de atención prioritaria para una mejor inserción social	En Bellavista hasta el año 2019 se han capacitado de 100 personas de las organizaciones sociales y de los grupos de atención prioritaria	2016	Construcción de un canal triangular un enrocado y un muro de gavión en la cancha de la comunidad del esfuerzo de la parroquia Bellavista cantón 24 de Mayo provincia de Manabí	18.000,00	25.592,00	25.592,00	100
Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales	Fortalecer las capacidades y destrezas de las organizaciones sociales y de los grupos de atención prioritaria para una mejor inserción social	En Bellavista hasta el año 2019 se han capacitado de 100 personas de las organizaciones sociales y de los grupos de atención prioritaria	2016	Fortalecimiento de las capacidades del sector vulnerable de la parroquia Bellavista cantón 24 de Mayo provincial de Manabí	22.740,00	19.282,00	19.282,00	100

Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales	Fortalecer las capacidades y destrezas de las organizaciones sociales y de los grupos de atención prioritaria para una mejor inserción social	En Bellavista hasta el año 2019 se han capacitado de 100 personas de las organizaciones sociales y de los grupos de atención prioritaria	2016	Construcción de una cancha de uso múltiple en la comunidad las iguanas de la parroquia Bellavista cantón 24 de Mayo provincia de Manabí	17.000,00	0,00	0,00	0
Alcantarillado - Servicio público	Mejorar las condiciones de salubridad de los asentamientos humanos	Hasta el año 2019 se realizarán 8 reuniones de coordinación para que la cabecera parroquial tenga un servicio de alcantarillado sanitario y pluvial de calidad	2016	Construcción de canal de drenaje de aguas lluvias en la parroquia Bellavista cantón 24 de Mayo provincia de Manabí	28.000,00	50.484,00	50.484,00	100
Gestión ambiental	Implementar prácticas ambientales de salud pública en las comunidades de la parroquia	Hasta el año 2019 incrementar el 0% al 25% el porcentaje de comunidades involucradas en el manejo de desechos sólidos	2017		1.120,00	1.120,00	1.120,00	100
Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base	Fortalecer las capacidades y destrezas de las organizaciones sociales y de los grupos de atención prioritaria para una mejor inserción social	En Bellavista hasta el año 2019 se han capacitado de 100 personas de las organizaciones sociales y de los grupos de atención prioritaria	2017		23.520	23.520	23.520	100
Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Lograr la accesibilidad a los espacios públicos de personas con discapacidad e intergeneracionales	Hasta el año 2019 en la cabecera parroquial de Bellavista se contará con 7 espacios públicos serán accesibilidad a personas con discapacidad e intergeneracionales	2017		248.125	248.125	248.125	100

Gestión ambiental	Mejorar las condiciones de salubridad de los asentamientos humanos	Hasta el año 2017 se contarán 200 horas máquinas para la limpieza, excavación, desalojo, encauzamiento de vías, badeños, alcantarillas en diferentes comunidades de la parroquia Bellavista	2017	6.658	6.658	6.658	100
	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	lograr la accesibilidad a los espacios públicos de personas con discapacidad e intergeneracionales	2018	24.836	24.836	20.336	82
Vialidad	Comprometer al gobierno provincial para la ejecución de obras viales en las comunidades	Firmar 4 convenios para la construcción de vías lastradas en las comunidades de la parroquia Bellavista hasta el año 2019	2018	55.496	55.496	55.496	100
Promover la organización ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con organizaciones territoriales de base	Fortalecer las capacidades y destrezas de las organizaciones sociales y de los grupos de atención prioritaria para una mejor inserción social	Capacitar a 100 personas de las organizaciones sociales y de los grupos de atención prioritaria de la parroquia Bellavista hasta el año	2018	23.520	23.520	23.520	100

FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	CGV 2019 113f.

RECOMENDACIONES

- a) Fortalecer las acciones que permitan avanzar en el cumplimiento de lo establecido en los componentes, siendo éstos los que presentan menor avance de ejecución.
- b) Realizar planes de mejoramiento que conlleven al cumplimiento de las metas.
- c) Recopilar todas las evidencias que permitan demostrar el desarrollo de las actividades, ya que son el insumo para validar el cumplimiento de las metas.
- d) Entregar puntualmente la información para realizar oportunamente la evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
- e) Actualizar el PDOT como instrumento y herramienta de gestión para desarrollar una adecuada planeación y ejecución de recursos públicos, en pro de cumplir con las metas establecidas.
- f) Elaborar los planes de acción oportunamente y registrar en ellos actividades enfocadas al cumplimiento de las metas.
- g) Determinar el responsable de metas que no han tenido avance en ejecución.

Medios de verificación

Los medios de verificación se encuentran en los archivos de la secretaría de la Junta Parroquial y estos son:

- a) Reporte de programación y avance de metas y presupuestario
 - ICM: 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018
- b) Lista de asistencias a eventos:
 - Talleres, reuniones, capacitaciones, etc.
- c) Gráficas:
 - Fotos de obras, talleres, etc.

2.4.6 CONCLUSIONES DEL DIAGNOSTICO ESTRATEGICO

Como se ha expuesto por sistemas de planificación, la problemática es variada además de vinculante. Un bajo nivel de especialización o un bajo grado de escolaridad, sumado a pocas oportunidades productivas, baja asociatividad, condiciones de vida insuficientes a nivel de indicadores, insuficiencia vial, repercute directamente en el desarrollo del territorio. Puntualizando la problemática existente, se puede determinar que existen potencialidades a ser explotadas para brindar una mejor oportunidad a la población de Bellavista.

Es importante manifestar la percepción de los actores, es decir cuál es el sentir de la población con respecto a la situación actual de la parroquia y sus propuestas para mejoras o para cambios.

Dentro de la ficha de campo levantada, existía un capo que hace referencia a la opinión ciudadana con respecto a los problemas territoriales actuales sus causas y consecuencias y de la misma manera, como participación ciudadana, se recogió de manera individualizada datos sobre las necesidades por sectores.

En este punto cabe enfatizar que los resultados son acordes a lo levantado dentro del diagnóstico, en cuanto a la realidad parroquial y es que, el enfoque de manera generalizada de la población hacia su visión de futuro se basa en resolver los problemas de vialidad mayoritariamente.

Con una sumatoria de un importante 68%, la población manifestó que los problemas del desarrollo del territorio tienen origen en la vialidad, seguido por el acceso a la educación. Los resultados generales son los siguientes:

PROBLEMAS DE DESARROLLO	%
ACESO A EDUCACION (ESCUELAS CERRADAS)	11%
AGUA POTABLE	6%
CANCHA DE USO MULTIPLE	3%
DEFICIENCIAS EN LOS SERVICIOS BASICOS	1%
DROGAS	2%
FALTA DE EMPLEO Y OPORTUNIDADES COMERCIALES	7%
PUENTE	2%
VIALIDAD	28%
VIALIDAD Y AGUA POTABLE	32%
VIALIDAD-ILUMINACION DE VIAS	8%
TOTAL, GENERAL	100%

De esta manera se valida todo lo descrito en el capítulo de diagnóstico en cuanto a los problemas existentes en el territorio.

De manera descriptiva se puede mencionar:

- Existe población en zonas cercanas a las áreas de alta pendiente que aun poseen bosques primarios, lo que a su vez está siendo depredado por la agricultura de ciclo corto y su cambio de uso de suelo a pastizales para su explotación como

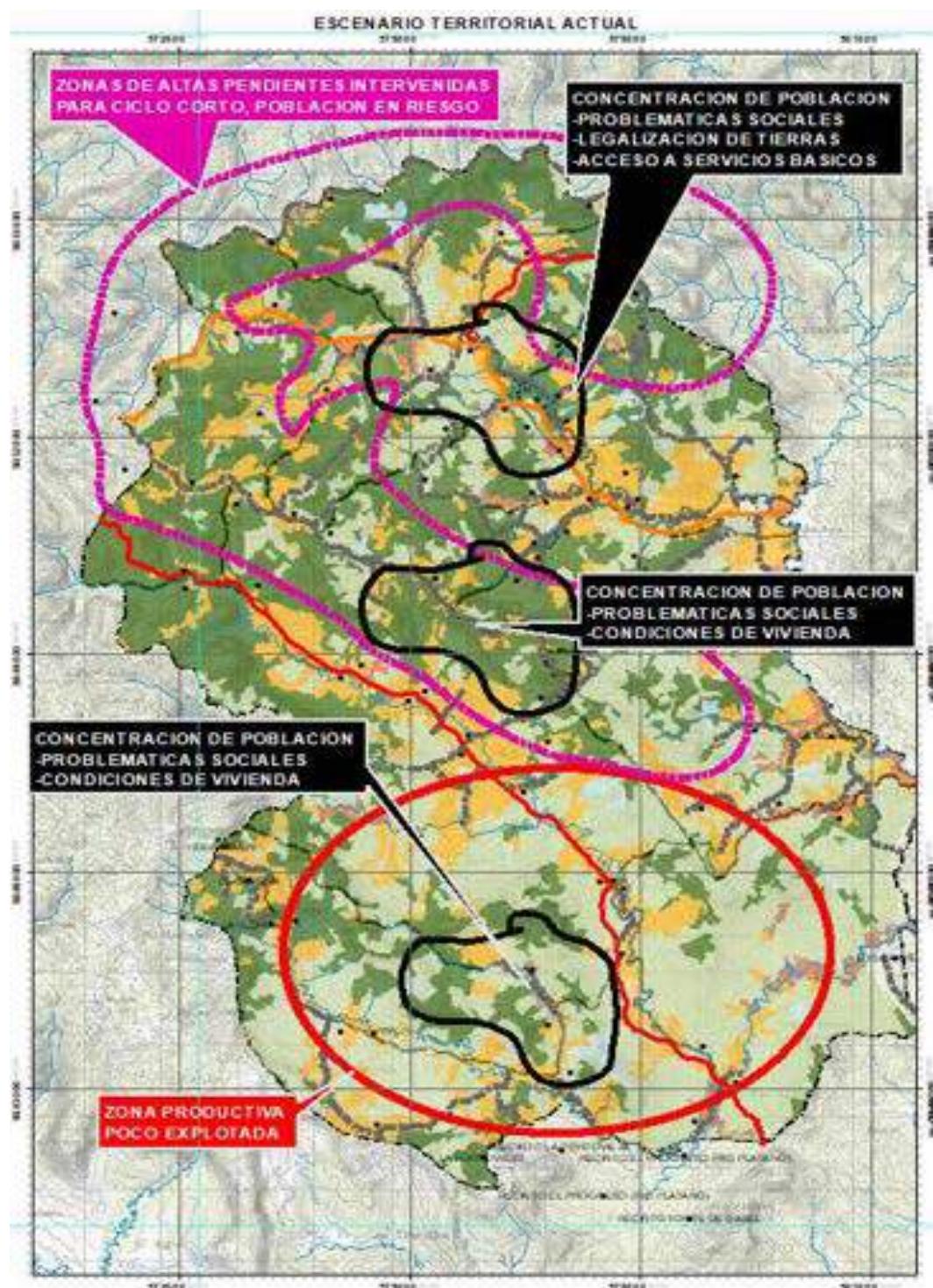
fuente de alimento para el ganado. Se traduce a un riesgo latente a convertir las colinas en amenazas constantes de deslizamiento debido a la perdida de cobertura vegetal arbórea.

- Se puede divisar tres núcleos de concentración de población, que de por si es dispersa, sin embargo, por su configuración espacial, permite una intervención un poco más consolidadas. Por su ubicación cercana, existe más densidad en cuanto necesidades básicas insatisfechas, problemáticas de acceso a la educación, legalización de tierras y condiciones particulares de vivienda dadas sus particularidades cuantitativas y cualitativas.
- Posee una zona de alta fertilidad, sin embargo, es desaprovechada dado su uso de suelo para la producción pecuaria. Son zonas de cualidades geográficas que permitirían la explotación agrícola a pequeña escala. Áreas grandes con índices de pobreza elevados con un área productiva muy fértil que lo circunda es una particularidad del territorio de la parroquia Bellavista y de manera general en la provincia de Manabí.

De manera gráfica se ha representado el escenario o modelo territorial actual, que permite generar una visión parroquial de lo que existe en cuanto a problemática respecta y su repercusión en el desarrollo.

Bellavista posee un potencial gigante, y de la mano de la planificación y las decisiones acertadas de las autoridades, podrá mejorar el escenario que a continuación se presenta.

MAPA 28: ESCENARIO DE TERRITORIO ACTUAL



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA
ELABORACIÓN	CGV 2019 114f.

USO
■ AGRICOLA
■ AGROPECUARIO MIXTO
■ AGUA
■ ANTROPICO

CONSERVACION Y PROTECCION
■ PECUARIO
■ PRODUCCION FORESTAL
■ TIERRAS EN DESCANSO

III

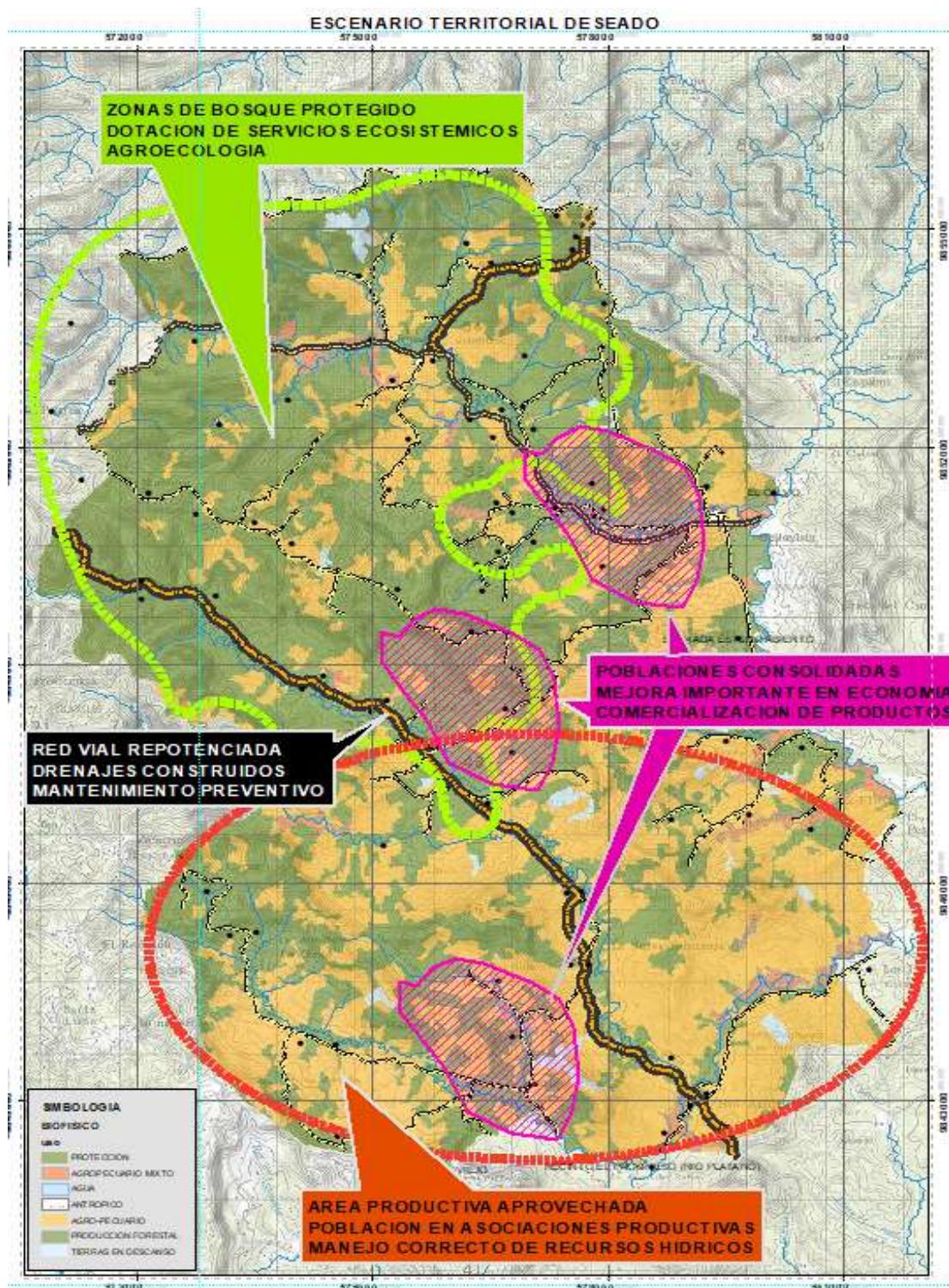
3 Propuesta

3.1 SISTEMATIZACION DE PROBLEMATICAS Y POTENCIALIDADES

Sistema	Problemas	Potencialidades
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOBILIDAD Y CONECTIVIDAD	Población dispersa	Equipamientos rurales vinculantes de la comunidad
	Bajo nivel de tierras rurales escrituradas	Posibilidad de la firma de convenio con MAG para la legalización de tierras rurales
	Acceso a Servicios Básicos	Fuentes hídricas cercanas y solventes
	Condiciones de vivienda deficientes	Programas de Gobierno para impulsar la vivienda digna
	Accesibilidad rural	Voluntad política
BIOFISICO	Deforestación	Parte del bosque nativo intacto
	Contaminación de fuentes hídricas	Población interesada en mantener limpios los cuerpos de agua
SOCIO CULTURAL	Centros educativos cerrados	Infraestructura existente
	falta de planificación familiar	Voluntad política
Económico	Alto índice de insuficiencia vial, lo que impide que los agricultores saquen sus productos a la ciudad a comercializarlos.	Suelo altamente fértil
	Débil estructura de comercialización productiva, poco incremento de las actividades comerciales.	Existe mano de obra local calificada para el trabajo agrícola
	Carencia de sistemas de riego.	Capacidad de Gestión
Político Institucional	No cuenta con el Orgánico estructural dentro del Orgánico Funcional, el mismo que está desactualizado y carece de instrumentos necesarios para el adecuado funcionamiento de la Junta.	COPYFP y reglamento general Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización
	No cuentan con un Plan de Contingencia para eventos sobre naturales que se presenten en la Institución ni en la parroquia.	Plan de Contingencias y Emergencias para el GAD Parroquial. Plan de Gestión de Riesgos para la parroquia.
	No existe una página web, ni se utiliza las herramientas tecnológicas para informar a la ciudadanía de las acciones realizadas por la Junta.	Desde la Junta parroquial existe interés en desarrollar programas y políticas que permitan la Comunicación entre todos

3.2 MODELO TERRITORIAL DESEADO

MAPA 29: ESCENARIO DE TERRITORIO DESEADO



FUENTE	ELABORACIÓN PROPIA, DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO
ELABORACIÓN	CGV 2019 115f.

Como modelo territorial deseado, se ha puesto un esquema adaptado al tiempo de planificación propuesto por la normativa legal vigente, es decir por el periodo de gestión de las autoridades electas del 2019-2023. Los planes, programas y proyectos propuestos en el presente plan están encaminados a lograr una sinergia entre las actuaciones institucionales en el territorio con la finalidad de lograr alcanzar el modelo territorial propuesto.

Si bien es cierto la planificación del territorio debe ser realizado con horizontes de largo plazo, por normativa y evaluación de cumplimiento, es necesario plantearse objetivos medibles y de cumplimiento necesario y accesible dado el corto periodo existente para lograr lo planteado. Es por esto que se plantean tres líneas estratégicas grandes con el único propósito de dejar la cimentación del desarrollo parroquial y lograr el modelo territorial deseado previo al replanteamiento de nuevas metas una vez cumplidas las actuales.



Las tres líneas a plantearse van enfocadas a lograr una conexión en la parte rural, permitiendo un acceso total a los bienes y servicios ofertados, reducir tiempos de traslado y brindarle a la población mejores oportunidades de llegar hacia centros poblados para el intercambio de bienes y servicios. De la misma manera la implementación de equipamiento rural permitirá brindarle mejores condiciones de vida dentro del territorio dentro de las competencias que posee el GAD.

3.3 JUSTIFICACIÓN



Tal como se mostró en la matriz de sistematización de problemas y potencialidades, la parroquia posee muchas necesidades que deben ser atendidas como todo el territorio manabita, sin embargo, se plantean tres acciones con la finalidad de generar las oportunidades que necesita la población.

Recapitulando las necesidades presentadas y obtenidas a partir de la participación ciudadana, con un 67% se manifestaron con relación a la necesidad de vialidad. De conformidad a las entrevistas realizadas dentro del levantamiento de información es debido a que la producción no puede ser sacada en tiempos de invierno debido al estado de las carreteras además de las condiciones hidrológicas dado que dichas vías no poseen los drenajes correspondientes para poder mantenerse en el tiempo.

Siendo parte del sistema productivo el tema de comercialización, el paso número 1 para poder lograr resultados en el tema agrícola es poder sacar los productos a los centros de intercambio de bienes y servicios, sean estos la cabecera parroquial u otros sectores donde se realizan dichas actividades y con vías competentes, se podrá mejorar dicha condicionante que ha hecho que las zonas fértiles de conformidad al mapeo realizado sean desaprovechadas o no lo suficientemente explotadas.

Siendo el tema de vialidad la base para la mayor parte de actividades a realizarse dentro del territorio, es la parte medular que se debe de atacar desde la gestión institucional, dado que un 23% de suficiencia vial es muy bajo para un territorio tan productivo.

El mejorar la asociatividad, y el brindar equipamiento rural permitirá que la población rural permanezca en sus sectores, manteniendo la fuerza laboral joven que actualmente posee mejorando su PEA, y reduciendo la tendencia provincial de que el joven busca oportunidades de trabajo en la ciudad incrementando los problemas urbanos, hacinamiento y cinturones de áreas deprimidas.

Para el mejoramiento en las condiciones de vida existentes, problemas de vivienda, enfermedades, acceso a servicios básicos, es necesario realizar actividades de gestión mas no se implementan como programas o proyectos ejecutables desde el GAD dado que no se encuentran dentro de sus competencias.

3.4 ESTRATEGIAS TERRITORIALES

3.4.1 MISION

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural de Bellavista, es una institución con capacidad administrativa y técnica para trabajar de manera responsable en la planificación de su territorio, en la gestión y manejo de servicios básicos, el fomento de sus sectores productivos, promoción turística, acceso tecnológico, movilidad sostenible, para garantizar el Buen Vivir de su población.

3.4.2 VISION

Para el año 2024, Bellavista será una parroquia con un desarrollo progresivo, integrada territorialmente en armonía y equilibrio sobre un entorno natural y seguro, con más acceso a servicios básicos, con población con mayor capacidad competitiva y unida, con mejores indicadores de producción y comercialización de sus productos agrícolas y preparada para reducir el índice de pobreza, con autoridades y servidores públicos altamente calificado y comprometidos con el desarrollo de la Parroquia prestando un excelente servicio a toda la colectividad, además fomentando las iniciativas turísticas que aporte al crecimiento Parroquial con entidades públicas y privadas, constituyéndose en un referente del Cantón.

3.4.3 OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES

1. Mejorar las condiciones de vida en el territorio Parroquial
2. Impulsar y fomentar su capacidad competitiva, dotando de infraestructura que permitan desarrollar la agro productividad.

3.4.4 LINEAS ESTRATEGICAS

- 1.1. Condiciones de vida
- 2.5 Vialidad y conexión
- 2.6 Producción y equipamiento rural

3.4.5 DETALLE Y ARTICULACION DE LA DE PROPUESTA

SISTEMA	Objetivo PNBV	Meta Nacional	Objetivos Estratégicos PDyOT	PLAN	PROGRAMA	PROYECTO
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOBILIDAD Y CONECTIVIDAD	Objetivo 1. Vida digna con iguales oportunidades	1.42	Mejorar las condiciones de vida en el territorio parroquial	POTENCIACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	DOTACION DE EQUIPAMIENTO PARROQUIAL	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CANCHAS DE USO MULTIPLE EN DETERMINADAS COMUNIDADES PARROQUIALES
	Objetivo 6. Soberanía alimentaria y desarrollo rural integral	6.17			DOTACION DE CONDICIONES BASICAS DE HABITABILIDAD	LEGALIZACION DE TIERRAS RURALES DE LA PARROQUIA BELLAVISTA
						MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD MEDIANTE PUENTES PEATONALES
BIOFISICO	Objetivo 2. Derechos de la Naturaleza	3,4	MEJORAR LAS CONDICIONES NATURALES Y SOCIALES DE LA PARROQUIA BELLAVISTA	RECUPERACION DEL ENTORNO NATURAL PARROQUIAL	PROYECTO DE REFORESTACION Y PROTECCION DE BOSQUES NATIVOS	RECUPERACION DEL ENTORNO NATURAL PARROQUIAL
		3.8				CONCIENTIZACION SOBRE LA CONTAMINACION A LA POBLACION EN AREA DE INFLUENCIA DE CUERPOS DE AGUA Y FUENTES HIDRICAS
SOCIO CULTURAL	Objetivo 1. Vida digna con iguales oportunidades	1.18			FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL CON EL FIN DE REDUCIR INDICADORES DE POBREZA	FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES

		1.12				MEJORAMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS DE LA PARROQUIA BELLAVISTA
						CAMPAÑA DE CAPACITACIONES SOBRE PLANIFICACIÓN FAMILIAR
Político Institucional	Objetivo 8: Promover la transparencia y la corresponsabilidad para una nueva ética social.	8,3	Fortalecer los procesos, mecanismos y metodologías de participación ciudadana en la toma de decisiones de la parroquia a fin de generar un empoderamiento por parte de toda la colectividad y generar confianza y potencializar el desarrollo.	Empoderamiento Ciudadano	Fortalecimiento a la gestión institucional.	Capacitación a las autoridades y servidores públicos del GAD.
		8,3	Actualizar el Orgánico Funcional del GAD Parroquial.			
		8,2	Plan de Emergencias para el GAD Parroquial.			
		8,3	Pan de Gestión de Riesgos Para la Parroquia Bellavista			
					Sistema de Información Local - SIL Internet página web, redes sociales, revistas, producción visual y audio.	
Económico	Objetivo 10. Impulsar la transformación	5,6	Fortalecer las actividades económico	Repotenciación agroproductiva Parroquial	Recuperación vial Parroquial	Apertura y mejoramiento de vías

	n de la matriz productiva	5,3	productivas de la parroquia aprovechando las capacidades del territorio y la estructura económica de asociatividad en el marco de la matriz productiva	Facilidad de acceso a conectividad territorial	Implementación de instrumentos y herramientas que permitan el acceso, conectividad y movilidad en el territorio
	6,4			Fortalecimiento de las capacidades locales	Capacitación a los agricultores de la Parroquia
				Aprovechamiento de las fuentes hídricas	Dotación de infraestructura hidráulica para mejorar las condiciones de suministro de agua para riego

IV

3 MODELO DE GESTIÓN

Para el modelo de gestión se sugiere aplicar los principios de las competencias tipificados en el Art. 3 del COOTAD, haciendo referencia específicamente al literal *e) Complementariedad*.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano.

Es por ello que se ha planteado metas cumplibles e indicadores principales ajustados a las competencias parroquiales siendo el detalle el siguiente:

PLAN	PROGRAMA	PROYECTO	META	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	MONTO	FINANCIAMIENTO	PERÍODO DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
POTENCIACION DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	DOTACION DE EQUIPAMIENTO PARROQUIAL	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CANCHAS DE USO MULTIPLE EN DETERMINADAS COMUNIDADES PARROQUIALES	CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DE 4 CANCHAS	NUMERO DE CANCHAS MEJORADAS O CONSTRUIDAS	\$ 60.000,00	GAD PARROQUIAL	II,III,IV AÑO DE GESTION	GAD PARROQUIAL
	DOTACION DE CONDICIONES BASICAS DE HABITABILIDAD	LEGALIZACION DE TIERRAS RURALES DE LA PARROQUIA BELLAVISTA	GESTION	TIERRAS LEGALIZADAS	\$ 50.000,00	GAD PARROQUIAL	II,III,IV AÑO DE GESTION	MAGAP

MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD MEDIANTE PUENTES PEATONALES	CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DE 4 PUENTES PEATONALES	NUMERO DE PUENTES MEJORADOS O CONSTRUIDOS	\$ 70.000,00	GAD PARROQUIAL	II,III,IV AÑO DE GESTION	GAD PARROQUIAL
	PROYECTO DE REFORESTACION Y PROTECCION DE BOSQUES NATIVOS	GESTION	BOSQUES NATIVOS REGENERADOS	\$ 25.000,00	GAD PROVINCIAL	II,III,IV AÑO DE GESTION
RECUPERACION DEL ENTORNO NATURAL PARROQUIAL	RECUPERACION DEL ENTORNO NATURAL PARROQUIAL	GESTIÓN	ENTORNO NATURAL PARROQUIAL RECUPERADO	\$ 12.000,00	GAD PROVINCIAL	II,III,IV AÑO DE GESTION
CONCIENTIZACION SOBRE LA CONTAMINACION A LA POBLACION EN AREA DE INFLUENCIA DE CUERPOS DE AGUA Y FUENTES HIDRICAS	MEJORAR LAS CONDICIONES NATURALES Y SOCIALES DE LA PARROQUIA BELLAVISTA	1 CAMPAÑA PUBLICITARIA Y 4 CAPACITACIONES	NUMERO DE CAMPAÑAS Y CAPACITACIONES REALIZADAS	\$ 10.000,00	GAD PARROQUIAL - GAD PROVINCIAL	II,III,IV AÑO DE GESTION
FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES	FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES	GESTION	ACCESIBILIDAD MEJORADA	\$ 15.000,00	GAD PARROQUIAL	II,III,IV AÑO DE GESTION
MEJORAMINETO DE ESPACIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS DE LA PARROQUIA BELLAVISTA	FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL CON EL FIN DE REDUCIR INDICADORES DE POBREZA	ESPACIOS RECUPERADOS	\$ 12.000,00	GAD PARROQUIAL	II,III,IV AÑO DE GESTION	GAD Parroquial y otras entidades públicas
CAMPAÑA DE CAPACITACIONES SOBRE PLANIFICACION FAMILIAR	CAMPAÑA DE CAPACITACIONES SOBRE PLANIFICACION FAMILIAR	GESTION	CAMPAÑAS REALIZADAS	\$ 10.000,00	GAD PARROQUIAL	II,III,IV AÑO DE GESTION
						MIN. SALUD PUBLICA

<p>Capacitación a las autoridades y servidores públicos del GAD.</p> <p>Actualizar el Orgánico Funcional del GAD Parroquial.</p> <p>Fortalecimiento a la gestión institucional.</p> <p>Empoderamiento Ciudadano</p>	<p>Aumentar la participación y capacitación de autoridades y funcionarios del GAD en temas laborables</p> <p>Proceso de actualización del orgánico</p> <p>Plan de contingencia y emergencias listo para el GAD Parroquial</p> <p>Plan de Gestión de Riesgos Para la Parroquia Bellavista</p>	<p>Capacitaciones realizadas</p> <p>\$9.000,00</p> <p>Propia</p> <p>\$10.000,00</p> <p>Propia</p>	<p>Propia y Convenios</p> <p>IV años</p> <p>I año</p> <p>II años</p>	<p>GAD Parroquial y otras entidades públicas</p> <p>GAD Parroquial</p> <p>GAD Parroquial</p> <p>GAD Parroquial</p>
<p>Sistema de Información Local</p> <p>-</p> <p>SIL Internet página web, redes sociales, revistas, producción visual y audio.</p>	<p>sistemas de comunicación tecnológicos en funcionamiento</p> <p>Proceso de creación de medios tecnológicos de comunicación</p>	<p>\$8.000,00</p> <p>Propia</p> <p>IV años</p>	<p>GAD Parroquial</p>	

Recuperación vial Parroquial	Apertura y mejoramiento de vías	\$50.000,00 de inversión en tema de mejoramiento de vialidad urbana y rural	Porcentaje de vías realizadas	IV años	Convenio	GAD Provincial Manabí, GAD Municipal y GAD Parroquial
	Facilidad de acceso a conectividad territorial	Implementación de instrumentos y herramientas que permitan el acceso, conectividad y movilidad en el territorio	\$15,000 de inversión en conectividad y movilidad	Porcentaje de conexiones realizadas	IV años	GAD Provincial Manabí, GAD Municipal y GAD Parroquial
Repotenciación agroproductiva Parroquial	Fortalecimiento de las capacidades locales	Capacitación a los agricultores de la Parroquia	Aumentar la participación de la población en actividades relacionadas a agricultura y agroecología.	Capacitaciones realizadas	Propia	GAD Parroquial
	Aprovechamiento de las fuentes hídricas	Dotación de infraestructura hidráulica para mejorar las condiciones de suministro de agua para riego	Gestionar albaradas en sectores estratégicos de la Parroquia	Número de albaradas construidas	IV años	GAD Provincial Manabí, GAD Parroquial

3.1. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT.

Dada la concurrencia de los niveles de gobierno sobre el territorio, es preciso diseñar procesos de planificación y ordenamiento territorial de manera articulada entre el Ejecutivo y los Gobiernos Autónomos Descentralizados, pues es necesario aplicar criterios de complementariedad que garanticen la acción concertada de los distintos niveles de gobierno en el territorio. Las relaciones entre los distintos niveles de gobierno no son lineales, no siguen una cadena de mando desde arriba, ni responden a rendiciones de cuentas desde abajo; por tanto, no existe jerarquía en los procesos de planificación.

Es evidente que los procesos de planificación y ordenamiento territorial del mismo nivel de gobierno tomen siempre en cuenta lo planificado por los territorios vecinos del mismo nivel, para compatibilizar, complementar y reforzar las decisiones o identificar discordancias.

Es necesario que los modelos de gestión que promuevan procesos de asociatividad y complementariedad y la coordinación de las decisiones de inversión pública en los territorios, considerando que comparten las mismas competencias. En caso de discordancia de lo planificado por gobiernos del mismo nivel, será necesario implementar mecanismos de concertación que faciliten los acuerdos y compromisos.

Si bien es cierto la planificación del territorio debe ser realizado con horizontes de largo plazo, por normativa y evaluación de cumplimiento, es necesario plantearse objetivos medibles y de cumplimiento necesario y accesible dado el corto periodo existente para lograr lo planteado. Es por esto que se plantean tres líneas estratégicas grandes con el único propósito de dejar la cimentación del desarrollo parroquial y lograr el modelo territorial deseado previo al replanteamiento de nuevas metas una vez cumplidas las actuales.



Las tres líneas a plantearse van enfocadas a lograr una conexión en la parte de infraestructura yendo de la mano de la parte social y cultural. La parroquia posee casi solventado una de las problemáticas más profundas que tiene la provincia como los tiempos de traslado de los centros poblados a las cabeceras, la dispersión poblacional a lo largo del territorio, sin embargo, pesa sobre la población las condiciones sociales inadecuadas para completar un desarrollo sostenible, aun cuando su entorno natural preste potencialidades aún sin ser explotadas ni exploradas.

El fortalecimiento social, como piedra angular, es necesaria para lograr obtener resultados deseados, puesto que las políticas públicas siempre tendrán un impacto en la población, pero si esta, no es parte activa en la toma de decisiones ni interviente en el desarrollo del territorio, transforma a las instituciones gubernamentales en antipáticas al gusto popular, y genera una brecha que dista de ser cerrada de manera oportuna.

Con las condiciones físicas de infraestructura resueltas (NBI), con una población empoderada con su territorio y los medios de vida, la dotación de equipamientos dirigidos a la conversión de actividades comerciales orientadas a las tendencias económicas mundiales como el turismo, la exportación de productos de valor agregado (artesanías), dotación de áreas verdes, permitirá completar la cimentación de lo que será en un futuro no muy lejano, un hito en el desarrollo y la reingeniería social de todo el país.

3.1.1. ESPACIOS DE ARTICULACIÓN.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT se constituye el mandato para el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Bellavista es obligatorio para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión del GAD parroquial, en concordancia con el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

Para el cumplimiento de lo mencionado, se propone la creación de la Unidad Técnica la misma que será encargada de la coordinación, gestión, actualización, seguimiento y evaluación Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquial - PDOT; conjuntamente con las instancias establecidas para este fin.

Es una parte fundamental del instrumento que permite la puesta en marcha del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y la ejecución de los programas, proyectos y estas instancias son:

- Instancia de la toma de decisiones.
- Instancia responsable de la actualización del PDOT.
- Instancia de Interrelación.
- Instancia a cargo de la gestión.
- Instancia a cargo de la ejecución.

3.1.1.1. INSTANCIA DE LA TOMA DE DECISIONES.

La Junta parroquial definirá las instancias para la ejecución y control del PDOT a través de las sesiones de la Junta parroquial. En este caso los vocales a través de la Comisión de Planificación serán los directamente relacionados con la ejecución y control del PDOT.

La Junta parroquial aprobará el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT, Plan Plurianual, Anual y Presupuesto, verificando la correlación de estas herramientas de planificación.

3.1.1.2. INSTANCIA RESPONSABLE DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PDOT.

La Unidad Técnica es la entidad encargada de la actualización del Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial y asumirán el rol de coordinar e integrar la planificación.

El ejercicio de esta responsabilidad contempla:

- Orientación técnica, la supervisión general y concordancia entre los productos que se generen en los procesos de la actualización, formulación, articulación, gestión, seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y ordenamiento territorial.
- Deberá promover la transferencia de conocimientos para fortalecer las capacidades técnicas de los servidores públicos del GAD encargado de la actualización, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- La Unidad técnica deberá reunirse al menos una vez por mes, para revisar los avances de la actualización y ejecución del PDOT.
- Solicitar a la autoridad del GAD la participación de especialistas en los distintos componentes o sistemas considerados en el PDOT, para que se analice y proponga la solución de las problemáticas detectadas en el territorio y que vayan más allá de las capacidades técnicas de los servidores públicos del GAD y el financiamiento para estas contrataciones correrá a cargo del GAD.
- Deberá solicitar al equipo técnico de la actualización del PDOT, con quince días de anticipación los resultados de cada fase para su revisión antes de ser enviado al Consejo de Planificación, Participación Ciudadana y posteriormente a la Junta parroquial para su aprobación.
- En relación al seguimiento y evaluación del PDOT la Unidad técnica deberá orientar al GAD en la construcción de metas e indicadores y medios de verificación que permitan identificar el cumplimiento y avance;
- La Unidad técnica entregará al equipo del GAD encargado de la actualización, seguimiento, gestión y evaluación del PDOT, toda la información completa y actualizada requerida para la generación del PDOT, y conforme a sus competencias, genere su propia información, deberá asesorar para cumplir esta

actividad en función de los estándares y protocolos definidos por el Sistema Nacional de Información y el Sistema Estadístico Nacional;

- La Unidad técnica tendrá en conjunto con comunicación y unidad de participación ciudadana coordinaran las actividades pertinentes para la difusión, rendición de cuentas y control social del PDOT.

3.1.1.3. INSTANCIA DE INTERRELACIÓN.

El Consejo de Planificación conformado, de acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Art 28, emitirá una resolución favorable de los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de modo previo a la aprobación definitiva por parte de la Junta parroquial, identificará y priorizará los programas y proyectos de mediano y largo plazo para el PDOT.

Este grupo se conformará de la siguiente manera:

- El presidente de la Junta Parroquial;
- Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
- Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial;
- Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

En esta instancia se verificará la articulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con la planificación de los diferentes niveles y del Ejecutivo.

3.1.1.4. INSTANCIA A CARGO DE LA GESTIÓN DEL PDOT.

El presidente/a será un ente coordinador/a de la planificación, la unidad técnica, y las otras unidades será como ente planificador y/o ejecutor definirán la modalidad que se aplicará para la ejecución de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

La responsabilidad de esta instancia es:

- Concretar los proyectos priorizados en el PDOT, Plan plurianual, Plan Operativo Anual y Presupuesto, según el cronograma de ejecución previsto por el PDOT; la concreción debe comprender el aseguramiento de las fuentes de financiación, desde la contratación de estudios definitivos, la licitación para la ejecución de los proyectos y la fiscalización de los mismos.
- Asegurar la operación o funcionamiento de los programas y proyectos
- El reajuste o reprogramación del plan y de sus intervenciones.

3.1.1.5. INSTANCIA A CARGO DE LA EJECUCIÓN DEL PDOT.

Las Direcciones y/o departamentos, las empresas públicas serán las instancias de ejecución de los programas y proyectos.

Las unidades, y otras dependencias del GAD, en el ámbito de sus funciones y atribuciones, deberá gestionar, impulsar, apoyar, realizar los estudios y ejecutar los programas y proyectos contemplados en el PDOT; y los que no son de su competencia podrán aplicar los mecanismos permitidos por ley y mediante convenios con los Ministerios Sectoriales y Secretarías Nacionales.

Los programas y proyectos correspondientes a otros niveles de gobierno deberán gestionarse de acuerdo a los mecanismos establecidos en el artículo 260 de la Constitución, y las modalidades de gestión previstas en el COOTAD en los artículos 275 al 283 y 285.

3.1.2. UNIDAD TÉCNICA DEL PDOT.

El vigente marco jurídico e institucional, posiciona a la Planificación y al Ordenamiento Territorial como el principal referente para la gestión política, técnica y económica de todos los niveles de gobierno y particularmente para el gobierno autónomo descentralizado de la parroquia Bellavista, por tanto, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial ya no cabe que se formulen y gestionen, únicamente, en el ámbito de la contratación de consultora.

En este contexto, el GAD de la parroquia Bellavista deberá crear una unidad técnica del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y para el correcto funcionamiento, obligatoriamente dará todas las facilidades tanto de los recursos humanos, económicos, logísticas, tecnológicas y de espacio físico.

Esta Unidad técnica que será parte del organigrama propuesto, tendrá una relación directa, con el presidente, Junta parroquial, la unidad de Participación Ciudadana, Consejo de planificación y las instancias del Sistema Participación Ciudadana.

La unidad técnica tendrá las siguientes actividades:

La Unidad técnica del PDOT estará conformada por un coordinador que será el guía y servidores públicos, de acuerdo a la disponibilidad de GAD, que será elegidos por la autoridad máxima y se recomienda que se mantenga periódicamente la asistencia del equipo de consultores que fueron responsables de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

La estructura se base en los componentes del PDOT: Biofísico (Ambiental), económico, sociocultural, político institucional y participación ciudadana, asentamientos humanos, movilidad energía y conectividad y Gestión de Riesgos; además deberá incorporarse a una persona adicional, responsable de la elaboración del Plan Plurianual y Operativo

Anual, ellos deberán dar seguimiento, y evaluar al PDOT y agilitar la ejecución presupuestaria, asegurando la vinculación de la planificación – presupuesto.

3.1.3. HERRAMIENTAS DE GESTIÓN Y PLANIFICACIÓN.

Las herramientas de gestión, planificación y socialización sugeridas para el cumplimiento del PDOT, que se constituyen a un conjunto de técnicas para servir de apoyo a las autoridades y servidores públicos en el camino emprendido hacia el Buen Vivir.

- a) Programa plurianual de inversiones con una mirada a mediano plazo, cinco años.
- b) Plan Operativo Anual con una mirada a corto plazo, un año, que será base para la elaboración del presupuesto en la que se determinará el financiamiento de los programas y proyectos, identificación de fuentes, estrategia de consecución de los recursos, etc.
- c) Agenda Regulatoria.

3.1.4. PLAN PLURIANUAL Y PLAN OPERATIVO ANUAL.

Sus contenidos y orden de prioridad, serán establecidos, concordantes y derivados de las líneas de inversión estratégica. La hoja de ruta de ejecución de proyectos y aseguramiento de recursos financieros, se basa en el cumplimiento de las metas y objetivos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y en términos de eficiencia, eficacia y efectividad, orientada a incrementar los gastos de inversión social, mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos de la parroquia Bellavista.

Es importante señalar que los valores referenciales, deberán ser analizados a detalle, pues existen proyectos que son competencia de otras instituciones.

3.2. AGENDA REGULATORIA PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT.

Según el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 42, sobre el Modelo de gestión, indica que “para la elaboración del modelo de gestión, los GAD's, deberán precisar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual”; entre otros elementos, que se requieren ir construyendo frente a la dinámica que exige la gestión del Plan con los actores de la parroquia.

Para este proceso se incluye tres elementos básicos:

- a) Diseño del ente gestor;
- b) Sistema de gestión; y
- c) Sistema de seguimiento y evaluación.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Bellavista, inició la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT, a partir de la metodología de Ordenación Territorial según la cual, “el sistema territorial es una construcción social que representa el estilo de desarrollo de una sociedad”; se forma mediante las actividades que la población practica sobre el medio físico y de las interacciones entre ellas a través de los canales de relación que proporcionan funcionalidad al sistema.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia como una política pública y un instrumento para la gestión socio - territorial. Una de las fases de dicha política pública es precisamente la implementación del mencionado Plan, para lo cual, se exige el diseño de un modelo o sistema de gestión de este instrumento, que reconozca un conjunto de procedimientos y mecanismos que faciliten dicho proceso en el corto, mediano y largo plazo.

En relación, al Plan Plurianual y el Plan Operativo Anual, la unidad técnica es responsable de la formulación de estas herramientas, que son parte del Modelo de Gestión Participativa del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, concebido dicho modelo como un instrumento que permite pasar a la fase ejecutiva en la que se materializan las propuestas del Plan.

PROYECTO	META	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	MONTO	FINANCIAMIENTO	PERIODO DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CANCHAS DE USO MULTIPLE EN DETERMINADAS COMUNIDADES PARROQUIALES	CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DE 4 CANCHAS	NUMERO DE CANCHAS MEJORADAS O CONSTRUIDAS	\$ 60.000,00	GAD PARROQUIAL	II,III,IV AÑO DE GESTION	GAD PARROQUIAL
LEGALIZACION DE TIERRAS RURALES DE LA PARROQUIA BELLAVISTA	GESTION	TIERRAS LEGALIZADAS	\$ 50.000,00	GAD PARROQUIAL	II,III,IV AÑO DE GESTION	MAGAP
MEJORAMIENTO DE LA ACCESIBILIDAD MEDIANTE PUENTES PEATONALES	CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DE 4 PUENTES PEATONALES	NUMERO DE PUENTES MEJORADOS O CONSTRUIDOS	\$ 70.000,00	GAD PARROQUIAL	II,III,IV AÑO DE GESTION	GAD PARROQUIAL
PROYECTO DE REFORESTACION Y PROTECCION DE BOSQUES NATIVOS	GESTION	BOSQUES NATIVOS REGENERADOS	\$ 25.000,00	GAD PROVINCIAL	II,III,IV AÑO DE GESTION	GAD PROVINCIAL

RECUPERACIÓN DEL ENTORNO NATURAL PARROQUIAL	GESTIÓN	ENTORNO NATURAL PARROQUIAL RECUPERADO	\$ 12.000,00	GAD PROVINCIAL	II,III,IV AÑO DE GESTION	GAD PROVINCIAL
CONCIENTIZACION SOBRE LA CONTAMINACION A LA POBLACION EN AREA DE INFLUENCIA DE CUERPOS DE AGUA Y FUENTES HIDRICAS	1 CAMPAÑA PUBLICITARIA Y 4 CAPACITACIONES	NUMERO DE CAMPAÑAS Y CAPACITACIONES REALIZADAS	\$ 10.000,00	GAD PARROQUIAL - GAD PROVINCIAL	II,III,IV AÑO DE GESTION	GAD PARROQUIAL - GAD PROVINCIAL
FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES	GESTION	ACCESIBILIDAD MEJORADA	\$ 15.000,00	GAD PARROQUIAL	II,III,IV AÑO DE GESTION	MINEDU
MEJORAMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS DE LA PARROQUIA BELLAVISTA	GESTION	ESPACIOS RECUPERADOS	\$ 12.000,00	GAD PARROQUIAL	II,III,IV AÑO DE GESTION	GAD Parroquia l y otras entidades públicas
CAMPAÑA DE CAPACITACIONES SOBRE PLANIFICACION FAMILIAR	GESTION	CAMPAÑAS REALIZADAS	\$ 10.000,00	GAD PARROQUIAL	II,III,IV AÑO DE GESTION	MIN. SALUD PUBLICA
Capacitación a las autoridades y servidores públicos del GAD.	Aumentar la participación y capacitación de autoridades y funcionarios del GAD en temas laborables	Capacitaciones realizadas	\$9.000,00	Propia y Convenios	IV años	GAD Parroquia l y otras entidades públicas
Actualizar el Orgánico Funcional del GAD Parroquial.	Orgánico Funcional moderno y bien estructurado	Proceso de actualización del orgánico	\$10.000,00	Propia	I año	GAD Parroquia l
Plan de Emergencias para el GAD Parroquial.	Plan de contingencia y emergencias listo para el GAD Parroquial	Proceso del plan de emergencia para el GAD	\$10.000,00	Propia	II años	GAD Parroquia l

Pan de Gestión de Riesgos Para la Parroquia Bellavista	Pan de Gestión de Riesgos ya implementado para la Parroquia Bellavista	Proceso del plan de Riesgos para la Parroquia	\$15.000,00	Propia	II años	GAD Parroquia I
Sistema de Información Local - SIL Internet página web, redes sociales, revistas, producción visual y audio.	sistemas de comunicación tecnológicos en funcionamiento	Proceso de creación de medios tecnológicos de comunicación	\$8.000,00	Propia	IV años	GAD Parroquia I
Apertura y mejoramiento de vías	\$50.000,00 de inversión en tema de mejoramiento de vialidad urbana y rural	Porcentaje de vías realizadas	\$200.000,00	Convenio	IV años	GAD Provincial Manabí, GAD Municipal y GAD Parroquia I
Implementación de instrumentos y herramientas que permitan el acceso, conectividad y movilidad en el territorio	\$15,000 de inversión en conectividad y movilidad	Porcentaje de conexiones realizadas	\$50.000,00	Convenio	IV años	GAD Provincial Manabí, GAD Municipal y GAD Parroquia I
Capacitación a los agricultores de la Parroquia	Aumentar la participación de la población en actividades relacionadas a agricultura y agroecología	Capacitaciones realizadas	\$8.000,00	Propia	IV años	GAD Parroquia I

Dotación de infraestructura hidráulica para mejorar las condiciones de suministro de agua para riego	Gestionar albarreadas en sectores estratégicos de la Parroquia	Número de albarreadas construidas	\$24.000,00	Convenio	IV años	GAD Provincial Manabí, GAD Parroquia I
--	--	-----------------------------------	-------------	----------	---------	--

3.3. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT.

Para realizar el seguimiento al cumplimiento de las metas, se basa en los lineamientos determinado por Planifica Ecuador.

- Análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base.
- Análisis entre el valor acordado como meta anual para el año y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año.

Condición del indicador	Categoría del Indicador
Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada (considerar la tendencia del indicador).	Indicador cumplido
Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada pero conserva la tendencia esperada para el indicador	Indicador con avance menor de lo esperado
Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado	Indicador con problemas

- Analizar el porcentaje de cumplimiento de la meta propuesta para el año.

Indicador	Dirección Indicador	Datos Indicador	Porcentaje de cumplimiento de la meta	
Porcentaje de viviendas legalizadas	Decreciente	Valor del indicador año 2014: 27% Meta año 2014: 26.3%	$\left(1 - \frac{\text{meta al año } i - \text{valor indicador al año } i}{\text{meta al año } i}\right) \times 100\% = \left(1 - \frac{27 - 26.3}{26.3}\right) \times 100\% = 88\%$	
Porcentaje de viviendas con acceso a la red pública de agua potable	Creciente	Valor del indicador año 2014: 28.2% Meta año 2014: 28%	$\left(1 - \frac{\text{valor indicador al año } i - \text{meta al año } i}{\text{meta al año } i}\right) \times 100\% = \left(1 - \frac{28 - 28.2}{28}\right) \times 100\% = 101\%$	

3.3.1. ANÁLISIS DEL AVANCE FÍSICO O DE COBERTURA DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS.

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta para esta intervención planteada para el mismo periodo.

En este sentido, se presentan las siguientes categorías:

<i>Rangos del Porcentaje de avance físico y/o de cobertura</i>		<i>Categoría</i>
De 70% a 100%	<i>Avance óptimo</i>	
De 50% a 69.9%	<i>Avance medio</i>	
De 0% a 49,9%	<i>Avance con problemas</i>	

3.3.2. ANÁLISIS DEL AVANCE PRESUPUESTARIO DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS.

Corresponde al análisis entre el valor codificado para el año, monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y, los valores devengados para el mismo periodo.

Finalmente, se sugiere analizar conjuntamente el avance de la intervención en físico y presupuestario, a fin de evidenciar la concordancia en la ejecución del programa y/o proyecto.

<i>Rangos del Porcentaje de ejecución presupuestaria</i>		<i>Categoría</i>
De 70% a 100%	<i>Ejecución óptimo</i>	
De 50% a 69.9%	<i>Ejecución media</i>	
De 0% a 49,9%	<i>Ejecución con problemas</i>	

3.3.3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ACTUALIZACIÓN, GESTIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT.

El sistema de participación ciudadana para la actualización, gestión, seguimiento y evaluación, se estructura en base a lo que establece la Constitución en el Art. 275 del Régimen de Desarrollo, en los sistemas: Socio - Cultural, Económico, Ambiental (Biofísico), Político (Participación ciudadana) y además se considerará en los componentes Asentamientos Humanos, y movilidad comunicación y se tomará en cuenta por temas específicos, que sean estratégicamente importantes o de gran interés para el GAD o la Comunidad.

3.3.4. MESAS PARA DIÁLOGOS PARA EL BUEN VIVIR.

La unidad técnica responsable del PDOT y en coordinación con los representantes del Consejo de Planificación, y Participación Ciudadana, organizaran las mesas de los diálogos para el Buen Vivir, que se constituyen en espacios de participación ciudadana, y se activaran en los procesos de la actualización, gestión, seguimiento y evaluación de

las herramientas de Planificación. Pero una de las actividades fundamentales es la identificación de los problemas y formular propuesta a estas necesidades.

El equipo debe identificar con anterioridad los componentes (sistemas) y subcomponentes a tratarse en base al diagnóstico técnico o de laboratorio, y para ellos se analiza las variables críticas que afectan el territorio a fin de determinar la conformación de las mesas.

Generalmente los subcomponentes a tratarse son salud, educación, seguridad, ambiente, producción, comercio, agricultura, ganadería, servicios básicos, entre otros. Cada uno de estos subcomponentes puede agruparse, esto depende de las condiciones particulares y el potencial de recursos de cada gobierno autónomo descentralizado.

Es importante que para llevar a cabo el trabajo con cada una de las mesas es necesario seleccionar y capacitar a un grupo de servidores públicos para sean los facilitadores y que reúnan las siguientes características:

- Presencia para manejar grupos heterogéneos y carácter conciliador;
- Capacidad para escuchar, para interpretar y sintetizar los comentarios de los participantes;
- Garantizar que no se monopolice el uso de la palabra, ni que opiniones particulares aparezcan como conclusiones de la mesa;
- Los facilitadores deben ser convocados, antes del evento, a un taller de capacitación durante el cual se instruyen en los temas específicos.

Es recomendable realizar un simulacro sobre un tema determinado con los facilitadores durante este ejercicio de capacitación que en definitiva asegura el manejo de las matrices y de la situación.

Estos espacios se activarán por lo menos una vez por año y cuando se realice la actualización del PDOT, se corresponderá realizar los talleres necesarios en base a una zonificación de la parroquia, tanto para tratar el diagnóstico y la propuesta participativa, garantizando la equidad territorial.

3.4. ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Bellavista, tendrá que realizar estrategias de comunicación, socialización y posicionamiento, cuyo propósito es devolver el resultado de las directrices estratégicas a cumplirse y estas son:

3.4.1. PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN.

La promoción y difusión del PDOT se la realizará en coordinación con Participación Ciudadana, Consejo de Planificación, para propiciar acercamientos con la ciudadanía darles a conocer y se apropien del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y sean corresponsables de la ejecución del mismo. Se deberán elaborar documentos

informativos de los alcances del PDOT para que sean difundidos de forma digital e impresa (Art. 48 COPFP en la que estipula que debe publicarse y difundirlo) en lo posible en distintos formatos de acuerdo a los grupos metas de socialización.

Corresponderá elaborar materiales de difusión para los eventos como las Asambleas parroquiales, sesiones solemnes, rendición de cuentas, procesos electorales en donde los debates sean en base al PDOT.

Entre los documentos para la promoción y difusión será:

3.4.1.1. Resumen ejecutivo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Se publicará un tiraje de 200 ejemplares, que deberán ser entregados a los servidores públicos de las instituciones de los diferentes niveles de gobierno, a los actores públicos y privados de la parroquia.

3.4.1.2. Productos comunicacionales.

Los productos comunicacionales se utilizan para accionar la estrategia de comunicación, estos pueden ser:

- Físicos: Afiches, volantes, murales.
- Actividades: Convocatorias, conferencias, charlas, stands de información.
- Plataformas virtuales: Blogs, cuentas en Facebook, Twitter, e-mails.

Es importante aprovechar las herramientas de comunicación que existen actualmente para hacer publicidad del PDOT y sus procesos a seguir:

3.4.1.2.1. Plataformas Virtuales.

Generar una cuenta con una página en Facebook y una página web (blog) que es accesible al público en general en donde, además de ver fotografías, pueden comentar, informarse acerca del PDOT de la parroquia Bellavista.

3.4.1.2.2. Correos Masivos.

Se podrá enviar correos a todas las unidades educativas y a instituciones del Estado sobre los resultados del PDOT y sus actividades a cumplir.

3.4.1.2.3. Paneles.

Realizan, con ayuda de algunos estudiantes de las unidades educativas, diferentes paneles a base de cartulinas, hojas de colores o fotos y éstos son colocados en lugares estratégicos dentro de la parroquia para informar las actividades vinculadas al PDOT.

3.4.1.2.4. Volantes y Gigantografías.

Estos medios son utilizados generalmente cuando se quiere comunicar masivamente, se realizará durante varios días e involucra la participación de personajes reconocidos o presentaciones de videos exclusivos.

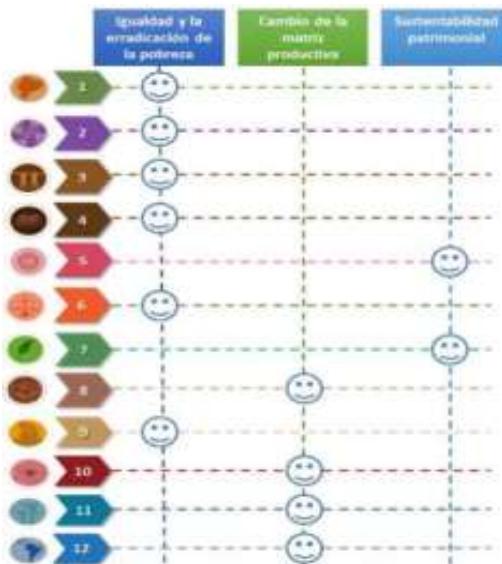
3.4.1.2.5. Fondos de Pantalla en Computadoras.

Es usual ver que en cada computadora dentro de las oficinas y viviendas están como fondo de pantalla alguna publicidad, éste es un medio de información masiva, ya que de esta manera es más efectivo llegar a todos los habitantes de la parroquia.

4. ALINEACIÓN DEL PDT CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2023.

4.1. Vinculación entre los objetivos del PNBV y los tres ejes de prioridad nacional.

El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz político - estratégica y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos de planificación.



La planificación de los diferentes niveles tiene una estructura propia de planificación, por ejemplo, el Plan Nacional para Buen Vivir 2013 – 2017 tiene una estructura basada en los 12 Objetivos Nacionales, la Estrategia Territorial Nacional ETN y las prioridades nacionales como la Reducción de Brechas y la Trasformación de la Matriz Productiva, y Patrimonio Natural, mientras que la Agenda de la Zona 4, su estructura está determinada por tres ejes:

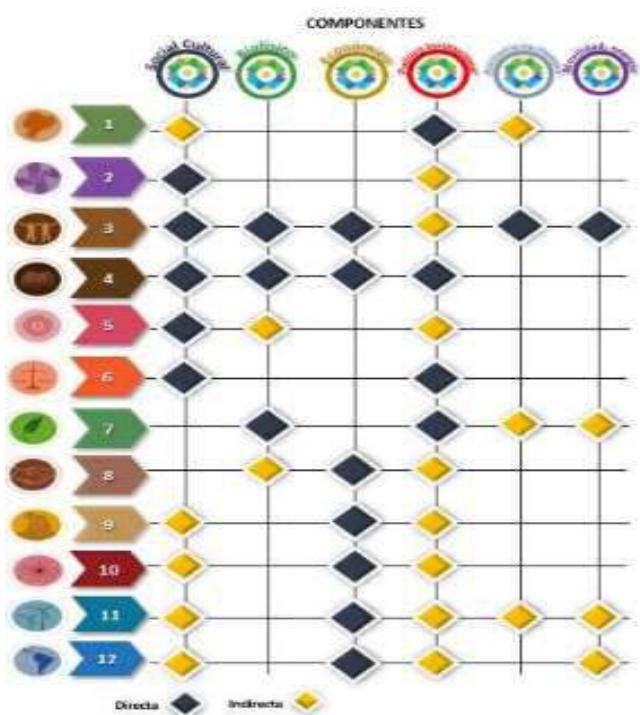
- Reducción de Brechas y desiguales socioeconómicas.
- Trasformación de la Matriz Productiva.
- Sustentabilidad Patrimonial: Ambiental y Cultural.

Entre tanto los PDT's se basan en los seis componentes: Biofísico, Socio Cultural, Económico, Político, y Participación Ciudadana, Asentamientos Humanos y Movilidad y Gestión de Riesgos.

Para efectos de garantizar la articulación con las prioridades del Plan Nacional para el Buen Vivir, se definirán objetivos relacionados a la erradicación de pobreza, cambio de matriz productiva para la generación de pleno empleo y trabajo digno; y, sustentabilidad patrimonial.

4.1.1. *Vinculación entre los objetivos del PNBV y componentes PDT.*

La estructura del PDT, se basó en los lineamientos que el Consejo de Planificación Nacional, emitió en las resoluciones, dejando a un lado lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador del año 2008 en su artículo 275, que lo denomina como “Sistemas”, y ahora se la denomina Componentes. Para efectos de articulación entre la planificación Nacional y parroquial guarde absoluta concordancia entre sí, en el siguiente grafico se articula o vincula los componentes y los objetivos nacionales:



En este sentido, las directrices de desarrollo que son el sustento de los planes respectivos, determinan y orientan los contenidos y políticas del ordenamiento territorial y de la gestión del territorio.

4.1.2. *La relación entre las prioridades Nacionales y Visión parroquial.*

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son instrumentos que, por una parte, organizan el ejercicio de las competencias del GAD, asignadas por la Constitución y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización; y, por otra parte, ordenan el territorio con el objeto de definir la localización de las acciones públicas en función de las cualidades y demandas territoriales.

Las interrelaciones entre los componentes que actúan en el territorio como: el sistema ambiental vinculado al componente biofísico que a fin de cuentas acoge todas las actividades de la población, reflejadas en los componentes: económico, el socio cultural, el político – institucional y participación ciudadana, asentamientos humanos y

movilidad, energía y conectividad, que buscan hacer viables los objetivos estratégicos, se plantea que se concreten en el territorio y en un tiempo determinado.

4.2. Objetivos estratégicos vinculados a los objetivos del PND.

En la siguiente tabla se relaciona entre las prioridades Nacionales, componentes, visión y líneas estratégicas para alcanzar el objetivo integral de desarrollo de la parroquia Bellavista:

Prioridad Nacional	Componente	Línea Estratégica	Visión de la Parroquia Bellavista
Sustentabilidad Patrimonial	Biofísico	Que protege sus recursos naturales, culturales, y patrimoniales.	Para el año 2024, Bellavista será una parroquia con un desarrollo progresivo, integrada territorialmente en armonía y equilibrio sobre un entorno natural y seguro, con más acceso a servicios básicos, con población con mayor capacidad competitiva y unida, con mejores indicadores de producción y comercialización de sus productos artesanales y agrícolas, preparada para reducir el índice de pobreza, con autoridades y servidores públicos altamente calificado y comprometidos con el desarrollo de la Parroquia prestando un excelente servicio a toda la colectividad, además fomentando las iniciativas turísticas que aporte al crecimiento Parroquial con entidades públicas y privadas, constituyéndose en un referente del Cantón.
Reducción de Brechas	Socio Cultural	Con una población que respeta los derechos de la ciudadanía, identidad y la cultural, con accesibilidad a los servicios sociales de calidad, con énfasis a la equidad e inclusión de los grupos de atención prioritaria.	
Cambio de la Matriz Productiva	Económico	Siendo además un centro de actividades agropecuarias, artesanales y turísticas; promoviendo la economía popular y solidaria, aportando al cambio de la matriz productiva.	
Estrategia Territorial Nacional	Político Institucional y Participación Ciudadana	Siendo un modelo de gestión y administración para planificar, coordinar, promover y ejecutar sus directrices estratégicas, coadyuvando a la ejecución de las prioridades nacionales y con una población	

		participativa con principios de justicia, equidad y género.	
	Asentamientos Humanos	Es una ciudad menor con un crecimiento ordenado y planificado que posibilita a los asentamientos humanos la accesibilidad apropiada hacia los servicios básicos y de vivienda digna.	
	Gestión de Riesgos	Identificar las infraestructuras y los equipamientos expuestos a amenazas de origen natural y antrópico, estableciendo los elementos esenciales para desarrollar medidas integrales de gestión de riesgos.	

SISTEMA	Objetivo PNBY	Mética Nacional	Objetivos Estratégicos PDeOT	PLAN	PROGRAMA	PROYECTO	META	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	MONTO	FINANCIAMIENTO	PERÍODO DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
ASENTAMIENTOS HUMANOS, MOBILIDAD Y CONECTIDAD	Objetivo 1. Vida digna con oportunidades iguales	1.42		DOTACION DE EQUIPAMIENTO PARROQUIAL	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CANCHAS DE USO MULTIPLE EN DETERMINADAS COMUNIDADES PARROQUIALES	CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DE 4 CANCHAS	NUMERO DE CANCHAS MEJORADAS O CONSTRUIDAS	\$ 60,000,00	GAD PARROQUIAL	1.I.I.IV AÑO DE GESTION	GAD PARROQUIAL	
	Objetivo 6. Sobrancia alimentaria a desarrollo rural integral	6.17	POTENCIACION DE ASUNTAMIENTOS HUMANOS	DOTACION DE CONDICIONES BASICAS DE HABITABILIDAD	LEGALIZACION DE TIERRAS RURALES DE LA PARROQUIA BELAVISTA	GESTION	TIERRAS LEGALIZADAS	\$ 50,000,00	GAD PARROQUIAL	1.I.I.IV AÑO DE GESTION	MAGAP	
BIOFISICO	Objetivo 2. Derechos de la Naturaleza	3.4	Mejorar las condiciones de vida en el territorio parroquial	RECUPERACION DEL ENTORNO NATURAL PARROQUIAL	PROYECTO DE REFORESTACION Y PROTECCION DE BOSQUES NATIVOS	GESTION	BOSQUES NATIVOS REGENERADOS	\$ 25,000,00	GAD PROVINCIAL	1.I.I.IV AÑO DE GESTION	GAD PROVINCIAL	
SOCIO CULTURAL	Objetivo 1. Vida digna con buenas oportunidades	3.8	Mejorar las condiciones naturales y sociales de la Parroquia Belavista	CONCIENTIZACION SOBRE LA CONTAMINACION A LA POBLACION EN AREA DE INFLUENCIA DE CUERPOS DE AGUA Y FUENTES HIDRICAS	RECUPERACION DEL ENTORNO NATURAL PARROQUIAL	GESTION	ENTORNO NATURAL RECUPERADO	\$ 12,000,00	GAD PROVINCIAL	1.I.I.IV AÑO DE GESTION	GAD PROVINCIAL	
	Objetivo 1. Vida digna con buenas oportunidades	1.18		MEJORAMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES	FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS DE LA PARROQUIA BELAVISTA	GESTION	NUMERO DE CAMPAÑAS Y CAPACITACIONES REALIZADAS	\$ 10,000,00	GAD PARROQUIAL - GAD PROVINCIAL	1.I.I.IV AÑO DE GESTION	GAD PARROQUIAL - GAD PROVINCIAL	
Politico Institucional	Objetivo 8: Promover la transparencia y la componesponsabilidad para una nueva ética social.	8.3	Fortalecer los procesos, mecanismos y metodologías de participación ciudadana en la toma de decisiones de la parroquia a fin de generar un empoderamiento por parte de toda la colectividad y generar confianza y potencializar el desarrollo.	Empoderamiento Ciudadano	Fortalecimiento a la Gestión institucional.	Actualizar el Orgánico Funcional del GAD Parroquial.	Organico Funcional moderno y bien estructurado	\$ 10,000,00	GAD PARROQUIAL	1 AÑO	GAD Parroquial	
	8.3				Plan de Emergencias para el GAD Parroquial.	Plan de contingencia y emergencias listo para el GAD Parroquial	Proceso del plan de emergencia para el GAD	\$10,000,00	GAD PARROQUIAL	II AÑOS	GAD Parroquial	
Económico	Objetivo 10. Impulsar la transformación de la matriz productiva	5.6	Fortalecer las actividades económicas productivas de la parroquia aprovechando las capacidades del territorio y la estructura económica de asociatividad en el marco de la matriz productiva	Sistema de Información Local - SIL Internet pagina web, redes sociales, revistas, producción visual y audio.	Sistema de Información Local, comunicación y tecnología.	Apertura y mejoramiento de vías Parroquial	Proceso de creación de medios tecnológicos de comunicación	\$8,000,00	Propia	II AÑOS	GAD Parroquial	
	5.3					Recuperación vial Parroquial	Apertura y mejoramiento de vías	\$15,000,00	Propia	IV AÑOS	GAD Parroquial	
	6.4					Facilidad de acceso a conectividad territorial	Implementación de instrumentos y herramientas que permitan el acceso, conectividad y movilidad en el territorio	\$50,000,00	Convenio	IV AÑOS DE GESTION	GAD Provincial Manabi, GAD Municipal y GAD Parroquial	
						Repotenciación agroproductiva Parroquial	Fortalecimiento de las capacidades locales	Convenio	\$200,000,00	Convenio	IV AÑOS DE GESTION	GAD Provincial Manabi, GAD Municipal y GAD Parroquial
						Capacitación a los agricultores de la Parroquia	Aumentar la participación de la población en actividades relacionadas a agricultura y agroecología.	\$8,000,00	Propia	IV AÑOS	GAD Parroquial	
						Aprovechamiento de las fuentes hidráulicas	Gestión de infraestructura hidráulica para mejorar las condiciones de suministro de agua para riego	\$24,000,00	Convenio	IV AÑOS DE GESTION	GAD Provincial Manabi, GAD Parroquial	

3.3 AUTORIDADES

MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL BELLAVISTA

NOMBRE	CARGO
Ramón Edisson Cabal Alonso	PRESIDENTE
Elio Iván Barberán Cedeño	VICEPRESIDENTE
Erika Yulexi Arévalo Mera	VOCAL PRINCIPAL
Pedro Arturo Ponce Barberán	VOCAL PRINCIPAL
Flor María Sornoza Palma	VOCAL PRINCIPAL
Ing. Marcelo Gregorio Macias Giler	SECRETARIO - TESORERO
Srta. Lucy Elizabeth Gorozabel Rodríguez	AUXILIAR EN SERVICIOS GENERALES
Ing. Valeria Sornoza Guerrero	FACILITADORA INFOCENTRO BELLAVISTA ANEXA AL GAD MEDIANTE CONVENIO

MIEMBROS DEL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN

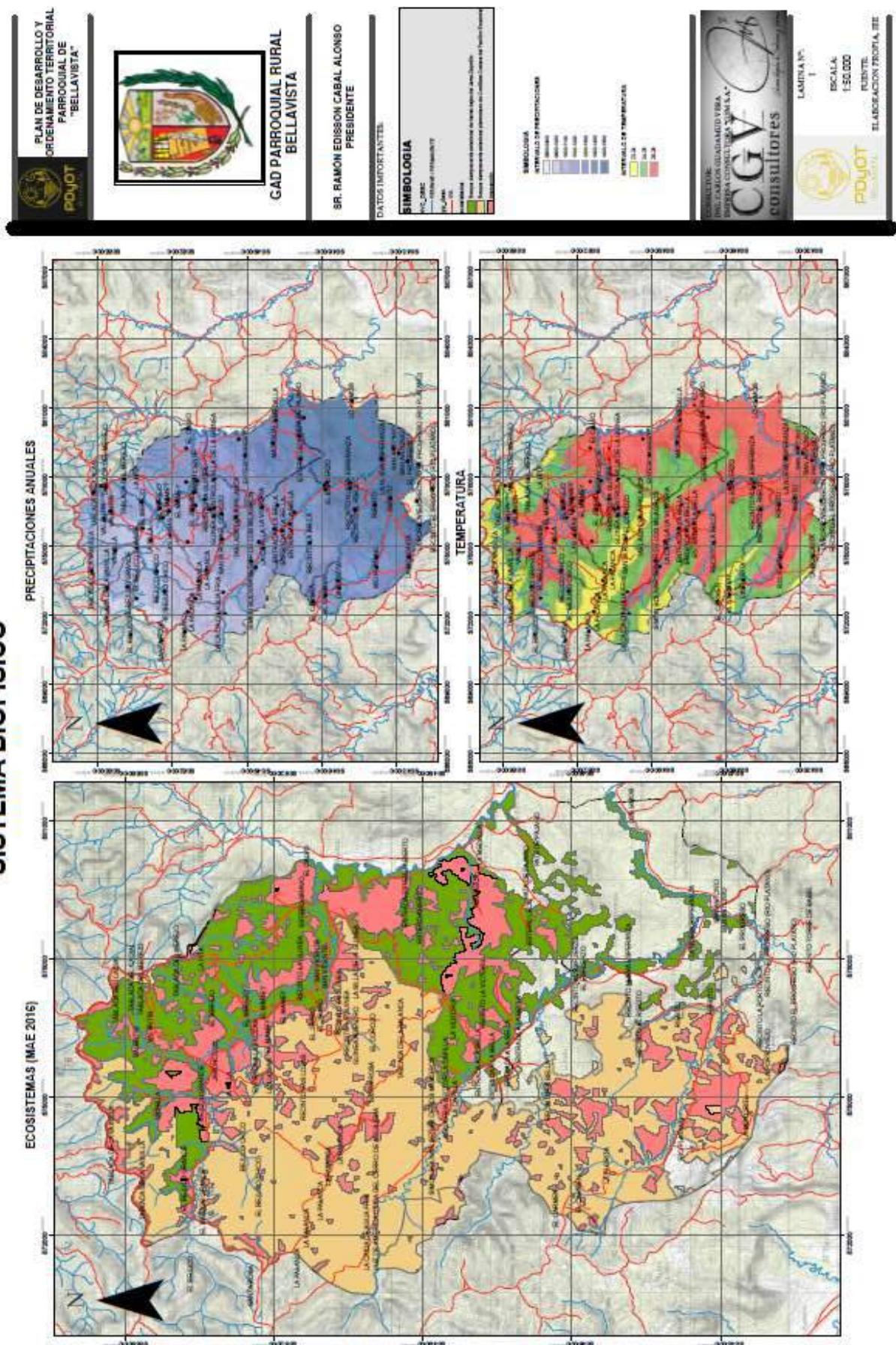
Sr. Galo Cedeño	miembro del consejo de Planificación local
Sr. Manuel Zambrano Zambrano	miembro del consejo de Planificación local
Sra. Jaqueline Álava Muente	miembro del consejo de Planificación local
Sr. Reinal Pilay	miembro del consejo de Planificación local
Sr. Darwin Pincay	miembro del consejo de Planificación local
Sr. Jaime Barreto	miembro del consejo de Planificación local

RESPONSABLE DEL PDOT

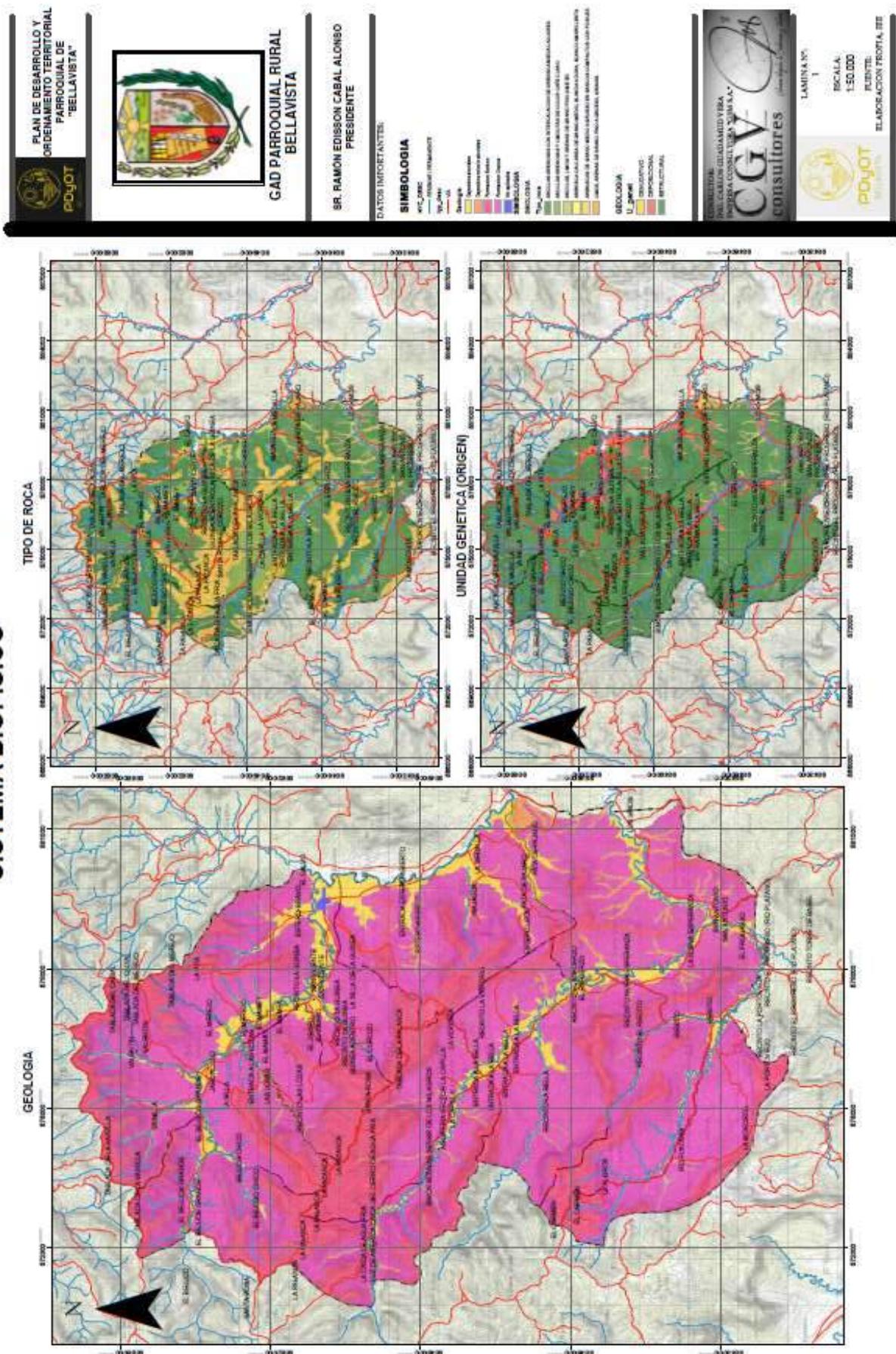
ING. CARLOS HUMBERTO GUADAMUD VERA MG.
CONSULTOR INDEPENDIENTE.

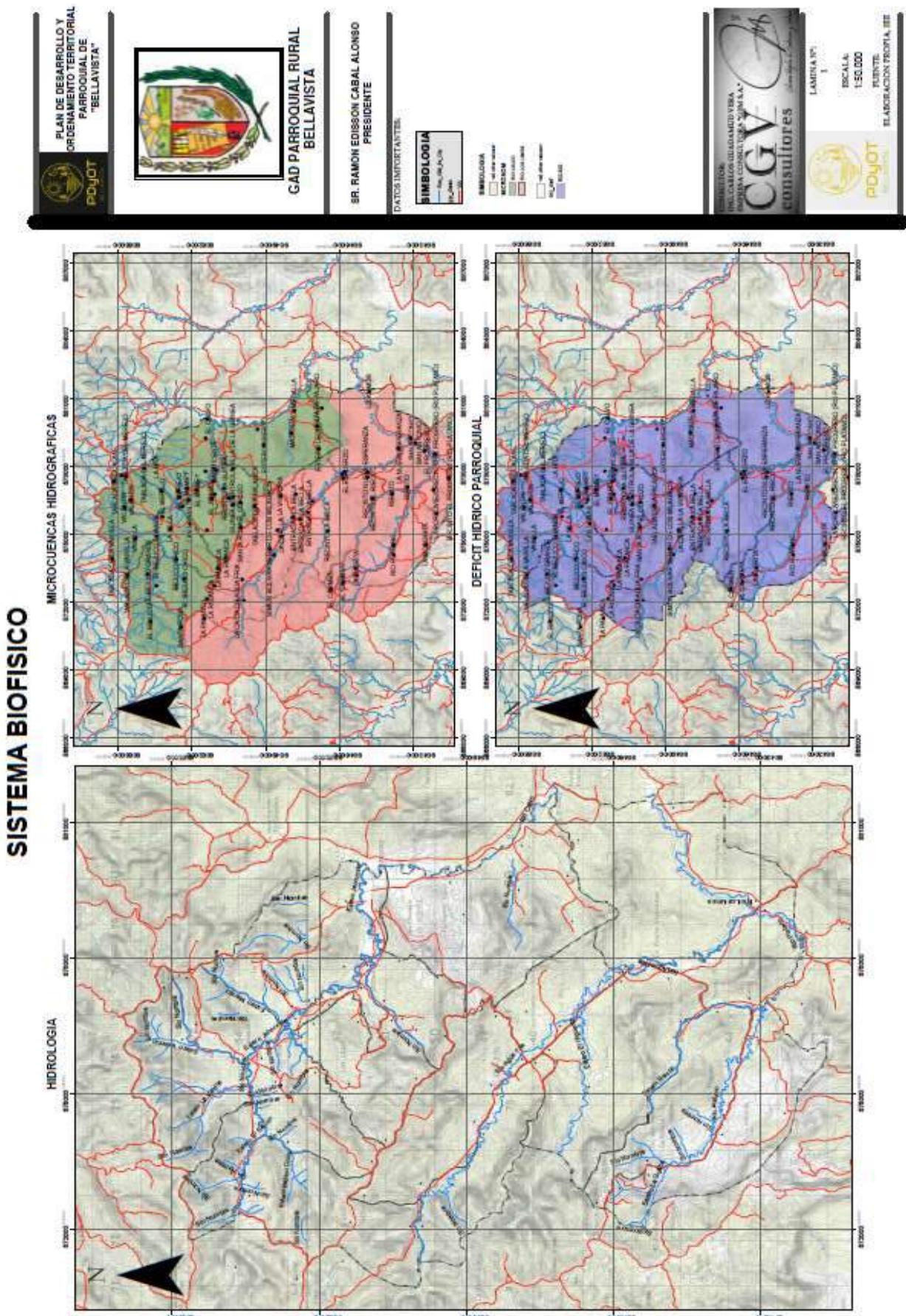
ANEXOS

SISTEMA BIOFISICO

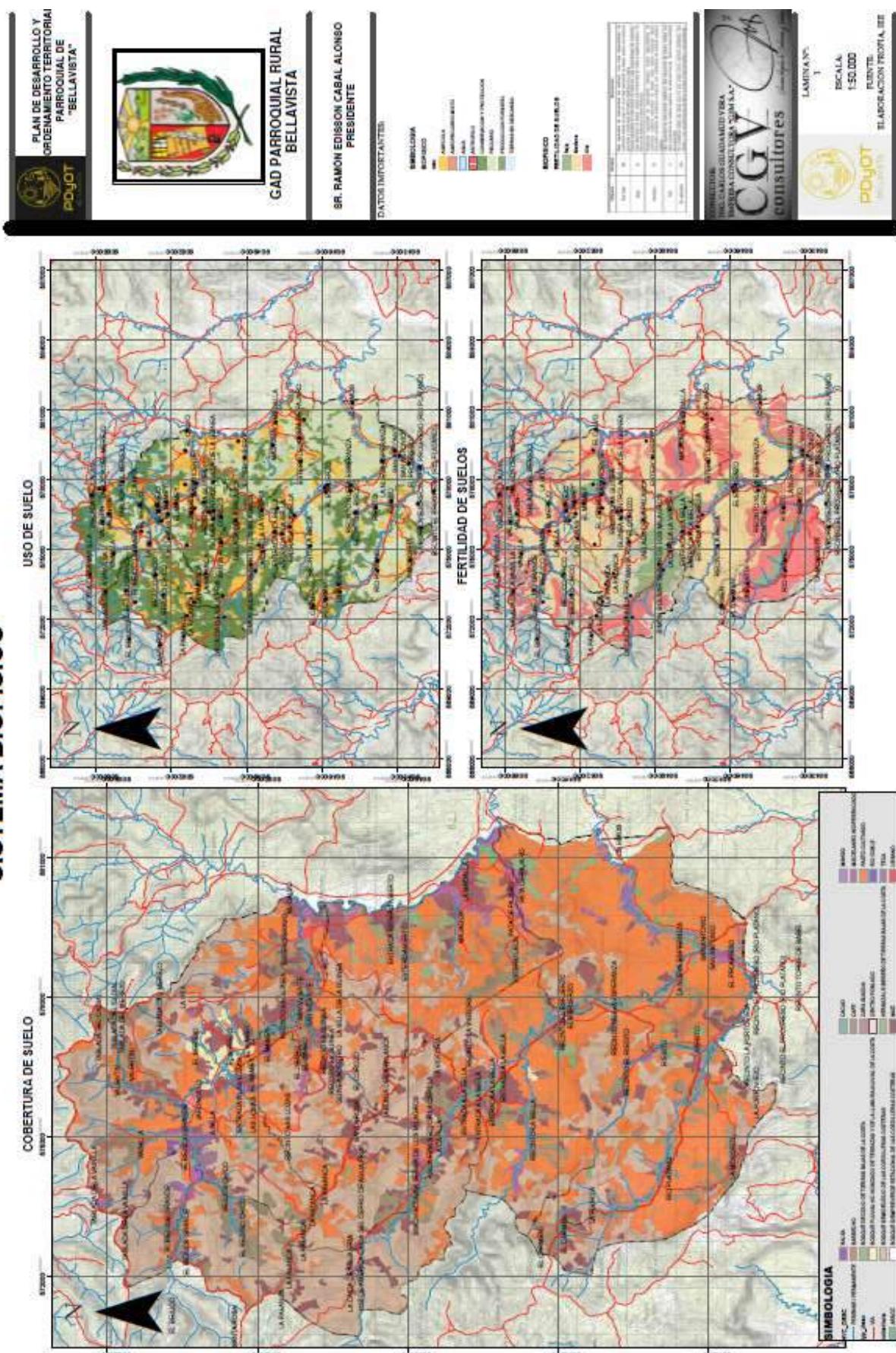


SISTEMA BIOFÍSICO

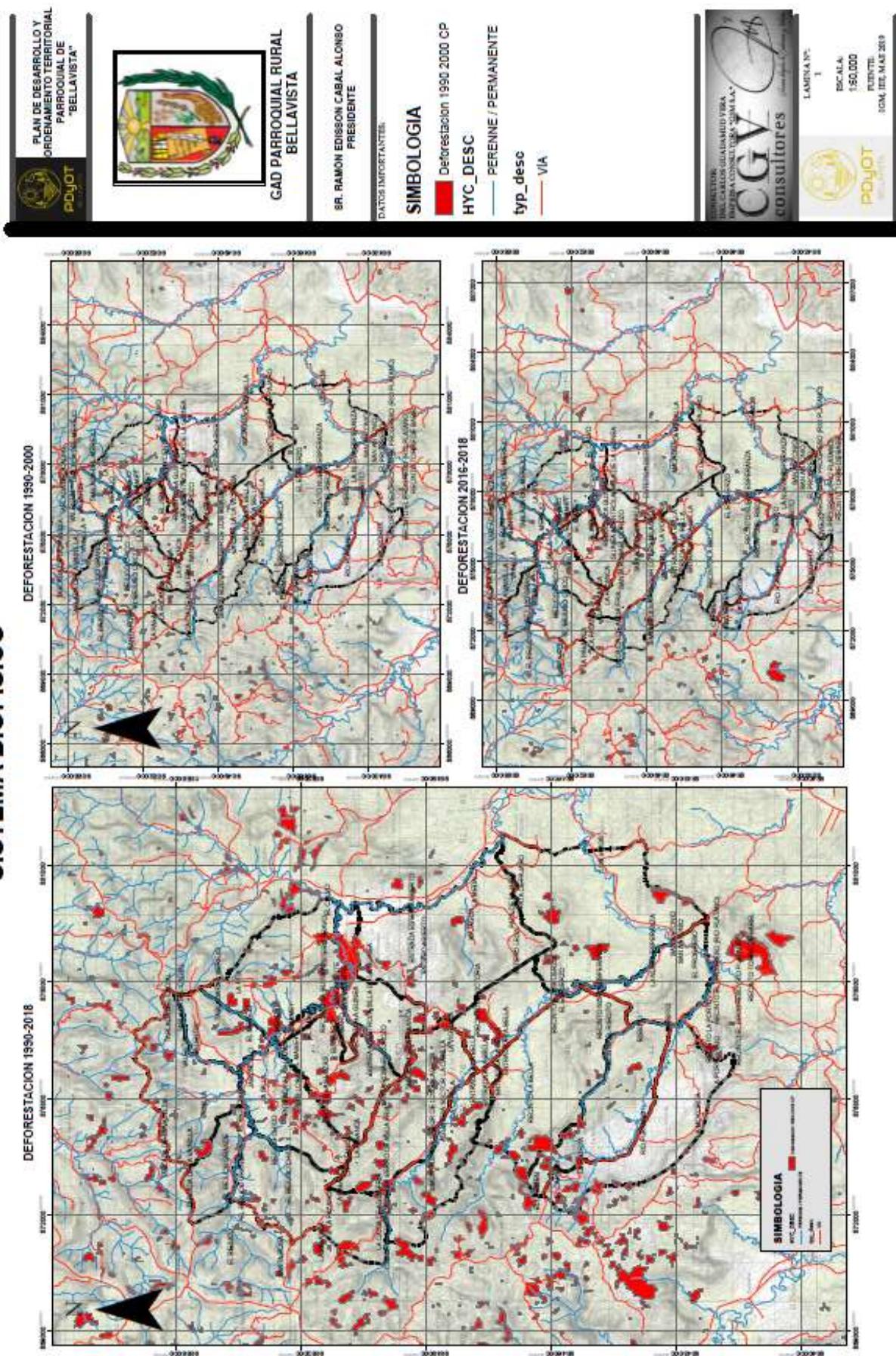


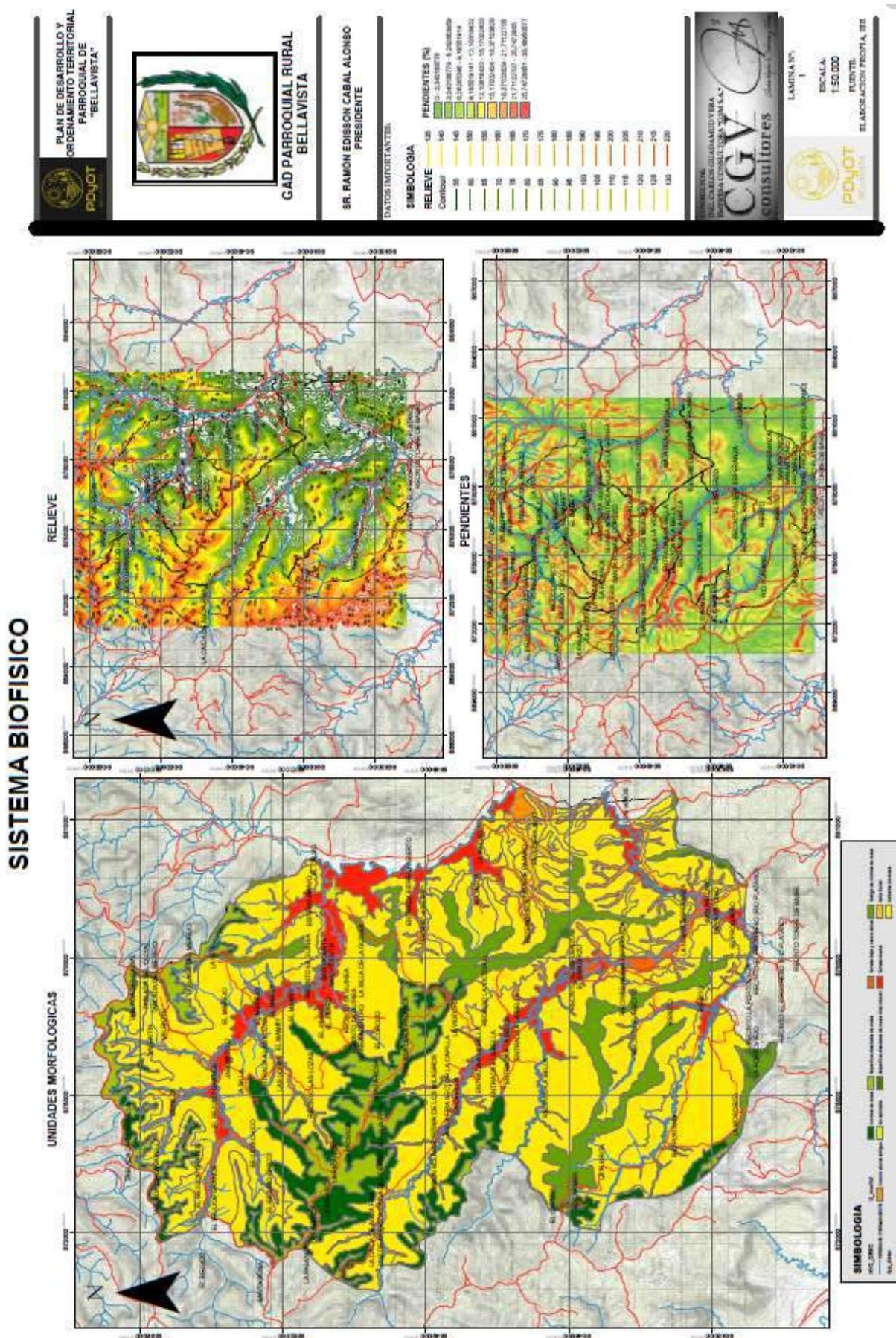


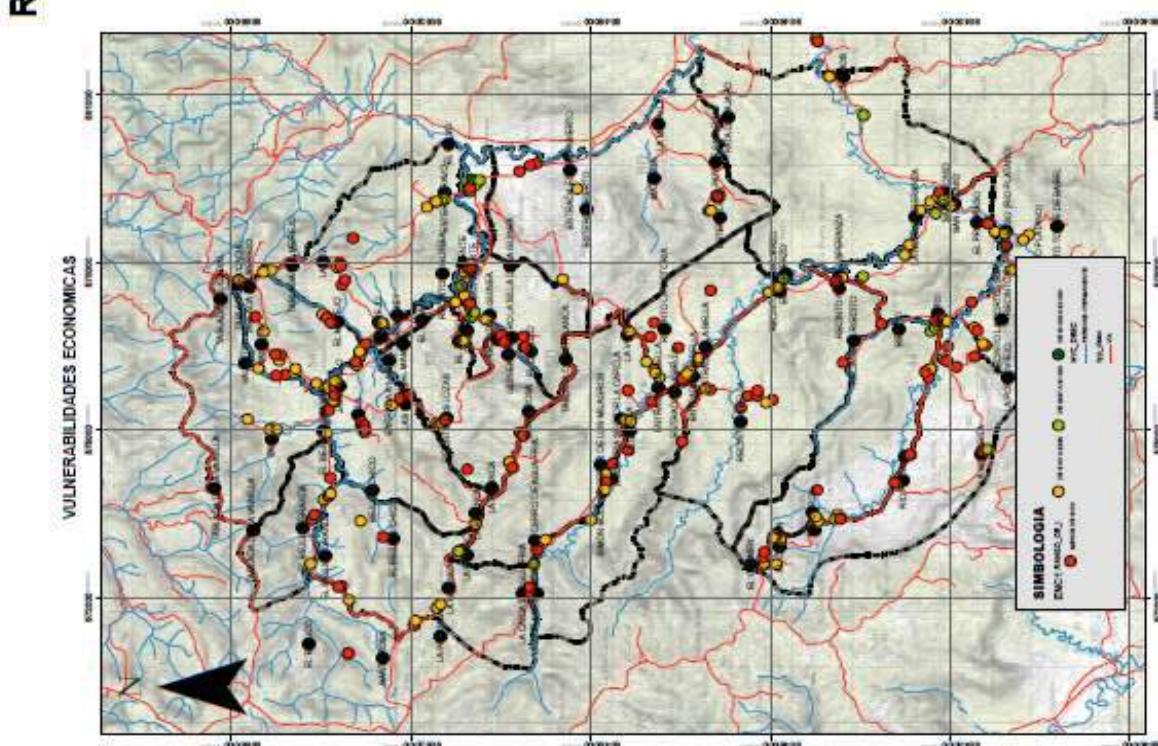
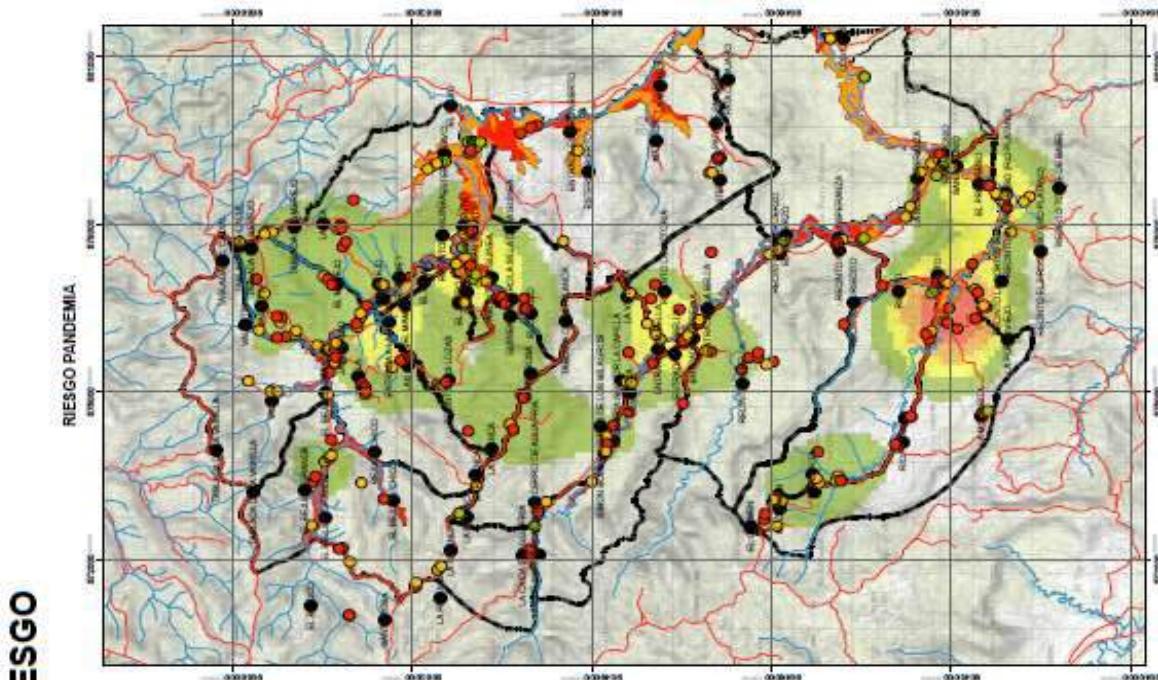
SISTEMA BIOFISICO

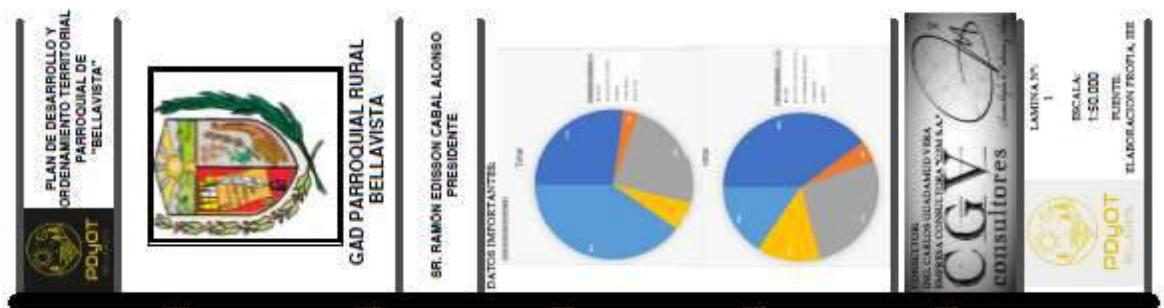


SISTEMA BIOFISICO

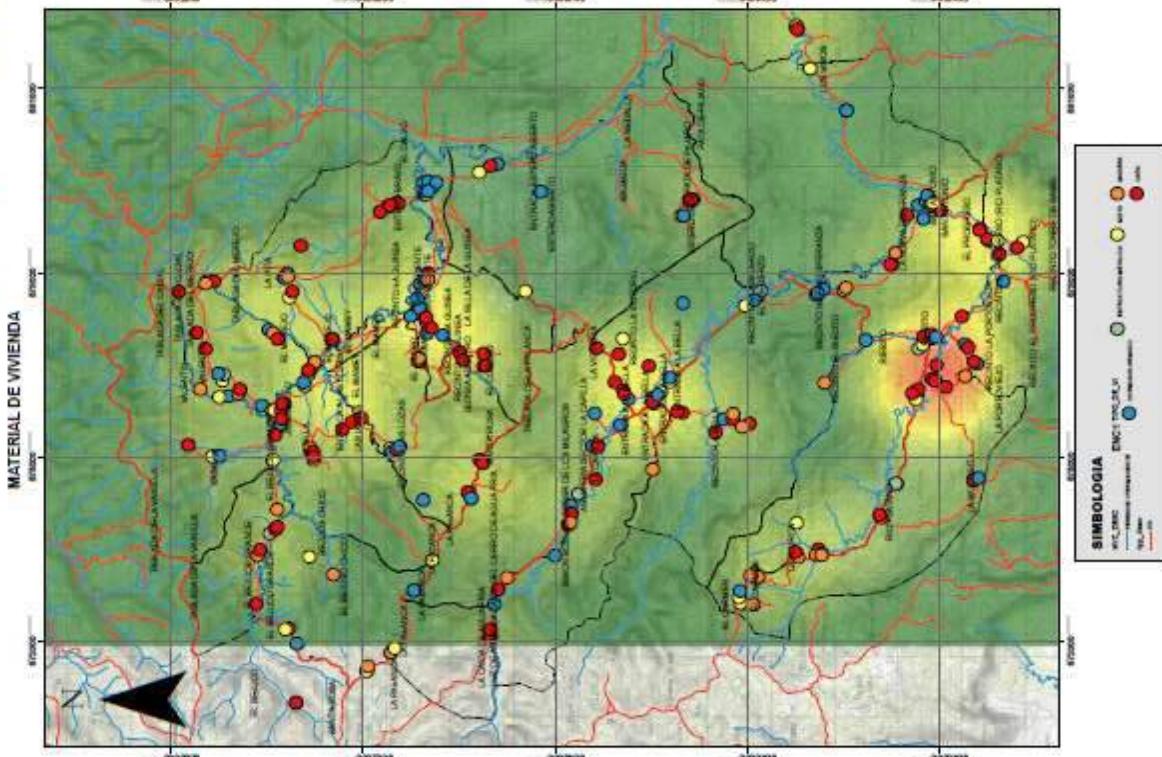
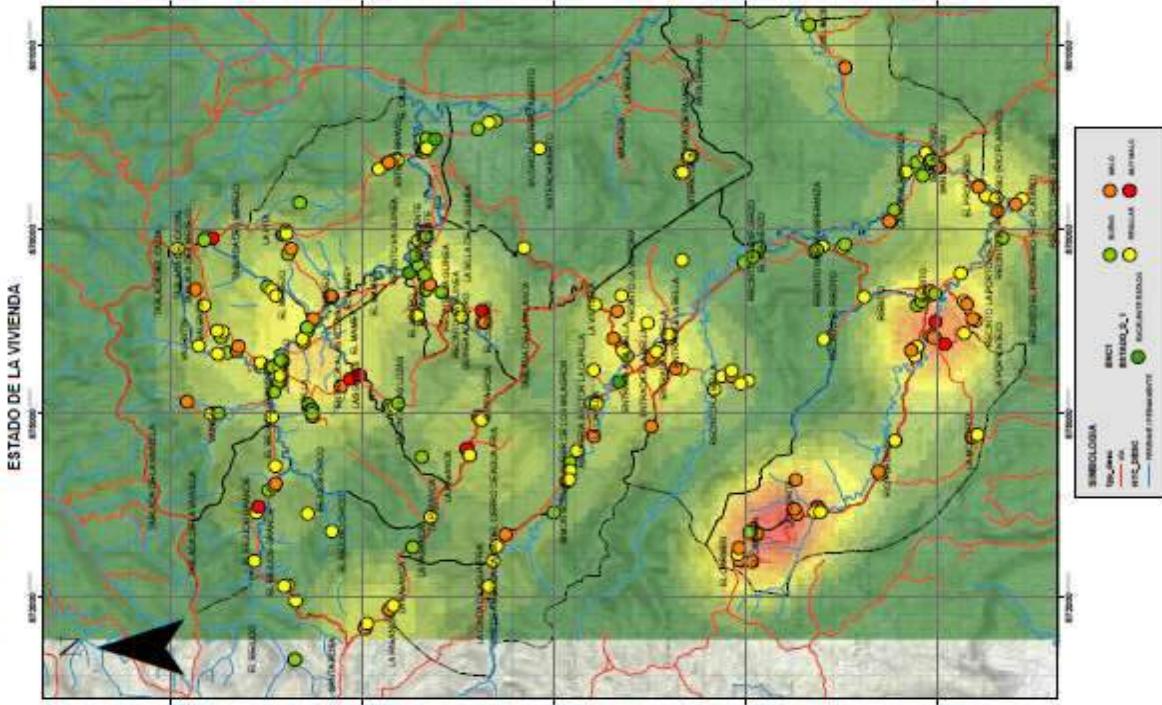


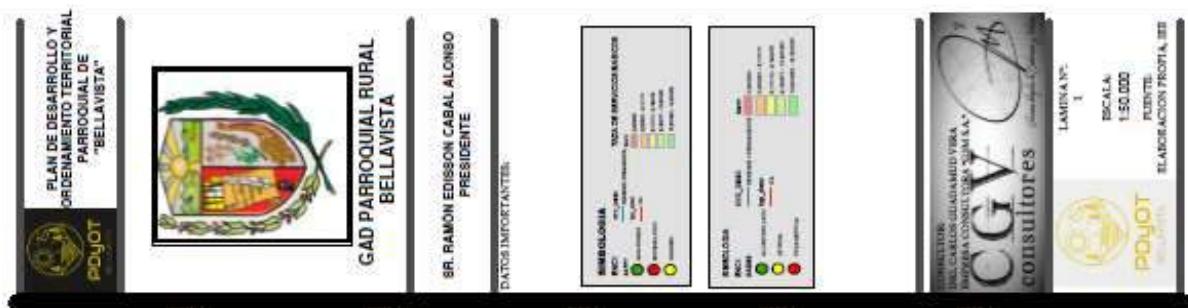




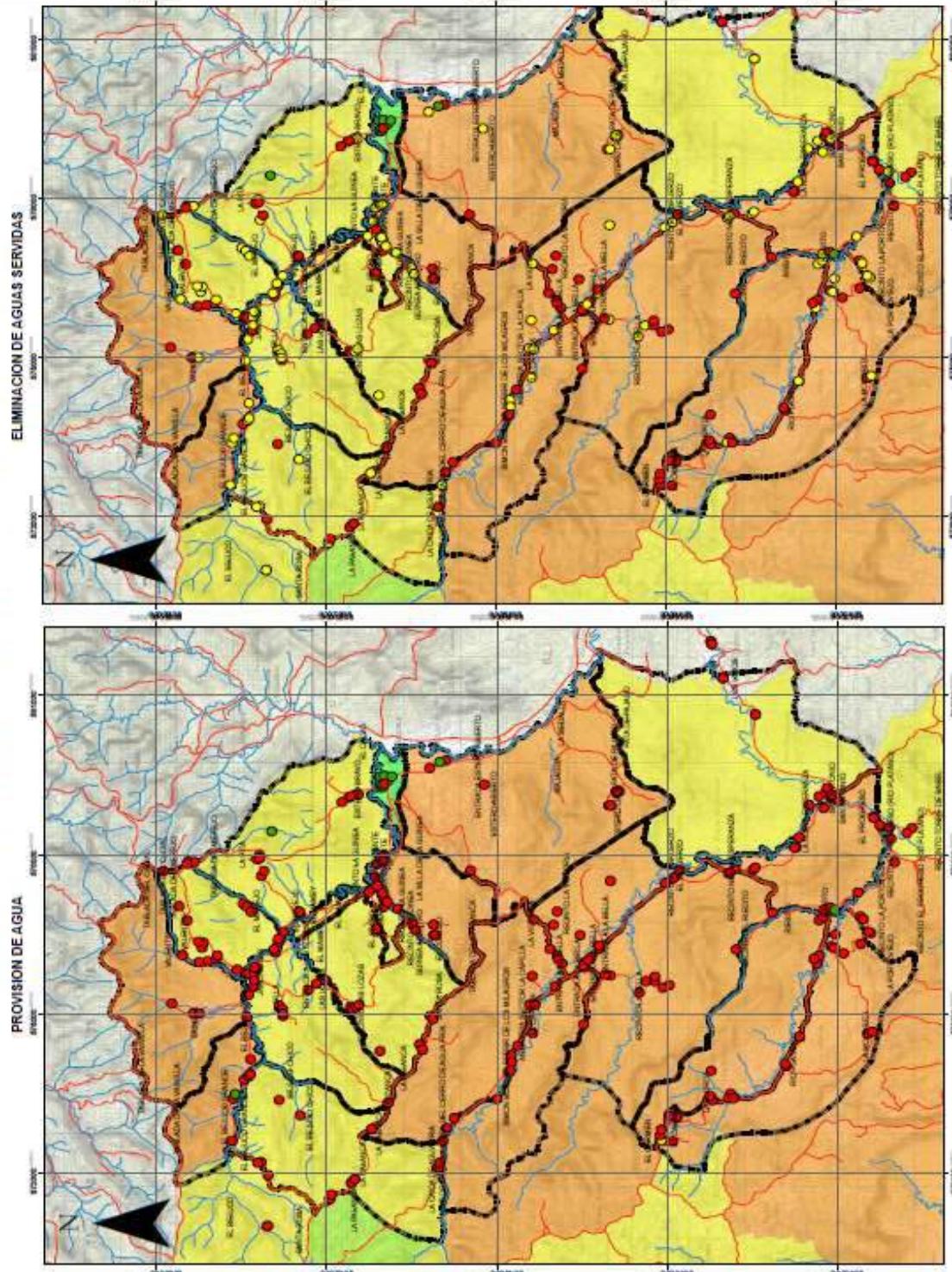


MAPEO DE CONDICIONES DE VIDA (VIVIENDA)

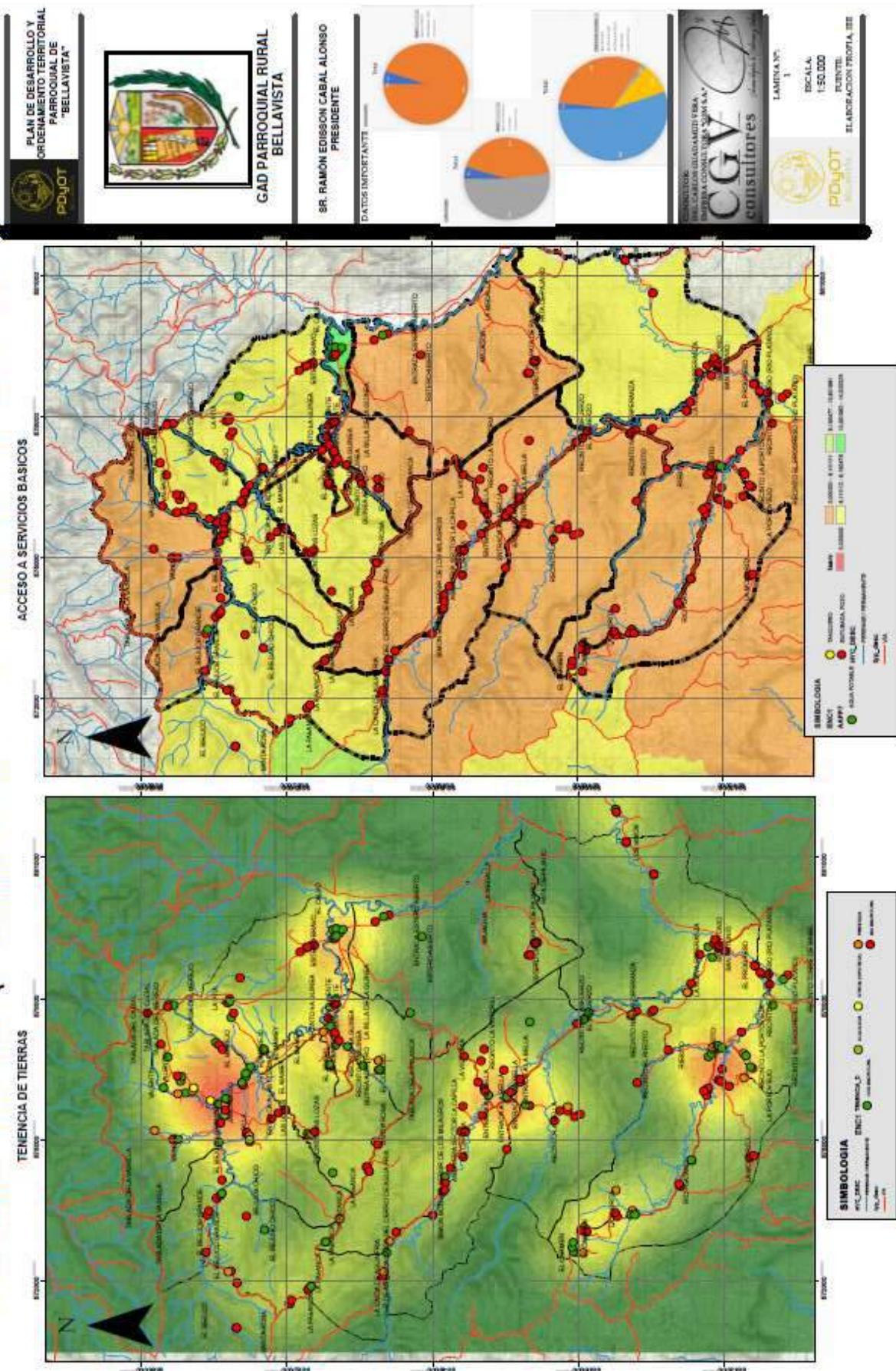


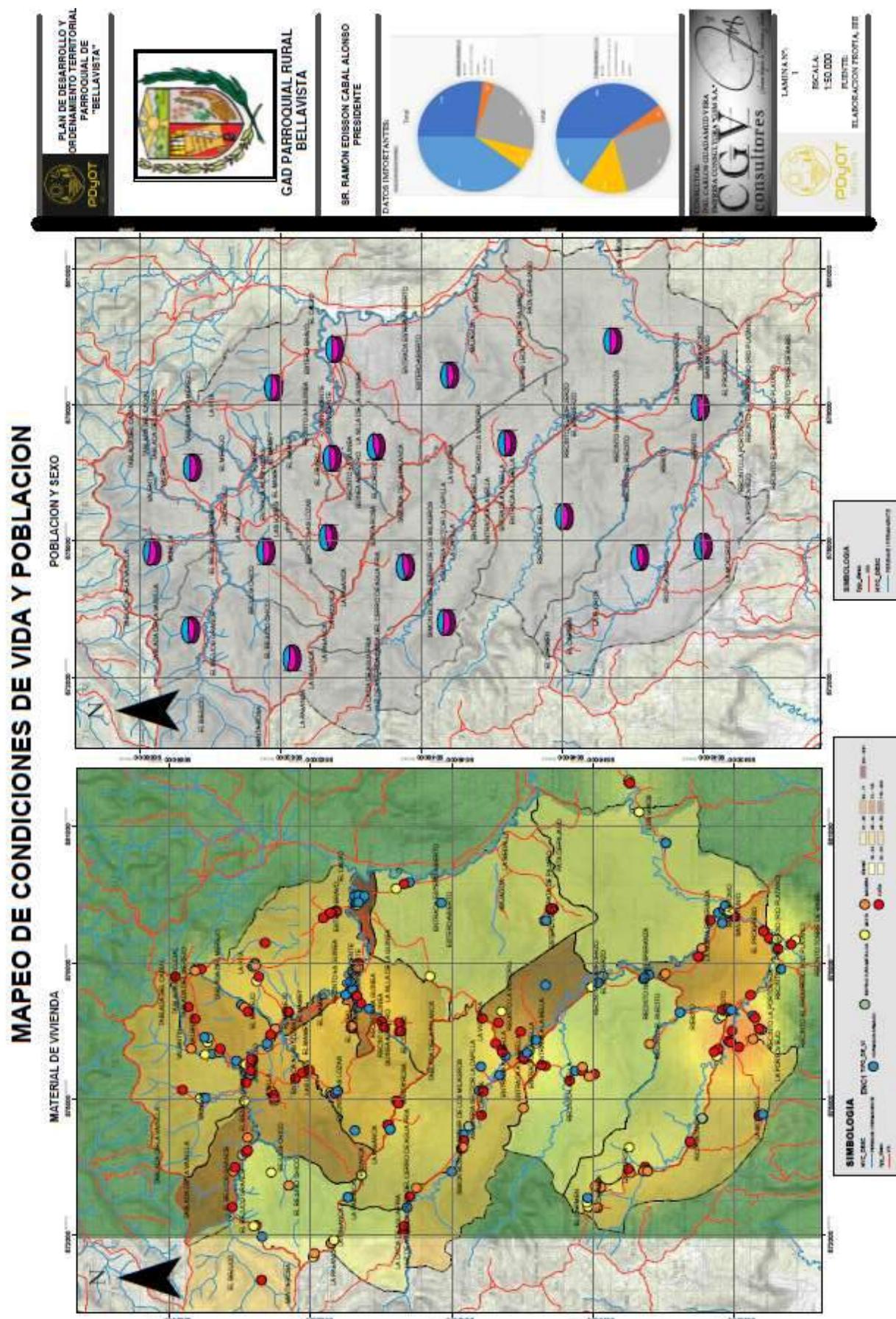


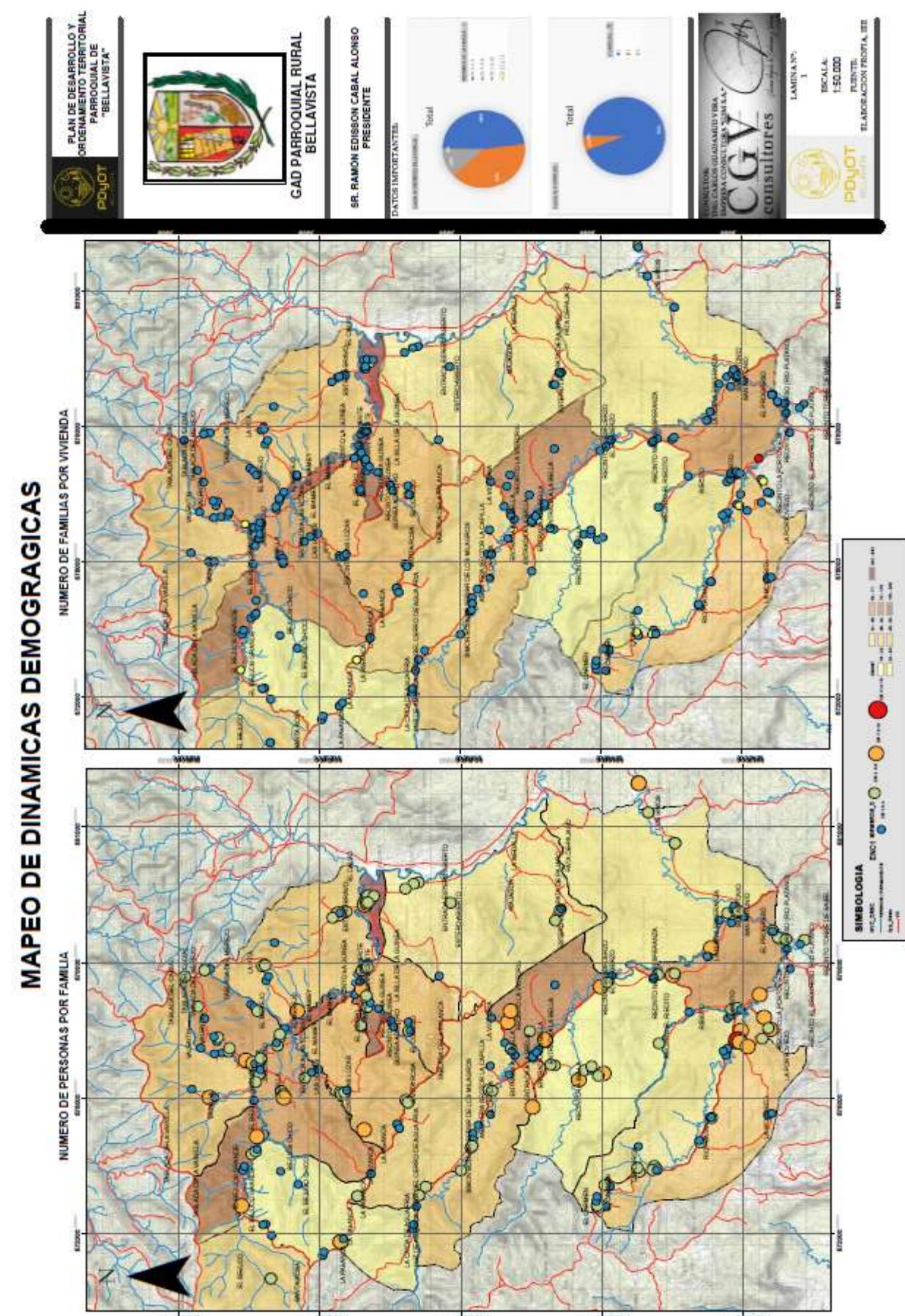
CONDICIONES DE VIDA (ACCESO A SERVICIOS BASICOS)



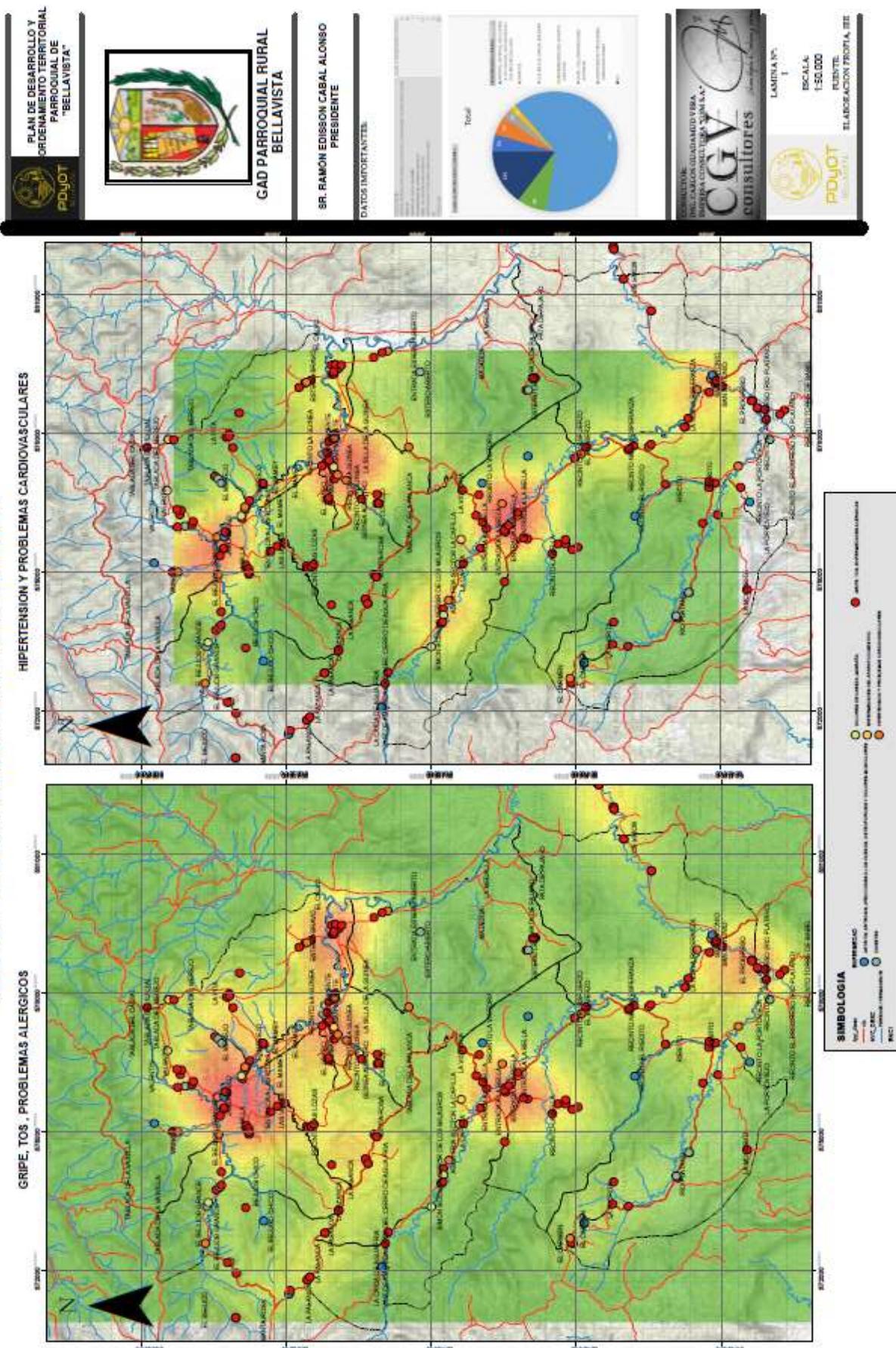
CONDICIONES DE VIDA (TENENCIA DE TIERRAS Y ACCESO A SERVICIOS BASICOS)

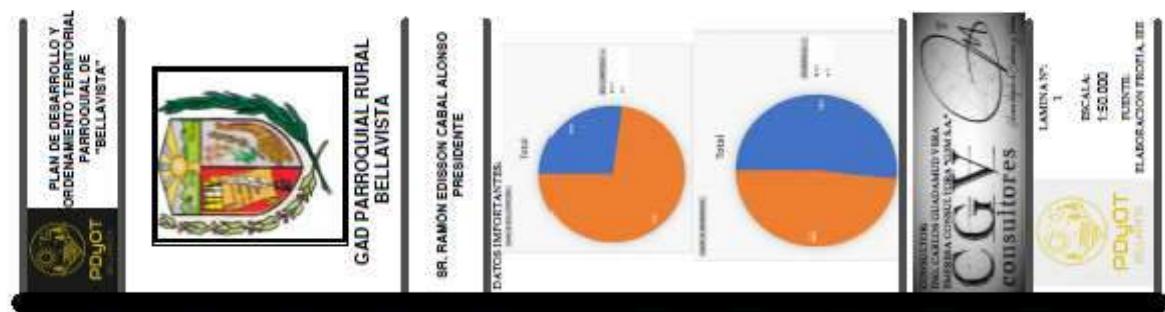




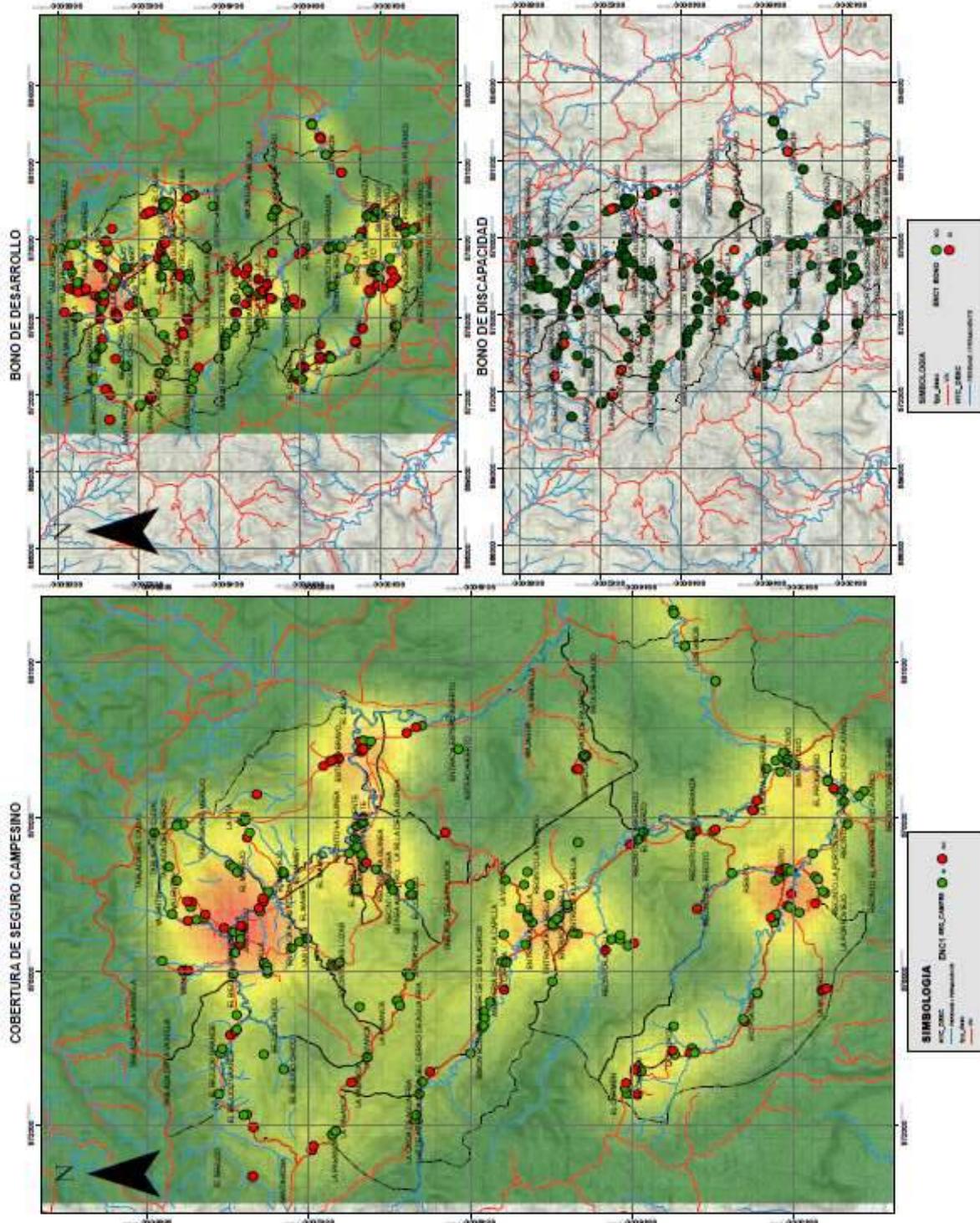


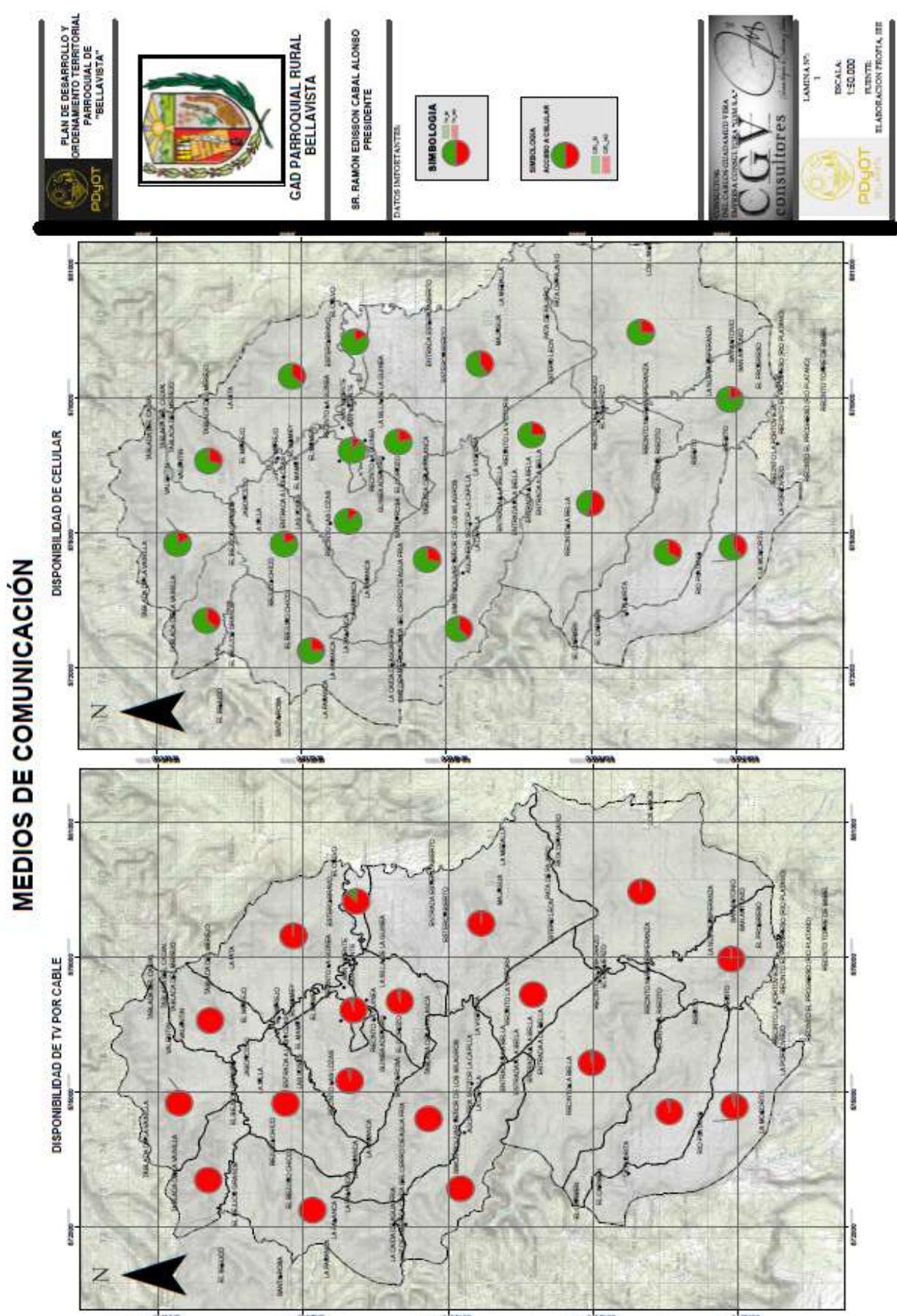
MAPEO DE ENFERMEDADES COMUNES

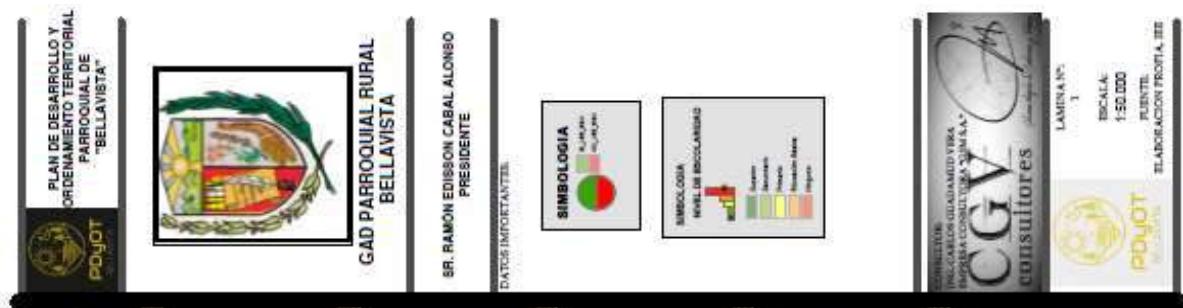




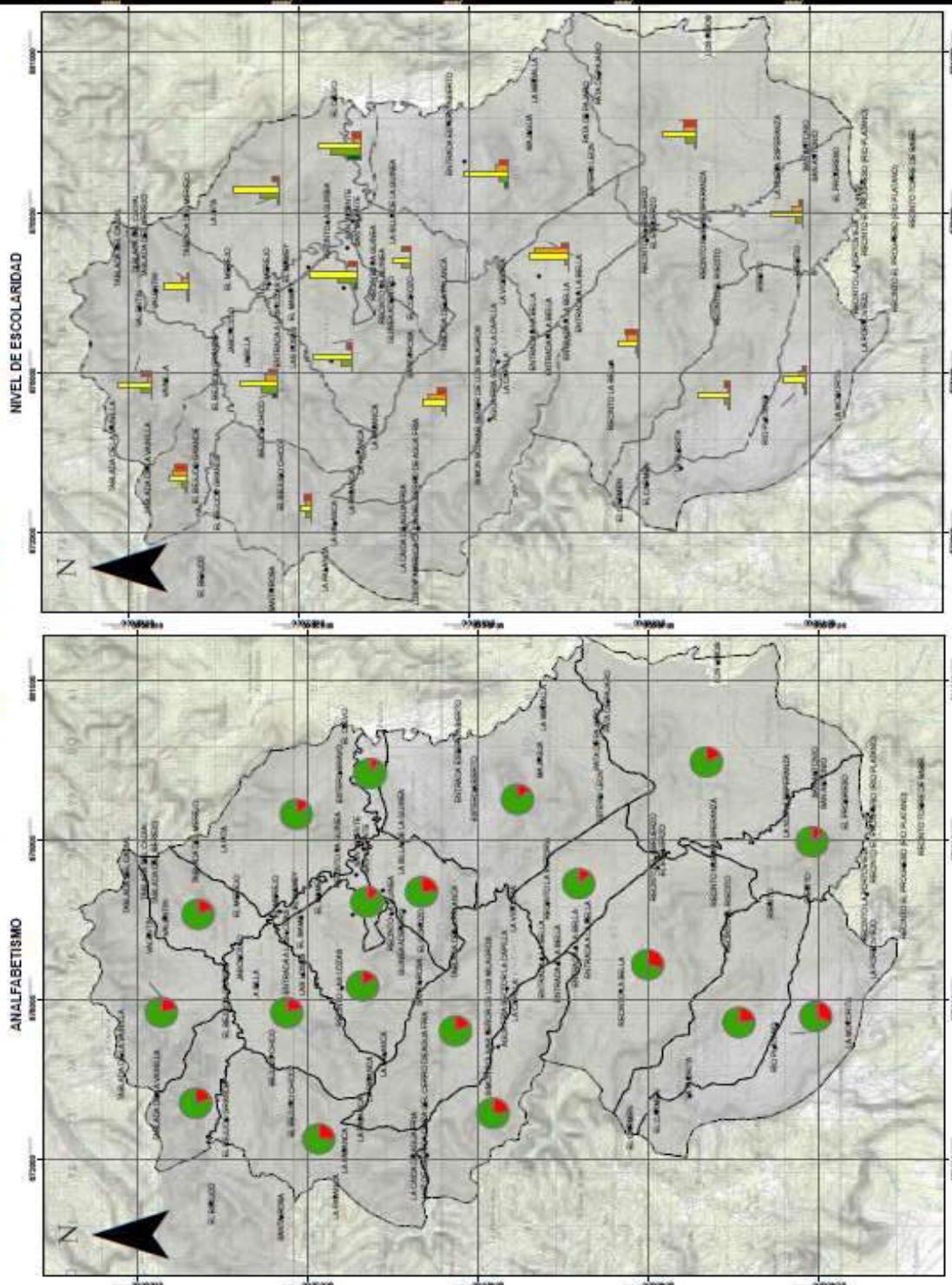
SEGUROS E INCENTIVOS DE GOBIERNO

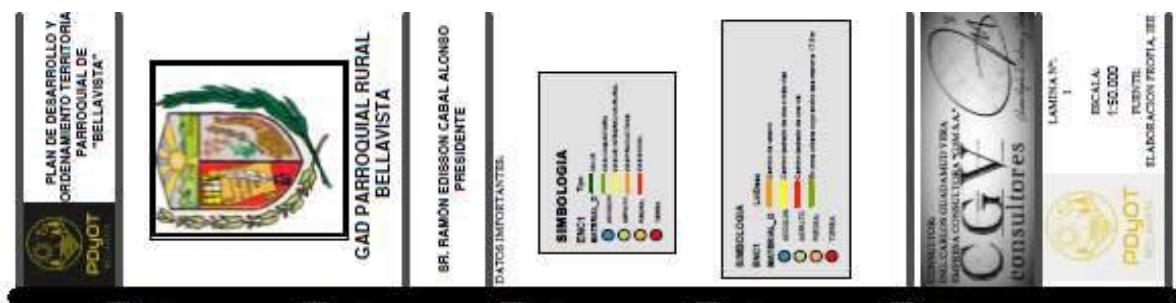




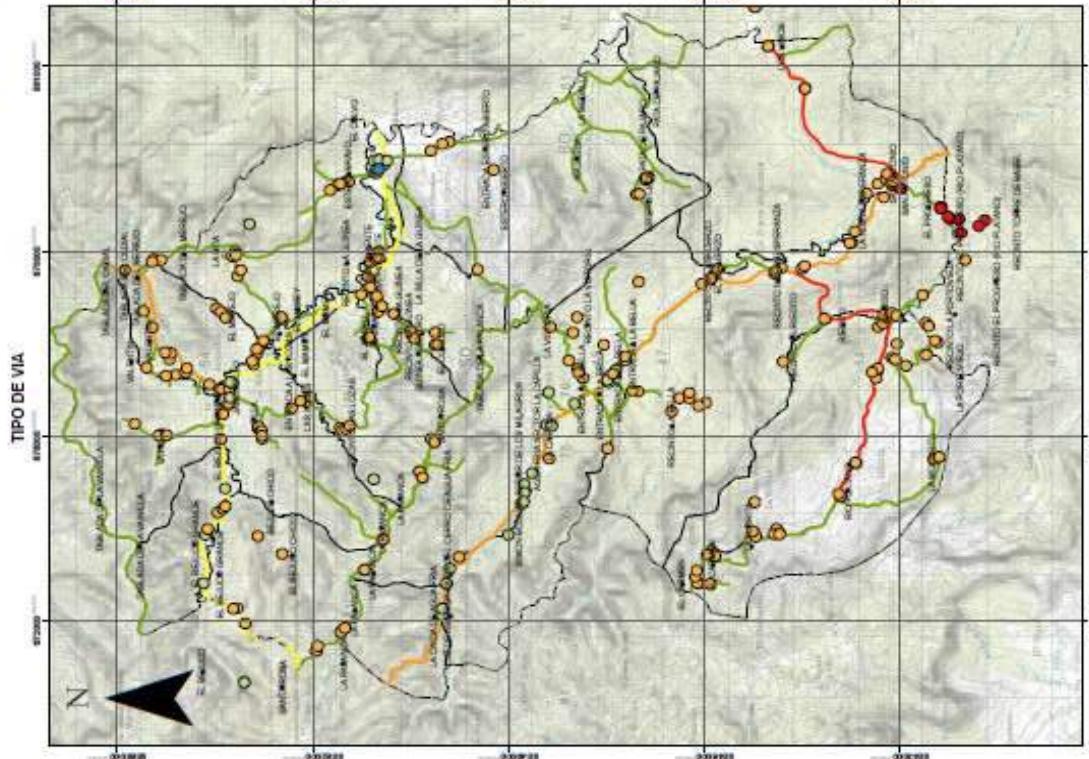
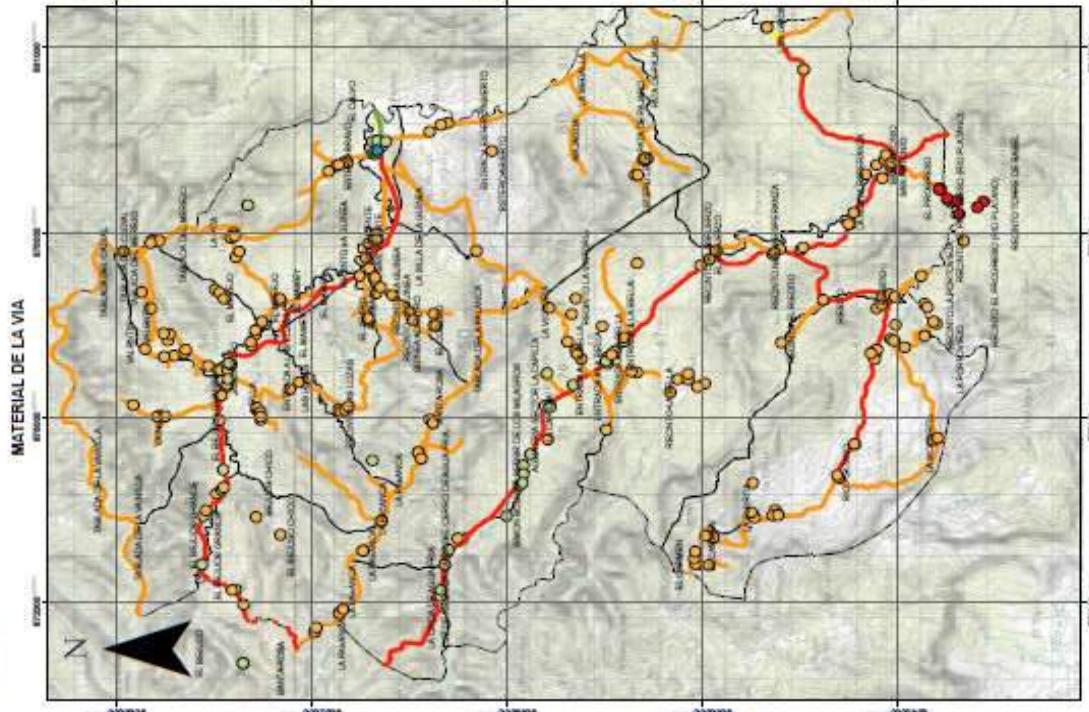


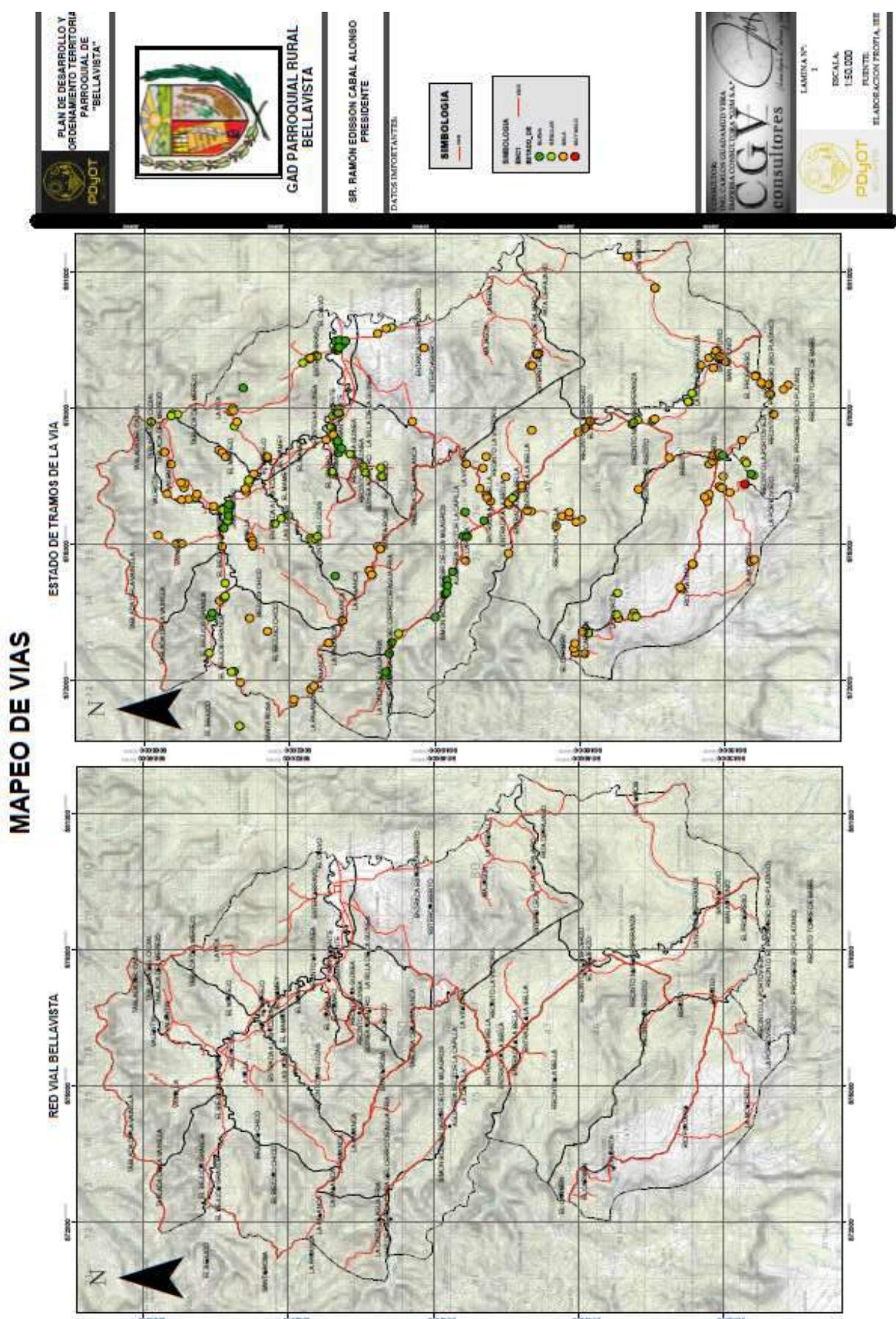
ESCOLARIDAD Y ANALFABETISMO

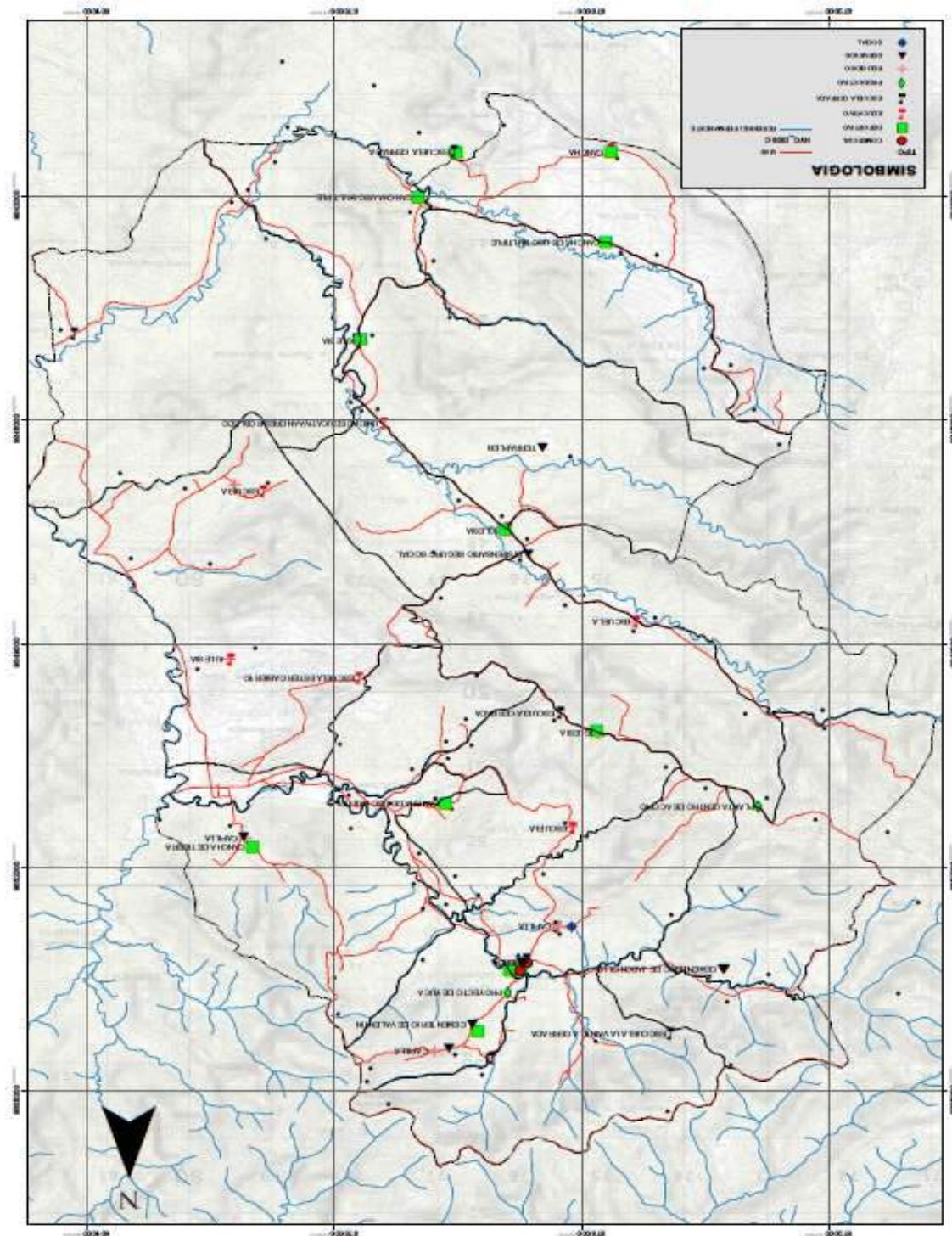


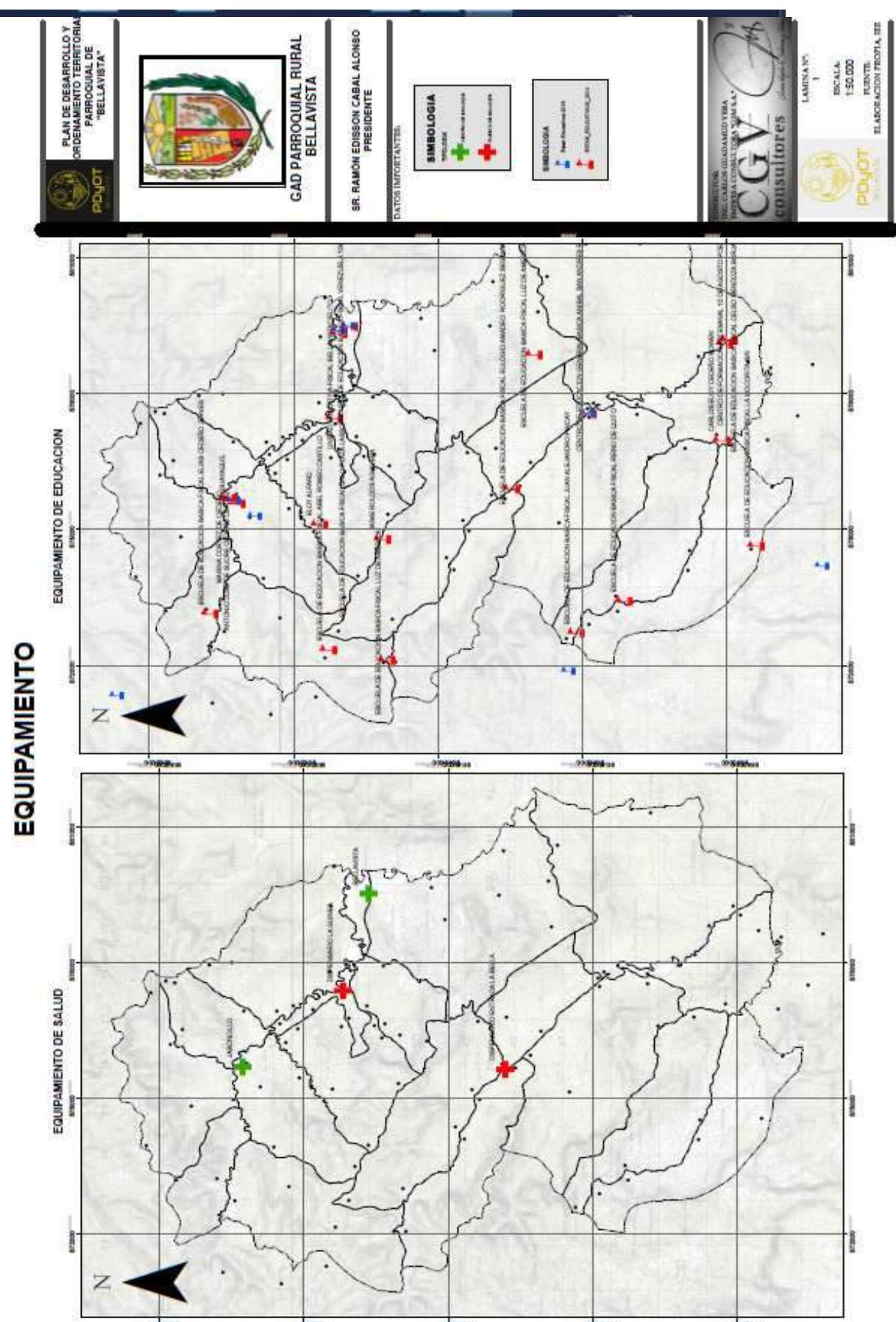


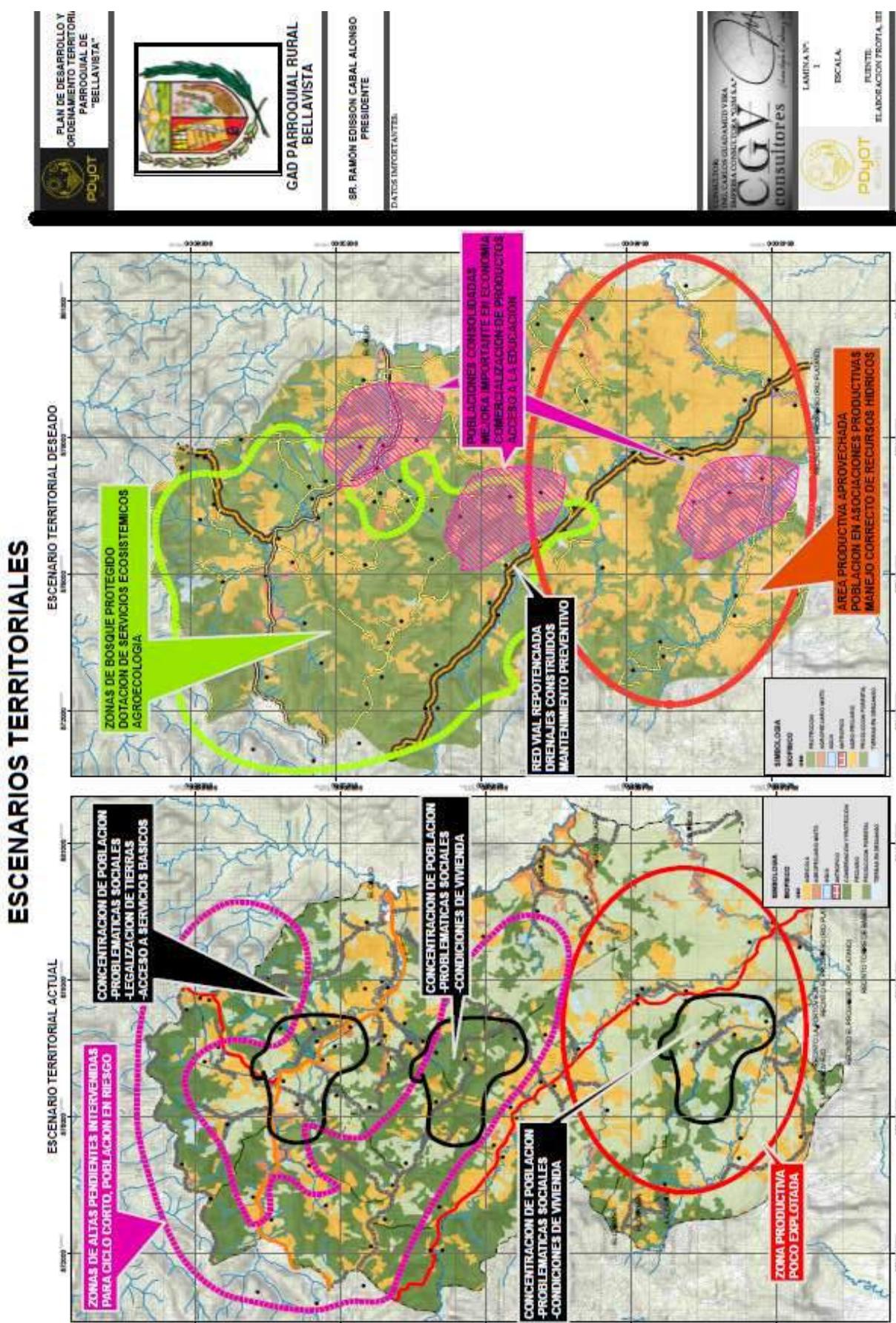
MAPEO DE VIAS











LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN



Elaboración propia.



Elaboración propia.



Elaboración propia



Elaboración propia



Gobernación propia



Gobernación propia



Elaboración propia.



Elaboración propia.



Robosción propia.



Robosción propia.



Elaboración propia.



Elaboración propia.



Elaboración propia



Elaboración propia



Elaboración propia.



Elaboración propia.

SOCIALIZACIÓN DEL DIAGNOSTICO



Gobernación propicia.



Gobernación propicia.



Elaboración propia.



Elaboración propia.



Diáboración propia.



Diáboración propia.

POSTALES DE BELLAVISTA



Elaboración propia



Elaboración propia



Edificación principal.



Edificación principal.



Elaboración propia.



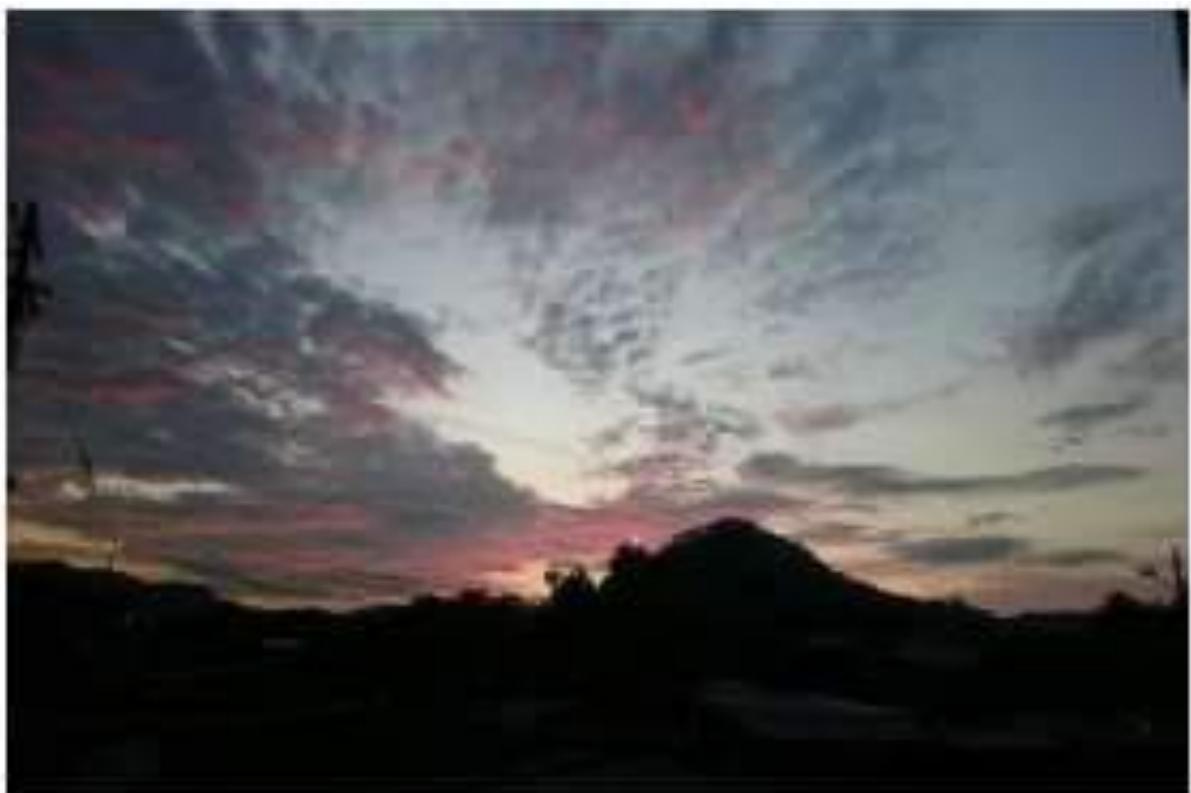
Elaboración propia.



Elaboración propia.



Elaboración propia.



Globevisión propia.



Globevisión propia.



Elaboración propia.



Elaboración propia.

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN y PARTICIPACIÓN LOCAL DE LA PARROQUIA BELLAVISTA

RESOLUCIÓN

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA BELLAVISTA

En la Parroquia Bellavista, del Cantón 24 de mayo, Provincia de Manabí hoy viernes 06 de diciembre del 2019, previa convocatoria del Sr. Ramón Edisson Cabal Alonso, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Bellavista, y en asamblea parroquial y contando con la presencia de los integrantes del concejo de planificación de la parroquia:

- | | |
|--|--|
| 1.- presidente: | Sr. Ramón Edisson Cabal Alonso. |
| 2.- Representantes de los Vocales:
Flor María Sornoza Palma y la Sra. Erika Arévalo Mera | Sr. Elio Barberán Cedeño, Sra. |
| 3.- Técnico ad Honorem: | Ing. Marcelo Macías Giler |
| 4.- Delegados de la Ciudadanía:
Zambrano, Sra. Jaqueline Álava Muentes. | Sr. Reinaldo Pilay, Sr. Manuel |

1. ANTECEDENTES DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PDYOT QUE SON:

De acuerdo a las disposiciones nacionales para la consecución del Buen Vivir mediante la promoción del Ordenamiento Territorial, al respecto, la presente propuesta establece los procesos para la actualización de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial acorde a los lineamientos y directrices Nacionales del Consejo Nacional de Planificación Participativa y la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

Para lo cual, se recurrirá al enfoque comprensivo para la elaboración del presente proyecto; es decir que se realizará el diagnóstico sectorial de los componentes para luego abordar de forma integrada un diagnóstico de síntesis que exponga las potencialidades y problemas del territorio, que permita el desarrollo integral, equilibrado y en términos de mejorar las condiciones de la calidad de vida de la población, mediante la utilización racional del territorio y gestión responsable de los recursos naturales, que permita el mejoramiento de la calidad ambiental y su aprovechamiento sustentable, mediante la propuestas de gestión pública y coordinación administrativa del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL BELLAVISTA** con otros organismos, que permita la articulación con los diferentes niveles de gobierno en

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN y PARTICIPACIÓN LOCAL DE LA PARROQUIA BELLAVISTA

los términos de complementariedad y fortalecimiento institucional para la gestión responsable de sus competencias.

2. ALCANCE:

Según el numeral 2 del artículo 241, 276 y 277 de la Constitución de la República del Ecuador; para la consecución del buen vivir, será deber general del Estado, dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, así como los códigos: Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (artículos: 3, 10,11) y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

El gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados están obligados a coordinar la elaboración, los contenidos y la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de los distintos niveles territoriales, como partes del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa; en este sentido y conforme a la resolución del Consejo Nacional de Planificación No. CNP-003-2014 y a la guía metodológica para la elaboración de planes de desarrollo y ordenamiento territorial de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, se establece el siguiente alcance para la presente propuesta:

Elaborar el documento para la actualización del PDyOT llegando a cumplir con los pasos establecidos en el Término de Referencia, fechas en las cuales se reportará a través del sistema generado para este proceso la información digital, las bases de datos y los contenidos resultantes de la actualización del PDyOT

Elaborar un diagnóstico sobre los componentes: biofísico; socio-cultural; económico; asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad; político institucional y participación ciudadana, Gestión de Riesgos de manera que puedan identificarse, cuáles son los problemas y potencialidades de cada componente para una posterior priorización.

Propuesta territorial mediante el diagnóstico integrado de la zonificación territorial que permite el establecimiento de categorías de ordenación territorial, una visión de desarrollo, objetivos estratégicos y el establecimiento de metas e indicadores que permitan la construcción de políticas públicas y un plan de actuaciones (programas y proyectos)

Modelo de gestión que identifique los mecanismos de monitoreo y control de parte de las instancias establecidas para el efecto.

Todos estos contenidos en función a los TDR elaborados por el GADPR DE BELLAVISTA y que han sido dispuestos y conocidos previamente para la elaboración de la presente.

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN y PARTICIPACION LOCAL DE LA PARROQUIA BELLAVISTA

Objetivos:

- Aplicar y desarrollar el proceso técnico científico de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL BELLAVISTA**, de acuerdo al marco legal vigente representado directamente en los lineamientos y directrices técnicas de la Secretaría Planifica Ecuador.
- Desarrollar la actualización del PDyOT en todas sus fases, bajo los procesos de participación ciudadana, que considere y concilie los aportes de los actores sociales de mayor importancia en el territorio.
- Elaborar el PDOT con la participación de los técnicos locales y trabajo de campo, para la validación de los respectivos procesos y productos resultantes del trabajo.
- Evidenciar los problemas y potencialidades del territorio en función al diagnóstico territorial, para la consecuente atenuación y potenciación respectiva de los mismos.
- Obtener un documento técnico de Ordenamiento Territorial que se constituya en una herramienta para la toma de decisiones y gestión por competencias del GAD, en función a la integración con sentido territorial y sectorial de los componentes del sistema territorial, que permita la articulación integrada y funcional de modelo de desarrollo deseado, para el mejoramiento la calidad de vida de la población de la parroquia.

Actividades y acciones:

Recopilación y validación de la información preliminar existente (alfanumérica, documental, cartográfica por componentes) mediante la recolección de información, y generación de información secundaria, para la realización del inventario general de información. Organización de las fuentes informativas, mediante la creación de una base de datos para la generación de insúmos preliminares para levantamiento de información en el territorio.

Planificación de levantamiento de información de campo, con la participación de técnicos del GAD y actores relevantes.

Elaboración del diagnóstico por componentes mediante el análisis e interpretación de la información en términos de problemas y potencialidades. Elaboración del diagnóstico integrado, mediante la consideración de la base territorial del medio físico en términos de la zonificación

CONSEJO DE PLANIFICACIÓN y PARTICIPACIÓN LOCAL DE LA PARROQUIA BELLAVISTA

territorial y análisis de la capacidad de acogida, que permita la superposición estratégica de los otros componentes del diagnóstico para la posterior generación de categorías de ordenación

Elaboración de las propuestas de desarrollo para la construcción de visión, objetivos metas e indicadores sobre cada uno de los componentes del territorio, que identifique los programas y proyectos respectivos.

Desarrollo del modelo de gestión mediante la identificación del ente gestor y la elaboración del sistema de seguimiento y control del PDyQT.

3. Conocimiento del diagnóstico, propuesta y modelo de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia BELLAVISTA.
4. Aprobación de los contenidos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de acuerdo con el marco legal vigente.
5. Emisión de la Resolución favorable de la propuesta presentada al Consejo de Planificación Parroquial para aprobación del Pleno de la Junta Parroquial BELLAVISTA.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que en los diferentes niveles de gobierno se conformarán instancias de participación ciudadana, cuyo objetivo, entre otros, es la elaboración de planes y políticas nacionales, locales y sectoriales.

Que, el artículo 241 de la Constitución de la Carta Magna, prescribe, que "la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados".

Que, el literal b) del Art. 67 del COOTAD establece como atribución de la Junta Parroquial "Aprobar el plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo de la Junta Parroquial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos".

Que, una vez presentado el documento final del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, y analizado sus contenidos sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, programas y proyectos de desarrollo en el territorio parroquial, sugiere como Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de BELLAVISTA aprobación del Plan de Desarrollo Parroquial y de Ordenamiento Territorial, por el principio de la participación ciudadana y observando los procedimientos administrativos correspondientes.

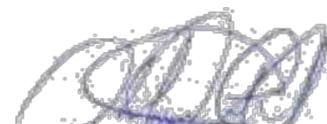
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN y PARTICIPACIÓN LOCAL DE LA PARROQUIA BELLAVISTA

Los Integrantes del Concejo de Planificación de la Parroquia Rural de Bellavista:

RESUELVEN:

Emitir la presente **RESOLUCIÓN FAVORABLE** de la Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural de Bellavista, para aprobación del Pleno de la Junta Parroquial.

Para constancia de lo actuado firman:



Sr. Ramon Cabal Alonso,
PRESIDENTE



Sr. Elias Barberan Cedeño,
VOCAL DEL GAD BELLAVISTA



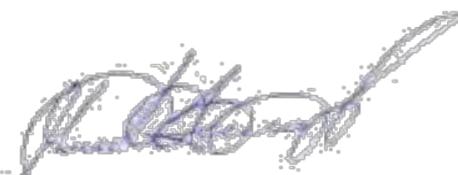
Sr. Erika Arevalo Mera
VOCAL DEL GAD BELLAVISTA



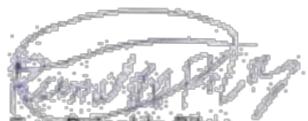
Sra. Flor Maria Somoza Palma
VOCAL DEL GAD BELLAVISTA



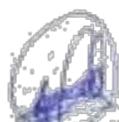
Ing. Marcelo Madas Giler,
TECNICO AD HONOREM



Sr. Manuel Zambrano,
DELEGADO DE LA CIUDADANIA



Sra. Reinaldo Pilay
DELEGADO DE LA CIUDADANIA



Sr. Jacqueline Alava Muentes
DELEGADO DE LA CIUDADANIA

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BELLAVISTA DECLARA:

Que, mediante registros oficiales N.º 175 del 20 de abril, N.º 303 del 19 de octubre y N.º 306 del 22 de octubre del año 2010, se encuentran vigentes la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas respectivamente.

Que, nuestra Constitución en su artículo 241 determina qué: la Planificación garantizará el Ordenamiento Territorial y será obligatoria en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Que, la Constitución de la República del Ecuador dentro de su artículo 267, al igual que el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, citan como una de las competencias exclusivas de los Gobiernos Parroquiales la de planificar, elaborar y ejecutar el Plan de Desarrollo Parroquial y formular los correspondientes Planes de Ordenamiento Territorial, de manera articulada con la planificación Cantonal, provincial, regional, y nacional.

Que, el artículo 272 de la referida norma Suprema, establece como uno de los criterios para la distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados el contenido en el numeral 3: Logros en mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno autónomo descentralizado", para cuya aplicación, conforme el artículo 51 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas reportaran anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes;

Que, el Código Orgánico citado, define a los Planes de Desarrollo como: "...las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio", así como también su normativa determina los contenidos mínimos y señala en el artículo 48 que el mencionado Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial entrará en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente;

Que, el artículo 8 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías en sus respectivas circunscripciones territoriales y en el ámbito de sus competencias y de las que les fueron delegadas, los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales tienen capacidad para dictar acuerdos y resoluciones, así como normas reglamentarias de carácter administrativo.

Que, el artículo 49 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en mención establece que : "Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado", concordante a esta norma, el artículo 50 *Ibidem* expresa: "Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación";

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, como atribuciones de la Junta Parroquial, establece en su artículo 67 Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización en sus artículos 300 y 304, dice, los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente y; que los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias;

Que, el Consejo Parroquial de Planificación de Bellavista, reunido el 06 de diciembre del 2019, emite resolución favorable sobre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Bellavista.

Que, el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Que, las Asambleas Locales, se establecen de acuerdo a lo que establece el artículo 56 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público;

Que, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su artículo 57 determina que la conformación de estas asambleas deberá garantizar: pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales y de la ciudadanía, así como, de las diversas identidades territoriales y temáticas con equidad de género y generacional.

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bellavista, está actualizando el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, y en su fase final requiere de la aprobación de la Junta Parroquial para su promulgación y ejecución.

Que, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución de la República y la Ley; y, en uso de las atribuciones señaladas en el artículo 8 y 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

Expedir la siguiente:

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARROQUIAL DE BELLAVISTA.

Art. 1.-Objeto. - La presente resolución constituye el marco general de políticas e instrumentos que permiten al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bellavista y a la comunidad, dirigir y coordinar el desarrollo físico, social, económico y administrativo de la Parroquia Bellavista.

Art. 2.-Ámbito de aplicación. - El ordenamiento territorial de la Parroquia Bellavista se regirá por el Plan de Desarrollo, que se aprueba mediante esta Resolución convirtiéndolo en norma legal de aplicación obligatoria y general en el territorio de la Parroquia y para todo

los efectos vinculados con el ordenamiento territorial y la gestión y el desarrollo local que estuvieran implícita o explícitamente previstas en el mencionado Plan.

Art. 3.- Forman parte de la presente resolución, con el carácter de normas de obligatoriedad general, el conjunto de documentos que conforman la Memoria Técnica del Plan de Desarrollo del GAD Parroquial Bellavista 2019 -2023.

Art. 4.- Actualización, de conformidad al artículo 48 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se establece la obligatoriedad para el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial de Bellavista de actualizar su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al inicio de cada gestión.

La actualización del Plan, en cualquiera de sus formas, deberá llevarse a cabo conforme el procedimiento utilizado para la formulación, aprobación y sanción del mismo.

VIGENCIA: La presente resolución entrará en vigencia a partir de su sanción sin perjuicio de su posterior publicación el Registro Oficial.

Dada, en el Salón del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bellavista, el 10 de diciembre del 2019.

Sr. Ramon Edisson Cabal Alonso
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE BELLAVISTA**



Firmado electrónicamente por:

**ELIO IVAN
BARBERAN**



Ing. Hugo Del Pozo Barrezueta
DIRECTOR

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Telf.: 3941-800
Exts.: 3131 - 3134

www регистрация официальный. gob. ec

MG/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.